



ARGENTINA  
BRASIL  
BOLIVIA  
CHILE  
COLOMBIA  
ECUADOR  
PARAGUAY  
PERÚ  
URUGUAY  
VENEZUELA

**Acceso a la tierra y**

**territorio en Sudamérica**

**INFORME 2019**





# INFORME 2019

## Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

Argentina · Bolivia · Brasil · Chile · Colombia  
Ecuador · Paraguay · Perú · Uruguay · Venezuela



### Coordinación y edición general

Ruth Bautista Durán  
Oscar Bazoberry Chali  
Lorenzo Soliz Tito

### Autores

María Gisela Hadad, Argentina  
Tomás Palmisano, Argentina  
Juan Wahren, Argentina  
Gonzalo Colque, Bolivia  
Irene Mamani, Bolivia  
Valéria Pereira Santos, Brasil  
Claudio Adão Dourado de Oliveira, Brasil  
Alexander Panez Pinto, Chile  
Rodrigo Faúndez Vergara, Chile  
Javier Lautaro Medina Bernal, Colombia  
Martha Cecilia García Velandía, Colombia  
Ana María Restrepo Rodríguez, Colombia  
Tamara Artacker, Ecuador  
Esteban Daza, Ecuador  
Luís Rojas Villagra, Paraguay  
Aldo Santos Arias, Perú  
Pablo Díaz Estévez, Uruguay  
Manuel Gómez Narango, Venezuela  
Juan Fernando Marrero, Venezuela

Mayo de 2020

El IPDRS y el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio cuentan con el apoyo de Pan para el Mundo (PPM), Oxfam, Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo – ICCO y Fastenopfer - Acción Cuaresmal.

Bautista Durán, Ruth, Coord, Ed.

Informe 2019. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela / Coordinación y edición: Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chaly; Lorenzo Soliz Tito; – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2020. 372 p.; grafs., il.; maps.; tpls; 16 x 21 cm.

D.L.: **4-1-1110-20**

ISBN: **978-9917-9815-0-3**

/ TIERRA / TERRITORIO / TENENCIA DE LA TIERRA / PROPIEDAD DE LA TIERRA / CONFLICTOS SOCIALES / POLÍTICA AGRARIA / TERRITORIO INDÍGENA / ORGANIZACIONES CAMPESINAS / ORGANIZACIONES INDÍGENAS / MOVIMIENTOS INDÍGENAS / MOVIMIENTOS CAMPESINOS / ARGENTINA / BOLIVIA / BRASIL / CHILE / COLOMBIA / ECUADOR / PARAGUAY / PERÚ / URUGUAY / VENEZUELA /

Edición en portugués: Aymara Llanque

Asistente de edición: Wilson Poma

Diseño: Martín Sánchez

Colaboraciones institucionales:

GER-GEMSAL, UBA, Argentina

Fundación Tierra, Bolivia

Comissão Pastoral da Terra, Brasil

Fundación Comunes, Chile

CINEP Programa por la Paz, Colombia

IEE/OCURU, Ecuador

Centro de Estudios Heñoi, Paraguay

Asociación Servicios Rurales, Perú

Núcleo de Estudios Rurales – UDELAR, Uruguay

Acción Campesina, Venezuela

©Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica -

IPDRS, mayo de 2019

Av. 20 de octubre # 2396, casi esq. Belisario Salinas.

Edif. María Haydee. Piso 12

Telf. (591 - 2) 2115952

Casilla N° 9052

[www.sudamericarural.org](http://www.sudamericarural.org)

Impreso en La Paz, Bolivia

# ÍNDICE

Siglas	9
Presentación	17
Mujeres Rurales: Innovando estrategias, transformando realidades	20
Introducción	23
La fotografía como opción metodológica	37

---

## **ARGENTINA** **43**

1. Marco general del país	45
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	48
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	50
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	59
7. Instituciones	73
8. Publicaciones destacadas del año	74

---

## **BOLIVIA** **83**

1. Marco general del país	85
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	87
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	89
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	93
5. Propuestas	99
6. Normas	100
7. Instituciones	102
8. Publicaciones destacadas del año	104

---

## **BRASIL** **117**

1. Marco geral do país	119
2. Avanços no acesso à terra e territórios	121
3. Conflitos no acesso à terra e território	123
4. A violência contra indígenas	128
5. Ações e propostas dos movimentos sociais	128
6. Normas e instituições	131
7. Publicações em destaque no ano	133

---

<b>CHILE</b>	<b>151</b>
1. Marco general del país	153
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	155
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	156
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	159
5. Propuestas	162
6. Normas	165
7. Instituciones	166
8. Publicaciones destacadas del año	168
9. Bibliografía	169

---

<b>COLOMBIA</b>	<b>177</b>
1. Marco general del país	179
2. Avances en el acceso a tierras en 2019	181
3. Conflictos por el acceso a la tierra y el territorio y el modelo de desarrollo	183
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y al territorio	186
5. Propuestas de política pública	189
6. Normas	191
7. Instituciones	193
8. Publicaciones destacadas del año	194

---

<b>ECUADOR</b>	<b>209</b>
1. Marco general del país	211
2. Avances en el acceso a la tierra	213
3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio	217
4. Acciones campesinas e indígenas	223
5. Propuestas	230
7. Instituciones	233
8. Publicaciones destacadas del año	235

---

<b>PARAGUAY</b>	<b>249</b>
1. Marco General del país	251
2. Avances en el acceso a la tierra y territorio	254
3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio	255
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio	260
5. Propuestas	262

6. Normas	263
7. Instituciones	264
8. Publicaciones destacadas del año	265

---

**PERÚ** **273**

1. Marco general del país	275
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	276
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	280
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	284
5. Propuestas	287
6. Normas	288
7. Instituciones	290
8. Publicaciones destacadas del año	292

---

**URUGUAY** **301**

1. Marco general del país	303
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	304
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	307
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	312
5. Propuestas	317
6. Normas	319
7. Instituciones	320
8. Publicaciones destacadas del año	321

---

**VENEZUELA** **331**

1. Marco general del país	333
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	334
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	337
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	341
5. Propuestas para sobrevivir a la crisis	347
6. Reglas de juego que nadie respeta	348
7. El desmantelamiento de la institucionalidad pública	349
8. Publicaciones destacadas del año	350

---

**SUDAMÉRICA EN MOVIMIENTO** **359**

Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio	361
--	-----





## SIGLAS

### ARGENTINA

AGD	Aceitera General Deheza
AMPAP	Asambleas Mendocinas por el Agua Pura
CAA	Congreso Argentino de Agroecología
CPI	Consejos de Participación Indígena
CTEP	Confederación de Trabajadores Excluidos y Precarizados
DD.HH.	Derechos Humanos
FMC	Empresa subsidiaria de la multinacional
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INCUPO	Instituto de Cultura Popular
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MCC	Movimiento Campesino de Córdoba
MNCI	Movimiento Nacional Campesino Indígena
MNCI-ST	Movimiento Nacional Campesino Indígena - Somos Tierra
MOCASE	Movimiento Campesino de Santiago del Estero
MTE Rural	Movimiento de Trabajadores Excluidos
NOA	Región del Noroeste
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Productores Independientes de Puerto Piray
ProntAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
PyME	Pequeña y Mediana Empresa
SAAE	Sociedad Argentina de Agroecología
UAC	Unión de Asambleas de Comunidades
UAP	Unión de Asambleas Patagónicas
UNC	Universidad Nacional de Córdoba
UNJu	Universidad Nacional de Jujuy
UNR	Universidad Nacional de Rosario
UTT	Unión de Trabajadores de la Tierra

## BOLIVIA

Adepcoca	Asociación Departamental de Productores de Coca
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comisión Agraria Departamental
CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
CIDES	Posgrado en Ciencias del Desarrollo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CONTIOCAP	Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas, Originarios Campesinos y Áreas Protegidas
CONALPRO	Confederación Única Nacional de Comercializadores al Detalle de la Hoja de Coca
CNAMIB	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia,
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
EASBA	Empresa Azucarera San Buenaventura
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad
FAN	Fundación Amigos de la Naturaleza
IBCE	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MAS	Movimiento al Socialismo
OICH	Organización Indígena Chiquitana
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PLUS	Plan de Uso de Suelos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TA	Tribunal Agroambiental
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesino

## BRASIL

BO's	Boletins de Ocorrências
BBB	Do Boi, da Bala e da Bíblia
CAR's	Cadastramentos Ambientais Rurais
CIDH	Comissão Interamericana de Direitos Humanos
CIMI	Conselho Indigenista Missionário
CNAPO	Comissão Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica

CNATRE	Comissão Nacional dos Trabalhadores Rurais Empregados
CONABIO	Comissão Nacional da Biodiversidade
CONAFLOR	Comunidades Tradicionais, a Comissão Nacional de Florestas
CONSEA	Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional
CPP	Conselho Pastoral de Pescadores
CPT	Comissão Pastoral da Terra
DIAP	Departamento Intersindical de Assessoria Parlamentar
FPA	Frente Parlamentar da Agropecuária
FPAS	Frente Parlamentar Mista de Alimentação e Saúde
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
GLO	Garantia da Lei e da Ordem
IBAMA	Instituto Brasileiro do Meio Ambiente
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
INPE	Instituto Nacional de Pesquisa Espacial
MAPA	Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento
MP	Medida Provisória
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos
PL	Projetos de Lei
PNPS	Política Nacional de Participação Social
PSL	Partido Social Liberal
RBA	Rede Brasil Atual
SNPS	Sistema Nacional de Participação Social
SPU	Secretaria do Patrimônio da União
TIs	Terras Indígena
UCs	Unidades de Conservação

## CHILE

ANAMURI	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
CLOC-VC Chile	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas- Vía Campesina Chile
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
ECMPO	Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios
ECMPO	Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios
ONU	Organización de las Naciones Unidas

PAP	Plaguicidas Altamente Peligrosos
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SNA	Sociedad Nacional de Agricultura
TTP-11	Tratado Integral y Progresista de Asociación TransPacífico

## COLOMBIA

ADT	Adecuación de Tierras
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDAW	Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CINEP/Programa por la Paz	Centro de Investigación y Educación Popular
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano
CNA	Coordinador Nacional Agrario
CNP	Consejo Nacional de Planeación
COCCAM	Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana
COMITÉ CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica Social
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CRIHU	Consejo Regional Indígena del Huila
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FENSUAGRO	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PUPSOC	Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano
RENAF	Red Nacional de Agricultura Familiar
RRI	Reforma Rural Integral
SIAT	Subsidio Integral de Acceso a Tierras

SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas
UNP	Unidad Nacional de Protección
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

## ECUADOR

AFC	Agricultura Familiar Campesina
ANCUPA	Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
ASOMAC	Asociación de Montubios Autónomos de Colimes
ASTAC	Asociación Sindical de Trabajadores Bananeros y Campesinos
AVSF	Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CNC-EA	Coordinadora Nacional Campesina
COA	Código Orgánico Ambiental
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COPISA	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECAOL	Federación de Organizaciones Campesinas del Litoral
FEPP	Fondo Ecuatoriano Popolorum Progressio
FMI	Fondo Monetario Internacional
MAAP	Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina
MAG	Ministerio de Agricultura
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PC	Pudrición de Cogollo
PIT	Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productores
SIPAE	Sistema de Investigación Agraria
UOCE	Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas

## PARAGUAY

AFC	Agricultura Familiar Campesina
ARP	Asociación Rural del Paraguay
CAP	Coordinadora Agrícola del Paraguay
CNI	Coordinadora Nacional Intersectorial
DDHH	Comité de Derechos Humanos

DINACARE	Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos
FNC	Federación Nacional Campesina
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
MCP	Movimiento Campesino Paraguayo
OLT	Organización de Lucha por la Tierra
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
RENAF	Registro Nacional de la Agricultura Familiar
UGP	Unión de Gremios de la Producción
UIP	Unión Industrial Paraguaya
UGP	Unión de Gremios de la Producción
UPOV 91	Protección de Nuevas Variedades de Plantas

## PERÚ

ACODECOSPAT	Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CCP	Confederación Campesina del Perú
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNA	Confederación Nacional Agraria
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
DCI	Declaración Conjunta de Intención
FECONACOR	Federación de Comunidades Nativas de la cuenca del Corrientes
FEDIQUEP	Federación Indígena Quechua del Pastaza
FIP	Programa de Inversión Forestal
IDLADS	Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible
ILC ALC	International Land Coalition América Latina y el Caribe
JNUDRP	Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
ODECOFROC	Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa

OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLP	Oleoducto Norperuano
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
OPIKAFPE	Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PUINAMUDT	Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios”
SER	Asociación Servicios Educativos Rurales
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
UMA	Unión de Mujeres Aymaras del Abya Yala

## URUGUAY

AFINCO	Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CGR	Comisión para la Gestión del Riesgo
CNDAV	Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida
CONACHA	Consejo de la Nación Charrúa
FFOSE	Federación de Funcionario de Obras Sanitarias del Estado
GNBio	Gabinete Nacional de Bioseguridad
INASE	Instituto Nacional de Semillas
INC	Instituto Nacional de Colonización
INDDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MOVUS	Movimiento Uruguay Sustentable
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
PNA	Plan Nacional de Agroecología
SOCLA	Sociedad Latinoamericana de Agroecología
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo



TLC	Tratado de Libre Comercio
UPM	United Paper Mills Ltd.
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

## VENEZUELA

AMO	Arco Minero del Orinoco
ANC	Asamblea Nacional Constituyente
AN	ASAMBLEA NACIONAL
ASOPROCAVE	Asociación Nacional de Productores de Cacao
BCV	Banco Central de Venezuela
CC	Congreso Campesino
CICPC	Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas
CSCV	Corporación Socialista de Cacao Venezolano
CODEHCIU	Comisión para los derechos humanos y la ciudadanía
FANB	Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCV	Federación Campesina de Venezuela
FEDENAGA	Federación Nacional de Ganaderos
FN	Fundación Nativo
GNB	Guardia Nacional Bolivariana
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTI	Instituto Nacional de Tierras
LDTDA	Ley de Tierras y Desarrollo Agrario
MCA	Marcha Campesina Admirable
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto Interno Bruto
PROVEA	Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
RAV	Red Agroalimentaria de Venezuela
PNB	Policía Nacional Bolivariana
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia
ZODI	Zona Operativa de Defensa Integral

# Presentación

El *Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*, cumple una serie de cinco versiones (2015 – 2019)<sup>1</sup>, en las que se ha variado tanto en el alcance geográfico como en los enfoques de abordaje. Esta iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio y su plataforma de casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio ([www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org)), busca ofrecer una síntesis estructurada de los hechos más sobresalientes en Sudamérica, respecto a la problemática de la tierra y los territorios, y desde la perspectiva de diferentes actores y procesos, en particular, la población campesina, indígena y afrodescendiente.

La intención es que este documento concrete la posibilidad de un enfoque sudamericano, dote de insumos a la comparación y sea considerado como una herramienta adecuada y solidaria para quienes participan activamente de los procesos reivindicativos, luchas por la tierra y restitución de territorios.

El Informe Anual se dirige a organizaciones, instituciones y personas con intereses que varían entre el activismo, la academia, el desarrollo y la política, interesados a ampliar sus miradas y acciones desde lo nacional a lo regional. Además, con esta primera serie de publicaciones, intentamos mostrar la necesidad de formatos más accesibles a los sujetos del desarrollo rural, para visibilizar el lenguaje común y los posibles puentes temáticos para análisis comparativos.

Entre los objetivos de este Informe Anual, se valoró la capacidad de estimular preguntas de investigación y articulación social, para el análisis comparado y para coadyuvar a construir mejores perspectivas de vida, estudio y trabajo en el ámbito rural.

El año 2019, presenta nuevos desafíos para toda la sociedad, con una Declaración de los Derechos Campesinos y otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales, recientemente aprobada, y las múltiples movilizaciones indígenas en denuncia y resistencia al extractivismo de los recursos naturales, se esclarece cada vez más la principal contienda que tiene que librar la expansión del capital en su desarrollo, por bienes como la tierra, los territorios, el agua, las biodiversidades, y a la vez, formas de vida y alternativas de desarrollo.

---

1 Informe 2015 disponible en: <https://bit.ly/3aW5Tqw>; Informe 2016 disponible en: <https://bit.ly/2W2GIE0>; Informe 2017 disponible en: <https://bit.ly/2Szbd2S>; Informe 2018 disponible en: <https://bit.ly/3fsPkWK>

Los incendios en la Amazonia, Chaco y diversas zonas tropicales, han logrado alertar no sólo a las poblaciones rurales como las más directamente afectadas, sino a toda la sociedad sobre los peligros de la ampliación de las fronteras agrícolas en varios países de la región, y sobre lo beligerante que puede llegar a ser el agronegocio en su confrontación a la agricultura familiar campesina e indígena, y en su impulso por subordinar a la propia naturaleza. Estos hechos han expuesto las decisiones políticas y gubernamentales respecto a los territorios, indiferentemente de sus discursos políticos, la normalización del avance de los focos de calor, las tardías reacciones o simplemente la poca atención prestada a las poblaciones afectadas, el daño a sus territorios y los impactos en su salud, muestran el expansionismo del capitalismo en una etapa extractivista y predatoria.

Los nuevos ciclos de gobierno muestran procesos cada vez más abruptos y poco comprensibles bajo los esquemas determinados en siglos pasados. Vemos que cada vez es más necesario escuchar y comprender las peculiaridades, las dinámicas locales, los procesos autogestionados y las propuestas que emergen desde los territorios, con voces propias y proyectos innovadores.

En esta versión del Informe Anual, volvemos a tener la fortuna de contar con un reporte sobre Venezuela. Una situación por demás trágica para un país con amplia potencialidad económica-productiva, y cuya población ha emigrado por toda la región. Recién viviremos los impactos de este fenómeno. Las reflexiones propuestas vislumbran que es necesaria una reinención de las organizaciones rurales, el mismo aliento que propone el reporte desde el Ecuador con un impensado *Parlamento de los pueblos*, gestado en la protesta, para retomar la agenda reivindicativa de al menos una década atrás. El movimiento campesino e indígena tiene el desafío, entonces, de reinventarse y reconstruir sus cimientos desde la independencia, la autonomía, y por el ejercicio de la libre determinación. Nuestros esfuerzos apuestan a estos procesos, cada vez más autogestivos y cada vez más cerca de la autonomía.

El IPDRS, las copartes y aliados, promovimos en el año 2019, un concurso para jóvenes buscando experiencias de las *Mujeres Rurales: Innovando estrategias, transformando realidades*<sup>2</sup>, con la firme intención de ampliar la información sobre las sujetas rurales y sus propuestas. Recogimos ensayos y videos cortos, producidos en alianza con y desde las propias organizaciones, con aprendizajes importantes para buscar mayores y mejores interlocuciones con las protagonistas de un sector que viene impulsando importantes cuestionamientos a las estructuras organizaciones rurales y las visiones de vida que siempre las dejan en desventaja.

Insistimos en nuestra labor por la dignificación de la población rural en Sudamérica, a través de relatos, narrativas textuales y visuales, que permitan la renovación de los

---

2 Disponible en: <https://bit.ly/2WG6ZD2>

esquemas de pensamiento y trabajo bajo los cuales suele mostrárseles en derrota, en una resistencia sin rumbo y a merced de cumplir con requerimientos técnicos y académicos, para acceder a algunos beneficios y relaciones sociales, no duraderos.

La iniciativa de articulación del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, se ha propuesto sistematizar mil casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio como evidencia de que la persistencia de demandas campesinas, indígenas y afrodescendientes por tierra es productiva, sostenible, y no sólo disputa recursos naturales, disputa una visión de la vida y el desarrollo. Habiendo superado los 200 casos de acceso a la tierra y territorio, en diez países de la región, disponibles en la plataforma [www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org), sugerimos que esta labor debe valorarse desde el cuerpo que ha logrado, y así, ser instrumentalizada por las diferentes instancias que han colaborado y que pueden seguir haciéndolo, con el fin común de destacar el acceso a la tierra y territorio de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

Muchas son las experiencias que podemos contar, casos que de ser inspiradores, luego de un largo proceso de lucha por consolidar la tenencia de la tierra, vuelven a estar en lucha, son despojados e inician nuevos ciclos de incertidumbre; casos en los que la tenencia y control territorial permite proyectos de vida que desbordan las expectativas familiares; casos en los que los territorios miran su historia y se saben referentes de lucha y de autogobierno; casos en los que la agresión es permanente y son ampliamente difundidos porque son denuncia y porque son propuesta.

Algunas lecciones que este trabajo nos enseña, se remiten a la necesidad de generar mayores alianzas y encuentros por la tierra. Nos afirmamos en la necesidad de articular a las y los sujetos rurales, articular la potencialidad de las movilizaciones que respaldamos y acompañamos en los diferentes países, el ejercicio de las jurisdicciones propias y los autogobiernos. Las primeras décadas de este siglo, nos traen cada vez mayores e inusitados desafíos, y estamos en alerta, en la búsqueda de mayores recursos, económicos y comprometidos, para lograr sistematizar y visibilizar al menos mil de las miles de historias de lucha, dignificación y trabajo por la tierra y territorio en Sudamérica.

Movimiento Regional por la Tierra y Territorio

Mayo de 2020

# Mujeres Rurales

Innovando estrategias, transformando realidades

Concurso de jóvenes 2019  
[www.sudamericarural.org](http://www.sudamericarural.org)



## Primer lugar

Desde **Colombia**, Daniela Gonzales y Leidy Romero, propusieron la obra *Tierra de mujer*, en la que cinco mujeres, incluyendo la nueva generación, presentan el trabajo de la mujer campesina que hay detrás del plato de alimento que llega a la mesa colombiana. Esto, enriquecido por el trabajo comunitario y la organización femenina y campesina. el actual gobierno les quiere imponer a pesar de ser una área protegida por ley y tener el rechazo orgánico de las comunidades que lo habitan.

## Segundo lugar

Desde **Bolivia**, Lorena Potica, Liseth Arancibia y Aracely Gonzales, propusieron la obra *Tejedoras del Chaco*, la experiencia de las tejedoras guaraníes del municipio de Santa Rosa de Huacaya en el Chaco boliviano.



## Tercer lugar



Desde el **Perú**, Zania Romero, propuso la obra *Melva. Mujer rural, emprendedora y luchadora*, cuya protagonista de 25 años y proveniente del caserío de Huayá, Chacas-Áncash, cuenta que era muy tímida, pero con las capacitaciones que ha recibido y su poder de decisión, ella ha logrado enfrentarse a cualquier problema, y ser una mujer emprendedora y luchadora con su piscicultura “El Arcoíris”. Su sueño es tener un restaurante campestre y una fábrica de alimentos.



## Tercer lugar

Desde **Argentina** Maritza Laydi Puma Rocabado y Camila Ortellado, propusieron la obra *No estamos solas, estamos organizadas*, en la que se preguntan ¿Cuántas horas de trabajo hay detrás de un cajón de tomates? Fácilmente contaremos las horas de la familia en el cultivo pero difícilmente alguien recuerde contar las horas de trabajo realizadas por mujeres para que esa familia se sostenga.



# Introducción

## Construimos una lectura sudamericana sobre el acceso a la tierra y territorio

El primer Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio que publicamos concentró su atención en la propuesta metodológica, la discusión temática y la búsqueda de información. El equipo del IPDRS asumió la elaboración de aquel primer documento, abordando cinco países (Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú), y nuestros lectores y aliados, nos demandaron una lectura que establezca comunes y puentes para provocar mayores interpretaciones de la información y análisis propuestos. Llevamos, entonces, ejercitando esta lectura regional y comparativa, por cuatro años.

Varios autores nos mostraron que la temporalidad anual, mostraba pocos cambios, reiteraciones de contexto y hasta inmovilidad de contextos. No obstante a estos criterios, creemos que los cinco informes que ahora completamos, muestran con gran riqueza un ciclo histórico peculiar, en el que efectivamente, podemos ver la reiteración de las temáticas, pero además, conocer el mecanismo de su reproducción en contextos nacionales, y por supuesto, en el ámbito regional.

Las preocupaciones de las poblaciones rurales, y de quienes, les gravitamos desde el ámbito del desarrollo, la academia y los activismos, están centrados en caracterizar las pulsaciones de la expansión capitalista en el campo, en su etapa más esclarecidamente extractivista y volcada a la disputa por los recursos naturales. Una etapa en la que más pronto de lo que esperábamos, se agotaron los discursos que daban por finalizado el neoliberalismo, y se renovaron los conservadurismos para justificar, entre otras cosas, a la violencia como la principal característica de la política hacia quienes persisten en demandar tierra y defender sus territorios, campesinos, indígenas y afrodescendientes.

De esta raíz se disgregan diversos temas, que decantan principalmente en la política. Quisiéramos que la plataforma digital del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, con sus más de 200 casos inspiradores de acceso a la tierra, esté aportando a respaldar también, un nuevo ciclo de movilizaciones y demandas territoriales, y también, demandas de mejores formas de gobierno y democracia.



## I. Apuntamos a la ratificación de la Declaración de los derechos campesinos, por los Estados de Sudamérica

Desde el IPDRS proponemos que la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales”, en complementariedad con la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, se convierta en una herramienta de seguimiento a las políticas públicas y situación de la población campesina indígena en cada uno de los países y sus niveles subnacionales, de igual manera que venimos trabajando los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Para el Informe 2019, solicitamos a las autoras y autores del “Informe sobre acceso a la tierra y el territorio”, incorporar una descripción respecto a las primeras reacciones de los gobiernos, actores políticos y sociales, respecto a la aprobación de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales” por la 73ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que están representados prácticamente todos los gobiernos del mundo.

En el caso de los diez países de Sudamérica en los que trabaja el IPDRS, y a los que está destinado el informe del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio. Seis países votaron a favor: Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. Tres se abstuvieron: Argentina, Brasil, Colombia. Y Paraguay no votó.

El balance inicial no es alentador, se habría esperado una mayor discusión entre gobiernos y organizaciones, así como lineamientos más nítidos en las organizaciones multilaterales dependientes de Naciones Unidas, lo mismo que la cooperación internacional. Sin embargo, asumimos que es una etapa inicial, y como en otros casos, dependerá en gran medida de los propios actores beneficiados el que se cumplan los acuerdos, logrados por su propio esfuerzo, en el marco de las convenciones internacionales.

Un caso llamativo podría ser el de Bolivia, pues siendo uno de los principales protagonistas en las Naciones Unidas, en los últimos años de su tramitación y aprobación, a nivel interno no existe ninguna acción del gobierno, para visibilizar ese protagonismo y afirmar pasos en su incorporación a la legislación nacional. Es más, muchas de las leyes y decretos del año 2019 contravienen lo afirmado en la Declaración lograda en Naciones Unidas.

El caso de Chile y Ecuador, siendo signatarios de la Declaración en las NNUU, similar al caso boliviano, los gobiernos no hicieron ninguna mención y acción en el año 2019. Sin embargo, en ambos países, las principales organizaciones de campesinos, a nivel nacional asumieron la difusión del contenido de la Declaración, así como los primeros eventos de análisis sobre la importancia de la Declaración para respaldar la demanda de políticas públicas específicas para este sector.

En el caso del Perú y Uruguay, también signatarios de la Declaración coinciden en la importancia de este instrumento legal, pero en ambos casos, no lo adoptan como un instrumento para sus países, es más, la Ministra de Relaciones exteriores de Uruguay lo calificó como un apoyo genérico, que no crea nuevas categorías de derechos que no estén contempladas en otros instrumentos. En el Perú no se conoce una declaración oficial. En ambos casos tampoco se conoce de movilizaciones y acciones campesinas en relación con la Declaración. Venezuela podría entrar en este grupo, con la afirmación de que prácticamente se desconoce la temática y no ha sido considerada por el Estado y tampoco por las organizaciones sociales.

En el caso de Argentina, las organizaciones han dado los primeros pasos en divulgar y analizar los posibles efectos de la Declaración respecto a las demandas de las organizaciones, las políticas públicas e incluso los fallos judiciales que se sustentan en los marcos internacionales. Por otra parte, en Brasil, distintas movilizaciones del MST y de las organizaciones de carácter regional, han reafirmado la importancia de esta nueva herramienta como un instrumento para exigir a los Estados cumplir con las necesidades del sector campesino. En el caso de Colombia y Paraguay, se han comenzado a difundir los derechos, aún de una manera incipiente, dado que en ambos casos los gobiernos se han mostrado reacios al debate.

Independiente de la Declaración de la ONU, cabe resaltar que en el 2019, la Procuraduría General de Colombia, refuerza una sentencia de la Corte Constitucional de 2017, y dispone que “el Procurador General de la Nación, como defensor de los intereses de la sociedad” adoptará un conjunto de “acciones encaminadas al reconocimiento, protección y respeto de los derechos del campesinado”. Entre ellas, la de “Reconocer al campesino colombiano como sujeto de derechos integrales y sujeto de especial protección constitucional, en los escenarios determinados por la Corte Constitucional, que aporta a la economía del país, contribuye alianzas y articulaciones con otros sectores, y conserva la biodiversidad y los ecosistemas locales”. Exhorta e insta a las autoridades de todos los niveles a la protección de los derechos, a crear planes y programas desde un enfoque de discriminación positiva, y a la protección de hombres y mujeres líderes.

Una muestra de lo mucho que queda por hacer y recorrer para acompañar las demandas y luchas de los campesinos, desde los territorios concretos, las medidas de protección, el reconocimiento de los derechos integrales, y más aún en el reconocimiento de los Estados y la población a los múltiples beneficios para la sociedad y la naturaleza en la protección de las condiciones materiales que permiten la reproducción, instalación y retorno, de personas que voluntariamente optan por el campo.

## **II. Tierras colectivas y la insuficiencia de la política estatal**

La población rural, campesina, indígena y afrodescendiente, suele embarcarse en largos procesos por ‘asegurar’ sus posesiones de tierra y territorios, bajo el lenguaje y las disposiciones legales vigentes. Una interpretación pluralista de todas estas normas,

dispondría que desde el momento en que una colectividad adquiere un representante y define un proyecto común, se debe respetar su mínima estructura institucional y se debe garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales, en colectivo.

A más de tres décadas de suscrito el Convenio 169 de la OIT (1989) y una década de haberse celebrado la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), además de su ratificación, estos documentos suponen un impulso a los Estados del mundo a resarcir a los pueblos indígenas y afrodescendientes, por los históricos daños a sus territorios y ejercicio de derechos. Sólo Chile y Uruguay no han constitucionalizado este enfoque de derechos; sin embargo, la ratificación de estos documentos considerados como “instrumentos” de lucha y reivindicación por los pueblos, se ha convertido en mero formalismo, como muestra este Informe, en varios de los países donde se tienen los derechos colectivos, reconocidos, ratificados y constitucionalizados, éstos permanentemente se violan y desestiman frente a la necesidad de intervenir territorios por los recursos naturales o por dar curso a megaproyectos de infraestructura, agua y energía.

En Argentina, si bien existen más de un centenar de relevamientos territoriales, en los que se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de comunidades indígenas, este reconocimiento supone apenas el inicio de un proceso de titulación territorial y un instrumento para la defensa de su territorio. En Chile, el reconocimiento es parcial y se operacionaliza a través de un fondo, que permite otorgar tierras a familias indígenas, que fueron compradas a particulares, y éstas, resultan en medidas insuficientes respecto a las demandas nuevas e históricas que acumula el Estado chileno, sólo el pueblo mapuche demanda 10 millones de hectáreas de tierras despojadas.

Hace algunos años, en Brasil se viene articulando una agenda antipopular, y ahora, el Senado promueve la vulneración a la legislación que protege los territorios indígenas, en busca de productividad antes que sostenibilidad, de empresas antes que pueblos indígenas. Lo que se vislumbra, en el peor de los casos es la expropiación a estas tierras colectivas, y como muestran otras experiencias en la región, ésta será posible si se logra neutralizar la autonomía de las organizaciones territoriales. La acción de neutralizar estos movimientos, pasa por políticas que incrementan sistemáticamente la violencia institucionalizada; pero además, y esperemos que les sea más dificultoso, permear políticamente a los liderazgos y sus formas de autogobierno y organización territorial.

En Bolivia, en el todavía gobierno de Evo Morales –y con continuidad con el nuevo gobierno–, uno de los decretos impopulares que terminó socavando la credibilidad del Estado, fue el DS N° 3973 del 10 de julio de 2019 que autorizaba y promovía, la actividad agroindustrial en tierras comunitarias, lo que desnaturaliza el objeto social, político y ambiental de la demanda permanente de los pueblos indígenas y la sociedad boliviana.

El acceso a la tierra y territorio para las colectividades y formas organizativas rurales, resulta en un proceso en el que, los grupos sociales que viven mayor desigualdad y marginación se constituyen en sujetos colectivos con cada vez mayor protagonismo en sus logros, y no así, las instituciones públicas que dilatan, burocratizan y obstaculizan el derecho a la tierra.

Desde el IPDRS, en base a la información de los casos y los cinco informes anuales, estamos en condiciones de proponer y promover la propiedad colectiva, con sus propias y diferentes formas de organización, como el más adecuado sistema de asignación de derechos de uso y con un más adecuado enfoque de desarrollo territorial local. Sin duda, esto diferencia a esta iniciativa, y a la mayoría de los que participamos de ella, de otras corrientes que siguen promoviendo la individualidad, el derecho asistido por el Estado y el mercado inmobiliario, como el objetivo de las políticas de tierra en Sudamérica.

### **III. El fuego como arma de ocupación de territorios, y en algún caso, de resistencia**

En el año 2019 se mostró en su verdadera dimensión la naturaleza, los intereses y las consecuencias de los incendios en Sudamérica. La mayoría de ellos provocados por la actividad humana, por la ampliación de la frontera agrícola, la ganadería extensiva y también por las prácticas tradicionales.

Las proporciones que tomó el fuego en ecorregiones como la Amazonía, la Chiquitanía y el Chaco, provocó la alarma en las poblaciones de los territorios, la movilización de la opinión pública, y en algunos casos la atención de los mercados globales.

El núcleo de la deforestación masiva se encuentra en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, el territorio de la soya y de la crianza de ganado bovino para carne. Más de 100 mil focos de incendio, y más de 10 millones de hectáreas afectadas por el fuego.

Sin tomar en cuenta, situaciones como las de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que también reportan incendios en la Amazonía, y otros países como Chile, en los que las características de sus cultivos industriales, eucalipto y pino, los hacen altamente propensos al fuego.

La tragedia que viven los ecosistemas, la biodiversidad, y en muchos casos las comunidades humanas que ven consumirse sus esfuerzos, formas de vida y esperanzas, tiene proporciones inmensurables cuando el fuego se descontrola y la humanidad queda a merced de la naturaleza, un fenómeno que pueden provocar los humanos, pero que en gran medida solo se detiene por otro fenómeno natural, la lluvia.

Organizaciones indígenas se movilizaron en distintas regiones de Sudamérica, para denunciar que se afectaban sus territorios, sus medios de vida y su sobrevivencia. Voces que fueron atendidas por organizaciones globales, activistas, organismos multilaterales y la iglesia católica. La agenda global incluyó la devastación de la naturaleza, el peligro

de sobrevivencia de las personas, en un momento en el que el planeta rebasaba los límites y las alertas de expertos en clima sobre la sobrevivencia de la humanidad y los ecosistemas.

En el 2019, no solamente la población rural e indígena se movilizó por los incendios, las poblaciones urbanas, también fueron afectadas y se movilaron. Aunque el humo llegó a gran parte de Sudamérica, la imagen que dio vueltas el mundo fue titulada “Cuando en São Paulo se hizo de noche a las tres de la tarde”. Se conocieron y registraron manifestaciones contra la acción de los Estados en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. Las acciones de las organizaciones y la sociedad civil, con una frenética actividad en redes sociales, desnudó el desinterés de los gobiernos de parar el fuego y su afinidad con los promotores de la ampliación de la frontera agrícola. En el momento más álgido, el presidente del Brasil salió a la palestra acusando a los activistas, la comunidad internacional, incluso a gobiernos de Europa, de manera sintética: de exagerar la situación y entrometerse en asuntos (léase recursos) de otros países sobre los cuales se tiene soberanía.

La presión de la población, los medios de comunicación, las redes, los observatorios, la comunidad internacional, obligó a acciones, generalmente tardías de los gobiernos de la región. El presidente de Colombia invitó a una reunión que llegó a ser conocida como el pacto de Leticia, por la población amazónica que les dio cobijo. Reunidos los presidentes de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, ratificaron los derechos de soberanía, la naturalización de esas prácticas en términos de progreso de la agricultura empresarial y sobrevivencia de la agricultura de pequeña escala, el rechazo a la intervención extranjera, creando una red de respuesta a desastres y monitoreo satelital, lamentablemente, no se supo nada más de este acuerdo.

Los incendios mostraron los escasos mecanismos con los que cuenta la comunidad internacional, la misma que firma tratados ambientales y promueve acciones individuales, para enfrentar desastres de proporciones globales. Más allá de los discursos, las organizaciones multilaterales no hicieron prácticamente nada, lo que mostró de manera descarnada su subordinación a intereses y políticas nacionales. En el caso de las sanciones de los mercados, también por presión de la sociedad europea, la respuesta fue mirar a otros consumidores menos exigentes como China y Rusia. Como en otros asuntos, en el plano internacional todo quedó entre políticas e intereses económicos, y poco se profundizó respecto al medio ambiente, biodiversidad y derechos de los pueblos indígenas y población local de los territorios.

Aunque es un fenómeno pequeño en comparación al que abordamos, cabe decir que al menos en Argentina y en Chile, las empresas y el gobierno acusaron a la población de utilizar el fuego como medida de protesta contra la expropiación de tierras, la expansión de cultivos agroindustriales y forestales, lo que no fue debidamente comprobado.

La sociedad civil, básicamente movilizada por jóvenes, hombres y mujeres, mostraron su apego a temas ambientales, su capacidad de movilización y conocimiento de la problemática global, en los meses de mayor intensidad, la etiqueta #PrayforAmazonas fue tendencia mundial. Sin embargo, hasta diciembre, cuando las lluvias amainaron el fuego, la intensidad de la movilización también fue disminuyendo, y no quedaron suficientes bases locales, nacionales e internacionales, para prevenir la continuidad de estas prácticas.

#### **IV. ¡Rapiña! Los Estados vs. territorios subnacionales**

La concentración, o en muchos casos reconcentración, de los poderes públicos en los países de Sudamérica, se encuentra estrechamente relacionada con la intervención sobre las voluntades, al margen de la sostenibilidad y la reducción de las desigualdades territoriales. Dos facetas, muestran las dos caras de la misma moneda: por una parte, la dependencia de los ingresos del Estado a los ingresos generados por actividades extractivas, y la relación entre los ingresos públicos y la inversión social, que no solamente constituye una razón de fuerza sobre localidades específicas, sino también un dispositivo discursivo que empatiza con la opinión pública, más propiamente con individuos, empresas y organizaciones con altas expectativas sobre las subvenciones y el empleo público; por otra parte, la permisividad de los gobiernos con actividades económicas, en todas las escalas, desde un asentamiento en áreas protegidas, hasta la deforestación en áreas altamente valiosas, la privatización del agua y la desprotección del mercado de trabajo.

En los capítulos nacionales sobre el acceso a la tierra y territorio, se ha tratado estas dos facetas de la política pública, y de los resultados político-electorales, con la imagen de un péndulo, entre nacionalistas de izquierda y neoliberales de derecha. Sin embargo, es posible afirmar, bajo una lectura minuciosa y regional, que en los países subsisten, conviven y se desenvuelven, con distinto énfasis y propósito ambas expresiones con una misma forma de gobernar y administrar la cosa pública, que prioriza un abstracto nacional dispuesto a sacrificar territorios particulares, y toda forma de vida y organización que allí se encuentre.

En el Informe 2019, existen casos de conflictos por asentamientos mineros y explotación de hidrocarburos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), ampliación de frontera agrícola (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela), disputa y privatización de fuentes de agua (Brasil, Chile, Ecuador, Perú), transnacionalización de la propiedad de la tierra y los recursos naturales (Paraguay, Perú, Uruguay).

En prácticamente todos los países, han escalado los conflictos entre distintos sectores, en general los gobiernos priorizan los rubros de exportación, lo que pone en blanco y negro el apego a los sectores agroexportadores, el agrocaptal y las tecnologías, redes y sistemas financieros propios de un mercado mundial que ha subordinado la sostenibilidad de los países de Sudamérica a las necesidades de consumo de países con mercados inagotables como la China.

Sin embargo, la afirmación anterior, no quiere decir que las actividades extractivas cumplan con las promesas en el plano económico, sea en la propia sostenibilidad de las inversiones, y menos aún en el aporte a los tesoros públicos, tomando en cuenta la dimensión de los crecientes gastos y compromisos de los Estados, y la volatilidad de los mercados mundiales. Los gobiernos de Sudamérica, de la línea política que fueran, se encuentran atrapados en una contradicción creciente, entre sus expectativas de sostenibilidad y política social, y la necesidad de flexibilizar normativas, especialmente ambientales y fiscales, para dar cabida a la inversión, sea pública o privada, nacional o extranjera, y correr con los costos ambientales y las contingencias de los mercados internacionales.

Con este orden de las cosas, en Sudamérica es perfectamente previsible el incremento de los conflictos y la violencia en el campo, con dimensiones inaceptables en los casos de Brasil, Colombia y Venezuela, y una creciente escalada en Chile y Paraguay.

Sin embargo, no son las autoridades subnacionales las que normalmente se movilizan para la defensa de los bienes del territorio y su propia población. Incluso es de lamentar que muchas de las autoridades subnacionales han seguido pasivamente el secuestro de sus competencias, en una actitud poco desafiante a sus propias responsabilidades. Y por supuesto, existen notables excepciones, como se pueden ver en los capítulos de este Informe.

En la mayoría de los países, las resistencias territoriales son protagonizadas más bien por organizaciones de la sociedad civil, grupos específicos como población indígena, pequeños productores, afroamericanos, mujeres, activistas, siendo también los que han sufrido persecución, ante el silencio, sino complicidad, de las instituciones.

En algunos casos es evidente el doble racero de académicos, intelectuales, políticos, e incluso dirigentes sociales, permisivos con los correligionarios y radicales con los opuestos. El caso más notable de la dimensión política que adquieren las gestiones de gobierno, son las respuestas a la situación de Venezuela en un extremo, y las respuestas a la situación en Brasil en el otro extremo.

Si una virtud tiene este quinto Informe, y que fue uno de los propósitos del método y estructura del reporte por país, es el de desnudar las contradicciones, los avances y los retrocesos, del Estado, de las políticas públicas, y de las propias organizaciones campesinas y rurales. Lo que indudablemente nos obliga a descentrar el debate de las miradas estatalistas como finalidad de los estudios sobre el acceso a la tierra y el territorio, enfocando el análisis en el conjunto de actores y situaciones donde es posible y necesario intervenir con mayor constancia.

## **V. Venezuela, relevancia y consecuencias para Sudamérica**

El 2019 se cumplieron 20 años de la primera presidencia de Hugo Chávez, que sin duda fue uno de los artífices de una nueva corriente en la integración de la región, junto

con Lula da Silva y Néstor Kirchner. Hoy en varios países de la región, bustos, estatuas, edificios, en memoria de aquellos tiempos, yacen caídos, destruidos y abandonados.

El desplome de las iniciativas de integración sudamericana, no han sido sustituidas por otras alternativas, es más, se ha roto todo propósito de articulación desde los Estados. Sin embargo, los procesos desde las sociedades continúan y trascienden fronteras, no de manera organizada, ni mucho menos en la construcción de sociedades alternativas y abiertas, más bien empujados por dificultades económicas y políticas, cuyo ejemplo más dramático es Venezuela, donde la salida forzada de la población, constituye la mayor crisis humanitaria migratoria que vivió Sudamérica en tiempos modernos. Se conoce las características de inserción precaria de esta población en los mercados laborales de servicios, la caridad y el empleo por jornada; mayoritariamente personas jóvenes y parejas con hijos, lo que lleva a suponer que los procesos de retorno también podrían ser masivos.

Hasta donde sabemos, el fenómeno migratorio es particularmente urbano, personas que han salido de ciudades y han migrado a ciudades, no se dispone de información desagregada del ámbito rural, lo que sí se sabe es que el principal reto, para quienes están dentro de Venezuela, como para los que migran es garantizar su alimentación, en primer término.

Sobre lo rural, a través de los Informes sobre acceso a la tierra y territorio, hemos logrado un bosquejo que todavía falta mucho por trabajar, quizá porque la desinstitucionalización de Venezuela, en algún punto no permite utilizar el mismo método de aproximación a los fenómenos sociales y económicos, como en otros países.

Existe una problemática de pueblos indígenas, empujados por la vorágine del extractivismo a entregar sus tierras, a permitir la expoliación de sus territorios, y participar de la extracción de oro y de otros recursos, en un sistema discrecional, en el que agentes armados con protección del gobierno son quienes prácticamente controlan la circulación de bienes, personas, y por supuesto, todo lo imaginable en este tipo de situaciones.

Los campesinos de pequeña y mediana producción, tienen que lidiar con la violencia común, el hurto de su ganado, cosechas, equipos; así como con la violencia institucional, estatal o paraestatal, que confisca cultivos, controla y confisca mercados. Esta pretensión por controlar la producción y comercialización, termina en ejercicios de violencia contra las familias y los productores.

En las diferentes versiones de este Informe hemos dado cuenta de la ruta histórica de las políticas sobre redistribución de tierras, derechos de pueblos indígenas, estructuras de fomento, incentivos para la juventud rural, y otras, que fueron ejercitadas en Venezuela en los tiempos de la prosperidad, siempre ejercidas desde arriba y con conducción política centralizada.



Una vez más, y de la manera más descarnada, el ejemplo venezolano, y también el resto de países, muestra que la tierra y los territorios, siguen siendo concebidos como un bien político relacionado al poder. En un contexto tan adverso, existe aún una sociedad agraria movilizadora, realizando propuestas sobre marcos jurídicos para garantizar el acceso y la propiedad de la tierra, formulación de políticas públicas para apoyar el sector agrario, diseños institucionales para mejorar el desempeño del Estado, y hasta la elaboración del plan de respuesta humanitaria para Venezuela.

La discusión a nivel internacional sobre Venezuela es limitada, no se ha develado qué ocurrió con todo el aparato montado en la época de las afinidades políticas en la región, y tampoco se han propuesto reflexiones sobre los impactos y aprendizajes que se pueden recoger para otros países. Más lejana parece estar la discusión sobre la responsabilidad de los académicos, activistas, políticos y organismos multilaterales, que desde fuera han priorizado la discusión y acción de orden político internacional, sobre las necesidades y realidad de la población venezolana.

A nuestro criterio, el discurso y las prácticas de las organizaciones y sus dirigencias, sobre las tendencias políticas en Sudamérica, reproducen la relación entre el Estado y la ruralidad de manera mecánica, sin advertir la necesidad de modelos alternativos, desconcentrados y con poderes limitados desde el Estado, como se vio en otro acápite, una de las vías que postula el IPDRS, en base a las evidencias en los estudios realizados, son las tierras y territorios colectivos y autogestionados, que han mostrado mayor eficacia y resistencia a los vaivenes de los poderes políticos.

## **VI. Desestabilización política, control y prácticas antidemocráticas**

Una pregunta que urge responder en Sudamérica, es si el ejercicio, entendido como los procesos democráticos que contribuyen a la institucionalidad del Estado, y por lo tanto, la gobernabilidad, es posible en países donde la extracción de recursos naturales para mercados internacionales y la renta del Estado es la principal función de los gobiernos.

Si estructuralmente, los países de Sudamérica, en tanto insistan en apostar por el modelo extractivista, y el mundo les siga asignando esta posición, están más bien condenados a la desestabilización, el control de la sociedad civil y las prácticas antidemocráticas como formas de gobierno. Con los agravantes del componente de corrupción, la violencia será continua y sistemática en toda la región.

Los Estados promueven políticas de seguridad, en las que las fuerzas militares, y paramilitares en algunos casos, han ganado protagonismo, presupuestos e influencia política. Los casos más notorios son los de Venezuela, Colombia, Brasil y Chile. En menor escala, pero con igual influencia en los destinos de la democracia se encuentra Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú.

Junto con la reafirmación de políticas de explotación de los territorios y nuevos acuerdos multilaterales, se desarrolla en la región una estrategia de desprestigio y criminalización, tanto de las resistencias a la expansión del extractivismo, como a las protestas sociales. Como lo observamos en los Informes sobre acceso la tierra y el territorio, y es necesario reiterar, la violencia, asesinatos de líderes sociales, mujeres y hombres, siguen siendo una práctica recurrente en las áreas rurales de Sudamérica.

Existen varios ejemplos de esta situación, áreas de conservación y territorios indígenas largamente asediados, el Parque Nacional Yasuní de Ecuador, cuya zona de amortiguamiento se ha dispuesto a la explotación petrolera y dónde la minería ya ha impuesto la violencia; o los departamentos amazónicos de Perú, donde se van registrando los asesinatos a líderes indígenas, políticos y espirituales. También se presenta esto en las zonas de recuperación territorial en Argentina, en las ocupaciones de tierra en Paraguay o las comunidades campesinas rodeadas del empresariado frutícola en Chile, donde las comunidades campesinas e indígenas se ven abatidas y en permanente riesgo de desalojo, avasallamiento o ataque, de parte de fuerzas del orden público, funcionarios de empresas y hasta sicarios.

En Colombia, más de 100 personas fueron asesinadas en áreas rurales, principalmente defensoras y defensores de comunidades, pueblos indígenas y afrocolombianos. La complejidad del momento respecto a la paz y el persistente conflicto, dejan ver al extractivismo agrícola, como un foco importante de pobreza y también violencia en los territorios.

Gobiernos como los de Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, entre otros, imponen políticas de seguridad y control focalizado en sectores populares, (re)activando una serie de estereotipos y prejuicios de corte racista y xenófobo. La violencia se reproduce y justifica también en los medios de comunicación, y los medios digitales son utilizados para la criminalización y estigmatización social. Los logros y la fuerza de la agroecología, el aporte de la agricultura familiar campesina, indígena y afrodescendiente, son invisibilizados; y esto resulta un incentivo a los sistemas de fiscalización de sanidad, certificación y a los mercados controlados por oligopolios y transnacionales, que marcan la pauta de los sistemas agroalimentarios.

Las políticas de seguridad en el caso de Chile y Ecuador, dicen responder a la intensidad de la protesta en las grandes urbes, sin embargo, esto se extiende a los territorios rurales donde operan empresas y proyectos de exploración y explotación hidrocarburos, concesiones mineras y otros, donde las gendarmerías y fuerzas especiales actúan atropellando, y persiguiendo a quienes resistan, defiendan o exijan, entre otras cosas, la consulta previa.

A pesar de ello, han existido avances en las demandas de acceso a la tierra, si bien son en su mayoría procesos largos y muy pequeños en comparación a la demanda y necesidades de las poblaciones rurales, son también importantes de destacar, como se lo

hace en el transcurso de este Informe. Un punto importante para el Perú, en el que la AIDSESP logró que la Corte Superior de Justicia admita una demanda de consulta previa del proyecto Hidrovía Amazónica, pero aún, no queda suficientemente claro que se deben asumir como una obligación estatal, el hacer respetar sus derechos territoriales; y lo mencionado para Colombia, donde la Procuraduría General de Colombia refuerza la sentencia que dispone que el gobierno de su país debe atender los derechos de la población campesina.

En la región continúan surgiendo voces afines a romper el orden democrático, partidos y personajes que juegan a la desestabilización política, o la manipulación del orden institucional para imponer gobiernos. Desde una visión campesina e indígena, no caben dudas de que la ausencia de democracia, o en su defecto, el debilitamiento de los signos vitales de ésta, en Sudamérica va de la mano de la ocupación de tierras de comunidades, la cancelación de derechos de la población rural e indígena, y el desplazamiento forzado.

## VII. Un nuevo ciclo en las movilizaciones populares

El 2019 se vio surcado y pasará a la historia, como un año de grandes movilizaciones populares, no solo por lo masivas que fueron, sino también por el protagonismo de jóvenes, mujeres, y por la larga resistencia temporal que mostraron. En nuestro criterio, se debe destacar la renovada empatía con la problemática del campo, sea por la preocupación alimentaria, la calidad de las aguas y la calidad del aire que también afectan a la población urbana; o sea, porque las organizaciones campesinas e indígenas mantuvieron una distancia crítica ante el Estado y los gobiernos. Queda en debate y existirá poco acuerdo sobre la orientación política de estas protestas, y las consecuencias que éstas tuvieron en cada uno de los países; de lo que no queda duda es sobre su carácter espontáneo, la dificultad de identificar un liderazgo claro, y una conducción política, como solían leerse este tipo de acontecimientos en el siglo pasado.

Mientras en Uruguay se desataron y afirmaron varias protestas y demanda de referéndum contra los mega emprendimientos que intervienen recursos naturales y de infraestructura, y luego de las elecciones nacionales, quedó claro un proceso de ralentización del acceso a la tierra, que aunque estructurada, mostraba avances muy limitados. Otros países de la región vivieron arduas jornadas de protesta y movilización que llegaron incluso a confrontaciones, violencia de parte de los aparatos de represión del Estado y extendidos paros de parte de varios sectores populares.

La región presenció el desaliento de la implementación del Acuerdo de Paz, la retoma de armas de parte de sectores de las FARC, tiene que ver con la revitalización del neoliberalismo, un “paquetazo” de políticas antipopulares, al que se respondió con una movilización por el cumplimiento del Acuerdo de Paz, y la Minga, una movilización indígena y campesina en demanda de consulta previa y el cumplimiento de acuerdos por el acceso a tierra y territorio; y en oposición a las intervenciones territoriales por minería,

energía y *fracking*. La defensa de los recursos naturales es una clave importante en la agenda de campesinos e indígenas, diversas expresiones por el agua se manifiestan en Chile y Argentina, caminatas, marchas y movilizaciones plurinacionales, reunieron a comunidades indígenas y nacionalidades étnicas en reclamo a las afectaciones del agronegocio y en reivindicación de la gobernanza sobre el agua.

En Chile el descontento generalizado, que en el capítulo en cuestión se denomina como una rebelión antineoliberal resistió bastantes semanas y logró articular las demandas de diversos sectores, en el campo se vislumbró la amenaza de la modificación a la Ley Indígena, y las expectativas se reúnen hacia la demanda de un proceso constituyente, al haberse agotado un modelo que precariza a las grandes mayorías. En Ecuador, los incendios forestales activan, como mencionamos la indignación en los pueblos indígenas de la Amazonía y se acrecienta la crítica al respaldo estatal a los cultivos intensivos. El sector de trabajadores y las nacionalidades indígenas en articulación, promueven un levantamiento popular en el mes de octubre, que logra la derogatoria del decreto que elimina el subsidio a los combustibles y un diálogo sobre la economía y el déficit fiscal, que decanta en la constitución de un inusitado Parlamento de los Pueblos, organizaciones y colectivos sociales, con la perspectiva de retomar las reivindicaciones que hace una década creíamos todos se iban a cristalizar.

En un periodo marcado por la corporativización de las agendas reivindicativas de las organizaciones rurales al poder del gobierno central, en Bolivia el año inició con una Marcha de Naciones Originarias y Pueblos Indígenas, que interpelaba al extenso mandato del partido en gobierno, en temas cruciales como son, el respeto a los territorios ancestrales, el respeto a la igualdad de jerarquía de la justicia ordinaria y la justicia indígena y la desburocratización a la autonomía indígena. Esta marcha encabezada por la Nación Qhara Qhara (Potosí y Chuquisaca) fue desprestigiada y subvalorada por su poca concurrencia, no obstante, su aliento “independiente” a los partidos políticos y autogestionado, imprimió una posibilidad al ámbito reivindicativo boliviano. El segundo semestre, marcado por los incendios forestales, motivó también una marcha indígena en tierras bajas, y, además, se realizaron movilizaciones por el anuncio de un nuevo Plan de Uso de Suelos en el Beni, que planeaba ampliar la frontera agrícola, política que fue concretizada en el nuevo gobierno.

El caso de Bolivia, puede resultar el más característico del año 2019, dividió en controversias a académicos, políticos, periodistas y activistas, dentro del país, en la región y el mundo. Si las movilizaciones que culminaron con la renuncia de Evo Morales fueron un levantamiento ciudadano, una acción premeditada, un golpe, se dijo de todo, y se dirá más aún. Izquierdas, derechas, centros, cada quién encuentra razones y significados. Lo más evidente, es que la población campesina indígena en general quedó muy lastimada por la cercanía de los dirigentes a la estructura del partido saliente. Las organizaciones rurales bolivianas, y las de varios países de la región, tienen el desafío de recuperar sus agendas y movilizaciones, afirmarse respecto al modelo de desarrollo

productivo que quieren para la sostenibilidad de sus comunidades, y en el caso boliviano, lograr la implementación de la Constitución que abrió paso a la plurinacionalidad, y que fue relegada en los últimos años.

El latir de la protesta y la expresión del descontento generalizado suelen suscitar muchas expectativas y ansias por concretizar las aspiraciones y reivindicaciones, históricas y circunstanciales. Este nuevo ciclo del desarrollo del capitalismo, el ascenso y descenso de los sujetos políticos y sus estrategias discursivas, es necesario vivirlo con cautela y atender muy bien a las experiencias que nos muestran mejores rutas para el ejercicio de los derechos fundamentales, y así, poder compartir los aprendizajes de organización y autogobierno, que se gestan en los territorios rurales.

# La fotografía como opción metodológica

El Informe Anual sobre *Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* intenta mostrar la dinámica contemporánea del acceso a la tierra y al territorio y estimular procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región.

El ciclo cumplido junto a aliadas y aliados del Movimiento vivió una evolución en su alcance, de los cinco países que presentamos en 2016 con el Informe 2015, a diez países para el Informe 2019. Además de su difusión y reconocimiento en diversas plataformas, resulta un trabajo minucioso y útil para cada una de las plataformas a las que convocamos para su elaboración, todas comprometidas con sus entornos institucionales, organizativos y políticos.

Se concibió este estudio como situado, tanto geográfica como temporalmente. Al principio, la propuesta parecía sobreponerse o intentar reemplazar otros trabajos, que repasan la historiografía que determina las estructuras agrarias y procesos organizativos en cada país, nos tomó tiempo y esfuerzo que se comprenda que en realidad intentaba ser complementario a estas labores académicas y políticas.

En su momento, se nos planteó sobrepasar la barrera del Estado-nacional para explicar el acceso a la tierra en los términos señalados por los ecosistemas, las formas de aprovechamiento y formas de vida. La dificultad por coordinar investigadores en cada país y tropezar con la dispersión de datos, la dificultad en el acceso a fuentes y métodos de construcción de información, nos indican que aún no tenemos suficientes insumos y recursos para este cometido. El acceso a la tierra y territorio de campesinos, indígenas y afrodescendientes como objeto de estudio, requiere una aproximación más extensa y costosa que está aún pendiente de lograr.

Afianzamos la concepción del Informe Anual como una fotografía instantánea, útil para una diversidad de actores, poniendo a su alcance los contextos, y a la vez, detalles de conflictos, acciones, propuestas y legislaciones actuales en cada país.

## 1. Aportes desde una temporalidad específica

La estrategia de abordaje al acceso a la tierra y territorio fue recurrir a la información actual. Propusimos describir situaciones, controversias, conductas y hechos, que permitan analizar el actual momento, para comprender las posibilidades que tienen las

personas y organizaciones de acceder a la tierra, defender sus territorios y sostener sus vidas.

Un aspecto importante de este enfoque tiene que ver con la agencia de los sujetos en la correlación de fuerzas. Nos interesa saber, además de los determinantes estructurales que intervienen en las cuestiones agrarias y territoriales, qué hacen las personas y organizaciones, cómo reaccionan y qué proponen los campesinos, indígenas y afrodescendientes, para hacer posible un mundo rural desde su perspectiva.

En términos de la delimitación espacial, nuestra aspiración serían los 12 países que componen la región sudamericana, no obstante, puede que limitaciones de idioma y articulación con estos países, nos han restringido a diez países de la región, y es una decisión institucional, respetar y horizontalizar la relación entre el español latinoamericano y el portugués brasileiro. Con la articulación en estos diez países, creemos que podemos tener la perspectiva de construir conocimiento en una diversidad de temas y enfoques.

## 2. Procedimiento y construcción del documento

Además de los esfuerzos por generar una logística y recursos adecuados, el Informe Anual, requiere de una apertura intelectual materializada en la voluntad y la capacidad de participar de un equipo y sujetarse a un cronograma colectivo.

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestos por el IPDRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas aliadas y aliados en cada país. Luego de un proceso de revisión, observación y algunas sugerencias absueltas<sup>1</sup>, se pasó a la edición general del texto.

La estructura desarrollada por las instituciones de acompañamiento y las y los investigadores invitados, es la siguiente:

### 1. Marco general del país

Un contexto socioeconómico y político anual para comprender la situación agraria en el país, las principales controversias entorno al acceso a la tierra y territorio, aspectos que hacen a la situación social, vocación productiva, cultural, crisis y transformaciones.

### 2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

Expone los procesos que suscitan las políticas agrarias, distribución de tierra, disponibilidad, formas de acceso y formalización. El alcance, reconocimiento y seguridad jurídica de los territorios indígenas; tipos de beneficiarios, avances o retrocesos.

---

1 Si bien la coordinación y edición general cubren las propuestas, son sus autores los directos responsables de la información y lectura propuesta.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Reúne las tensiones, demandas, denuncias y enfrentamientos relativos al acceso a la tierra y territorio, desde un enfoque de base campesina, indígena y afrodescendiente.

### 4. Acciones campesinas e indígenas

Actividades, escenarios y resoluciones que generan los campesinos, indígenas y afrodescendientes, en sus organizaciones, plataformas y redes.

### 5. Propuestas

Expone aquellas propuestas de campesinos, indígenas y afrodescendientes, en su aporte a la legislación, políticas públicas y normas relativas al acceso a la tierra y el territorio.

### 6. Normas

Normas, leyes y políticas agrarias promulgadas a nivel nacional o subnacional.

### 7. Instituciones

Dinámica de la gestión pública que es responsable de las demandas por tierra y territorio, y exponer la conducta política respecto al desarrollo rural, la distribución de tierra, etc.

### 8. Publicaciones

Documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia.

#### **Sudamérica en Movimiento**

Junto a cada capítulo, mostramos algunos casos recopilados por el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y territorio, expresadas en testimonios, fotografías y líneas de tiempo que evidencian las dificultades y logros.

#### **Información adicional**

Lista de casos de acceso a la tierra y territorio de la plataforma [www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org).

## 3. Las y los autores

### Capítulo Argentina

El Grupo de Estudios Rurales y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA), a través de Gisela Hadad, Tomás Palmisano y Juan Wahren, aportaron desde su especialización en temas territoriales, el modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.



## Capítulo Bolivia

La Fundación Tierra, a través de su director Gonzalo Colque y la investigadora Irene Mamani, quienes ofrecen una versión sintética sobre su labor de análisis respecto a los temas agrarios y territoriales.

## Capítulo Brasil

Los comprometidos investigadores, Valéria Pereira Santos y Claudio Adão Dourado de Oliveira, ambos miembros de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) se encargaron de esta versión, extendiendo su labor junto a las comunidades rurales.

## Capítulo Chile

La Fundación Comunes, un centro de pensamiento orientado a la producción de estudios y pensamiento crítico en el ámbito socioambiental y territorial, a través de Alexander Panéz Pinto y Rodrigo Faúndez Vergara, aportaron una lectura desde una perspectiva crítica.

## Capítulo Colombia

Los investigadores Javier Lautaro Medina Bernal, Martha Cecilia García Velandia y Ana María Restrepo Rodríguez, del Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP) y su la Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio, se incorporaron a la elaboración de este Informe.

## Capítulo Ecuador

Los investigadores Tamara Artacker y Esteban Daza del Instituto de Estudios Ecuatorianos / Observatorio del Cambio Rural, aportaron nuevamente desde su compromiso con las organizaciones sociales.

## Capítulo Paraguay

El Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental Heñoi, a través de Luís Rojas Villagra, aporta una lectura de las actuales circunstancias que posibilitan o dificultan, el acceso a la tierra.

## Capítulo Perú

La Asociación Servicios Educativos Rurales (SER), que promueve el desarrollo de capacidades y la incidencia política, a través del investigador Aldo Santos Arias, aporta una mirada a la dinámica agraria y territorial.

## Capítulo Uruguay

El Núcleo de Estudios Rurales del Observatorio de Política de Tierra, de la Universidad de la República (Sede de Tacuarembó), grupo interdisciplinario, a través del investigador Pablo Díaz Estévez, incorpora su lectura sobre la dinámica territorial y organizativa de su país.

### 4. Aprendizajes y limitaciones

El Informe Anual y su enfoque están fuertemente marcados por el ordenamiento administrativo nacional. Estas fronteras físicas y políticas implican obstáculos para la comprensión de diversos temas, y también, imponen limitantes para entender y explicar la reivindicación territorial de los pueblos indígenas, población campesina y afrodescendiente.

Sin embargo, conocer la política agraria nacional es imprescindible, además de disponer de elementos para generar mayores hipótesis y análisis, insumos y fuentes de información. La información es un campo más en el que se ejercen las relaciones de poder y dominación, por tanto, es vital recurrir a los medios alternativos locales, conocer las plataformas de las organizaciones y los potenciales aliados en cada país, con ellos se construye la memoria social, que buscamos fortalecer como ámbito propio de conocimiento.

En el IPDRS hacemos esfuerzos encontrar y visibilizar el trabajo de las mujeres, en el ámbito rural, pero también en el ámbito académico y del desarrollo. Estos esfuerzos no parecen reflejados en el Informe Anual. Se ha respetado el lenguaje inclusivo que proponen los autores del capítulo de Argentina, y el perfil de investigación, explicita el interés por recabar la información sobre el aporte, logros y acciones de las mujeres. Aun así, no todos los capítulos realizan especificaciones ni énfasis que denoten un enfoque de género. Como hemos apuntado antes, esta dificultad puede tener que ver con que las instituciones oficiales no brindan datos al respecto y otros aspectos.

Cerramos este ciclo con 19 autorías y seis de éstas, corresponden a mujeres investigadoras. Así como en los casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio, sólo 15 % refieren a casos protagonizados por mujeres, personal o colectivamente, y esto no significa que en el resto de casos las mujeres no estén presentes, sino a que como en muchos ámbitos de la vida, subordinan sus esfuerzos a liderazgos masculinos. En todo caso, la incorporación de un enfoque de género está pendiente y es un gran desafío, tanto en los espacios de investigación como en los enfoques investigativos. Ésta es para nosotras una interpelación importante, al trabajo propio y al alcance en nuestra práctica en los territorios, con las comunidades y con las mujeres, que lo cuidan y sostienen.





ipdrs  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
DE SUDAMÉRICA

Argentina

**Gisela Hadad**

*giselahadad@hotmail.com*

**Tomás Palmisano**

*tomaspalmisano@hotmail.com*

**Juan Wahren**

*juanwahren@gmail.com*

Grupo de Estudios Rurales – Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL). Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires

Foto portada: Familia Pagliáfora, "Finca Pagliáfora", Caso 61.

## 1. Marco general del país

En términos políticos, el acontecimiento más importante fueron las elecciones presidenciales del 27 de octubre, y el largo período de campañas previas, que culminó con la derrota en primera vuelta de la Alianza Cambiemos, encabezada por Mauricio Macri. Ello también significó el retorno al Poder Ejecutivo Nacional del Partido Justicialista bajo la coalición Frente de Todos con Alberto Fernández como presidente y Cristina Fernández de Kirchner como vice-presidenta. El resultado de dicha elección estuvo pronosticado por el resultado de las elecciones primarias obligatorias del mes de agosto, cuando el Frente de Todos obtuvo 47,8 % de los votos mientras el partido gobernante quedó más de 15 puntos abajo, con 31,8 %. El recambio presidencial también estuvo acompañado por la renovación de la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio de la de Senadores. En el Poder Legislativo los resultados de las elecciones fueron similares y el Frente de Todos y sus aliados obtuvieron 68 de las 130 bancas de la Cámara Baja y 15 de las 24 de la Cámara Alta<sup>1</sup>.

Un punto interesante en torno a la cuestión agraria que marcó la campaña electoral fue un debate en torno a la posibilidad de avanzar con una Reforma Agraria en Argentina. A comienzos de septiembre se difundió un video informal en el que Juan Grabois, titular de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), indicaba que existía un consenso dentro de las organizaciones sociales de avanzar en un proceso de redistribución de la tierra expropiando las parcelas de más de 5.000 hectáreas. Debido a su cercanía y apoyo al Frente de Todos, el video fue utilizado por diversos medios para demostrar la radicalidad de dicho proyecto político frente a lo cual el dirigente salió a reiterar que la propuesta no tenía consenso en toda la fuerza política pero sí en diversas organizaciones populares agrarias. Más allá del uso político que se le dio al video sirvió para poner en debate un tema por demás importante para el país<sup>2</sup>.

Otro tema importante en relación a las políticas para los mundos rurales fue el proceso de difusión de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales” aprobada a finales de 2018 por la Organización de las Naciones Unidas<sup>3</sup>. Durante el año 2019, las diferentes organizaciones campesinas de Argentina que impulsaron la declaración se dedicaron a trabajar hacia adentro de sus territorios las implicancias y alcances de la misma en torno a las luchas por el acceso a la tierra y el territorio y sus posibles impactos en las políticas públicas, así como en la conformación de nuevas leyes y cambios en los fallos judiciales respecto de las problemáticas campesinas. Tal como afirmó Diego Montón, referente del Movimiento Nacional Campesino Indígena - Somos Tierra

---

1 Elecciones legislativas. Disponible en: <http://bit.ly/390TlrO> y <http://bit.ly/2UkzKnP>

2 La Nación. Disponible en: <http://bit.ly/2GWUbpC>

3 FAO. Disponible en: <https://bit.ly/2Jgc2m3>

(MNCI-ST) e integrante del Colectivo Internacional de Derechos Campesinos de la Vía Campesina, esta declaración, *“que nació de las luchas campesinas tiene que volver a las luchas campesinas, entonces lo que se trabajó fueron seminarios, formación de promotores para que las organizaciones campesinas se apropien de la declaración y conozcan sus múltiples usos (...) ...generamos materiales para darle una difusión interna”*<sup>4</sup> en los diferentes territorios campesinos de Argentina, América Latina e incluso otros continentes.

Por otra parte, el día 21 de noviembre se realizó en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) un plenario -conversatorio sobre la Agenda Campesina en Argentina- donde se abordaron las problemáticas de la lucha por la tierra y la Declaración de los Derechos Campesinos de la ONU<sup>5</sup>. Se espera que para el 2020 se realicen más actividades públicas para difundir la declaración entre el conjunto de la sociedad y con los poderes legislativos, judiciales y ejecutivos a nivel provincial y nacional para que se empiece a aplicar en nuevas normas y políticas públicas.

En este sentido, Diego Montón afirmó que esta declaración “es un compendio de políticas públicas para el campo y para el sector campesino, porque para cada derecho plantea las obligaciones para los Estados; son recomendaciones para los Estados, que deben aplicar en los derechos campesinos, y con respecto a la lucha por la tierra es muy clara la declaración en garantizar el acceso a la tierra para los campesinos. Allí se afirma que en aquellos países donde no se pueda garantizar ese acceso por la realidad agraria se realicen reformas agrarias para garantizar el acceso a la tierra”<sup>6</sup>. Asimismo, “...este proceso reconoce y reivindica el lugar de la agricultura campesina para toda la humanidad, tanto por la producción de alimentos como en la mitigación del cambio climático. También es fundamental en cuanto al reconocimiento de las innumerables violaciones a los derechos humanos campesinos, que ocurren en un sinnúmero de rincones, y permite plantear una serie de derechos y obligaciones de los Estados para terminar con situaciones de injusticia como despojos y desalojos de tierras, privatización de las semillas, falta de cobertura social, de acceso a la justicia, al mercado y a precios justos para tener ingresos adecuados y una vida digna, aspectos que pudieron documentarse en todos los continentes”, afirmó Montón<sup>7</sup> luego de la aprobación de la declaración de los derechos campesinos.

Por su parte, Rosalía Pellegrini, Coordinadora Nacional de Género de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), enfatizó la interrelación necesaria entre este tipo de declaraciones y la lucha cotidiana: “[la Declaración] refleja las luchas que venimos dando, es muy importante, pero a la vez sin lucha, sin iniciativa, sin creación, sin

---

4 Comunicación personal con Diego Montón especialmente recabada para el Informe 2019.

5 Al Filo. Disponible en: <https://bit.ly/3dBa3Xe>

6 Comunicación personal con Diego Montón especialmente recabada para el Informe 2019.

7 La Vía Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/2UoCqk4>

organización, sin propuestas concretas, queda en el papel. De nada nos sirve que los distintos Estados, incluido el Estado argentino, digan que está muy bien, es muy linda la Declaración de Derechos Campesinos. “[En] muchos países como en el nuestro, gozamos de una estructura jurídica muy positiva, muy de avanzada, sin embargo, nada. En Argentina decir Reforma Agraria es mala palabra. Entonces tenemos que construir de esos derechos campesinos políticas públicas concretas. Hoy esos derechos campesinos no se cumplen, como dice Zulma Molloja, miembro de la UTT, hoy todos esos derechos que dicen la declaración no se cumplen. Y no porque los funcionarios, los distintos funcionarios hagan actos diciéndolos, felicitando y celebrando se van a cumplir. Entonces, bueno, para nosotros tenemos que avanzar sobre todo en lo que es el eje de la tierra, que estructura toda la vida campesina, es el arraigo, el territorio, como para poder empezar a ver que eso se traduce en transformaciones de vida reales y concretas”<sup>8</sup>.

Por otro lado, entre otras razones, uno de los principales motivos de la derrota de la Alianza Cambiemos fue la desmejora que mostró la economía al 2019. En el tercer trimestre (última medición disponible) el Producto Interno Bruto (PIB) mostró una caída de 1,7 % respecto al mismo trimestre del año anterior. A pesar de un importante crecimiento interanual de las exportaciones (14,2 %), la reducción de la formación bruta de capital fijo, del consumo privado y público propugnó una retracción de 4,4 % de la demanda global. Los sectores más afectados fueron: la pesca (-17,1 %); la industria manufacturera (-4,7 %); electricidad, gas y agua (-2,4 %); construcción (-4,8 %); comercio (-5,5 %); intermediación financiera (-14,2 %); entre otras. Por su parte, los sectores que más crecieron estuvieron vinculados a las actividades primario-exportadoras tales como la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (12,2 %) y explotación de minas y canteras (3 %) (INDEC, diciembre de 2019). El endeudamiento público siguió teniendo un peso muy importante en el debilitamiento de las variables macro-económicas y constriñendo las posibilidades de recuperación de la crisis económica. Según la Secretaría de Finanzas (2019) para el tercer trimestre de 2019 la Deuda Bruta de la Administración Central representaba 91,6 % del PIB, casi 6 % más que al cierre de 2018, cuando el valor alcanzó 86 %.

La retracción de la actividad económica siguió afectando las variables sociales. Según el INDEC (septiembre de 2019) en el primer semestre de 2019, la pobreza afectaba a 35,4 % de la población relevada, 8,1 % más que en el mismo período de 2018. Intensificando el ciclo del año anterior, el impacto sobre la pobreza puede conectarse tanto con la mencionada retracción de la actividad económica como con una tasa de inflación anual de 53,8 %, que en el caso de los alimentos llegó a 56,8 %. El aumento del Índice de Precios al Consumidor fue incluso más alto en el Noreste (57,6 %) y Noroeste (55,5 %) del país (INDEC, 2020).

---

8 Comunicación personal con Rosalía Pellegrini especialmente recabada para el Informe 2019.



En síntesis, el nuevo gobierno del Frente de Todos asumió la titularidad del Poder Ejecutivo nacional en un contexto de profunda crisis socio-económica y con una amplia mirada de demandas sociales provenientes tanto de sus propias fuerzas políticas como de otros sectores populares. Si bien sólo transcurrieron algunas semanas en el ejercicio de la presidencia, durante la campaña electoral, y durante algunos de los primeros actos de gobierno, tanto el presidente electo Alberto Fernández como Cristina Fernández de Kirchner plantearon elementos que dejan entrever que el agronegocio, la megaminería “sustentable” y los hidrocarburos no convencionales de Vaca Muerta son elementos claves de su modelo de desarrollo<sup>9</sup>. Así se lo insinuaron, al presidente electo Fernández, ambientalistas de la “Asamblea No a la mina” de la ciudad de Esquel que se le acercaron sorpresivamente el día posterior a las elecciones en las que resultó ganador<sup>10</sup>. Afirmaron que “cuando escuchamos las palabras de nuestro próximo presidente afirmando que la tarea es educar a la sociedad para aceptar la megaminería, sentimos la necesidad de acercarnos el 25 de octubre a entregarle nuestro manual Hablemos de Megaminería, este recurso didáctico que compiló los saberes sobre megaminería acumulados y complejizados durante 17 años de aprendizaje popular y colectivo”<sup>11</sup>.

El devenir de esta situación con respecto a la profundización o no de las políticas extractivas dependerá de la capacidad de agencia y resistencia, así como de la conformación de alianzas que puedan lograr los diferentes movimientos sociales rurales que habitan y practican cotidianamente estos territorios en disputa.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

No existe información oficial disponible acerca de la principal política nacional de acceso a tierras, el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (ProntAR), para el año 2019.

Por su parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dio por cumplidos 166 relevamientos territoriales, en la mayoría de los cuales reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de las siguientes comunidades indígenas<sup>12</sup>. La distribución provincial fue la siguiente:

- Chaco. Fueron reconocidas alrededor de 2.400 ha en donde habitan 7 comunidades, 5 de ellas del pueblo Qom y 2 de la etnia Toba.

---

9 TERRITORIOS. Disponible en: <http://bit.ly/2V2XEVt>

10 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/2Qp4Ix8>

11 Crónica. Disponible en: <http://bit.ly/3de682n>

12 Toda la información subsiguiente fue extraída de las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y pueden consultarse en <http://www.infoleg.gob.ar>

- Chubut. Se cumplió exitosamente el relevamiento de un total de 41.500 ha aproximadamente ocupadas por 5 comunidades (1 del pueblo Mapuche, 3 del Mapuche-Tehuelche y una del Tehuelche).
- Jujuy. Se concluyeron los relevamientos territoriales de 21 comunidades (9 Kolla, 5 Quechua, 4 Omaguaca, 1 Chané, 1 Atacama y 1 Guaraní) en una extensión total cercana a las 185.500 ha.
- Misiones. 5 comunidades del pueblo Mbya Guaraní fueron reconocidas como ocupantes tradicionales y públicos de alrededor de 4.600 ha.
- Neuquén. Se cumplió exitosamente el relevamiento de aproximadamente 292.600 ha donde habitan 9 comunidades Mapuche.
- Salta. Se registró la ocupación efectiva por parte de 81 comunidades indígenas (35 del pueblo Wichí, 9 Guaraní, 9 Kolla, 8 Atacama, 6 logys, 3 Tastil, 3 Diaguita-Chalchaquí, 3 Chorote, 3 Toba, 1 Guaraní-Chané y 1 Tupí Guaraní) de predios por una superficie cercana a 1.060.000 ha.
- Río Negro. Fueron reconocidas las tierras de 2 comunidades Mapuche por un área aproximada de 115.000 ha.
- Santa Fe. Se finalizó exitosamente el relevamiento de 5 comunidades (3 Mocoví, 1 Toba/Qom y 1 Toba-Mocoví) cuyos territorios suman un área de 18,1 ha.
- Tucumán. Se registraron 23.476 ha ocupadas de manera ocupación actual, tradicional y pública por parte de una comunidad Diaguita Calchaquí.

Hay que aclarar que las resoluciones emitidas implican la culminación de un proceso necesario para la posterior titulación territorial comunitaria, pero no conducen automáticamente a la misma. Cada comunidad se podrá valer de esta documentación en un posterior trámite por la titulación, al tiempo que le sirve de reconocimiento y aval de su presencia en el territorio en cuestión, lo cual representa una herramienta más para su defensa ante eventuales desalojos. Por otro lado, si bien llama la atención la cantidad de resoluciones emitidas, según comunicaciones personales con trabajadores del INAI, esto no responde a una intensificación del trabajo de relevamiento durante el año 2019 sino más bien al hecho de que en este año finalizaron varios relevamientos que comenzaron a realizarse con anterioridad y se promulgaron las correspondientes resoluciones. Asimismo, es importante destacar que en muchos de los casos identificados los territorios comunitarios se superponen y si bien agrupamos aquellos en los que fue posible cruzar la información, no es válido sumar las superficies pues implicaría una sobreestimación de las extensiones. Más allá de ser este un dato aproximado, resulta relevante pues se reconocieron formalmente una importante cantidad de hectáreas a diversas comunidades lo cual es un reclamo histórico de los movimientos indígenas. En paralelo, cabe destacar que aún queda pendiente la resolución de la mayor parte del relevamiento de territorios indígenas a nivel nacional.

Además de los casos mencionados, merece destacarse el avance en el proceso de titulación de tierras indígenas en el Valle del Cuña Pirú (Misiones). Desde hace varios años, cinco comunidades indígenas mantuvieron un conflicto por su territorio comunitario. Primero fue con la Celulosa Argentina S.A., y a partir de 1992, con la Universidad Nacional de La Plata a quien la empresa donó las tierras sin notificar a las comunidades. Tras varios años de negociaciones e instancias judiciales, la casa de estudios “expresó en sede judicial [...] su voluntad de ceder el título de las tierras para que sea escriturado como propiedad comunitaria a favor de las comunidades del Cuña Pirú”<sup>13</sup>.

Por su parte la comunidad campesina de Amicha (Río Hondo, Santiago del Estero) logró concretar el largo camino judicial para la titulación de sus tierras. El proceso comenzó 20 años atrás cuando, frente a la aparición en la zona de personas que alegaban ser dueños de las tierras unas 60 familias decidieron delimitar su territorio comunitario de 3862 y contratar a un abogado que iniciara el Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio que les permitiría contar con las escrituras de las tierras. En este proceso colaboraron diversas instituciones como la Mesa Provincial de Tierra, INCUPO, BePe, Mocase, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, la Universidad Nacional, entre otras. Los fallos favorables a la comunidad fueron apelados en diversas instancias hasta que en septiembre de 2019, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó los fallos que ordenaban la inscripción del inmueble a nombre de las familias a partir del uso comunitario de la tierra bajo la forma del condominio<sup>14</sup>.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Durante el año 2019, se repitieron los parámetros de la conflictividad en torno a la tierra y el territorio de años anteriores. La mayor parte de los conflictos registrados corresponden al avance de alguna de las actividades extractivas paradigmáticas de la Argentina: agronegocio (sea por el avance de los cultivos transgénicos y la consiguiente ampliación de la frontera agropecuaria o por las fumigaciones con agrotóxicos en los diferentes pueblos y escuelas rurales), la megaminería y el *fracking* o fractura hidráulica. Asimismo, continúan registrándose casos de conflicto ligados a procesos de recuperación y/o reafirmación territorial por parte de comunidades indígenas y/o campesinas. En casi todos los casos aparecen una o varias de las siguientes formas de violencia que son protagonizadas por fuerzas estatales y/o paraestatales, así como agentes privados ligados a diversas empresas con intereses en esos territorios en disputa: a) violencia física directa por medio de grupos amenazantes, en muchos casos armados que irrumpen en los territorios; b) violencia y persecución judicial a través de causas penales, desalojos y allanamientos a las comunidades campesinas y/o indígenas y a sus integrantes; c)

---

13 Canal Abierto. Disponible en: <http://bit.ly/2SS3Uh6>

14 KAOSNLARED. Disponible en: <http://bit.ly/32iX4EB>

violencia simbólica y mediática que estigmatiza los procesos organizativos en general y las recuperaciones de territorio en particular por parte de los diferentes movimientos sociales rurales, y; d) violencia ambiental ligada a una forma más sutil que es la que provoca los daños ambientales y sanitarios de las actividades extractivas en los territorios como por ejemplo las fumigaciones con agrotóxicos, los derrames tóxicos de la megaminería y las pérdidas de pozos y oleoductos de la actividad hidrocarburífera, todas las cuales generan contaminación de las fuentes y napas de agua dulce, enfermedades respiratorias y aumento de los índices de cáncer en las poblaciones adyacentes a las actividades extractivas.

Nos interesa destacar que en las provincias de Río Negro y Chubut se produjeron una serie de recuperaciones territoriales por parte del pueblo mapuche, que marcan una continuidad con otras realizadas en años anteriores e implica una tendencia hacia un proceso de mayor radicalización y escalada del conflicto por sus territorios ancestrales. Allí también aparecen con mayor frecuencia no sólo la represión de las fuerzas de seguridad estatales sino también grupos armados privados (“patotas”) que responden a terratenientes y empresarios con intereses en esos territorios.

## Córdoba

Desde 2016, se acrecentó un conflicto entre familias campesinas agrupadas en el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) y la empresa privada Petrocord S.A., que en el año 2014 adquirió 8.900 ha del Campo La Libertad, con una extensión total de 13 mil ha de montes aprovechados comunitariamente. Allí vivían 35 familias campesinas que venían reclamando la posesión ancestral de ese territorio y cuyo reclamo fue reconocido judicialmente. Entre 2015 y 2016 se suscitaron diversos hechos de violencia por parte de empleados de la empresa contra las casas, los predios y chacras campesinas. A comienzos de 2019, la justicia ordenó el remate judicial de una parte del predio (unas 2.814 ha), lo que suscitó una campaña de concientización y movilización del MCC que derivó en que el remate quedara desierto por falta de oferentes<sup>15</sup>.

## Jujuy

Continuando con una larga disputa, durante enero de 2019 quince comunidades Indígenas del Territorio de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc mantuvieron un intenso conflicto territorial a raíz del avance de proyectos de extracción de litio. Denunciaron y se movilizaron frente al ingreso al territorio comunitario y la licitación de faenas mineras sin las consultas pertinentes e incumpliendo los acuerdos previos. A raíz de las movilizaciones, cortes de ruta informativos y presiones institucionales lograron que las empresas Ekekos SA y AIS RESOURCES Limited se retiraran del territorio,

---

<sup>15</sup> La tinta, disponible en: <http://bit.ly/2HITR2> y La nueva Mañana, disponible en: <http://bit.ly/38wC9zW>

principalmente de la Laguna de Guayatayoc donde las comunidades denunciaban la afectación al suelo, la flora, la fauna y el agua dulce<sup>16</sup>.

A su vez en la localidad de Palpalá, unas cien familias campesinas indígenas de la organización San Marcos de los Alisos y de la Comunidad Mayu denunciaron amenazas de desalojo por parte de Alfredo González dueño de la inmobiliaria local SUCRE y el Juez de Paz de la zona quienes irrumpieron los días 17 y 18 de abril en las tierras comunitarias, desmontando dos hectáreas con topadoras, destruyendo algunas edificaciones, obturando el camino vecinal y quitando banderas y símbolos de la comunidad. Allí las familias campesinas indígenas producen alimentos agroecológicos en cien hectáreas que habitan desde hace varias generaciones<sup>17</sup>.

## Mendoza

Desde el año 2017 comenzaron a explotarse en el departamento de Malargüe diferentes pozos de petróleo y gas no convencionales con la técnica del fracking. En abril de 2019, un decreto provincial habilitó a la empresa El Trébol a realizar pozos exploratorios en una nueva zona de Malargüe: Puesto Rojas. Esto reactivó el conflicto en la zona y las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP) retomaron su reclamo por una provincia “libre de fracking”<sup>18</sup>. Asimismo, Esteban Servat un biólogo mendocino denunció que fue amenazado de muerte por su activismo contra el “fracking” y se exilió en Alemania en abril, temiendo por su vida y la de su pareja<sup>19</sup>.

Desde comienzos de 2019 circularon en medios periodísticos información acerca de los intentos de reactivar el proyecto de extracción de cobre “San Jorge” en la localidad de Uspallata. Los responsables del proyecto buscaron mecanismos burocráticos que evitaran las audiencias públicas donde se pusiera en evidencia el amplio rechazo a este tipo de actividades. Además en febrero la Minera San Jorge recurrió a la Corte Suprema de la Nación a fin consultar si correspondía avocarse a la ley provincial 7722 de 2007 que, a fin de proteger el agua de la provincia, prohíbe el uso de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros y establece que la Declaración de Impacto Ambiental debe ser ratificada por ley. En este contexto, tras algunas propuestas de modificación de “la 7722” por parte del ex-gobernador radical Alfredo Cornejo, el 10 de diciembre de 2019, el gobernador recientemente electo Rodolfo Suárez y de la misma fuerza política, presentó un proyecto de modificación que flexibilizaba la normativa. La propuesta fue tratada en la Legislatura el 20 de diciembre y aprobada de manera expeditiva con el apoyo de las dos fuerzas políticas mayoritarias, el Frente de Todos y Cambiemos. Esto intensificó el

---

16 Jujuy al Momento, disponible en: <http://bit.ly/2SX34yj> y ENDEPA, disponible en: <http://bit.ly/2HBNHpN>

17 BIO DIVERSIDAD, disponible en: <http://bit.ly/2wj0ATM> y La Tinta, disponible en: <http://bit.ly/2UowztU>

18 Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales. Disponible en: <https://ocrn.info/>

19 Explicito. Disponible en: <http://bit.ly/2IWUZoX>

ciclo de movilizaciones y debates públicos que incluyó cortes de rutas y manifestaciones masivas y sostenidas por varios días, algunas de las cuales fueron fuertemente reprimidas por la policía provincial como por ejemplo la manifestación de decenas de miles de personas que se apostaron frente a la legislatura provincial mientras se votaba la nueva ley el día 20 de diciembre. Luego de casi diez días de movilizaciones, los manifestantes lograron revertir la situación y el 30 de diciembre los legisladores provinciales derogaron la nueva ley y restablecieron la vigencia de “la 7722”<sup>20</sup>.

## Neuquén

La comunidad mapuche Lof Campo Maripe sufrió un revés judicial en una causa penal que 6 integrantes de la comunidad tienen en contra, a raíz de una ocupación territorial realizada en el 2014. El juez de primera instancia los había absuelto de la denuncia de usurpación<sup>21</sup>, pero en junio el tribunal de segunda instancia anuló dicha absolución<sup>22</sup>, por lo que la controversia jurídica fue elevada hasta la Corte Suprema de Justicia. El fallo pone en riesgo la libertad de los comuneros que se encuentran resistiendo el avance de las empresas petroleras en sus territorios ancestrales.

A esta persecución judicial a las comunidades indígenas de la zona, se sumó el avance de las fuerzas represivas del Estado nacional vía la Resolución 768/19 del Ministerio de Seguridad que en el mes de septiembre extendió la jurisdicción de la Gendarmería Nacional dentro de Vaca Muerta con el objetivo de “brindar las condiciones de seguridad necesarias que garanticen la correcta explotación de hidrocarburos y el suministro de bienes e insumos indispensables para el correcto desarrollo de dicha actividad en esa zona (Art. 1)”, lo cual implica un reforzamiento del aparato represivo estatal nacional por sobre las comunidades mapuche y puesteros crianceros que disputan sus territorios con las empresas de hidrocarburos de la zona<sup>23</sup>.

Frente a este avance represivo, la Confederación Mapuche de Neuquén afirmó en un comunicado que esta resolución “es una clara amenaza hacia las comunidades que demandan derecho y es un llamado amenazante a ese amplio sector de la sociedad neuquina que quita cada vez más legitimidad a un emprendimiento que solo genera saqueo, destrucción ambiental y agresión cultural sobre las comunidades preexistentes. Por esa razón expresamos nuestro más absoluto repudio a esta medida que instala en la memoria reciente el accionar de Gendarmería, que costó la vida de Santiago Maldonado, y posteriormente, el fusilamiento de “Rafa” Nawel a manos de las fuerzas represivas de la Ministra Bullrich”<sup>24</sup>.

---

20 Disponible en: <http://bit.ly/3bTGejR>, <http://bit.ly/38FhFVT> y <http://bit.ly/2ueTy00>

21 Avispa Midia. Disponible en: <http://bit.ly/2Um9Ezn>

22 Rio Negro. Disponible en: <http://bit.ly/2vwrjf8>

23 Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales. Disponible en: <https://ocrn.info/>

24 Contra hegemonía Web. Disponible en: <http://bit.ly/2QqjUp5>

## Catamarca

La Minera del Altiplano (empresa subsidiaria de la multinacional FMC Corporation) se encuentra explotando el litio del Salar del Hombre Muerto en esa provincia y pretende construir un acueducto desde el río Los Patos para abastecer de agua su planta procesadora de litio. Frente a este nuevo avance de la empresa en la zona, el día 22 de agosto, vecinos de Antofagasta de la Sierra, realizaron un corte selectivo en la ruta provincial 43 en protesta por este nuevo emprendimiento inconsulto con la comunidad.

En la localidad de Aconquija, la comunidad Diaguita Aconquija denunció en octubre la invasión de parte de su territorio ancestral, denominado El Campito del Medio, por parte de un empresario de la vecina provincia de Tucumán<sup>25</sup>, quien obtuvo para ese atropello el aval de la justicia provincial. El empresario avanzó sobre los territorios comunitarios con unas topadoras y otras maquinarias pesadas, generando destrozos y el robo de una wiphala, bandera que los identifica como pueblos indígenas. En noviembre, esta comunidad denuncia el avasallamiento de su territorio ancestral por parte de empresarios productores de papa, quienes además de utilizar sus tierras destruyeron y saquearon cementerios y restos arqueológicos del pueblo Diaguita.

En el Departamento de Belén el día 30 de octubre, la Comunidad indígena Atacameños del Altiplano en el Salar del Hombre Muerto, denunció la usurpación de sus territorios ancestrales por parte de la empresa minera Livent, para realizar exploraciones en los yacimientos de litio existentes en la zona. Según la comunidad este accionar de la empresa fue amparado por el fiscal provincial Jorge Flores quien ordenó la detención de dos comuneros, sin causa aparente más que ser parte de la comunidad que se opone al ingreso de la empresa minera con movilizaciones y cortes de ruta. La policía provincial allanó el campo de una familia indígena, detuvieron a dos de sus integrantes y una tercera persona quedó hospitalizada por las heridas recibidas. El motivo del ataque policial fue que la familia se oponía a que la minera construya un camino alternativo a través de la propiedad de la familia Morales, indígenas atacameños que habitan desde hace muchos años ese territorio<sup>26</sup>.

En este contexto, la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Catamarca -con presencia en las comunidades indígenas de la zona y la principal organización indígena de la provincia- emitió un duro comunicado de rechazo al avance de las empresas mineras en sus territorios y exigió a los funcionarios estatales “suspender todo tipo de actividades extractivas”, alertando que harán “uso del legítimo derecho a la autodefensa del territorio”<sup>27</sup>.

---

25 Elancasti. Disponible en: <http://bit.ly/2UIDeVB>

26 Elancasti. Disponible en: <http://bit.ly/2QsZNGw>

27 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/2Qp4lxB>

## Santa Fe

El 8 de noviembre, un grupo de vecinos de Pueblo Andino se movilizó frente a una fumigación en un campo aldeaño a sus viviendas y frente a la inacción de las autoridades locales -ni la Guardia Comunal ni el presidente comunal José Abraham prestaron atención a los reclamos- decidieron apostarse frente a la ruta principal del pueblo, lindera al campo fumigado. En determinado momento se provoca un incendio en el campo que estaba siendo fumigado y las autoridades judiciales acusaron a los vecinos organizados en la Asamblea de Pueblos del Departamento de Iriondo de provocar dicho incendio sin ninguna prueba; lo cual desató una mayor protesta a la que se sumaron vecinos de la localidad que denunciaron esa persecución judicial, la inacción estatal frente a las crecientes fumigaciones y el aumento exponencial de enfermos de cáncer en la zona<sup>28</sup>.

## Río Negro

Desde finales de 2017, diversas fuerzas policiales y de Prefectura Nacional llevaron adelante un intento de desalojo del Lof Lafken Winkul Mapu en las cercanías del Lago Mascardi, un territorio recientemente recuperado por algunas familias mapuche. Varios miembros de la comunidad fueron detenidos y tres resultaron heridos con bala de plomo. Uno de ellos, Rafael Nahuel de 22 años, murió a raíz de los disparos recibidos en la espalda de parte de miembros de un grupo de élite de la Prefectura Nacional mientras escapaba de la represión en una zona montañosa cerca de la comunidad. La Cámara Federal de General Roca había avanzado al identificar al autor material del hecho y procesarlo por homicidio agravado por el uso de armas, pero a finales de octubre de 2019 la Cámara de Casación revocó su procesamiento. Queda ahora el inicio de los trámites para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dirima el caso<sup>29</sup>. El 25 de diciembre la comunidad definió ampliar la recuperación territorial hasta la playa a orillas del lago Nahuel Huapi<sup>30</sup>, por el abandono del lugar, sumando otras 30 ha para la comunidad que desde entonces cuida el lugar, frecuentado por turistas y habitantes de Bariloche, vigilando la limpieza y el medio ambiente.

El día 10 de septiembre, el Lof Buenuleo del Cerro Ventana<sup>31</sup> en la zona de Bariloche inició un proceso de recuperación territorial en donde la comunidad vivía desde hacía muchas décadas y que desde 2014, tiene un dueño que compró la tierra. En el proceso de recuperación se registraron enfrentamientos verbales y físicos con un grupo armado que respondía al aparente propietario. A unos días de la recuperación territorial, sufrieron un nuevo hostigamiento por parte de una patota liderada por Emilio

---

28 Conclusión. Disponible en: <http://bit.ly/3bbtwd3>

29 La Izquierda – Diario. Disponible en: <http://bit.ly/2SLzdc7>

30 EUDE-Política. Disponible en: <http://bit.ly/2UIDunx>

31 ANB. Disponible en: <http://bit.ly/2x50sWb>



Friedrich y Víctor Suárez, empresarios de la zona, quienes con armas blancas, pistolas y escopetas, amenazaron a diferentes integrantes de la comunidad<sup>32</sup>. Arribó la policía provincial, frenó las agresiones, detuvo a los instigadores y requirió sus armas. La comunidad denunció que el 18 de octubre, el Juez Sergio Pichetto firmó una orden de desalojo y autorizó el uso de fuerzas policiales. Frente a ello, convocaron a otras comunidades y a los habitantes de la zona a acompañar la recuperación territorial. El desalojo fue frenado porque la comunidad está bajo el proceso de relevamiento de tierras y no pueden ser expulsados. Desde entonces el Lof continúa reconstruyendo su tejido comunitario.

Por último, en la localidad de Ingeniero Jacobacci, diversos movimientos sociales, organismos de derechos humanos y organizaciones ambientales de toda la provincia expresaron su oposición a un proyecto minero de oro y plata que es impulsado por la empresa multinacional Patagonia Gold<sup>33</sup>. Los vecinos de la localidad organizaron manifestaciones y asambleas durante la segunda mitad del año para oponerse a este emprendimiento que no fue consultado con el conjunto de la comunidad local.

## Chubut

El 13 de julio, la comunidad mapuche-tehuelche Newentuaiñ Iñchin-Costa del Lepá<sup>34</sup> realizó una recuperación territorial pacífica de la Chacra Los Maillines en el Departamento de Cushamen, cerca de la comunidad donde fue desaparecido y asesinado Santiago Maldonado (2017). Eusebio Antieco, referente de la comunidad, afirmó que la recuperación se produjo porque consideraron “agotadas todas las instancias legales y burocráticas y ante la negativa del Estado de sostener un diálogo político serio que tienda a la restitución de las tierra sagradas y productivas que ancestralmente pertenecen al pueblo mapuche-tehuelche”. El día 22 de julio, la policía provincial allanó el espacio recuperado y se retiraron sin llevarse detenidos. A horas de retirada la policía, llegaron a la comunidad varios terratenientes (Pintos, Caliqueo, Taylor, Boletti y Capandegui según denunció la comunidad), junto a una patota de hombres armados para amenazar a los comuneros que resistieron gracias a la solidaridad de otras comunidades mapuche.

A finales de diciembre de 2019, se realizó una recuperación territorial en Chubut por parte de las familias miembros del Lof Kurache. Las tierras son disputadas a la Compañía de Tierras del Sud Argentino S.A. actualmente en manos del grupo empresarial multinacional de la familia Benetton<sup>35</sup>. El 25 de diciembre por la noche, los comuneros ingresaron al predio y bloquearon el camino principal con piedras y leños, y declararon

---

32 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/3a3pyVV>

33 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/2Qp4lxB>

34 Página 12. disponible en: <http://bit.ly/2WtylH9> y Bio Diversidad, disponible en: <http://bit.ly/2U1R1Sn>

35 La Izquierda-Diario. Disponible en: <http://bit.ly/2HpLbms>

la recuperación de 2.000 ha basados en “la necesidad primaria de seguir existiendo como mapuche en nuestro territorio, en tierras aptas para nuestro desarrollo espiritual, cultural, económico, social y político negado por más de 140 años. Como así también, en las escasas o casi nulas políticas de entregas de tierra productivas a pesar de los grandes conflictos territoriales”, según expresaron en un comunicado<sup>36</sup>.

## Chaco

El 30 de enero se da a conocer el surgimiento de la Guardia Comunitaria Indígena Whasek del pueblo Wichí de la zona de El Impenetrable. Se organizaron desde diferentes comunidades para defender sus territorios ancestrales frente al desmonte y el avance del narcotráfico. Su aparición generó una serie de debates, desde medios de comunicación y el gobierno provincial, los acusaron de ser grupos de choque y/o paramilitares<sup>37</sup>. Ellos reafirmaron sus derechos a la autodefensa y la gestión autónoma de sus territorios. Junto a algunas comunidades del pueblo mapuche, son una de las primeras experiencias de autodefensa indígena de la Argentina.

En uno de sus comunicados de presentación afirman<sup>38</sup>:

“A todos y todas.

Somos la Guardia Comunitaria Indígena Washek.

Hemos nacido.

Se aferra la noche a que no seamos día y sueña el poder con que no seamos presente.

Intentan los medios de comunicación de paga hacer de nosotros miedo y terror como también se busca quién está detrás. Como si debiera haber detrás del todo, un uno. Porque de esa forma piramidal y unipersonal se construye todo en este planeta.

(...)

Aquí sus preguntas con nuestras respuestas:

¿Quiénes somos?

Hermanos y hermanas wichí cansados de ser presa del narcotráfico y el desmonte ilegal.

¿Qué buscamos?

El reconocimiento legal de nuestra guardia indígena como guardianes del territorio y protectores de la madre tierra y sus seres vivos.

¿Que hemos venido haciendo?

Controlar nuestro territorio. Pedir explicaciones a quienes pretenden ingresar a nuestras tierras que poseen título de propiedad comunitario otorgado por la provincia”.

## Tucumán

A finales de 2018, la Comunidad Indio Colalao – Base Monte Bello, perteneciente al Pueblo Diaguita, fue víctima de un desalojo en su territorio (350 ha), en el que hubieron

---

36 Clarín. Disponible en: <http://bit.ly/2xQ79h2>

37 La Izquierda-Diario. Disponible en: <http://bit.ly/2QqXJ20>

38 Proceso de Liberación de la Madre Tierra. Disponible en: <http://bit.ly/3a2qw15>

algunos heridos, por parte de las fuerzas de seguridad local. El conflicto se desató porque la justicia dio lugar a los reclamos de propiedad de un empresario desconociendo la vigencia de la Ley Nacional 26.160 y sus prórrogas, que suspende los desalojos de las comunidades. A inicios de 2019, hubo tensiones y en junio se logró que la Justicia ordenara la restitución provisoria del inmueble a la comunidad<sup>39</sup>.

## Santiago del Estero

En la localidad de Las Carpas, el 14 de septiembre integrantes del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) en CLOC-La Vía Campesina detuvieron el avance de topadoras de la empresa Las Guindas-Aceitera General Deheza (AGD) que reclaman como propio el territorio de la familia Rueda y otras familias campesinas que producen de forma agroecológica hortalizas y ganado caprino. A raíz de este conflicto el 18 de septiembre fue detenido el joven campesino Santiago Rueda quien quedó en prisión bajo el cargo de “usurpación” durante quince días<sup>40</sup>. Las tareas de desmonte afectaron más de 700 hectáreas en esa localidad pero el 23 de septiembre diversas familias campesinas detuvieron el accionar de la empresa en siete parajes diferentes protegiendo más de 18.000 hectáreas que se encuentran bajo resguardo de la ley de Bosques y son ocupadas ancestralmente por las comunidades campesinas de la zona.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

### Foros y encuentros

De los múltiples espacios de articulación de las luchas campesinas e indígenas, quizá el más importante fue el Primer Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular. Realizado el 7 y 8 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, logró reunir a organizaciones campesinas, algunos colectivos de pueblos indígenas y otras de pequeños productores chacareros o colonos de distintas provincias. Se trabajó en diferentes comisiones y se establecieron conclusiones que conformaron una suerte de programa agrario nacional en vistas a, por un lado, ser presentado a los distintos candidatos presidenciales y, por otro, conformarse como un plan de acción y guía de las luchas rurales de todo el país en torno a los siguientes conceptos: a) Soberanía Alimentaria, b) Tierra como Territorio y Hábitat y c) la construcción de un modelo productivo no extractivista. El Foro se convirtió en un espacio de referencia a partir de la realización de

---

39 Primera Fuente, disponible en: <http://bit.ly/39BsmJe> y Indymedia Argentina, disponible en: <http://bit.ly/2HnSpHB>

40 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/3ddRCrm>

comunicados sobre hechos coyunturales. Esto supone un inédito y potente método para fijar y difundir la postura consensuada de muchas organizaciones sobre temas sensibles a los mundos rurales tales como la relación de las instituciones del Estado con campesinx e indígenas, la injerencia de las corporaciones en la política alimentaria local, la condena al golpe de estado en Bolivia, el apoyo a medidas impositivas progresivas que beneficien a lxs pequeñxs productoxs, la defensa de legislaciones locales que limitan el avance de actividades extractivas, entre otras<sup>41</sup>.

Los días 16 y 17 de marzo se llevó a cabo el 10° Encuentro de Pueblos Fumigados y 3° de Agroecología de la Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Bolívar, organizado por el Colectivo Tierra Viva de esta ciudad. Allí se contó con la presencia de más de 100 organizaciones, instituciones y asambleas de 80 localidades de la provincia, destacándose la participación de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) y de la rama rural del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE Rural) que se enmarca en la Confederación de Trabajadores Excluidos y Precarizados (CTEP), dos de las principales representantes de la producción campesina del país, y organizaciones indígenas mapuche. El encuentro se dedicó al debate e intercambio de experiencias sobre los impactos que el agronegocio tiene sobre la salud, la economía y el ambiente de los pueblos afectados, y las alternativas agroecológicas que se vienen gestando. Destacó la fuerza del eje feminista que atravesó los espacios de discusión -Feminismos y agroecología, Construcción Política y Social, Ciencia Digna y Tecnologías Comunitarias, Agroecología (Redes de Producción y Consumo), Salud, Arte y Comunicación, Educación y Escuelas rurales, Legales y Acciones Legales- así como la necesidad de reconocer la diversidad de organizaciones que componen el espacio. Se acordó renombrar la reunión para el año próximo, como “Encuentro Pluricultural de Pueblos Fumigados por la Agroecología y el Buen Vivir de Buenos Aires”<sup>42</sup>.

La Unión de Asambleas de Comunidades (UAC) -un espacio conformado por asambleas, organizaciones territoriales y ambientalistas en defensa de los bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos- llevó a cabo dos encuentros. El primero de ellos, y el número 32 de su historia, se realizó en Laguamanda, Colonia del Sacramento (Uruguay) el 19, 20 y 21 de abril, bajo el lema “Retorno a una cosmovisión sin fronteras”. Allí se trabajó en torno a tres ejes principales: “Pueblos originarios y territorio. Situación y luchas en la región”; “Patriarcado y ecofeminismo” y “Modelo de ‘desarrollo’ y colapso civilizatorio”. Previo al encuentro general, el 18 de abril se realizó en el mismo lugar el 18° encuentro de la UAC Litoral, donde las temáticas -propias de la región- fueron agrotóxicos, cianobacterias, protección del monte nativo y los humedales, el amparo a las escuelas fumigadas, entre otras<sup>43</sup>. El segundo encuentro se realizó en Raco, Tucumán, del 16 al 18 de noviembre, donde el lema “Hasta acá no más” congregó a decenas de

---

41 Bio Diversidad. Disponible en: <http://bit.ly/37sNzUa>

42 Huerquen. Disponible en: <http://bit.ly/2Wr469o>

43 Unión de Asambleas de Comunidades. Disponible en: <http://bit.ly/2QrCrB7>

organizaciones para discutir en relación a 5 ejes de trabajo: “Identidad – naturaleza – cuerpo/territorio”; “Ancestralidad/nuev@s indi@s”; “Ecofeminismo”; “Modelos alternativos posibles – decrecimiento” y “Extractivismo vs. Resistencias”. Este encuentro se dio en el contexto de un escenario latinoamericano de fuerte movilización y visibilización de las luchas de los sectores históricamente oprimidos, que originó la “Declaración de Raco. La 33ª UAC en solidaridad con los pueblos de Bolivia, Chile y Pueblos en Resistencia”<sup>44</sup>.

La Unión de Asambleas Patagónicas (UAP) tuvo su encuentro número 19 en la localidad de Lago Puelo (Chubut) los días 15 y 16 de junio. Se nuclearon las asambleas de varias ciudades Río Negro y Chubut junto con las comunidades mapuche Lof Paicil Antriao, Comunidad Mapuche-Tehuelche Newen Tuaiñ Inchin, Lof Cañio y Pu Lof Huaytekas, para actualizar sus debates y demandas. Más allá de los reclamos generales sobre la defensa del ambiente, el agua y la vida que comparten con otros colectivos, se pronunciaron específicamente en contra del *fracking*, las represas, los megaproyectos turísticos, el saqueo inmobiliario, las plantas desalinizadoras y los proyectos nucleares, amenazas concretas o potenciales en la región. Expresaron su repudio a la aplicación de la ley antiterrorista, demandando justicia por las muertes de Rafael Nahuel, Santiago Maldonado y Camilo Catrillanca, todos militantes en defensa de los derechos de los pueblos indígenas<sup>45</sup>.

La lucha indígena siguió cobrando protagonismo en el país, realizándose el “2do Parlamento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir”. El encuentro, inicialmente convocado para mayo en la ciudad de Rosario (Santa Fe), se trasladó a Las Grutas (Río Negro), donde los días 18, 19 y 20 de julio se congregaron alrededor de 250 mujeres pertenecientes 36 naciones que han venido de diferentes territorios de las provincias de Argentina y también de países como Ecuador, Colombia, Chile, Perú. El encuentro de mujeres indígenas es convocado por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, cuya representante más visible es la weychafe (guerrera) Moira Millán, activista del pueblo mapuche. Esta segunda edición tuvo como ejes la elaboración de un informe sobre la violencia doméstica, violencia institucional, violencia extractivista y violencia obstétrica. Se trabajó en torno a las dimensiones del feminicidio indígena, la educación identitaria, ancestral y de género, los territorios y la libre determinación como mujeres y pueblos originarios, y las leyes y derechos. Con la presencia de delegadas originarias Aimara, Aba Guaraní, Mbya Guaraní, Diaguita, Wichis, Qom, Tehuelche, Kolla, Mapuche, Charrúa, Quechua, entre otros pueblos, y alrededor de 8 lenguas representadas, las voces de las mujeres se alzaron para denunciar la violencia que doblemente las oprime, por su condición de género y etnicidad<sup>46</sup>. Sin embargo, la realización del encuentro muestra la capacidad de agencia y la fortaleza que este colectivo logró, al punto de ser

---

44 Unión de Asambleas de Comunidades. Disponible en: <http://bit.ly/3dbkXmn>

45 Eco Red Eco Alternativa. Disponible en: <http://bit.ly/38YJZ52>

46 El Cohete a la Luna. Disponible en: <http://bit.ly/3b4TTDx>

protagonista del debate sobre la necesidad de reconocer la plurinacionalidad como identidad, en un espacio aún mayor y de larga trayectoria, como es el Encuentro Nacional de Mujeres que cada año se celebra en el país.

El Movimiento de Mujeres Indígenas fue impulsor, entre otros colectivos que conforman la Campaña “Somos Plurinacional”, del pedido de que el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) pase a designarse como “Plurinacional”. El debate por el cambio de denominación implica además el reconocimiento de la diversidad de género, incluyendo otras identidades. De ese modo y con este precedente, el segundo fin de semana de octubre se llevó a cabo la 34° edición del encuentro en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), contando con una masiva concurrencia, la mayor desde su creación, que se convocó con los reclamos por el aborto legal, seguro y gratuito y el fin de la violencia de género como principales banderas. La reunión tuvo a su vez como protagonista el debate sobre la necesidad de visibilizar a algunos sectores históricamente oprimidos<sup>47</sup>.

Por otro lado, los días previos al ENM de La Plata se desarrolló en la vecina localidad de Olmos el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras de la Tierra de la UTT. Esta reunión, que sirvió como antesala y preparación para el ENM, contó con la presencia de unas 200 mujeres campesinas y trabajadoras de la tierra provenientes de Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Córdoba, Misiones, Santa Fe, Chubut, Mendoza y diversos puntos de la provincia de Buenos Aires, que a partir de los debates, pero también valiéndose de herramientas como el teatro, el conocimiento del cuerpo, la defensa personal, técnicas de relajación, talleres de plantas medicinales, entre otros, focalizaron en tres ejes que hacen a la especificidad de la problemática de género entre las trabajadoras del campo: el hogar y la familia; las chacras y la producción de alimentos; y, las organizaciones y la política. “Así como se nos mata a nosotras, así también se mata la vida en la tierra. Porque ese modelo encontró un aliado en el machismo presente en nuestras familias. Que los varones nos excluyan de las decisiones sobre cómo producir y que los hayan convencido de que la tierra solo es un recurso de donde extraer más, más y más sin darle nada a cambio forma parte del plan estratégico del Agronegocio”, concluyen desde la Secretaría de Género de la UTT<sup>48</sup>. Junto con la violencia machista y la invisibilización del trabajo de las mujeres del campo, reclaman la prioridad en el acceso a la tierra y la titulación para las mujeres, en especial para aquellas que desarrollan la Agroecología.

El 27 y 28 de julio se desarrolló en San Andrés de Giles (Buenos Aires) el Primer Encuentro de la Red Federal de Docentes por la Vida, una organización que congrega a maestros de escuelas rurales afectadas por las industrias extractivas contaminantes, en particular, por las fumigaciones con agrotóxicos en los campos linderos a los establecimientos educativos. La red forma parte del movimiento de Pueblos Fumigados e

---

47 Somos Plurinacional, disponible en: <http://bit.ly/3deGXg8> y Página 12, disponible en: <http://bit.ly/2wose1J>

48 UTT. Disponible en: <http://bit.ly/38XCqLX>

integra el Foro Agrario Nacional. Durante el encuentro -en el que confluyeron trabajadores de la educación, comunicadores, referentes de la producción agroecológica y organizaciones socioambientales de Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y la Ciudad de Buenos Aires- se profundizó el mapeo de los casos en conflicto, se trabajó con las herramientas legales que dan a conocer como el “protocolo de actuación y denuncia en casos de fumigación con agrotóxicos en las adyacencias de escuelas rurales”; y se socializaron recursos didácticos y de la ciencia digna para la labor educativa. Emitieron una declaración solidarizándose con una familia santafecina víctima del uso del glifosato y con la lucha docente en Salta, repudiando la represión que habían sufrido recientemente<sup>49</sup>.

## Estrategias de comercialización e intercambio

A lo largo del año se han realizado decenas de ferias de intercambio de semillas en todo el país. Consideradas una rica estrategia para el sostenimiento de la agricultura campesina, la defensa de la soberanía alimentaria y el cuidado del ambiente, estos encuentros se constituyen en un espacio donde además se comparten los saberes tradicionales y ancestrales y se refuerzan los vínculos entre los productores. En este sentido, además de las múltiples experiencias locales y zonales, se llevaron a cabo ferias provinciales con un gran alcance geográfico, como fue el caso de la Primera Feria Provincial de Intercambio de Semillas Nativas y Criollas realizada en Concordia (Entre Ríos) en agosto, con presencia de delegaciones de Chaco, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Formosa. También se llevó a cabo un encuentro en Eldorado (Misiones), bajo el lema “Pueblos guardianes de semillas sembrando libertad”. Con una organización autogestiva, la asociación Productores Independientes de Puerto Piray (PIP) convocó el 27 de julio a una jornada de intercambio de pepas de maní, maíz, calabaza, rama de mandioca, porotos, arvejas, entre otros cultivos. La feria tuvo un posicionamiento crítico al modelo de producción transgénico y con agroquímicos, que se evidenció con una marcha por la ciudad para concientizar sobre la producción de alimentos y situación de los productores<sup>50</sup>.

En la región del Noroeste (NOA) se llevaron a cabo varios encuentros feriales. Por un lado se desarrollaron varias ediciones de la feria “Semillas de la Cultura Viva Comunitaria” en las provincias de Catamarca, Tucumán y Salta. Este encuentro forma parte de una iniciativa nacional en la que participan organizaciones como la Cooperativa de Trabajo Cachalahueta de Catamarca, Fundación Mate Cocido de Tucumán, ACAMPA de Fiambalá, Bienaventurados los Pobres de Catamarca y Santiago del Estero y la Secretaría de Cultura de la Nación. Cada edición del encuentro busca cuestionar el modelo de producción de una agricultura basada en transgénicos y defender la soberanía alimentaria, a partir del

---

49 Red Federal de Docentes por la vida. Disponible en: <http://docentesporlavida.org/>

50 El Herald. Disponible en: <http://bit.ly/2UeMjPW> y Diario El Sol. Disponible en: <http://bit.ly/2U1D06S>

intercambio de bienes –semillas, plantines, frutas, verduras, producciones artesanales, entre otros-, de la realización de charlas sobre la agricultura familiar, talleres y otras propuestas vinculadas al arte y a la economía popular<sup>51</sup>. Por otro lado, en el mes de julio en la provincia de Jujuy tuvo lugar la XIII Feria de las Semillas Nativas y Criollas. La misma fue organizada por la Red Puna, el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). El encuentro, llevado a cabo en la ciudad de Humahuaca, permitió el intercambio de semillas de cultivos regionales, como la quinoa, haba, maíz, papa, entre otros<sup>52</sup>.

Cerrando el año, el 14 de diciembre la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) inauguró un mercado para la venta mayorista y minorista de sus productos agroecológicos en la localidad de Avellaneda, lindante con la ciudad de Buenos Aires. Conscientes de la necesidad de articular las etapas de la producción y comercialización de sus productos, como forma de defender el trabajo y la retribución digna, los productores a UTT dan un paso más en su estrategia de fortalecimiento organizativo y productivo, reforzando uno de los eslabones débiles de la cadena productiva como es la llegada directa al consumidor. Además de la venta de frutas y verduras agroecológicas, se ofrecen productos provenientes de cooperativas de las redes, lácteos, aceites, dulces, fideos, harinas, yerba, entre otros. La iniciativa responde a un aumento de la demanda de productos de calidad y precio a nivel mayorista que cierto sector viene presentando, como los restaurantes, comedores, empresas y las mismas verdulerías, que de esta forma encuentran un nuevo canal de compra-venta que favorece directamente a los productores familiares<sup>53</sup>.

## Movilizaciones

En un contexto de deterioro económico y social producto de las políticas neoliberales aplicadas por el gobierno de la alianza Cambiemos y de simultánea profundización de la aplicación de dispositivos represivos y de disciplinamiento social, se destacan diversas acciones de protesta a lo largo del año. Uno de los episodios más visibles fueron los llamados “verdurazos”, protagonizados por los productores de la agricultura familiar nucleados en la UTT. Esta modalidad de acción colectiva surgió en 2016 como una forma de visibilizar la problemática de los productores hortícolas del cordón rural de Área Metropolitana de Buenos Aires, un sector que se estima produce 60 % de las verduras que se consumen en el país, pero que fuera golpeado por la devaluación monetaria, la inflación, la dolarización de los insumos, el achicamiento del mercado interno, el desmantelamiento de la históricamente insuficiente estructura institucional dedica

---

51 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/2xPh5Y1>

52 Unjuradio. Disponible en: <http://bit.ly/2x58hNw>

53 UTT. Disponible en: <http://bit.ly/2vyGIRz>



al sector, etc.<sup>54</sup>. Desde su primera edición, los “verdurazos” han cumplido siempre con una doble misión: visibilizar la problemática del sector –reclamando fundamentalmente el acceso a la tierra y la implementación de políticas de apoyo a los pequeños productores- y acercar la producción de verduras y frutas al consumidor, a precios justos.

En 2019 esta estrategia tuvo su punto más álgido el 15 de febrero, cuando un grupo de productores y quienes se acercaron para comprar los productos ofertados fueron violentamente desalojados por la policía de la plaza Constitución de la ciudad de Buenos Aires, protagonizando algunas de las imágenes más elocuentes de la crisis que se vivía: cajones de verduras pisoteadas por las botas policiales, entre gases lacrimógenos y la estupefacción generalizada. Bajo una lógica de no tolerar las manifestaciones políticas en espacios públicos, el gobierno desplegó un gran operativo represivo frente al grupo de horticultores y vecinos que allí se encontraban, que no hizo más que amplificar la protesta y replicarla en los días y semanas posteriores. De este modo un nuevo “verdurazo” a nivel nacional tuvo lugar el 27 del mismo mes, esta vez en Plaza de Mayo, donde 20.000 Kg. de verduras fueron entregados gratuitamente como forma de protesta y respuesta a la represión sufrida días atrás. “...hoy la lechuga vence a los palos y el amor vence al odio...”, decía uno de los referentes de la organización<sup>55</sup>. Esta emblemática forma de llevar y exponer la situación de los pequeños productores rurales en el corazón de la ciudad se reeditó varias veces a lo largo del año –en marzo frente al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para protestar contra la inflación; en abril frente al Congreso Nacional contra los tarifazos y la inflación; en julio en Plaza de Mayo como contracara del inicio de la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria y bajo la consigna “#Alimentazo. Por un modelo de alimentos sanos y accesibles”- siendo manifestación de la falta de respuestas al sector. También se realizó un nuevo “alimentazo” promovido por las organizaciones del Foro Agrario el día 2 de octubre en Plaza de Mayo y otros puntos del país. Por último, el día 2 de noviembre, la UTT realizó un “Verdurazo” en la ciudad de La Plata como parte de las luchas de los jóvenes por el clima quienes denuncian las consecuencias ambientales, sanitarias y sociales que provoca el cambio climático a escala global.

La “Remada por los ríos” fue otra importante acción que tuvo lugar en el primer semestre del año en la zona del litoral argentino. Iniciándose el 14 de marzo, Día Internacional de la Acción en Defensa de los Ríos, en simultáneo en las ciudades de Misiones, capital de la provincia homónima (por el río Paraná) y en Yerurá, Entre Ríos (río Uruguay) en reclamo por su cuidado y el de la fauna, flora y los ecosistemas ribereños, esta idea tuvo origen en una reunión de la Unión de Asambleas de Ciudadanas región Litoral, y contó con el apoyo de más de 100 organizaciones ambientales, de autoconvocados, ONGs y clubes de remo, entre otros. La propuesta fue hacerla por “postas” a lo largo

---

54 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/393kl9L>

55 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/2Kbz1yX>

del curso de ambos ríos para facilitar la participación, culminado el fin de semana del 25 y 26 de mayo en Escobar y Tigre, respectivamente, con un festival cultural. Esta acción recorrió aproximadamente 2.000 km. en ocho postas donde centenares de remeros se autoconvocaron para denunciar la contaminación de los ríos y costas, y la depredación ictícola; exigir la prohibición de la construcción de represas y la instalación de industrias contaminantes; reclamar la sanción de la ley de protección de humedales, entre otras demandas. Llegando a su destino final, en Tigre los remeros se detuvieron en Punta Querandí, un territorio indígena de carácter multiétnico recuperado a mediados de la década de 2000 y que resiste el acoso de los desarrolladores inmobiliarios en una zona de humedales del río Luján, en el delta del Paraná. Allí se dio la posibilidad del diálogo de saberes y de la articulación de acciones conjuntas en defensa del patrimonio natural común<sup>56</sup>.

En Rosario (Santa Fe) el 5 de junio se llevó a cabo la “Primera Marcha Plurinacional de los Barbijos”, en el Día Mundial del Medio Ambiente, para visibilizar el reclamo de los afectados por el modelo del agronegocio, a través de las fumigaciones con agrotóxicos. En Santa Fe, que junto con Buenos Aires y Entre Ríos conforman el núcleo de la producción agrícola para exportación, decenas de organizaciones se congregaron para alertar sobre la problemática haciendo foco en las consecuencias socio sanitarias del modelo de agricultura industrial y extractivista. El encuentro, organizado por una diversidad de agrupaciones, entre ellas el colectivo que conforma la campaña “Paren de fumigar”, coincidió con el cierre del primer día del quinto Congreso de Salud Socioambiental que se estuvo desarrollando en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) (Ver más abajo), y tuvo la adhesión de más de 170 organizaciones. La elección del lugar responde al hecho de que Rosario y su zona aledaña concentran los puertos por donde se exporta cerca de 70 % de la soja que se produce en Argentina, es una ciudad emblemática para el agronegocio. Destacó el duro cuestionamiento a las Buenas Prácticas Agrícolas, un oxímoron que pretende depurar la imagen de este modelo de agricultura –uso responsable de los agrotóxicos, manejo de suelos, sustentabilidad del modelo, por ejemplo- en un intento de ganar legitimidad social<sup>57</sup>.

En General Rodríguez provincia de Buenos Aires, el día 12 de septiembre, vecinos de los barrios La Argentina, San Carlos y parque La Alameda<sup>58</sup> protestaron contra el uso intensivo de agrotóxicos para cultivos transgénicos extensivos como la soja y el maíz en un predio ubicado en cercanía a sus casas, una problemática que se ha ido agravando y que afecta también a los productores frutihortícolas. Pocos días antes, una escuela

---

56 Información Regional. Disponible en: <http://bit.ly/2U3mvaL> y Punta Querandí. Disponible en: <http://bit.ly/33wMqKX>

57 Rosario Nuestro. Disponible en: <http://bit.ly/2WsL42q> y La Vaca. Disponible en: <http://bit.ly/2xRPrty>

58 Noticias 1748. Disponible en: <http://bit.ly/394qGHk>

de la zona había sufrido inconvenientes por la contaminación emanada de fumigaciones con agrotóxicos.

En octubre las mujeres indígenas vuelven a protagonizar una protesta social en una acción que intenta visibilizar la magnitud de la conculcación de derechos de la que son víctimas los pueblos indígenas. En la llamada “Rebelión de las flores nativas”, una veintena de mujeres pertenecientes a los pueblos Mapuche, Tehuelche, Moqoit, Qom, Mbya Guaraní y Tapiete, reunidas en la Asamblea de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, tomaron pacíficamente el Ministerio del Interior de la Nación durante 11 días, demandando el establecimiento de una mesa de diálogo multisectorial para escuchar y resolver sus reclamos. Manifiestan que sus pueblos y territorios son víctimas de un terricidio, sufriendo diariamente la pérdida de sus recursos y formas de vida, padeciendo discriminación y maltrato institucional, siendo sujetos que no gozan de la igualdad de derechos y la protección del Estado. Las organizadoras fueron optimistas sobre el resultado de la medida, esperando que el gobierno cumpla con las promesas hechas<sup>59</sup>.

Entre el 4 y el 12 de octubre más de 60 comunidades indígenas de Jujuy (Yavi, La Quiaca, Piedra Negra, Abra Pampa, Negra Muerta, Hornaditas, Azul Pampa, Humahuaca, Yacoraite, Huacalera, Angosto del Perchel, Tilcara, Purmamarca, Tumbaya, Volcán, Reyes, entre otras comunidades) protagonizaron la cuarta caminata en defensa del agua y la vida en los territorios denominada “Qhapac Ñan”<sup>60</sup>, recorrieron 280 km desde La Quiaca cerca de la frontera con Bolivia, atravesando parte de la Puna, la Quebrada de Humahuaca y los valles adyacentes a la ciudad de San Salvador de Jujuy, la capital provincial. Realizaron un acto por el día de la diversidad cultural y denunciaron siglos de olvido y opresión colonial. Algunas de las consignas de la movilización fueron: “La tierra tiene lo suficiente para satisfacer las necesidades de la humanidad, pero no las ambiciones de unos cuantos”, “por el derecho a pensar y vivir diferente”, “por la libre determinación de los pueblos”, “por la paz en nuestros territorios”, “por el agua, por la vida y la cultura”.

En Pergamino provincia de Buenos Aires, el 15 de octubre, una de las integrantes del colectivo Madres de Barrios Fumigados desplegó un cartel que decía “Paren de fumigar” durante un acto de campaña que desarrollaba la gobernadora María Eugenia Vidal de Juntos por el Cambio. La activista fue agredida por diversos militantes y el equipo de seguridad de la gobernadora la golpeó mientras Vidal le decía que “baje el cartelito” mostrando que las fumigaciones y sus consecuencias sanitarias, ambientales y sociales no son una prioridad en su política de gobierno.

En la provincia de Chubut, el día 5 de diciembre se votó en la legislatura provincial la creación del Ministerio de Hidrocarburos que, según denunciaron sindicatos y

---

59 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/2Qts005>

60 Infotilcara. Disponible en: <http://bit.ly/33rSLam>

organizaciones ambientalistas abriría la puerta a emprendimientos mineros y de fracking. Luego de una serie de movilizaciones, el 26 de diciembre confluyeron sindicatos docentes y estatales, movimientos ambientales y pueblos originarios que lograron frenar momentáneamente al menos la reforma a la ley que prohíbe la minería a cielo abierto que se quería modificar en la legislatura provincial<sup>61</sup>.

El 15 de diciembre, en el aniversario de la localidad de Los Cardales en el partido de Exaltación de la Cruz de la provincia de Buenos Aires, en el colectivo Exaltación Salud se manifestó contra las fumigaciones con agrotóxicos y por la conformación de un municipio agroecológico.

Finalizando el año, el 21 de diciembre se aprobaba en Mendoza la ley 9.209 que flexibilizaba el uso de sustancias químicas para la minería, abriendo paso al desarrollo de la actividad, hasta ese momento vedado por la vigencia de la Ley 7.722 de 2007 que prohíbe el uso de cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas. Esta acción generó un masivo rechazo en la sociedad mendocina que tomó las calles en defensa del agua y contra la actividad minera a gran escala. Tras varios días de manifestaciones, el gobernador de la provincia, Rodolfo Suárez, dio marcha atrás a la medida, derogando la ley y volviendo a la situación anterior<sup>62</sup>.

## Diálogo de saberes

En la ciudad de Rosario (Santa Fe) se llevó a cabo el 5º Congreso Internacional de Salud Socioambiental “Ciencia Digna para la Salud de la Madre Tierra” los días 5, 6 y 7 de junio. Convocado por primera vez en 2011, este espacio tiene por objeto vincular los conocimientos producidos en las universidades y a los científicos que trabajan por la salud de los pueblos y la defensa de los territorios con las organizaciones sociales y las comunidades afectadas por estas problemáticas. El Congreso coincidió con la mencionada “Marcha Plurinacional de los Barbijos” y con el 2º Encuentro Intercontinental «Madre Tierra, una Sola Salud». Hubo actividades previas como el Tribunal Contra el Agronegocio. El encuentro ha ido creciendo en asistencia y visibilidad en los últimos años, se propone “Multiplicarnos en un movimiento regional, articulado globalmente, que promueva el cuidado de la Madre Tierra, la defensa de la salud humana, animal, vegetal y ambiental, generando espacios para el diálogo, el arte, la ciencia y la poesía, en el marco de los saberes ancestrales y académicos, con la lucha ineludible por y para la Ciencia Digna, visibilizando las historias de resistencia necesarias para la defensa de la vida”<sup>63</sup>.

---

61 ANRed. Disponible en: <http://bit.ly/3a4V9qb>

62 Infobae-política. Disponible en: <http://bit.ly/33sFXAL>

63 Idep Salud. Disponible en: <http://bit.ly/2IUmpf9>

Otro momento de encuentro fue el Primer Congreso Argentino de Agroecología (CAA) que se desarrolló en Mendoza del 18 al 20 de setiembre en la sede de la Universidad Nacional de Cuyo. Organizado por la recientemente creada Sociedad Argentina de Agroecología (SAAE) y bajo el lema de “Otra agricultura es posible: cultivando interacciones para el mañana”, el espacio contó con la presencia de especialistas en agroecología, investigadores, docentes, extensionistas, técnicos, productores y consumidores, aunque se evidenció una participación muy acotada de movimientos sociales. Se discutió la necesidad de buscar alternativas, para lograr una integración entre la producción, el consumo y la conservación de los bienes naturales. Se abordaron diversos ejes como el agroecosistema y los recursos naturales; diseño y manejo de los agroecosistemas de base agroecológica; paisajes y territorios; indicadores de sustentabilidad; salud y consumo; economía ecológica, desarrollo rural y movimientos sociales; agroecología y política, sistemas de conocimiento; y enfoque de género y agroecología<sup>64</sup>.

Otra propuesta interesante fue las IV Jornadas Nacionales de Ecología Política que se llevaron a cabo en Catamarca a mediados de noviembre, organizadas por el Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Catamarca. Fue un espacio de intercambio entre académicos, estudiantes, referentes y militantes sociales con el objetivo de propiciar el diálogo de saberes entre diferentes actores de la sociedad local y regional. Uno de sus principales objetivos fue propiciar un espacio de encuentro y debate en el campo de la Ecología Política, con directa vinculación con problemáticas locales y conflictos socioterritoriales que se ciernen sobre la región<sup>65</sup>.

## 5. Propuestas

El Primer Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular tuvo como objetivo proponer una serie de lineamientos tendientes a influir en las políticas públicas. La discusión se sintetizó en 10 puntos: 1. Democratizar las políticas públicas para el agro con participación de la Agricultura Familiar, Campesina, Indígena, Pyme y asociativa en todos los organismos del Estado relacionados al agro; 2. Convocatoria a Foros Federales de discusión, análisis e implementación de una Reforma Agraria Integral; 3. Políticas de acceso a la tierra o regularización dominial para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; 4. Limitar la aplicación de agrotóxicos en todo el territorio nacional; 5. Fomento de la agroecología en todo el territorio nacional con semillas protegidas de la apropiación corporativa y producidas localmente con apoyo del Estado; 6. Políticas de compras públicas a la Agricultura Familiar, Campesina, Indígena, PyME y asociativa; 7. Fomento de circuitos cortos de comercialización y la vinculación directa del productor con el

---

64 Congreso Argentino de Agroecología, disponible en: <http://bit.ly/38Wc4tG> y NOTAS. Disponible en: <http://bit.ly/3ba26Gx>

65 CatamarcActual. Disponible en: <http://bit.ly/2x56MyS>

consumidor; 8. Intervención estatal para impedir la monopolización de las cadenas agroalimentarias; 9. Fomento del arraigo rural con infraestructura, educación, comunicación, salud y cultura; 10. Control del comercio exterior por parte del Estado nacional.

Uno de las principales conclusiones del Foro Agrario manifiesta la necesidad de reponer el debate sobre la reforma agraria integral, un tema considerado tabú para la dirigencia política, pero central para este sector del campo. En los talleres, charlas y plenarios que se realizaron se evidenció que el problema del acceso a la tierra atraviesa todos los aspectos de la realidad de estos actores rurales y resolverlo es crucial para la supervivencia del sector. El documento final<sup>66</sup> del encuentro así lo expresa, mostrando cómo la precariedad de la tenencia de la tierra así como los términos arbitrarios de arrendamiento y/o contratación redundan en uno de los principales obstáculos para el desenvolvimiento de la agricultura familiar<sup>67</sup>.

Un debate que se encendió al calor de las elecciones presidenciales fue el que se suscitó bajo el slogan el “#GaneQuienGane”, que identificó el llamamiento a manifestarse en contra del extractivismo y a favor de los derechos de los pueblos y la naturaleza, en el marco de unas elecciones presidenciales que auguraban –a esas alturas– el triunfo de la oposición peronista encabezada por Alberto Fernández. El llamamiento pretendía echar luz sobre el hecho de que las políticas económicas del gobierno saliente y del posible sucesor no diferían en términos de matriz productiva, priorizando las industrias extractivas –el fracking, el agronegocio y la megaminería en particular– a pesar del evidente cambio de paradigma ideológico que implicaba. De este modo se inició la Campaña “#GaneQuienGane” que contó con el auspicio de numerosas organizaciones sociales –asambleas socioambientales, comunidades indígenas, medios de comunicación alternativos y populares, ONG, organismos de DD.HH. – y tuvo su primer momento de manifestación el 19 de septiembre en Plaza de Mayo (Buenos Aires). La Campaña tuvo una interesante repercusión, congregando a quienes proponen alternativas productivas y de consumo al modelo capitalista y se mantuvieron críticos ante el inminente cambio de orientación política<sup>68</sup>.

## 6. Normas

Durante el año 2019 se promulgaron algunas normas a nivel municipal y provincial en relación con el uso de los recursos naturales, regulando la megaminería, la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos y la distancia de las

---

66 Disponible en: <http://bit.ly/38ETV40>

67 Disponible en: <http://bit.ly/33BmvBN>

68 Contra hegemonía Web, disponible en <http://bit.ly/3b1wnY6>:

fumigaciones con agrotóxicos en las zonas rurales y rururbanas. Muchos conflictos respecto a estas actividades llegaron a instancias judiciales con fallos que las prohibieron o limitaron. Por la relevancia que adquieren estos fallos judiciales es que los incluimos en el relevamientos actual<sup>69</sup>.

En la provincia de Buenos Aires, en octubre de 2018 el Ministerio de Asuntos Agrarios emitió la resolución 246-MAGP-18<sup>70</sup> donde planteaba que “no es esencial” la fijación de zonas donde se prohíba la aplicación de agroquímicos en lotes contiguos a residencias urbanas y extraurbanas, población dispersa, márgenes de cursos o cuerpos de agua, zonas de bombeo, establecimientos educativos, áreas de esparcimiento y reservas naturales. Esta medida, que entró en vigencia el 1 de enero de 2019, generó un amplio rechazo de sectores sociales<sup>71</sup> cuya presión derivó en que un mes después se emitiera una nueva norma (246-MAGP-19<sup>72</sup>) que prohibió las aplicaciones de fitosanitarios en los lotes linderos a escuelas, bombas de agua, cuerpos y cursos de agua, y suspendió por un año la vigencia de la anterior resolución. Se prevé que durante los primeros meses del año 2020 este tema genere importantes debates en los territorios rurales de la provincia.

En relación a las normas municipales en la provincia de Buenos Aires pueden destacarse varios ejemplos. En abril el Concejo Deliberante de la localidad de 9 de Julio aprobó la Ordenanza N° 6087/19 que tiene por objeto “fomentar y/o articular políticas, programas y acciones que impulsen el desarrollo de Sistemas de Producción Agroecológica” y “Estimular la transición hacia la producción agroecológica a nivel municipal no sólo en la zona donde el uso de agroquímicos contemplados en la Ordenanza 4821/09 está prohibido, sino también por fuera de ella...”<sup>73</sup>. En abril el Concejo Deliberante del municipio de Luján aprobó la ordenanza N° 7222/19, que implica la Promoción y Desarrollo de la Producción Agroecológica en el distrito pero no se incorporaron algunos artículos sobre la protección a la producción agroecológica. Por ello, un conjunto de organizaciones sociales locales (UTT, Multisectorial contra el Agronegocio La 41, Asociación de Familias Productoras de la Cuenca del Río Luján, Asamblea Ambiental de Luján y la Asamblea de Consumidores Agroecológicos, entre otras) presentaron en noviembre un pedido de reglamentación de esta ordenanza que regule las distancias de las fumigaciones sobre los cultivos agroecológicos. Al cierre de este informe no había novedades al respecto.

---

69 Varias de las normas citadas disponibles en: <http://bit.ly/3c1b0Yd>

70 Disponible en: <http://bit.ly/2Sx8HWA>

71 Disponible en: <http://bit.ly/2HLGmnX>, <http://bit.ly/2uNP8im>, <http://bit.ly/3bT9EhZ> y <http://bit.ly/2STD7Qm>

72 Disponible en: <http://bit.ly/2wpPbkF>

73 SIBON. Disponible en: <http://bit.ly/2vUodI9>

En el ámbito judicial, hubo una serie fallos en relación a las fumigaciones con agrotóxicos<sup>74</sup>. A mediados del mes de julio la Corte Suprema de Justicia provincial falló en el partido de General Pueyrredón a favor de una medida cautelar (impulsada por la asamblea Paren de Fumigar Mar del Plata) que ratificaba una ordenanza municipal que data del año 2008 y que restringe las fumigaciones a mil metros de los centros poblados, pero que nunca se puso en vigencia. Al mismo tiempo, el fallo ordenó abrir una nueva instancia de diálogo entre los vecinos y la Municipalidad de General Pueyrredón, instancia de la cual debería surgir un plan de desarrollo agrícola sustentable y agroecológico<sup>75</sup>.

Lo mismo sucedió en la ciudad de Pergamino con un fallo judicial que prohibió las fumigaciones terrestres en un radio menor a los 1.095 metros de los centros poblados y a 3.000 metros para las fumigaciones aéreas. En octubre fueron procesados y embargados tres productores rurales en una causa penal por los efectos nocivos de las fumigaciones con agrotóxicos en las cercanías de tres barrios. Esto conforma un hecho inédito en la provincia de Buenos Aires, donde se penaliza a los productores directos responsables de las fumigaciones. En la vecina localidad de Rojas un nuevo fallo judicial obligó a la municipalidad a proveer de agua potable a la población porque en distintos análisis de agua, las muestras dieron índices altos de arsénico y diferentes agrotóxicos declarando al agua no apta para el consumo humano, un primer fallo de la justicia se dio en octubre de 2018, pero hasta septiembre de 2019 el municipio no había realizado ninguna acción al respecto, la justicia volvió a fallar declarando la emergencia sanitaria en toda la localidad. En esta localidad se encuentra una de las principales plantas semilleras de Bayer Monsanto en la Argentina.

En el partido de Exaltación de la Cruz, en septiembre la justicia dio a conocer una medida cautelar que prohíbe las fumigaciones a una distancia menor a los mil metros de centros poblados y escuelas rurales. Esta medida fue impulsada a través de la movilización y denuncia de la organización Exaltación Salud que lucha contra las fumigaciones y el agronegocio desde el 2012.

## Entre Ríos

La provincia de Entre Ríos también se encuentra en el debate sobre las fumigaciones para la producción agropecuaria y sus impactos sanitarios y ambientales. En este sentido, el gobernador Gustavo Bordet del Partido Justicialista promulgó un decreto que limitaba las fumigaciones a una distancia de 100 metros de centros poblados y escuelas rurales en 2018. Colectivos ambientalistas y el sindicato de docentes denunciaron este decreto en la justicia provincial que lo declaró inconstitucional y obligó a la provincia a establecer un límite de mil metros para las fumigaciones adyacentes a escuelas rurales

---

74 La Verdad. Disponible en: <http://bit.ly/2vDA876>

75 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/3a2QjtF>



(y tres mil a las fumigaciones aéreas). En octubre el Tribunal Superior de Justicia de la provincia convalidó el decreto del poder ejecutivo, dejando sin efecto la medida cautelar de la justicia. Diversas quejas y protestas de organizaciones sociales y ambientales de Entre Ríos lograron que la causa sea elevada hacia la Corte Suprema de Justicia de la Nación<sup>76</sup>.

## Chubut

En el mes de junio la legislatura provincial promulgó la ley XI N° 70 que prohíbe la importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del herbicida glifosato en todas sus variantes<sup>77</sup>.

## Córdoba

El Concejo Deliberante de Villa Dolores aprobó la ordenanza 2589/19 que prohíbe dentro del ejido municipal cualquier actividad relacionada a la actividad de la minería a mediana o gran escala. En la misma línea, el Poder Legislativo del municipio de Las Tapias, en su ordenanza 110/19, prohibió las actividades industriales y mineras que liberen al ambiente sustancias tóxicas.

A nivel provincial, se aprobó una ley de promoción de la agricultura familiar que implica un “plan de desarrollo de la agricultura familiar, campesina e indígena” y una serie de acciones que busca “proteger y reconocer a un sector invisibilizado de la agricultura provincial”, según afirmó Martín Fresneda, el legislador que impulsó la nueva normativa<sup>78</sup>.

## Jujuy

En el departamento de Purmamarca en septiembre se promulgó una normativa que prohíbe la instalación de explotaciones mineras metalíferas a cielo abierto y/o que utilicen sustancias químicas tóxicas. En el mismo mes, se promulgó el decreto 9194/19 que ratifica la declaración de las reservas minerales que contengan litio como recurso natural estratégico de la provincia.

## Mendoza

El Concejo Deliberante de Lavalle estableció, por medio de la Ordenanza 1071/19 la prohibición en todo el departamento de la extracción de hidrocarburos no convencionales.

---

76 Página 12. Disponible en: <http://bit.ly/3dcVRUub>

77 Disponible en: <http://bit.ly/2HS7JMM>

78 La Voz. Disponible en: <http://bit.ly/3b4PvnS>

## 7. Instituciones

En 2018, en el marco de un proceso de reestructuración del gobierno nacional, varias carteras perdieron el statu de ministerio. Agroindustria se convirtió en una secretaría bajo la égida del Ministerio de Producción. Si bien esta medida no tuvo un impacto inmediato, implicó la degradación de todas las dependencias y con ello una menor posibilidad de gestión de recursos materiales y humanos. Ante las elecciones presidenciales de 2019, el Presidente Macri le volvió a otorgar rango ministerial para asegurarse el apoyo de los sectores rurales hegemónicos.

En el marco de la gestión represiva y estigmatizadora de la cartera de Seguridad del gobierno de Cambiemos encabezada por Patricia Bullrich, en septiembre de 2019 se ordenó que Gendarmería Nacional proteja las instalaciones de las plantas de explotación de hidrocarburos de toda la formación geológica Vaca Muerta, que comprende las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza<sup>79</sup>. Ello se enmarcó en las presiones por el avance de la frontera hidrocarburífera tanto en las zonas explotadas como en nuevos espacios como Mendoza. En esta última provincia en 2019, comenzaron las actividades con pozos de extracción no convencional, junto con otros convencionales, lo cual activó una serie de procedimientos judiciales<sup>80</sup>.

Un organismo que tuvo una gestión muy controvertida en los últimos años fue el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dirigido por Jimena Psathaski hasta su renuncia, el 30 de noviembre de 2019. De acuerdo con una nota firmada por representantes de más de 15 pueblos indígenas a través de los representantes de los Consejos de Participación Indígena (CPI)<sup>81</sup>, durante esos años el organismo no fue capaz de lograr avances en la inscripción de los trámites de personería jurídica, ni avances en el relevamiento territorial, dos de los principales reclamos de las comunidades y organizaciones. Los avances que hubo en los reconocimientos comunitarios se debieron a la conclusión de procesos iniciados con anterioridad. Finalizando el año, asume la dirección del Instituto, Magdalena Odarda, de reconocida trayectoria en materia indígena.

## 8. Publicaciones destacadas del año

Ataide, S.

2019 Género y migraciones. Un estudio sobre mujeres migrantes tarijeñas en torno al mercado de trabajo hortícola de Apolinario Saravia en la provincia de Salta. *Mundo Agrario*, 20(43), e107. <https://doi.org/10.24215/15155994e107>

---

79 La Izquierda-Diario. Disponible en: <http://bit.ly/2vC1nhG>

80 Infobae-Sociedad. Disponible en: <http://bit.ly/3bxYq2t>

81 En Circulo. Disponible en: <http://bit.ly/3bcG6ej>

Barbera, Agustín; Melion, David; Vaccaro, Mariano y Zamora, Martín

2019 Agroecología en sistemas de gran escala: La experiencia de “San Ignacio” en Bragado, recuperado de <https://inta.gob.ar/documentos/agroecologia-en-sistemas-de-gran-escala-la-experiencia-de-san-ignacio-en-bragado>

Domínguez, Diego

2019 Cartografía de la agroecología y las disputas territoriales en Argentina. Revista NERA 22(49), 297-313.

Fabron, G., & Castro, M.

2019 Agricultura a pequeña escala en tierras altas y tierras bajas. Estudio comparativo entre la Quebrada de Humahuaca y el partido de Florencio Varela. Mundo Agrario, 20(43), e109. <https://doi.org/10.24215/15155994e109>

Gómez, C.

2019 ¿Agricultura familiar vs. agronegocios? acerca de racionalidad y estructura de las relaciones de producción en los espacios sociales agrarios. Alternativa. Revista De Estudios Rurales, 5(9), 91-111.

Gras, Carla

2019 Ruralidades fragmentadas: procesos e interrogantes a partir del caso de Argentina. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales, 4(7).

Gras, Carla y Zorzoli, Facundo

2019 Ciclos de acaparamiento de tierra y procesos de diferenciación agraria en el noroeste de Argentina. Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, (33), 121-130.

Lajmanovich, R. C., Peltzer, P. M., Attademo, A. M., Martinuzzi, C. S., Simoniello, M. F., Colussi, C. L., & Sigrist, M.

2019 First evaluation of novel potential synergistic effects of glyphosate and arsenic mixture on *Rhinella arenarum* (Anura: Bufonidae) tadpoles. Heliyon, 5(10), e02601.

Larsimont, Robin

2019 El modelo de agronegocios en los oasis de Mendoza (Argentina). Notas para una ecosíntesis territorial. Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial, (16), 73-98.

Liaudat, M. D.

2019 Agronegocios, tecnologías y consenso hegemónico. Análisis de las representaciones de los actores agropecuarios de dos partidos bonaerenses (Ayacucho y Baradero). Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, 0(50), 27-66.

- Lupi, L.; Bedmar, F.; Puricelli, M.; Marino, D.; Aparicio, V.; Wunderlin, D. y Miglioranza, K.  
2019 Glyphosate runoff and its occurrence in rainwater and subsurface soil in the nearby area of agricultural fields in Argentina. *Chemosphere*, 225, 906-914.
- Palmisano, T.  
2019 Alternativas Al Agronegocio En La Provincia De Buenos Aires (Argentina): Dos Casos De Estudio. *Eutopía, Revista De Desarrollo Económico Territorial*, 0(16), 183-205.
- Paz, M., y Fleitas, K.  
2019 Del líquido vital: entre la escasez y el valor de uso en la reproducción social campesina. *Cruz del Eje, Córdoba (Argentina)*. *Mundo Agrario*, 20(44), e115. <https://doi.org/10.24215/15155994e115>
- Pérez Trento, N.  
2019 Dos décadas de conflicto en torno al uso propio de semillas de soja genéticamente modificada en Argentina: fases del enfrentamiento, acumulación de capital y actores sociales (1996-2018). *Mundo Agrario*, 20(43), e105. <https://doi.org/10.24215/15155994e105>
- Propersi, P.; Albanesi, R. y Perozzi, M.  
2019 Treinta años es mucho. Cartografía socioproductiva de Santa Fe en el período 1988/2019. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 0(50), 5-26.
- Rodríguez Sperat, R., y Parnas, M.  
2019 Sistema de cuentas nacionales y economía no observada. El caso de la agricultura familiar en el PBG de Santiago del Estero (Argentina). *Mundo Agrario*, 20(45), e127. <https://doi.org/10.24215/15155994e127>
- Seplovich, J.  
2019 Modos de producir, comercializar y consumir en tiempos de crisis alimentaria: el caso de la feria agroecológica de Córdoba. *Alternativa. Revista De Estudios Rurales*, 5(9), 62-90.
- Souza Casadinho, Javier  
2019 Informe sobre los plaguicidas altamente peligrosos en la Argentina. Recuperado de <http://bit.ly/2wFTTLn>
- Wagner, Lucrecia.  
2019 Agricultura, cultura del oasis y megaminería en Mendoza. *Debates y disputas. Mundo Agrario*, 20(43), e106.

## Bibliografía

### INDEC

- 2019 Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Primer semestre de 2019. Informes técnicos, 3(182). Disponible en: <http://bit.ly/36Xo650>
- 2019 Informe de avance del nivel de actividad. Tercer trimestre de 2019. Informes técnicos, 3(228). Disponible en: <http://bit.ly/3976IML>
- 2020 Índice de precios al consumidor (IPC). Diciembre de 2019. Informes técnicos, 4(7). Disponible en: <http://bit.ly/3bc9ylq>

### Secretaría de Finanzas

- 2019 Presentación Gráfica de la Deuda Pública del Estado Argentino” III Trimestre 2019. Buenos Aires: Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda de la Nación. Disponible en: <http://bit.ly/2vJyiB7>



## Argentina en Movimiento

Las experiencias a las que aproxima el Movimiento en Argentina muestran procesos identitarios y territoriales, que dan novedad a los imaginarios de un país al que le ha tomado tiempo y dificultad pensarse como indígena. Las expresiones de resistencia al agonegocio y extractivismo, que emergen en los territorios, cada vez se acompañan de más afirmaciones identitarias que alimentan a las comunidades y pueblos indígenas en sus históricas disputas por tierra y territorio frente a la expansión urbana e industrial. Cada vez más grupos urbanos o rururbanos, son activistas y proliferadores de prácticas agroecológicas, que en su correlato, entran en confrontación con la política y economía de despojo y depredación mediambiental, sustentadas por las empresas y respaldada por el Estado.

caso  
99

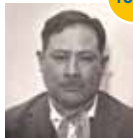
## María, mensajera de lucha y dignidad Mapuce

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/99>



### Línea de tiempo

1992



Longko Vicente Puel entrega las tierras sin consulta a la comunidad. Plácido Puel indaga sobre el curso del conflicto.

1996



Villa Pehuena se funda en territorios ancestrales, sin reconocimiento. Empresarios intentan ingresar.

1998



Descubren que las tierras en disputa estaban en manos de funcionarios públicos, destraban la causa.

## PROVINCIA NEUQUÉN, COMUNIDAD MAPUCE PLÁCIDO PUEL



“A mí me gusta vivir en paz, en la naturaleza, me gusta el lago, me gusta todo, porque soy parte de los cuatro elementos y, entonces, esos cuatro elementos los tengo que tener para sanar a mucha gente”

María Puel, Comunidad Plácido Puel

Frente al *boom* turístico de la Patagonia, el año 2000, la provincia de Neuquén decidió, sin consulta previa, transformar por ley el territorio indígena ancestral en destino turístico bajo el dominio estatal-municipal.

En ese contexto, la familia mapuce de María del Carmen Puel y otras cuatro familias, que viven ancestralmente en su territorio, se constituyeron en la comunidad Plácido Puel, luchando por defender su territorio de las amenazas de las inversiones inmobiliarias ligadas al turismo, que pretenden quitarles sus tierras.

### Créditos

María del Carmen Puel, Comunidad Plácido Puel  
Sistematización y fotografías de Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero.

2000



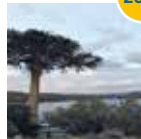
Resolución a favor de María y su familia, recuperan 30% de sus tierras, conforman la comunidad Plácido Puel.

2006



Garcés comienza a construir en el lote 39. Los pobladores se oponen. Hay represión.

2015



A partir de un relevamiento territorial, el gobierno reconoce a la comunidad Plácido Puel.



caso  
**136**

# La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear comunidad

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/136>



## Línea de tiempo

1967



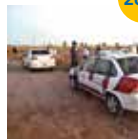
Se asienta la familia Bravo: simiente de la comunidad ladrillera de Piedra Blanca.

2000



Llegan a la zona familias de origen boliviano. La Piedra es ahora "criolla y paisana".

2013



Ocupación y recuperación de tierras. Fundación de la Cooperativa Gallo Rojo.

## PROVINCIA DE CÓRDOBA, PIEDRA BLANCA



Foto portada: MFTO

“*hay una cuestión de difusión y promoción del espacio de Piedra Blanca como producción de alimentos, nosotros en poco tiempo vamos a tomar tierras de nuevo, entonces, no es que, necesitamos ir generando ese consenso social de la necesidad de que haya espacios periurbanos que estén produciendo alimentos sanos para abastecer a la ciudad.*”

Integrante de la Cooperativa Gallo Rojo

Desde los 2000, Piedra Blanca ubicada en la región periurbana de Córdoba, comenzó a ser precariamente habitada, por migrantes atraídos por la presencia de las ladrilleras y la posibilidad de trabajar. Frente a esa realidad, algunos bolivianos se organizaron en la Cooperativa Gallo Rojo y tomaron unos predios abandonados: Allí se dedicaron a la producción avícola, con el fin de construir un proyecto de soberanía alimentaria y de reconversión de los ingresos económicos familiares, provenientes únicamente de la producción de ladrillos.

### Créditos

Sistematización realizada por Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán, Colectivo de Investigación “El llano en llamas”

2014



Sobreseimiento definitivo de todas las luchadoras imputadas.

2015



Consolidación del proyecto social y productivo.





**Gonzalo Colque**

*g.colque@ftierra.org*

**Martha Irene Mamani**

*m.mamani@ftierra.org*

Fundación Tierra

Foto portada: Gonzalo Baptista/Marcha Nación Qhara Qhara, 2019

## 1. Marco general del país

El 2019, Bolivia apostó por ahondar la extracción de recursos naturales dirigida por el Estado, especialmente en el sector de hidrocarburos y agricultura de exportación. De forma paralela a los planes de expansión de la economía primaria, el gobierno nacional siguió promoviendo los proyectos de industrialización implementados y anunciado desde antes, como ser la planta de urea y amoníaco de Bulo Bulo, la Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba) para extracción industrial de alcohol anhidro, el proyecto siderúrgico El Mutún, las hidroeléctricas El Bala y el Chepete, entre otros. En este escenario, distintas organizaciones de la sociedad civil protestaron contra el modelo de desarrollo que no solamente contradecía los proyectos políticos del gobierno de Evo Morales sobre los derechos de la Madre Tierra y Vivir Bien<sup>1</sup>, sino que crecía la preocupación por los costos socioambientales, incluyendo mayor desigualdad rural en la tenencia de la tierra, deforestación de bosques tropicales y amazónicos, agresión de territorios indígenas y áreas protegidas.

Sin embargo, estos planes fueron interrumpidos por un hecho político inesperado para muchos y que marca la historia boliviana: la renuncia de Evo Morales a la Presidencia (10 de noviembre de 2019) ante la escalada de conflictos políticos por denuncias de fraude en las elecciones generales del 20 de octubre. Como consecuencia, el 12 de noviembre se instaló el gobierno transitorio de Jeanine Añez con el objetivo de convocar a nuevas elecciones generales para inicios de 2020. Aunque este gobierno no tenía legitimidad política, rápidamente se alineó con los intereses del sector privado, particularmente los agropecuarios de Santa Cruz, para promover la puesta en producción de nuevas tierras a costa del bosque. Los principales puntos de negociación giraron en torno a la libre exportación de materia prima agrícola, ratificación de acuerdos para promover la producción de biocombustibles a partir de soya y caña de azúcar y proceso expedito para la titulación de tierras a favor de medianas y grandes propietarios.

Otro hecho que marcó el año 2019 son los incendios forestales ocurridos entre los meses de agosto y septiembre, principalmente en el departamento de Santa Cruz, y se dispararon todas las alarmas debido a su propagación acelerada y descontrolada. Hasta finales de septiembre, la superficie quemada alcanzó 3,6 millones de hectáreas en todo el departamento. Si comparamos con la gestión pasada (619 mil hectáreas quemadas entre enero-septiembre de 2018), la superficie incendiada ha sido cinco veces más. Es un récord histórico.

Beni ha sido el segundo departamento más afectado, con 1,1 millones de hectáreas abarcando tierras fiscales y pastizales en potreros ganaderos. Con cifras

---

1 Las reacciones giraron en torno a las críticas sobre el extractivismo. Revise el caso de Tariquía, por ejemplo: <https://bit.ly/2wN9oBp>

significativamente menores están La Paz con 244 mil hectáreas que corresponde al norte paceño, y Cochabamba con 25,8 mil hectáreas, siendo una parte en el Parque Tunari. En otros departamentos las cifras son mínimas. A nivel nacional, el 2019 los incendios forestales afectaron cinco millones de hectáreas<sup>2</sup>.

Una crisis de estas dimensiones no se había presentado ni en los años de mayor deforestación para la expansión de la frontera agrícola. El costo ambiental hubiera sido mucho peor sin las intervenciones de emergencia y las lluvias tempraneras que liquidaron el fuego rebelde<sup>3</sup>. Aunque no existen datos confiables, es de esperar que este desastre ambiental haya incidido negativamente sobre los planes electorales del Movimiento al Socialismo (MAS).

En términos sociales, las organizaciones campesinas e indígenas fueron arrastradas por la fuerza de los acontecimientos políticos, perdiendo autonomía política para contrarrestar las políticas extractivistas que privilegiaban los grandes intereses económicos y atentaban contra los derechos de los trabajadores rurales por el acceso a la tierra, eliminación del minifundio mediante redistribución de tierras, protección de la Madre Tierra y promoción de una economía sostenible, socialmente incluyente y ambientalmente acorde con los principios de Vivir Bien. Esta pérdida de protagonismo empeoró en el escenario electoral con la emergencia de facciones paralelas de organizaciones, dirigencias rurales y agendas contradictorias, por ejemplo, entre las organizaciones de tierras bajas rechazando los planes de asentamientos campesinos y las organizaciones de tierras altas acusando a sus pares de acaparamiento de grandes extensiones de bosques<sup>4</sup>. Aunque estas tensiones ya se venían dando desde años anteriores, las denuncias de las comunidades indígenas de las tierras bajas de asentamientos campesinos, agravaron las fisuras entre campesinos e indígenas.

En suma, el proceso de distribución de tierras entró en declive tanto por falta de voluntad política, débil capacidad técnica del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y consolidación de la alianza gobierno-agroempresarios para la agricultura de exportación. La voluntad política de las autoridades públicas cambió de desde una política estatal de carácter transformador en los primeros años del gobierno de Evo Morales (2006-2009), a una política estatal que adoptó la agenda agroempresarial de cuatro puntos<sup>5</sup>. La capacidad técnica del INRA se desgastó con permanentes cambios en la dirección y conducción de los planes de saneamiento y titulación de tierras, improvisación y con un enfoque de trabajo excesivamente técnico y con deudas políticas que marcaron sus agendas y objetivos.

---

2 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://bit.ly/2JFLfzJ>

3 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://n9.cl/e868>

4 Los Tiempos. Disponible en: <https://n9.cl/uyga>

5 Anulación de la Función Económica Social, seguridad jurídica, uso de biotecnología, exportaciones sin restricciones. Ver Cumbre Agropecuaria “Sembrando Bolivia” (2015)

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

En esta sección, nos referimos a la ley de tierras de 1996 que ordena un proceso agrario de afectación de estructura inequitativa de la tenencia de tierra mediante el procedimiento técnico-jurídico denominado “saneamiento y titulación de la propiedad agraria”. Comenzó con la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley 1715 del INRA) en 1996. Luego se modificó mediante la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (Ley 3545 de 2006). Esta última adopta el enfoque de privilegiar los derechos a la propiedad de la tierra y territorio de campesinos e indígenas mediante dos políticas: a) tenencia segura de la tierra y territorio que ya poseen; y b) generando mejores condiciones materiales para el acceso preferente a nuevas tierras fiscales y programas complementarios para asentamientos y agricultura a pequeña escala.

A 22 años de ejecución permanente del saneamiento de tierras, los resultados presentados por el INRA son:

### Resultados del Saneamiento y Titulación de Tierras 1996-2019

TIERRAS SANEADAS	SUPERFICIE (HA)	%
Superficie total de Bolivia	109.858.100	
Manchas urbanas, cuerpos de agua y otros	6.423.826	
Superficie objeto de saneamiento	103.434.274	100,0%
Superficie saneada y titulada	85.901.515	83%
Tierras fiscales	26.774.105	25%
Tierras tituladas y certificadas	59.034.078	57%
Superficie pendiente de titulación	17.532.759	17%
Superficie en proceso	9.102.540	9%
Superficie en conflicto	8.430.219	8%
Número de títulos emitidos	1.106.097	
Número de beneficiarios	2.374.513	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2019)

Hasta el cierre de la preparación de este informe (marzo 2020), el INRA no entregó información oficial actualizada para la gestión 2019, incumpliendo de esa manera con su obligación de divulgar los resultados y transparentar sometiendo al control social. El cuadro de arriba consigna información obtenida hasta mediados de la gestión, probablemente junio o julio de 2019.



Para interpretar en relación a la gestión anterior (2018), el avance del proceso agrario se produjo desde 80 % de superficie saneada y titulada a 83 % alcanzado a mediados de 2019. La diferencia porcentual de tres puntos es mínima y expresa básicamente que el proceso entró a una etapa de estancamiento que se veía venir desde hace unos cuatro años.

Esta información fue actualizada en el mes de octubre de 2019 en un reporte verbal ofrecido por el director de entonces del INRA, Roberto Polo, en ocasión de conmemorar 23 años de la Ley 1715. Señaló que el saneamiento había alcanzado 85 % y que 45 % de los títulos agrarios habían sido consignados a nombre de mujeres en calidad de copropietarias o propietarias solas<sup>6</sup>. Completó la información indicando, “en la actualidad nosotros, dentro de las 109.858.000 hectáreas que tenemos en el territorio nacional, hasta el momento llegamos a sanear ya el 85 por ciento, quedando un restante del 15 por ciento”. Además, el INRA tenía el compromiso de sanear 350.000 títulos y así cumplir los convenios establecidos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Otros datos que destacan son: 1) en el departamento de Pando, la superficie saneada y titulada llegó a 99 %; 2) en Potosí a 92 %; 3) Oruro 91 %; 4) Santa Cruz y Chuquisaca 89 %; 5) Cochabamba 84 %; 6) Beni 80 %; 7) Tarija 79 % y 8) en La Paz alcanzó 65%.

Con esta información y de anteriores gestiones, es posible ofrecer un balance valorativo de acuerdo a tres componentes: beneficiarios, tierras fiscales y conflictos en curso.

Sobre los beneficiarios. El proceso de saneamiento se inclinó en los últimos años a titular tierras de medianos y grandes propietarios de la tierra, como parte del acuerdo entre los agroempresarios y el gobierno nacional de impulsar la agricultura de exportación. Los datos que ofrece el INRA no están desglosados para identificar tipos de beneficiarios según tipos de propiedad, pero uno de los análisis más confiables publicado por Fundación TIERRA, concluye con datos de 18 años acumulados (1996-2014) que uno de los indicadores más útiles es el número de hectáreas por beneficiario para ilustrar mejor la situación alcanzada luego de casi dos décadas de saneamiento. En la categoría de medianos y empresarios, cada beneficiario en promedio posee 996 hectáreas tituladas, en la categoría de las TCO alcanza a 48 hectáreas y en la categoría de campesinos e interculturales a 16 hectáreas. Es decir, el proceso agrario no ha afectado a la estructura inequitativa de la tenencia de la tierra reportada y analizada en los anteriores informes de esta serie de IPDRS.

Sobre las tierras fiscales, los últimos datos indican la consolidación de 26 millones de hectáreas como tierras de propiedad estatal que equivalen a 25 % del total de tierras sujetas a saneamiento. Sabemos que mayormente son zonas boscosas de las tierras bajas y que en algunas zonas son áreas protegidas y parques nacionales. El problema

---

6 La Razón. Disponible en: <https://n9.cl/4urjo>

mayor con tierras fiscales es que siguen siendo tierras en disputa con asentamientos ilegales y sin presencia o dominio del Estado. Una muestra de su débil protección es lo ocurrido con los incendios en la Chiquitania, siendo tierras fiscales más de la mitad de lo quemado.

Sobre los conflictos en curso, nos referimos a las tierras sin sanear que serían 17 % y que se redujo al 15 % según los datos a octubre de 2019. El INRA reporta que son 8,4 millones de hectáreas que equivalen al 8 por ciento de tierras que estarían paralizadas por diversos conflictos y disputas en cuanto a derechos de propiedad. Significa no solo conflictos o disputas ante el INRA sino conflictos jurídicos que mayormente están siendo tratados por el Tribunal Agroambiental (TA). Este número elevado de tierras en disputa llama la atención porque significa que el proceso de saneamiento no pudo zanjar y esclarecer los derechos de propiedad. Es una muestra más de que el conflicto por la tierra aumenta porque los intereses económicos en juego son más altos en zonas con mayor potencial productivo.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Los conflictos por tierra y territorio se pueden sintetizar como sigue. El año comenzó con denuncias de avasallamientos de tierras fiscales, asentamientos campesinos en tierras de Santa Cruz, lo que habría sido motivado por las autorizaciones gubernamentales de chaqueo y desmonte sin mayor trámite para pequeñas propiedades de hasta 20 hectáreas por familia (Ley 1171 Uso y Manejo Racional de Quemados y Decreto Supremo 3973). Esta cuestión estuvo en el ojo de la tormenta cuando los incendios forestales se masificaron y fueron atribuidos a la distribución arbitraria de tierras fiscales y convergencia de intereses entre agroexportadores y gobierno nacional para la ampliación agresiva de la frontera agrícola.

La política gubernamental de facilitar la expansión de la agricultura a gran escala y exportar carne vacuna a China ha tenido un impacto considerable para la exacerbación de conflictos por el control de las tierras. La expectativa generada explica el aumento del interés económico sobre tierras tradicionalmente de bosques. El departamento de Beni ha protagonizado el tema al haber modificado el Plan de Uso del Suelo (PLUS) del departamento para reclasificar cerca de 10 millones de hectáreas como tierras susceptibles para la puesta en producción.

#### Acceso y tenencia de tierra

##### Asentamientos de comunidades campesinas

Destacan los asentamientos de comunidades campesinas en la Chiquitania de Santa Cruz. La Fundación TIERRA identificó la existencia de 701 comunidades creadas en el departamento de Santa Cruz y que cuentan con autorizaciones de asentamientos del

INRA, entre los años 2010 al 2019. De estas comunidades, 449 comunidades tienen información detallada que muestra que son 16.378 beneficiarios y ocupan en total 821.858 hectáreas. El número de beneficiarios en promedio por comunidad es de 40 personas y 52 hectáreas por cada beneficiario. Serían cifras consistentes con otros reportes. La conclusión a la que llega es que “en el departamento de Santa Cruz, entre las gestiones 2010 y 2019 se habrían creado alrededor de 1.200 nuevas comunidades mediante resoluciones de asentamientos del INRA en tierras fiscales calificadas como disponibles para la distribución. La mayoría de estos asentamientos solo existen en papel y no se han traducido en ocupaciones y beneficiarios viviendo en el lugar. El total de los beneficiarios alcanzaría unas 25.000 personas y el total de las tierras fiscales concedidas sumarían 1,5 millones de hectáreas”<sup>7</sup>.

Las autorizaciones de asentamientos campesinos tienen un alto componente político y de tráfico de tierras. Lo político cobra fuerza porque los beneficiarios no serían los que prioriza la ley de tierras, es decir, campesinos sin tierras, pobladores del lugar o agricultores con poca tierra; sino partidarios y militantes del MAS que usando su cercanía con el poder político, se inscribieron como beneficiarios de tierras fiscales. Constituye una distorsión de fondo de la política de distribución y redistribución de tierras porque se introduce un sesgo político considerable en el proceso de selección de beneficiarios. Los mayores beneficiarios fueron dirigentes campesinos e indígenas de nivel departamental y nacional, quienes jugaron el rol de intermediarios políticos entre los intereses de sus bases y los intereses del gobierno nacional de favorecer a los medianos y grandes propietarios de la tierra. La entrega de tierras en estas condiciones puede ser vista como una retribución para facilitar el avance del modelo agropecuario dominante sobre las tierras de bosques y estatales.

El componente de tráfico de tierras está íntimamente relacionado con lo anterior. Los beneficiarios no tienen interés directo de ocupar las tierras y poner en producción las nuevas tierras. Sus actividades económicas son mayormente urbanas y muchos dejaron de ser campesinos o trabajadores del agro. Entonces, los que logran ganar algún grado de derecho de propiedad, a menudo transfieren a terceros esos derechos en el mercado informal de tierras. Legalmente no está permitido la compra y venta de tierras de comunidades, pero el hecho de que las autorizaciones de asentamientos no están consolidadas con títulos de propiedad, se abre un espacio de flexibilidad donde crece la dinámica comercial y que en zonas de mayor interés productivo cobra la forma de concentración y reconcentración de tierras en medianos y grandes propiedades<sup>8</sup>.

---

7 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://n9.cl/e868>

8 CONNECTAS. Disponible en: <https://n9.cl/h9oef>

## Afectación de territorios, derechos colectivos y derechos indígenas

### Carreteras en Amazonia y territorios indígenas

La construcción de carreteras con cemento rígido en nuevas zonas de Norte de La Paz y Amazonia avanza, pero sin dar mucha importancia a los impactos socioambientales en las zonas de influencia sobre territorios indígenas y áreas protegidas. Los tramos carreteros con estas características son 1) Rurrenabaque-Riberaalta-Cobija, 2) El Choro-Sena, 3) Santa Rosa de la Roca-Remansos y 4) San Ignacio de Velasco-San Matías.

En el primer caso los territorios indígenas más afectados son Tacana I en el norte del departamento de La Paz y Tacana II en el río Madre de Dios, cerca de Cobija en el departamento de Pando. El proyecto carretero tiene pocos avances en la parte sur del tramo, pero no siguió los procedimientos que corresponden en estos casos como la consulta previa con las comunidades indígenas. El segundo proyecto carretero está en la región del Territorio Indígena Multiétnico II en los municipios de San Pedro, Gonzalo Moreno, San Lorenzo y El Sena, en Pando. Las mejoras de carreteras existentes tienen impactos adicionales porque se convierten a menudo en polos de penetración de actividades económicas y asentamientos humanos. Los dos últimos proyectos corresponden al departamento de Santa Cruz y, además de afectar a varias comunidades indígenas de la Chiquitania, también son parte de proyectos de infraestructura para la expansión de la frontera agrícola.

### Incendios forestales en Tierras Comunitarias de Origen (TCO)

Los incendios forestales de 2019 afectaron una superficie considerable dentro de las TCO de las tierras bajas. Del total de superficie afectada por las quemadas, solo en Santa Cruz, el 10,7 %, ocurrió dentro de TCO. Esto equivale a 387.428 hectáreas. Los principales territorios afectados son la TCO Monte Verde con 36 %, seguido de la TCO Pantanal con 22 %, Lomerío con 19 % y Zapocó 6,2 %. En algunas de estos territorios se recogieron evidencias para decir que sufrieron los efectos del fuego descontrolado y provocado en propiedades circundantes.

También el incendio afectó Áreas Protegidas y Parques Nacionales, y sub nacionales como Ñembi Guasu y Otuquis. Otras áreas protegidas que fueron afectadas son la Reserva de Vida Silvestre Tucabaca, Laguna Marfil y Copaibo. En los municipios de Charagua y Puerto Suárez los territorios afectados por los incendios son Ñembi Guasu y Parque Nacional Otuquis. Un informe de Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), señala que entre las áreas protegidas, la más damnificada fue San Matías, que tiene 337.785 ha quemadas; seguido de Otuquis que acumuló 625.513 ha consumidas por el fuego, mientras que Ñembi Guasú sufrió los efectos en 270.837 ha<sup>9</sup>.

---

9 FAN. Disponible en: <https://n9.cl/de04>

## Impactos por la actividad minera y petrolera

La minería de oro en el río Madre de Dios de la Amazonia siguió extendiéndose mediante la instalación de dragas ilegales, algunas con participación de capital e inversores extranjeros. Esta minería ilegal comenzó al menos el 2018 y el 2019 involucró incluso a los pobladores locales. El reportaje “Tacanas se convierten en mineros para detener avance chino en el río Madre de Dios” de Jimena Mercado señala que estarían operando unas 540 balsas auríferas desplazadas a lo largo del río Madre de Dios; desde el puerto Heath en la frontera con Perú hasta Tiburón III, aguas abajo de Riberalta en el río Beni del departamento del mismo nombre. Habría 180 socios, cada uno en promedio con tres unidades extractivas<sup>10</sup>.

Poco se conoce sobre este tipo de actividades que crecen y afectan a comunidades indígenas y campesinas en distintas zonas geográficas del país. Son minerías artesanales, a pequeña escala, algunas veces con participación de los pobladores locales, por lo tanto, fuente de conflictos a nivel local entre los beneficiarios y los afectados.

Otros conflictos latentes, están relacionados con los proyectos de exploración hidrocarbúrica en zonas no tradicionales, que principalmente son las tierras bajas de Bolivia. La exploración de la cuenca de Madre de Dios se llevó a cabo en los años anteriores con consultas previas que han sido bastante cuestionadas por su falta de transparencia y debido proceso. El caso de Tacana II destaca como uno de los pocos casos donde la organización indígena ejerció su derecho a la consulta previa de manera amplia y suficiente. Los resultados de estos proyectos no se conocen pero las autoridades del sector anunciaron que comenzarían a ejecutar nuevas fases de proyectos exploratorios y hasta de perforación de pozos piloto. Todo esto no ha pasado de anuncios hasta la conclusión de la gestión 2019.

Finalmente, cabe mencionar que el proyecto hidroeléctrico Rositas en el departamento de Santa Cruz, no tuvo avances. A finales del año, Lourdes Miranda Tiguayo, lideresa de Tatarenda Nuevo, comunidad guaraní amenazada por el proyecto hidroeléctrico, afirmó ante los medios de comunicación que “nuestra postura es la misma, rotundamente, no estamos de acuerdo con esa represa de la muerte”. A pesar de la resistencia indígena, en diciembre la ministra de Medio Ambiente y Agua, María Elva Pinkert, se reunió con funcionarios de la Gobernación de Santa Cruz y ejecutivos de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) con la finalidad de retomar el proyecto hidroeléctrico Rositas. Las comunidades indígenas denunciaron que las autoridades pretenden reiniciar el proyecto sin consenso con los afectados guaraníes.

---

10 ANF. Disponible en: <https://n9.cl/o32m>

## Afectación a la producción agropecuaria

En 2019 tomó fuerza la preocupación de los pequeños productores campesinos por el aumento de la importación y contrabando de alimentos de países vecinos. El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) afirmó que en los últimos 10 años la importación de alimentos tradicionales se incrementó en 54 %, principalmente productos como trigo, arroz, maíz, manzana, durazno, uva, cebolla, tomate, frijol y papa, que fácilmente se producirían en las diferentes regiones tradicionales. Este cambio en el comercio exterior preocupó a los productores porque significa perder mercados y desincentivo para los próximos ciclos agrícolas<sup>11</sup>.

La importación y el contrabando de papa y otros productos de Perú ocuparon la atención de los medios de comunicación y de los consumidores. La sensación de pérdida de seguridad alimentaria fue reflejada por los medios y surgieron iniciativas urbanas como Ecotambo para incentivar el consumo de alimentos producidos por los campesinos bolivianos. Las políticas gubernamentales no han tenido cambios y siguieron apoyando con el auspicio de ferias de acercamiento del productor al consumidor. Este es uno de los temas que seguirá vigente en adelante dado que no es un problema coyuntural sino sostenido en el tiempo y con tendencia a agudizarse.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

En el año 2019, se mantuvo el bajo perfil de las organizaciones campesinas e indígenas, con acciones subordinadas a los objetivos políticos de apoyar incondicionalmente la reelección de Evo Morales. La agenda electoral impidió al sector campesino plantear y defender públicamente demandas sectoriales. Los indígenas de las tierras bajas continuaron divididos en dos facciones: los cercanos al gobierno u oficialistas y los denominados orgánicos que intervinieron en acciones reivindicativas como la defensa del derecho a la consulta previa y libre determinación y de la Chiquitania ante avasallamientos, los incendios forestales y demandas de recuperación de la biodiversidad afectada por el fuego.

Antes de sistematizar las acciones nacionales, es importante destacar la Declaración sobre los Derechos Campesinos de las Naciones Unidas, adoptada en diciembre de 2018.

### Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales

Es un hecho histórico que resultó después de cerca de 17 años de incidencia de La Vía Campesina en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre

---

11 ANF. Disponible en: <https://n9.c/a7nl>

el rol y situación del campesinado. Es una reacción globalizada de las organizaciones del campo en contra de la concentración y privatización de la tierra, el trabajo rural precarizado, la contaminación con agrotóxicos, la destrucción selvas y bosques nativos, criminalización de campesinas y campesinos. En suma, es una búsqueda por el redireccionamiento de los recursos públicos que ahora están destinados al agronegocio, dejando a los campesinos sin acceso a créditos y mercados.

Los antecedentes son las reivindicaciones campesinas de los años noventa por la “*soberanía alimentaria*” y por reforma agraria, con involucramiento en el Consejo de Seguridad Alimentaria de la ONU y apoyo de países y movimientos progresistas, incluyendo las organizaciones bolivianas como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos y más tarde el Movimiento al Socialismo de Evo Morales. De hecho, en 2012, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas crea un grupo Intergubernamental de Trabajo que estuvo presidido por el Estado Plurinacional de Bolivia, acompañado por Sudáfrica y Filipinas. El 2018, Nardi Sucho en calidad de representante boliviano a cargo del grupo de trabajo, informó que la declaración presentada a la Comisión de Derechos Humanos tiene 27 artículos, misma que fue negociada y aprobada luego de un amplio debate y tras una votación, y se logró el apoyo de todos los países, excepto Estados Unidos. El ex relator especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, subrayó que “el motor impulsor de la declaración ha sido el presidente boliviano, Evo Morales”<sup>12</sup>.

Sin embargo, a pesar de este protagonismo internacional, en 2019 no se destacan acciones o iniciativas del gobierno boliviano para la visibilización de la Declaración o su implementación. La fecha histórica del 2 de agosto lucía como el escenario público ideal para el posicionamiento de la Declaración, sin embargo, el mensaje presidencial se centró en la campaña electoral. El acto público con concentración de miles de personas en la ciudad de Santa Cruz estuvo centrado en mensajes políticos alejados de las reivindicaciones específicas sobre tierra y territorio. Los representantes campesinos justificaron su accionar indicando que la mayor parte de los contenidos de la Declaración ya estaban incorporadas en la Constitución Política del Estado aprobada en el año 2009 y leyes posteriores.

La división de las organizaciones campesinas, indígenas, interculturales, cocaleros, originarios y tras facciones, incidió decisivamente para que la Declaración haya pasado desapercibida ante las organizaciones de base y los medios de comunicación. La división de las organizaciones del campo menguó la legitimidad de sus representantes y debilitó la voz de los pobres del campo. Las organizaciones paralelas no oficialistas del sector campesino e indígena, denunciaron la falta de coherencia del gobierno nacional y de sus pares que, por un lado, se mostraban como defensores de campesinos e indígenas pero, por otro lado, respaldaban la política gubernamental

dominante dedicada a la implementación de las demandas de los medianos y grandes propietarios de la tierra.

## Avasallamientos en Chiquitania

El 30 de marzo de 2019, cerca de mil personas se concentraron en Asamblea convocada por el Comité Pro Santa Cruz en la plaza central de San Miguel de Velasco. El objetivo era la defensa de la Chiquitania amenazada por la llegada de migrantes de occidente con autorizaciones del INRA para asentamientos campesinos. En esa ocasión, los afectados denunciaron el asentamiento de 69 comunidades en 130 mil hectáreas de la región Chiquitana. Algunas de estas comunidades campesinas eran Flor Chiquitana, San Javier, Mansoria 2, Nueva Belén 2 y Nueva Belén, 3 de octubre, San Antonio, Nueva Belén, 26 de Noviembre, Mansoria, Churatas, Tamborara, Villa Armonía, Juana Azurduy, San Miguel, Oriente Chiquitano, Santa Rosa, Villa San Juan, Nueva Uncía y Paraíso de Lomerío.

Estas acciones contaron con apoyo de algunos sectores de los propios indígenas de la región. Aida Gil, dirigente de la Organización Indígena Chiquitana (OICH), declaró unos días antes en un discurso dirigido a los beneficiarios. “Quiero decirles también que tenemos que ser gratos con nuestro proceso de cambio y tenemos que inscribirnos y sufragar en San Miguel. Ya es su territorio, ya dejaron de ser de donde migraron, en este momento que reciben resolución, que pisan tierra migueleña, ya son migueleños”<sup>13</sup>.

La asamblea en defensa de Chiquitania, adoptó tres resoluciones principales:

1. Exigir la nulidad de la dotación de tierras de las 69 comunidades,
2. Exigir al gobernador la instalación de la Comisión Agraria Departamental (CAD) para supervisar los asentamientos,
3. Exigir al INRA la remisión al gobierno departamental de todas las resoluciones de distribución de tierras fiscales del departamento de Santa Cruz.

El Comité Pro-Cívico se comprometió a realizar las gestiones con el gobierno departamental y nacional. El INRA coordinó con los municipios de Velasco reuniones de socialización de la información solicitada sobre asentamientos, incluso llegando a acordar un cronograma de visitas y reuniones. Sin embargo, hasta el final del año solo se realizaron algunas reuniones de acercamiento y planificación sin llegar a negociaciones concretas. La CAD tampoco se reunió a pesar del pedido de las comunidades indígenas y otras partes interesadas.

---

13 Fundación TIERRA: Disponible en: <https://n9.cl/g06n>



## Conflicto cocalero en los Yungas

El conflicto tiene su raíz en la Ley 906 General de la Hoja de Coca de 2017. Desde entonces se desató un conflicto en los Yungas de La Paz que generó desde movilizaciones, enfrentamientos con la policía, división de las organizaciones de productores y otros hechos similares. El 2019 el conflicto se agravó con la apertura de un mercado ilegal de coca en Chuquiaguillo (La Paz) apoyado por el gobierno, pero rechazado por la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca), organización de cocaleros yungeños que había roto su alianza política con el MAS.

El conflicto surge porque el gobierno autorizó hasta 7.700 hectáreas de coca en el Chapare (Cochabamba), algo contrario a los intereses yungeños que hasta entonces eran los únicos productores tradicionales. Como consecuencia de estos hechos, surgió la división de las organizaciones cocaleras, entre las afines al gobierno, y las disidentes. De ahí se creó la Confederación Única Nacional de Comercializadores al Detalle de la Hoja de Coca (Conalpro) con el apoyo del gobierno.

El intento de instalación de un mercado ilegal de coca en la zona de Chuquiaguillo era para favorecer a los sectores cocaleros políticamente afines al gobierno. Los cocaleros de las 16 agrupaciones regionales afiliadas a Adepcoca, activaron protestas en la zona y bloqueos en la carretera a los Yungas con el fin de contrarrestar las acciones señaladas.

La cronología de los hechos se puede resumir de la siguiente manera<sup>14</sup>:

- 8 marzo de 2017. Promulgan Ley de coca. El presidente Evo Morales promulga la Ley General de la Coca.
- 11 abril de 2017. Adepcoca rechaza Ley. El presidente de Adepcoca, Franclín Gutiérrez, anuncia una demanda contra la Ley General de Coca.
- 25 agosto de 2018. Ataque en La Asunta. El Gobierno denuncia que un efectivo murió en un ataque cocalero en La Asunta y culpó a Adepcoca. Gutiérrez es detenido.
- Septiembre de 2018. Enfrentamientos. Durante varios meses hubo una serie de bloqueos y enfrentamientos en varios sectores de los Yungas.
- 14 junio de 2019. Muere un dirigente. El asesinato de un dirigente de La Asunta, por el que fue vinculado el vicepresidente de Adepcoca, Sergio Pampa, fue motivo de otra pesquisa de la Policía contra Adepcoca.
- 20 junio de 2019. Pampa en la clandestinidad. El vicepresidente de Adepcoca, Sergio Pampa, se declara perseguido por el Gobierno, y desde la clandestinidad convoca a bloqueos.

---

14 Los Tiempos: Disponible en: <https://n9.cl/budgi>

## Defensa de Valle de Tucabaca

El 2019 un grupo de activistas ambientalistas y pobladores de Roboré se organizaron para defender el Valle de Tucabaca de Santa Cruz. El asentamiento de la comunidad Tupac Amaru, en la reserva adyacente de El Paquíu, motivó un movimiento regional que presionó al gobierno y logró hacer anular la autorización de asentamiento de esa comunidad.

A propósito de esta acción de defensa, salió a la luz de que en la zona al menos existen 219 predios titulados en calidad de propiedades individuales sobre una superficie total de 56 mil hectáreas y otras 32 mil hectáreas están tituladas bajo otras formas de propiedad, incluyendo comunidades indígenas.

Los defensores del Valle destacaron que es área protegida con restricciones en el uso del suelo y un Plan de Uso del Suelo vigente que limita las intenciones de deforestación para la producción agrícola. Lo destacable de los activistas de Tucabaca es que instalaron una narrativa en contra de los intereses por mercantilizar la naturaleza a nombre de diversificar la matriz productiva. Esta acción destacó porque rechazó la intención de los grandes propietarios de realizar nuevos estudios para forzar el cambio del uso del suelo. Las intenciones de lograr autorizaciones de desmontes para la ganadería extensiva y siembra no progresaron<sup>15</sup>.

## Décima Marcha indígena por la Chiquitanía

Organizaciones indígenas de Santa Cruz, a la cabeza de Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) no alineada al gobierno, protagonizaron la Décima Marcha de las Naciones Indígenas exigiendo la declaratoria de desastre nacional por los incendios forestales en la Chiquitanía. La marcha fue protagonizada principalmente por las comunidades indígenas de San Ignacio, San Miguel y San Rafael de Velasco, con un recorrido con destino a Santa Cruz.

Más de 150 indígenas chiquitanos pidieron la abrogación de la Ley 741 (autoriza el desmonte hasta 20 ha) y el Decreto Supremo 3973 que autorizan desmontes y facilitan nuevos asentamientos en el territorio cruceño. Los indígenas que marchan tenían inicialmente planes de llegar a la capital cruceña en 20 días, pero la multiplicación de conflictos por los incendios y las elecciones generales de octubre dificultó una mayor repercusión de la marcha indígena.

## Agenda Campesina-indígena

Líderes y representantes (hombres y mujeres) de comunidades campesinas, indígenas, originarios, se pronunciaron y emitieron la “Declaración Tierra y Territorio, por una nueva

---

15 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://n9.cl/2zvvs>

agenda de lucha y resistencia desde las comunidades”, en el Encuentro Nacional Campesino Indígena, realizado en la ciudad de Cochabamba, los días 6 y 7 de abril de 2019.

Participaron más de 150 representantes de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, Oruro, Santa Cruz y Beni, para analizar la propuesta de “18 Pilares Fundamentales por una Nueva Agenda Campesina Indígena”, analizada y discutida en diversos eventos locales y nacionales.

En el encuentro Nacional Campesino-Indígena el debate fue intenso, los participantes denunciaron en plenaria sobre el avance del extractivismo agrario con el uso de semilla transgénica, el tráfico de tierras, desbosque, el avasallamiento de territorios, entre otros. Testimonios que constituyen la base de la identificación de los 7 Pilares Principales que constituyen la Declaración del Encuentro Campesino-Indígena, y que exhorta a defender los derechos territoriales colectivos de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, de Tierras Altas y Tierras Bajas.

El seguimiento, cumplimiento, difusión y socialización de la Declaración de los 7 Pilares Principales en sus instancias correspondientes, está en manos de las autoridades Encuentro: José Mendoza, Diputado Nacional; Ismael Quispe, Asambleísta Departamental de La Paz; Wilma Mendoza, Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia, CNAMIB; Mauricio Díaz, Comisión Tierra y Territorio de la CSUTCB; Zenobio Rafael Coaquira Comisión Social de Juventudes de la CSUTCB ; Julieta Mancilla, Secretaria Ejecutiva de la Federación Departamental de Mujeres de Chuquisaca<sup>16</sup>.

Y por su parte las acciones y movilizaciones indígenas campesinas han continuado en torno a la defensa de los territorios frente a la profundización de las iniciativas extractivistas impulsadas desde el Estado. Los megaproyectos hidroeléctricos Chepete-El Bala (La Paz-Beni) y Rositas (Santa Cruz) y la explotación hidrocarbúrfera en la Reserva de Tariquía (Tarija) han consolidado una agenda de resistencia subnacional, articulado en torno a la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas, Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP).

A estas luchas, se han sumado la marcha de la nación Qhara Qhara (pueblo indígena localizado entre Potosí y Chuquisaca) hacia el Sede Gobierno, exigiendo el reconocimiento de su derechos territoriales y originarios, en rechazo a la titulación individual propuesta por el INRA<sup>17</sup>, y las movilizaciones de los indígenas de Beni en rechazo al nuevo Plan Uso de Suelo que profundiza el interés privado sobre las tierras vulnerando los derechos territoriales.

---

16 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://n9.cl/wz5t>

17 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/39T1wfe>

Un hecho que fortaleció estas agendas de resistencia fue la sentencia del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza, en respuesta a la denuncia contra el Gobierno presentado por indígenas de la Subcentral del TIPNIS y la organización de mujeres del TIPNIS. Este organismo, a mediados de mayo, emitió una sentencia que concluye que el Estado boliviano violó los derechos de la naturaleza y de los pueblos indígenas en calidad de defensores de su territorio. Además, formuló una serie de medidas de reparación inmediata que debe asumir el gobierno de turno. Las propuestas van desde la paralización inmediata y definitiva de cualquier tipo de avance en la construcción de la carretera por medio del TIPNIS hasta la identificación y sanción de los responsables de las violaciones a los derechos humanos en 2011 en Chaparina.

Al tratarse de medidas que tienen carácter vinculante sino meramente ético, no tuvo impacto en las decisiones posteriores del gobierno boliviano. Incluso algunas autoridades estatales han deslegitimado la validez de la sentencia<sup>18</sup>.

## 5. Propuestas

Lo más destacable en términos de propuesta, emergió del encuentro campesino-indígena señalada en la anterior sección. Estas propuestas contienen 7 puntos centrales y estas son:

Auditoría a la titulación de tierras mayores a 5.000 ha. Auditoría técnica, jurídica, social y económica a todos los procesos de saneamiento y titulación de predios individuales mayores a cinco mil hectáreas, incluyendo aquellos casos de titulaciones individuales con denuncias de corrupción e ilegalidades como la ocupación de tierras fiscales por los menonitas, los casos Guarayos, Bolíbras y otros.

Tierras fiscales para indígenas y campesinos del lugar. Estudios de necesidades espaciales por comunidades, capitanías, municipios, provincias, departamentos y TIOC como un mecanismo obligatorio para la dotación de tierras fiscales disponibles de forma equitativa y a quienes realmente viven de la tierra y el territorio.

Nueva ley de tierras, territorio y medio ambiente. Una nueva ley de tierras, territorio y medio ambiente sobre la base de los mandatos de la Constitución Política del Estado de 2009. La actual normativa se agotó por no responder a los preceptos Constitucionales y expectativas de las comunidades y naciones indígena originaria campesinas.

¡No a los transgénicos y no a la extranjerización de la tierra! ¡No a la biotecnología! A nombre de la llamada “biotecnología” que los agroindustriales promueven para el uso de semillas transgénicas y agroquímicos, se mata la agricultura campesina-indígena,

---

18 Biodiversidad. Disponible en <https://bit.ly/3aPvCla>

agroecológica diversificada y la vida misma de todos los consumidores. Rechazamos la autorización gubernamental del uso de la biotecnología, los transgénicos y la extranjerización de tierras porque son anticonstitucionales y contrarias a la voluntad del pueblo. ¡Sí a las tecnologías ancestrales, Sí a la vida!

Mayor inversión en la pequeña agricultura. Dignificar y devolver el papel protagónico a los pequeños agricultores y a los productores agroecológicos en la producción de alimentos mediante la asistencia técnica integral, mercados seguros, créditos exclusivos para la pequeña producción, precios justos, inversión del 30 por ciento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), un verdadero sistema de seguro agrario, supresión de todas las normas y licencias que coartan la producción a pequeña escala.

No a la injerencia partidaria: Titulación de TCO ¡Ya! Rechazar todo tipo de agresiones e intervenciones político partidarias que afectan y dividen a los pueblos y territorios indígenas o Tierras Comunitarias de Origen (TCO-TIOC). El respeto a las TCO requiere de la reactivación del proceso de titulación de los territorios indígenas con demandas paralizadas desde hace varios años.

Consulta Previa, Libre, Informada y vinculante. Exigir el cumplimiento del Derecho a la Consulta y con carácter vinculante en todo tipo de actividades y no solamente en proyectos hidrocarburíferos, carreteras u obras de infraestructura. Esto requiere la adopción y cumplimiento de procedimientos que cumplan con los estándares internacionales. Se pide a las organizaciones indígenas plantear sus problemáticas en espacios internacionales de Derechos Humanos y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH.

## 6. Normas

Decreto supremo 3973, de 10 julio de 2019<sup>19</sup>, que autoriza en los departamentos de Beni y Santa Cruz el desmonte para actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias, que se enmarquen en el manejo integral sustentable de bosques y tierras. Se tratan de desmontes para incrementar la frontera agrícola destinada a las actividades orientadas a la ganadería y agricultura.

Esta norma modifica al decreto 26075, promulgado el 2001, autorizando en ambos departamentos las quemas controladas de acuerdo con la reglamentación vigente en las áreas clasificadas por el Plan de Uso de Suelos (PLUS), que así lo permitan.

Decreto Supremo N° 3920, 29 de mayo de 2019<sup>20</sup>. Libera la exportación de grano de soya equivalente al sesenta por ciento (60%) de la producción nacional, esto previa

---

19 Gaceta Oficial del Estado. Disponible en <https://bit.ly/39pP5HK>

20 Gaceta oficial del Estado. Disponible en <https://bit.ly/2ydqsAY>

verificación de suficiencia y abastecimiento en el mercado interno a precio justo. Es decir que el remanente del 40 por ciento será destinado para garantizar el consumo interno, bajo control estatal.

Ley 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemas de 25 de abril<sup>21</sup>. Esta ley reconoce manejo y uso del fuego como herramienta en la actividad productiva en el territorio boliviano, a través de ese mecanismo se da paso a la quema planificada y controlada.

En el inciso “A” del tercer artículo, la norma específica que busca “promover el buen uso y manejo integral de fuego a través de la quema planificada y controlada”. Se estableció como responsable de sector el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, su primera tarea fue elaborar una política de manejo integral del fuego.

Decreto supremo 3874 de 17 de abril de 2019<sup>22</sup>, uso de la biotecnología. A través de esta norma se aprueba la evaluación abreviada para dos tipos de soya transgénica: HB4 e intacta. Ambos resistentes a la sequía y están orientados a la producción de biocombustibles. Fue una reivindicación del sector agroindustrial cruceño. Su aprobación fue promovida desde 2013, por la empresa Monsanto. Actualmente el uso de la biotecnología está en plena marcha. El Comité Nacional de Bioseguridad inició las pruebas para avanzar en uso de soya tolerante a la sequía.

A nivel subnacional:

Ley del Plan de Uso del Suelo (PLUS) del Departamento de Beni, de 27 de noviembre de 2019. Esta norma zonifica en cinco categorías y nueve subcategorías el uso del territorio en esa región y está claramente orientado al cambio de uso de suelo para fines agropecuarios.

Desde su promulgación, esta ley departamental fue cuestionada por los líderes indígenas de la región. La norma se habría aprobado si su consulta previa ni socialización del anteproyecto de ley. Además, atentaría poniendo en riesgo las reservas naturales del departamento al priorizar las áreas agropecuarias<sup>23</sup>. Las organizaciones indígenas denunciaron permanentemente que el PLUS no fue socializado con las TCO y que la reclasificación afectaba y vulneraba el derecho a la autonomía indígena, ya que incluía áreas de territorios indígenas como susceptibles para el cambio del uso del suelo a actividades empresariales a gran escala, algo que contraviene el sentido original del territorio indígena como espacio de vida y hábitat de comunidades indígenas según sus propias cosmovisiones.

Todas las normas presentadas fueron sujetos de crítica duras, la opinión pública las catalogó como leyes que promueven expansión de tierras agrícolas y en parte se les

---

21 Senado de Bolivia. Disponible en <https://bit.ly/33SKrka>

22 Gaceta Oficial del Estado. Disponible en: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/3874>

23 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2Ur1qH8>

atribuye la responsabilidad del incendio registrado en Chiquitania, por lo tanto, hoy, hay una demanda de derogarlas, especialmente la Ley 1171 y el Decreto supremo 3973<sup>24</sup>.

## 7. Instituciones

La problemática de la administración de las tierras en Bolivia se ha ido agudizando en los últimos años y no fue distinto en el 2019. Está marcada por un camino de inestabilidad institucional crónica que se extiende en una maratón de designaciones de autoridades interinas en el sector público, incumplimiento de requisitos para la designación de las máximas autoridades, y vastas denuncias de hechos de corrupción vinculados a tráficos de tierras y autorizaciones ilegales para desmontes.

### Inestabilidad en las máximas autoridades de tierra

A fines de 2018 (12 de diciembre) el entonces ministro de tierras, César Cocarico posesionó a Juan Carlos León en la dirección nacional del INRA, en reemplazo del exmagistrado del TCP, Macario Lahor Cortez Chávez, quien ocupó el cargo menos de un mes.

Juan Carlos León duró en la dirección del INRA menos de cuatro meses. El 17 de abril de 2019 renunció su cargo frente a las masivas denuncias por autorizaciones de asentamientos ilegales. Después de su renuncia fue posesionado de nuevo en el anterior cargo, como Viceministro de Tierras.

Hasta 05 junio de 2019 que el INRA no tuvo voz de mando. Tras tres meses de vacancia en el máximo cargo de tierra, Roberto Polo fue posesionado de manera interina, quien finalmente ejerció la función durante el resto del año.

### Incumplimiento de los requisitos establecidos por Ley INRA

La Ley INRA establece los requisitos para la designación del Director Nacional del INRA. Esta norma indica que debe ser un profesional boliviano con al menos 5 años de experiencia y que el Presidente del Estado debe designar a partir de una terna aprobada por la Asamblea Plurinacional.

Ninguna de las autoridades del 2019 fue designada por el Presidente. El único perfil que presentaron fue la confianza ofrecida por ministro del área. Tampoco cumplieron el requisito legal de tener grado académico a nivel de licenciatura (excepto el último director designado). La rotación constante de las autoridades y el incumplimiento de requisitos no fue la única característica del INRA que pone en cuestión su institucionalidad, sino también los interinatos.

---

24 Mongabay. Disponible en: <https://bit.ly/2xy5NaF>

Este comportamiento gubernamental se podría interpretar como un mecanismo prebendal y muestra del despliegue del poder político del gobierno de turno. En otras palabras, el interinato sirve para que el manejo y distribución de la tierra tengan un carácter prebendal con el objetivo de ganar adeptos y afinidades políticos.

## Denuncias de hechos de corrupción

El INRA fue sujeto de reiteradas denuncias por tráfico de tierras, corrupción, falsificación de documentos, mercantilización de tierras fiscales y abuso de poder. La dotación irregular de tierras fiscales en la Chiquitania fue el caso más sonado y difundido ampliamente. Las denuncias por encubrimiento y tráfico de influencias contra la máxima autoridad de tierras, César Cocarico, escalaron y pusieron en evidencia la existencia del ‘Clan Cocarico’, en el que familiares de esta autoridad estarían vinculados en irregulares, la estafa millonaria a las Colonias Menonitas por titulación de tierras, y otros. Hoy Cocarico enfrenta cargos de justicia. Por su parte, Carlos León fue vinculado a casos de asentamientos ilegales de cocaleros en reservas naturales, actualmente también enfrenta un proceso penal.

Los vicios de corrupción también llegaron a estamentos técnicos del INRA. Se conoce que existen más de centena procesos penales contra servidores públicos por tráfico de tierras, corrupción, complicidad, incumplimiento de deberes, nepotismo, etc. A esta caótica situación institucional, se sumó la inestabilidad interna en el Ministerio de desarrollo rural y tierras que se tradujo en masivos despidos de funcionarios públicos.

## 8. Publicaciones destacadas del año

Colque, Gonzalo y Paniagua, Mario

2019 “Consulta Previa” a las Comunidades Tacanas Disponible en: <https://bit.ly/2Ri9iZC>

FAN

2019 Reporte de incendios forestales a nivel nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3dZittj>

Fundación Jubileo

2019 ¿Cómo dejaron al país?: con gastos elevados, deuda externa, ahorros disminuidos y menores ingresos. La Paz: Fundación Jubileo. Disponible en: <https://bit.ly/2yFQcX4>

Fundación TIERRA

2019 Fuego en Santa Cruz. Balance de los incendios forestales 2019 y su relación con la tenencia de la tierra. Disponible en: <https://bit.ly/3aKvSBU>



#### Fundación TIERRA

2019 18 Pilares Fundamentales para una agenda campesina-indígena. La Paz.  
Disponible en: <https://bit.ly/3aOivHr>

#### Le Grand, Jan Willem

2019 Caminos de desarrollo de las comunidades: dinámicas rurales en los Valles Andinos de Bolivia. La Paz: Fundación TIERRA. Disponible en: <https://bit.ly/2UP8rSz>

#### Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

2019 Rendición de cuentas final. Disponible en: <https://bit.ly/2VIH3ou>

#### PNUD

2019 Informe de Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Nueva York: PNUD. Disponible en: <https://bit.ly/2UMfn2M>

#### Tamburini, Leonardo

2019 Bolivia: Atlas sociopolítico sobre los territorios indígenas de las tierras bajas. Santa Cruz: CEJIS. Disponible en: <https://bit.ly/2wXlhoJ>

#### Tassi, Nico

2019 Una Pata en la Chacra y una en el Mercado. Multiactividad y reconfiguración rural en La Paz. La Paz. CIDES.



## Bolivia en Movimiento

Las elecciones presidenciales (20 de octubre), derivaron en movilizaciones y represión, se produjeron dos masacres a poblaciones urbanas populares e indígenas (Senkata, La Paz y Sacaba, Cochabamba). Una sucesión constitucional controvertida, establece a un gobierno conservador articulado al agronegocio. El anterior gobierno también tenía una relación fluida con el sector agroindustrial y respaldaba la producción y exportación de soja, la disposición a incorporar transgénicos, y la postergación del control de la función económica y social a la gran propiedad de tierra. Un ejemplo de la continuidad del endurecimiento de la política hacia las economías rurales campesinas e indígenas, es la aprobación Plan de Uso de Suelo (PLUS) del Beni, que determina la ampliación de la frontera agrícola, que fue aprobado el 17 de octubre de 2019 sin la participación de organizaciones indígenas y campesinas, y pese a los incidentes en la política nacional, fue promulgado el 27 de noviembre del mismo año.

caso  
17

## Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/17>



### Línea de tiempo

1981



Conformación  
Central Indígena de  
Comunidades  
Originarias - CICOL.

1996



Demanda  
de Tierra  
Comunitaria  
de Origen.

2000



Creación del  
Municipio de San  
Antonio de  
Lomerío.

## DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA ÑUFLO CHÁVEZ



“...así pa no estar rogando a los ricos... todo es pues de los ricos y uno se compra pa comer, eso da vergüenza ver una persona comprando y en tiempo de cosecha...”

Magdalena Parapaino Surubí, Comunidad San Lorenzo

La experiencia de Lomerío, tiene un alto énfasis en la consecución de legislación y políticas del Estado, a través del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, una opción para naciones ancestrales que impugnan la soberanía de los Estados nacionales sobre sus territorios. En 10 años, Lomerío logra 86,4 % de las 300 mil hectáreas que demandaba. El acceso de tierra y territorio para Lomerío remite a un proceso de restitución territorial bajo la forma colectiva de Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Combina la lucha legal con una ardua resistencia y presión política- corporal que se expresa en las largas marchas desde los territorios indígenas hasta el centro del poder político estatal, hace al menos 25 años.

### Créditos

Territorio Indígena de Lomerío

Audiovisual, fotografías y entrevistas por Jhaquelin Dávalos Escobar.

Sistematización por Ruth Bautista Durán, IPDRS.

Documental disponible en: <https://bit.ly/2yPgVRa>

2006



Titulación colectiva como TCO.

2010



La CICOL declara Territorio autónomo a Lomerío.

2014



Rumbo a la autonomía indígena.

caso  
33

## Comunidad Isipotindi: La lucha por reconstruir su territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/33>



### Línea de tiempo



1987

Conformación de la APG.



1990

Marcha por la Tierra y la Dignidad.



1993

Adquisición de tierras para nuevas comunidades.



2000

Creación de la comunidad Isipotindi.

## DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, MUNICIPIO DE MACHARETÍ



“No nos gusta manejar a otros ni que nos manejen...  
la libertad es lo más lindo”

Moisés Aparicio, comunidad Isipotindi

El caso de la comunidad Isipotindi se relaciona a la lucha que ha entablado el Pueblo Guaraní para consolidar su territorio. La estrategia de obtener tierras para nuevos asentamientos humanos es una opción que va de la mano con visión de la reconstitución territorial del pueblo guaraní. Este proceso muestra el fortalecimiento de sus propias instituciones desde finales de los años ochenta, cuando de acuerdo a lo que planificaron, se buscó constituir nuevos espacios donde la población pudiera desplegar su modo de vida y liberarse así de las condiciones de semi-esclavitud en las que se encontraban en las estancias ganaderas.

### Créditos

Comunidad de Isipotindi  
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - Regional Cordillera  
Sistematización y fotografías de Rolando Villagra Quispe y Arturo Herrera León



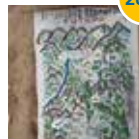
2003

Reconocimiento legal.



2009

Desarrollo de sistemas productivos.



2014

Fortalecimiento del territorio.

caso  
**27**

# Jatun ayllu kirkiawi: identidad, territorio y libre determinación

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/27>



## Línea de tiempo

2000



Las comunidades debaten sobre el destino territorial.

2003



Demanda de titulación colectiva como TCO.

2005



Trabajo permanente en pericias de campo y actas.

## DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, MUNICIPIO BOLÍVAR



“En memoria a estos antepasados, los Kuraj Tatas y Kuraj Mamas les ofrendamos una misa anual de agradecimiento, lealtad y compromiso, pero ahora estos mismos documentos que han sido guardados estamos presentando para demandar la tierra comunitaria de origen, ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria. Tenemos que lograrlo, de lo contrario podemos encontrar el castigo y para qué nomás ya podríamos existir...”

Tata Sabino Veizaga, 2006

Inspirados en los mandatos de sus ancestros y amparados en la legislación internacional, el Jatun Ayllu Kirkiawi inicia el proceso de reconstitución de su territorio y restitución de sus autoridades originarias con la finalidad de exigir el respeto a sus derechos colectivos. Inicia la demanda de titulación colectiva de su territorio como Tierra Comunitaria de Origen (TCO). La lucha genera mecanismos y consideraciones para garantizar el acceso a la tierra de sus comunidades, de las mujeres y las nuevas generaciones.

### Créditos

Apoyo y fotografías Jatun Ayllu Kirkiawi  
Sistematizado por Toribia Lero Quispe.

2006



Conflictos del gobierno indígena con el INRA y el municipio.

2014



Perspectiva de la autonomía indígena.



caso  
**83**

## La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/83>



### Línea de tiempo

1980



O. Bellota se incorpora a la comunidad y explota a los campesinos en la mina.

2010



O. Bellota se defiende como concesionario minero y es expulsado de la comunidad.

2012



Apresan a 4 autoridades y persiguen a 29 dirigentes de Zongo.

2012



Ampliado de Huaji. Ratificación de la expulsión del minero y decisión por la JIOC.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ,  
VALLE DE ZONGO



Foto: Líderes Zongo

“...nosotros hicimos la expulsión a[al empresario] Oscar Bellota Cornejo y tomamos la mina, esa fue la decisión comunal legítima que hicimos. Tenemos que hacer valer nuestra competencia y presentar estas resoluciones que emanan de nuestra jurisdicción al tribunal para que pueda valorar y declinar a la jurisdicción indígena. La justicia ordinaria no puede seguir persiguiéndonos...”

Marcelo Chambi y Juan Carlos Marcani, Comunidad Cahua Grande

El 13 de octubre de 2014 en el Tribunal Superior de justicia de El Alto se dio cumplimiento a la Sentencia Constitucional 0874/2014, que marcó un hito en la administración de justicia. Las autoridades campesinas de Zongo reclamaron su participación efectiva y por primera vez, lograron arrebatar un proceso jurídico de características penales y ambientales a un juez ordinario. Se abrió un camino para practicar su autodeterminación recuperando las tierras que había acaparado un empresario minero.

**Créditos**

Comunidad Cahua Grande, Valle de Zongo  
Sistematización realizada por Pedro Pachaguayaya, ADA La Paz y Juan Carlos Marcani de la Comisión de Justicia y Enlace jurídico e interlegal de la Central Agraria de Zongo

2013



Apresan a 4 autoridades y persiguen a 29 dirigentes de Zongo.

2014



Declinatoria de competencia a la jurisdicción indígena.

2015



Abandono del sindicato por la reconstitución como Nación Qirwa.

caso  
**90**

## TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/90>



### Línea de tiempo



1965

Creación  
Parque  
Nacional  
Isiboro  
Sécure  
(PNIS).



1990

I Marcha por  
el Territorio y  
la Dignidad,  
creación del  
TIPNIS.



1997

Consolidación  
Tierra Comuni-  
taria de Ori-  
gen (TCO).



2009

Enfrentamiento  
entre coccaleros  
y comunario del  
TIPNIS y  
titulación  
colectiva.

## DEPARTAMENTO DE BENI, SAN IGNACIO DE MOXOS



“...no queremos que el territorio se destruya, queremos que nuestros hijos tengan donde vivir, si nuestros abuelos han peleado ¿por qué no lo vamos hacer nosotros? El gobierno no tiene derecho a destruir nuestra Casa Grande, pedimos el respeto del gobierno, así como nosotros le respetamos.”

Matilde Noza Vargas, Comunidad de Paraíso

En el TIPNIS y la Amazonía, las carreteras naturales son los ríos, una de las principales formas para defender el territorio fue la instalación de distintos alambrados a lo largo de los ríos, con ello se garantizaba la vigilancia de los sitios de ingreso naturales. La carretera no ha avanzado y la esperanza de que se respete su forma de vida y se construyan verdaderas opciones para mejorar sus condiciones de vida, se mantiene aún, en resistencia.

### Créditos

Comunidades indígenas del TIPNIS  
Sistematización realizada por el Colectivo Territorios en Resistencia  
Fotografías y audiovisual de Marco Arnez Cuéllar  
Documental disponible en: <https://bit.ly/2xSedu4>

2011



VIII Marcha en Defensa del Territorio Promulgación Ley Nº 180.

2012



IX Marcha en Defensa del Territorio y promulgación Ley Nº 222.

2016



Continúa la resistencia





**Valéria Pereira Santos,**

*valria.sants@gmail.com*

**Claudio Adão Dourado de Oliveira,**

*claudio.ruybarbosa@hotmail.com*

Comissão Pastoral da Terra, CPT.

Foto portada: Mauro Jakes Farias da Cruz, "Comunidades de Fundo de pasto do Baixio do São Francisco", Caso 164

## 1. Marco geral do país

Desde o período colonial, o Brasil é visado como uma imensa poupança de riquezas naturais. Nem os governos de esquerda conseguiram desvencilhar da dependência da exploração de suas riquezas, por empresas globais, em prejuízo a soberania dos povos. O atual desenvolvimento rural brasileiro, neoextrativista, perpetrado pelos militares (1964 a 1985) e fortalecido na década de 1990 com a expansão do agronegócio e dos projetos de infraestrutura, tem sido a pauta prioritária dos governos de direita e de esquerda. Mas, a partir de 2014, começou o ensaio de uma política de desmonte dos direitos constitucionais, especialmente os direitos dos povos do campo e das florestas.

O impeachment da presidenta Dilma Rousseff, em 2015, era apenas a ponta do iceberg do plano nefasto contra os direitos sociais e individuais. O golpe certo se concretizou em 2019, com a eleição do grupo de extrema direita liderado por Jair Bolsonaro. A eleição de Jair Bolsonaro representa uma grande ameaça aos direitos e garantias fundamentais da Constituição Federal de 1988. No seu governo está projetado um cenário de continuidade do desmonte dos órgãos estatais encarregados de implementar políticas públicas de cunho social, trabalhista, ambiental, indigenista, regularização fundiária entre outras.

Para demonstrar força e expor seu caráter antissocial, antidemocrático e autoritário, o governo editou o Decreto 9.759/2019, que estabeleceu “diretrizes, regras e limitações para colegiados da Administração Pública Federal. Tal decreto, ainda revogou o Decreto nº 8.243/2014, que instituiu a Política Nacional de Participação Social (PNPS) e o Sistema Nacional de Participação Social (SNPS). O decreto acaba com diversos órgãos responsáveis por políticas públicas importantes, como o Conselho Nacional da Pessoa com Deficiência, Conselho Nacional de Erradicação do Trabalho Infantil, Conselho Nacional de Segurança Pública, entre outros.

Essas ações no âmbito da Legislação Federal somadas aos projetos de lei em tramitação e a Lei Anti-terrorismo, constituem um aparato de Estado de natureza autoritária e repressiva, que, por si só, configura um ambiente político altamente negativo para a atuação da sociedade civil organizada, principalmente, dos movimentos sociais, que atuam nos processos de luta pela terra e território.

Ao mesmo tempo, que o governo restringe a participação da sociedade civil organizada, institucionaliza a grilagem de terras por meio da retomada da Medida Provisória (MP) 910. A MP da Regularização Fundiária modifica consideravelmente o processo de legalização de ocupação de terras da União, disciplinando regras para o processo de autodeclaração de áreas equivalentes até 15 Módulos Fiscais, com dispensa de licitação até 2.500 hectares. Trata-se da maior subtração e apropriação privada de terras públicas com aval do Estado brasileiro.



Como se não bastasse, todo esse desmonte, Bolsonaro tem investido também, na militarização da gestão das políticas públicas através da nomeação de militares para postos estratégicos do seu governo. Segundo o Jornal Brasil de Fato (2019), cerca de 130 representantes das Forças Armadas foram nomeados para cargos importantes no executivo federal, em oito, dos 22 ministérios existentes.

Os militares estão ocupando importantes cargos de gerências nas áreas de segurança institucional, infraestrutura, transparência pública, minas e energia, ciência e tecnologia. Além disso, importantes cargos de comando no segundo e no terceiro escalão da atual gestão, estão sob controle de militares<sup>1</sup>, a exemplo, as presidências da Fundação Nacional do Índio (FUNAI) e Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA).

A hostilidade do atual governo, é reforçada por sucessivas declarações públicas do presidente e suas autarquias, o que demonstram a irresponsabilidade e condizente com os cargos que ocupam. Logo no início do governo, Bolsonaro fez o enxugamento nos ministérios, reduzindo de 29 para 22<sup>2</sup>. Nessa canetada, se extinguiu, através da Medida provisória 870/19, os ministérios dos Direitos Humanos, do Desenvolvimento Social, da Cultura, do Esporte, das Cidades, do Trabalho e da Previdência Social. E das secretarias especiais, foram extintas Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário, a Agricultura e da Pesca e a secretaria especial da micro e pequena empresa. Esta MP (MP 870, 2019), tende a facilitar a expansão agrícola, especialmente em território amazônico, permitindo sua devastação e ignorando por completo os impactos socioambientais de grande magnitude, além de favorecer os grupos com maior poderio econômico, afeta justamente quem mais precisa da terra. Antes disso, o observatório do clima (2018), já apontava que na safra 2017/18, a área plantada de soja era 27,5% maior do que o registrado na safra anterior (37,2 mil hectares), ou seja, uma ocupação ilegal de 47,3 mil hectares de floresta desmatada da Amazônia.

Todas as medidas aprovadas pelo atual governo brasileiro, contribuem para intensificação da desigualdade e aumento da pobreza. Configura-se, como uma nova fase do capital, marcada por expulsões e violências étnicas - a exemplo dos 86% do crescimento de assassinatos no campo na Amazônia Legal (CPT, 2019). Além disso o caráter

- 
- 1 A indicação de militares por esse governo, supera o general Castelo Branco, governo da Ditadura Militar no Brasil, em 1964.
  - 2 Os ministérios extintos pela MP 870/19 foram transformados em pastas dentro de outros ministérios. A política fundiária passou a ser atribuição do Ministério da Agricultura - uma Secretaria Especial de Assuntos Fundiários sob comando do agronegócio, o Desenvolvimento Social foi reduzido a uma secretaria especial no Ministério da Cidadania, Trabalho e Previdência foram concentrados numa Secretaria Especial de Previdência e Trabalho, do Ministério da Economia, Povos e Comunidades Tradicionais, Política Indígenista, Política para as Mulheres e Direitos Humanos estão restritos a meros conselhos no Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos. Para completar, o Serviço Florestal Brasileiro foi transferido do Ministério do Meio Ambiente para o Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, isto é, também para o controle do agronegócio.

conservador do atual governo intensifica o controle sobre a vida e corpos das mulheres. A postura machista e misógina, expressadas nas suas declarações, têm reforçado a violência contra mulheres, resultando no aumento de 25% de feminicídio em 2019, além dos cortes nas políticas voltadas para segurança das mulheres, a desqualificação da atuação em espaços políticos, a invisibilização da história e trabalho, o assédio e o uso midiático da violência têm sido recorrentes. Mesmo assim, as mulheres continuam insurgindo contra as várias manifestações de retrocessos nas políticas e programas públicos, e também nos espaços de militância.

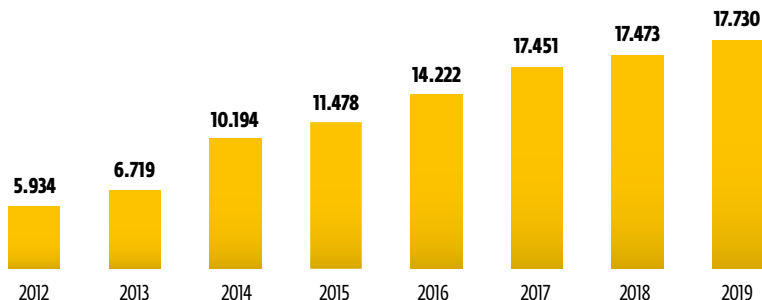
## 2. Avanços no acesso à terra e territórios

Temos nas mãos gerações, somos guardiões dessa terra! Nosso dever é gritar e não ficar calado”. O grito repõe no mapa os silêncios da história anunciando onde nos perdemos no caminho. (Rejane Oliveira-Quilombola).

A resiliência faz parte da cultura dos nossos povos, e, por isso, continua viva em meio ao desastre político e econômico que se alastra empobrecendo os povos. O crescimento do consumo de produtos orgânicos no país e uma expressão de resiliência, que pode ser considerado como resultado de um valioso trabalho de diversos atores e das campanhas de conscientização sobre a contaminação dos alimentos por agrotóxicos, como a *Campanha Permanente de Combate ao Agrotóxicos*.

Em março de 2019, o Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (Mapa) registrou mais de 17,7 mil agricultores orgânicos, um crescimento significativo quando comparado aos 5,9 mil agricultores registrados em 2012, um aumento de 200% nos últimos oito anos, conforme a figura (MAPA, 2019). O Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST), se destacou como maior produtor de orgânicos do Brasil. O percentual de participação dos orgânicos nas aquisições do Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) também triplicou nos últimos cinco anos, segundo a (CONAB, 2019).

Número de produtores



Fonte: Mapa/2019.

O movimento da agroecologia também tem sido um instrumento de resistência na caminhada coletiva de construção de uma filosofia de vida, com agricultura mais saudável, tendo seus princípios fundamentados a partir das relações justas, igualitárias e equilibradas, orientando assim, visões de mundo, ações cotidianas, atuações políticas e práticas produtivas.

O debate da agroecologia tem avançado com a provocação das mulheres para gerar transformações das relações sociais. Com a afirmação Sem feminismo não há agroecologia, as mulheres chamam atenção para o debate das relações de gênero e geração. Ao ocuparem os espaços de debate da agroecologia, as mulheres cobram a visibilidade do trabalho e do fazer agroecologia a partir dos seus modos de vida. Elas também afirmam que é necessário combater o machismo, o racismo e ressignificar as conexões entre campo e cidade.

É importante destacar também, o reconhecimento dos dados de violência contra mulheres nas áreas de conflitos agrário, como bem mostra Raquel Baster (CPT, 2019): *é sobre as mulheres que recaem o maior impacto do modelo agroexportador e do machismo estrutural*. Outro avanço é o crescimento da participação de mulheres na administração de estabelecimentos agropecuários, um aumento de 6% de 2006 para 2017 e 20,3% dos estabelecimentos são dirigidos por casais, dividindo todas ou parte das responsabilidades do estabelecimento (IBGE, 2017).

Os dados da Comissão Pastoral da Terra apontam que entre 2009 e 2018, 38 mulheres foram assassinadas, 80 sofreram tentativas de assassinatos, 409 receberam ameaças de morte, 22 morreram em consequência de conflitos, 111 foram presas, 410 foram detidas e 37 foram estupradas (CPT, 2019). As mulheres do campo em áreas de conflitos com o agronegócio vivem violência, com traumas pela perda dos seus modos de vida, como a destruição do lar, o aumento da jornada de trabalho devido à escassez ou contaminação da água, e a redução da produção de alimento devido infertilidade dos solos. O adoecimento também se relaciona a sobrecarga no cuidado da família, onde além de expostas às más condições de saúde carregam consigo a dor e a angústia da falta de alimentos adequados às crianças que estão sob sua responsabilidade. Embora, esses dados não sejam positivos, o reconhecimento da existência dessas violações específicas e a visibilização é um grande avanço na luta das mulheres camponesas.

Outro fator importante, a ser destacado, é o crescimento dos estabelecimentos rurais administrados por mulheres. O reconhecimento dos pequenos avanços e das desigualdades existentes, vêm a cada ano ressignificando os lugares ocupados pelas mulheres camponesas e indígenas. Resignificam também os papéis impostos pelas relações de gênero, pois essa e outra maneira de se posicionar nos conflitos territoriais que interfere nas estruturas e nas relações sociais de poder.

A resistência dos povos indígenas, vem desde a chegada dos portugueses. Mesmo com as conquistas na Constituição Federal de 1988, que determinou a demarcação de todas as terras indígenas até 1993, persiste a omissão do Executivo no cumprimento desta obrigação constitucional. Após 32 anos de Constituição Federal, ainda não conseguiu garantir os territórios de direito aos povos indígenas, obrigando diversas etnias a persistirem em seus territórios, mesmo contra as ações do Estado, como exemplo, dos povos kinikinau, Guarani Kaiowá, no Mato Grosso do Sul e Avá-Canoeiros, no Tocantins e Goiás. Para além da histórica impunidade, o atual governo exerce um desmonte dos órgãos de defesa ambientais e dos direitos indígenas para exploração do agronegócio, mineração e construção das barragens<sup>3</sup>.

Outras tantas comunidades tradicionais, têm resistido, desde o Brasil Colônial, mas com a crise global dos recursos naturais, o capital tem aterrorizado esses povos, em busca da exploração das regiões de refúgio, onde ainda há terra, minérios, água e madeira que se encontram conservadas, as custas de muito derramamento de sangue. Essas invasões trata-se de um novo modelo de violação de direitos territoriais.

Apesar desse contexto de violência vale a pena registrar a manutenção dos povos e comunidades tradicionais, que responde pelo cuidado de mais de 85 milhões de hectares de terras nos assentamentos agrários, mais de 110 milhões de hectares de terras indígenas e cerca de 44 milhões de hectares de territórios quilombolas. Outros 6 milhões de hectares estão ocupados por uma diversidade de povos e comunidades tradicionais<sup>4</sup> em resistência, entre elas, as comunidades de fundo e fecho de pasto da Bahia, os faxinalenses do Paraná e Santa Catarina, as mulheres quebradeiras de coco babaçu, as catadoras de mangaba de Sergipe.

### 3. Conflitos no acesso à terra e territórios

O Brasil vem adotando a anti-reforma agrária como política de Estado. Em 2015, o Congresso aprovou R\$ 2,5 bilhões para gastos com o programa Reforma Agrária e Governança Fundiária. Em 2019, esses gastos foram reduzidos na Lei Orçamentária Anual para R\$ 762 milhões – corte de 70% em quatro anos. Essa política de redução orçamentária implica não apenas a aquisição de terras para o assentamento das famílias, mas também na gestão do cadastro rural, regularização da estrutura fundiária, desenvolvimento dos assentamentos e projetos de assistência social, educação e pacificação no campo.

---

3 Como defendido em seu Projeto de Lei 191/20

4 O Decreto nº 8.750 de 2016 institui o Conselho Nacional dos Povos e Comunidades Tradicionais como órgão colegiado de caráter consultivo, integrante da estrutura do Ministério dos Direitos Humanos. Composto por órgãos do Estado e representantes da sociedade civil, assegurando vagas para todas as 29 comunidades tradicionais reconhecidas no país, entre elas as mencionadas no texto.

A Emenda Constitucional 95/2016, nominada de “Teto de Gastos”, que estabelece o limite dos gastos sociais, gerando saldo para pagamento dos serviços da dívida pública, prioriza o fortalecimento da produção e exportação das commodities como principal sustentação do projeto de valorização financeira. No ano de 2018, o governo pagou R\$ 1,065 trilhão de juros e amortizações da dívida, isso representa 40,66% do orçamento Federal do ano, enquanto para a organização agrária destinou apenas 0,06% do total (Auditoria Cidadã da Dívida, 2019).

Fortalecido pelo rentismo no campo, o eixo central do governo, está centrado na defesa da propriedade privada, e não a função social da terra. Com isso, um conjunto de ações se misturam como tipificação dos movimentos sociais, como terroristas; à revogação da emenda constitucional que prevê a desapropriação de propriedades flagradas com escravidão; até a livre interpretação de instrumentos jurídicos, como a legitimação do uso de força na restituição da posse de propriedades<sup>5</sup>; o interdito proibitório, como preventivo a partir de ameaças implícitas ou explícitas à propriedade<sup>6</sup>; e o enquadramento de lideranças de movimentos sociais<sup>7</sup> que versa sobre o exercício arbitrário de suas próprias razões.

O que também ganha força com a eleição de Bolsonaro é a militarização nas questões agrárias, principalmente pela legitimidade política. Isso ocorreu não só com a vitória de Bolsonaro, mas também, com o crescimento da chamada “bancada da bala” que saltou de 36 parlamentares, entre 2015-2018, para 103 (93 deputados federais e 10 senadores), na legislatura de 2019-2022.

Dito isso, o que está em jogo no Brasil, no conflito entre povos da terra e os grupos de negócios, são os 245 milhões de hectares terras registradas, que se encontram nos assentamentos, territórios indígenas, quilombolas e comunidades tradicionais, além das áreas de reservas ecológicas, não contabilizadas acima. Sendo que hoje, no Brasil, 41% das terras brasileiras são ocupadas por estabelecimentos agropecuários, e a concentração da terra tem crescido a passos largos, invadindo as áreas de uso comum e/ou reduzindo o número de estabelecimentos agropecuários, conforme a figura 1. No Centro-Oeste, por exemplo, 6% dos estabelecimentos possuem mais de 1.000 hectares (ha) e ocupam 71% da área agropecuária dessa região de Cerrado (IBGE, 2017):

---

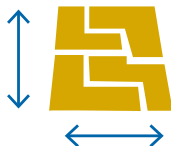
5 Art. 1210 do Código Civil, 1916;

6 Art. 932 do Código de Processo Civil, 1916;

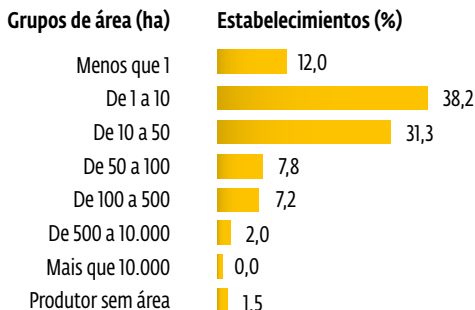
7 Art. 345 do código penal.

### Tamanho do estabelecimento

Cerca de 70% dos estabelecimentos tem área entre 1 e 50 hectares.



Fonte: IBGE (2017).



Concretamente, para beneficiar o segmento de produtores que tem a terra como negócio – mero objeto de especulação financeira, o atual governo reforça quatro pilares que ameaçam os modos de vida daqueles segmentos sociais que tem a terra como morada – territórios de vidas.

O primeiro pilar é a alta do dólar que favorece a exportação de commodities e consequentemente a ampliação de terras ao agronegócio. O segundo, é o enfraquecimento dos programas de aquisição de alimentos, que afeta diretamente o acesso ao mercado pelos pequenos agricultores. Terceiro, o limite de acesso aos créditos para pequenos agricultores. E por fim, o quarto pilar, o aumento recorde de liberação de agrotóxicos.

No Brasil existem aproximadamente 13.300 registros de agrotóxicos (Moreira, 2019). A “vocaç o” do pa s para a produ o agropecu ria de monocultivos transg nicos, exp e a popula o a uma tr gica situa o de sa de p blica pelo consumo de alimentos contaminados por defensivos qu micos, pois, s  em 2019, foram registrados 474 tipos de agrot xicos, o maior n mero em 14 anos. O levantamento da Folha de S o Paulo (2019), comparou 96 ingredientes ativos dos agrot xicos liberados no Brasil at  o dia 19 de setembro do ano passado. Desses 96 ingredientes, 28 s o barrados na Uni o Europeia, 36 na Austr lia, 30 na  ndia e 18 no Canad .

Para dar sustentac o a esse modelo agroexportador, o Estado brasileiro insiste em manter a concentra o fundi ria como mola propulsora da economia. De forma violenta, a monocultura do agroneg cio vem substituindo a produ o de alimentos diversificados da agricultura familiar que, de fato, garante a cesta b sica do povo brasileiro. S  entre 2000 a 2013, o pa s expandiu 50% das  reas plantadas, sendo que a soja cresceu 116%, enquanto o feij o, alimento b sico do brasileiro, reduziu 13,2%. (FIAN, 2019).

A agricultura familiar, em 2006, representava 84,36% dos estabelecimentos rurais e se destacava na produ o de mandioca, feij o, milho, caf , arroz, leite, verduras e aves

(IBGE, 2006). De lá para cá, muitos têm sido os ataques, entre eles, o corte no questionário do Censo agropecuário do IBGE de 2017, prejudicando a exposição dos dados reais da agricultura familiar. E para completar, nos últimos dois anos, o agronegócio tem investido pesado na campanha midiática “Agro é Pop, o Agro e Téc, o Agro é Tudo” como a salvação do Brasil. Mesmo assim, a agricultura familiar representa 67% de todo o pessoal ocupado na agropecuária do País, absorvendo cerca de 10,1 milhões de pessoas e produzindo 107 bilhões de reais ao ano, isso equivale a 23% de toda a produção agropecuária brasileira.

A definição legal de agricultura familiar no Decreto nº 9.064, de 31 de maio de 2017, tem dinâmica e características distintas da agricultura agroindustrial. Na agricultura familiar, a gestão da propriedade é compartilhada pela família e a atividade produtiva agropecuária é a principal fonte geradora de renda. Ainda os dados do IBGE (2017), aponta que 77% dos estabelecimentos rurais são classificados como agricultura familiar, redução de cerca de 3,9 milhões de estabelecimentos, 80,9 milhões de hectares.

Além da concentração da terra, e da produção agropecuária, também está em jogo o controle do mercado de alimentos. Pois, apenas 10 grandes empresas globais entre elas Unilever, Nestlé, Procter & Gamble, Kraft e Coca-Cola, controlam de 60% a 70% das compras de uma família. O Brasil, também é um país que vem se destacando mundialmente com grandes corporações no controle de marcas de produtos alimentícios e bebidas, como é o caso da 3G Capital (que no seu portfólio está a Ambev, Unilever, Heinz, Kraft Foods e Burger King, dentre outras). O setor de carnes, por exemplo, segue controlado pelas empresas Brasil Foods, JBS e Marfrig que se destacam como líderes mundiais (Santos. M.; Glass, V., 2018).

Segundo o Informe DHANA 2019, “A concentração de poder econômico é facilmente transformada em poder político. O agronegócio brasileiro conta com um lobby, a Frente Parlamentar da Agropecuária (FPA), à qual se soma a recém-criada Frente Parlamentar Mista de Alimentação e Saúde (FPAS), também liderada pela bancada ruralista, e com evidentes associações com a indústria do açúcar (FIAN, 2019, p. 7).

As questões relacionadas à reforma agrária e a agricultura familiar, são agravadas com a extinção do MDA, MDS, MT e com a desestruturação das autarquias do Incra, Funai e Ibama, deixando os grupos em situação de vulnerabilidade e insegurança. Sem apoio do Estado e em meio à violência, o número de novos assentados zeraram. O governo não só paralisou o programa, como destinou terras públicas ao mercado.

Os dados do INCRA mostram que no último registro foram assentadas 1.205 famílias em 2017, de lá para cá não ocorreu nenhum outro registro de famílias assentadas (Quadros, 2017). A queda na distribuição de terras, na verdade, começou no governo da ex-presidente Dilma Rousseff, que, em seis anos, assentou 135 mil famílias. Mas, depois do impeachment, em 2016, seu sucessor, Michel Temer, não só zeraria a

distribuição de terras como inverteria a lógica da reforma agrária, prevista na Constituição. Atualmente, há engavetados 66 projetos de assentamentos que cumpriram todas as etapas legais exigidas e estão prontos para serem executados, a espera da assinatura do presidente (CPT, 2019).

Sem a reforma agrária, a tendência é aumentar a violência no campo. Segundo a CPT, 29 pessoas foram assassinadas em conflitos no campo em 2019. Só na Amazônia Legal foram 25 assassinatos, 86% do total (CPT, 2019). Das pessoas assassinadas, 21 eram trabalhadores rurais, sem terras e assentados, o que corresponde a 72% das mortes, 8 destes, eram indígenas. Esse é número mais alto de assassinato de lideranças indígenas nos últimos 11 anos.

De acordo com o MST (2019), o ataque aos grupos que estão na luta pela terra e território também tem se dado através das reintegrações de posse. No Paraná ocorreram 9 despejos e na Bahia, só em um despejo, foram expulsos 700 famílias de suas terras; cerca de 80 famílias despejadas em Pernambuco e no Maranhão, a pressão maior de reintegração de posse é sobre as comunidades quilombolas. Essas ações estão cada vez mais violentas, desestabilizando as famílias e a organização das comunidades.

A apropriação privada, a limitação do acesso e a contaminação das águas, o rompimento de barragens, a usurpação da terra e a destruição das florestas criam zonas de tensões. Atualmente, segundo o Estadão, existem 223 focos permanentes de disputas por água no Brasil, um crescimento abrupto em relação a 2010, que chegava a 30. O número dos conflitos por água também tem crescido em 2019, sendo registrados 900 ações pelo Ministério Público Federal, 1000 registros de conflitos pela CPT e 200 boletins de ocorrências (BO's) registrados pelo Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (IBAMA). São as bacias hidrográficas do São Francisco, do Paraná e do Amazonas que registram o boom dos conflitos, isso devido o agronegócio ter triplicado a captação de água dos rios, nos últimos dez anos. Nenhum outro ano registrou-se tamanha sucessão de desastres ambientais no país como em 2019. Só no rompimento da barragem do Córrego do Feijão, da Vale, em Brumadinho/MG foram 270 mortos, destes 13 permanecem desaparecidos (O Estadão, 2020).

O Instituto Nacional de Pesquisa Espacial (INPE) detectou o maior índice de devastação da floresta, nas últimas duas décadas — na Amazônia teve um avanço de 29,5% em apenas um ano, atingindo 9.762 km<sup>2</sup>. A devastação continua nas alturas na Amazônia. A derrubada da floresta entre agosto e novembro, que não foi incluída no último levantamento do Inpe, foi 100% maior do que no mesmo período de 2018. O Pantanal também registrou o maior número de focos de fogo (9.997) dos últimos 14 anos, um aumento de 492% em relação a 2018.

Outro desastre ou crime ambiental, são os três mil quilômetros de litoral afetados pelo derramamento de óleo, todo o Nordeste, Espírito Santo e norte do Rio de Janeiro foram



atingidos, no final de 2019. Só no Nordeste, mais de 400 mil pescadores e pescadoras foram impactados com derramamento do óleo, provocando uma grave crise no setor, a queda da venda do pescado é, em mínimo, de 80%. O desastre ambiental do óleo, atingiu diretamente a geração de renda das mulheres pescadoras, visto que os mariscos são os pescados que mais observe o óleo (CPP, 2019).

## 4. A violência contra indígenas

dados preliminares do Conselho Indigenista Missionário (CIMI) apontam um crescimento recorde de violência contra os povos indígenas e destruição de seus territórios, no ano de 2019. Essa violência é resultante da ganância do capital, também se dá em consequência da omissão do Estado e do racismo etnoambiental.

Para o CIMI existem 1.290 terras indígenas no Brasil, dessas 821 apresentam alguma pendência do Estado para a finalização do processo demarcatório e o registro como território tradicional indígena na Secretaria do Patrimônio da União (SPU). Dos 821 territórios que aguardam demarcação, 528 não tiveram nenhuma providência do Estado.

Das violências, em 2018, foram contabilizados 111 casos de invasão ou exploração ilegal de recursos em 76 territórios indígenas, em 13 estados brasileiros. E até setembro de 2019, registrou-se 160 invasões afetando 153 territórios, em 19 estados. E segundo a CPT, em 2019, 19,2% dos assassinatos no campo foram de indígenas, sendo que 87,5% dessas pessoas assassinadas, eram lideranças.

## 5. Ações e propostas dos movimentos sociais

Existem muitos desafios a serem superados no debate da reforma agrária. Para a Pastoral da Terra, a reforma agrária é urgente e necessária, pois o latifúndio é crescente e está inviabilizando a vida no campo (CPT, 2019). Para o MST, a reforma agrária continua sendo uma bandeira forte, mais nos últimos anos, o movimento defende a reforma agrária como um projeto popular. Eles definem como “A Reforma Agrária Popular” a distribuição massiva de terras a camponeses, numa combinação da ação do Estado com a participação dos movimentos camponeses. Deve ocorrer uma reforma agrária progressista que rompe com o poder do sistema capitalista e provoca transformações sociais. (MST, on-line).

O movimento indigenista, é a categoria que mais tem mantido a vigilância aos seus direitos. A estratégia de atuação passa pela articulação entre etnias, o monitoramento das ações do Estado brasileiro em relação à política indigenista e o protagonismo na oposição/resistência declarada ao governo. Nos últimos anos, tem sido frequente a presença de delegações indígenas em visitas aos órgãos internacionais como a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) e Organização das Nações

Unidas (ONU), no Congresso e Senado brasileiro em atos nacionais pela demarcação de suas terras e contra a extinção da Sesai. Outra importante ação dos povos indígenas, é o Acampamento Terra Livre, organizado no mês de abril pela Articulação dos Povos Indígenas do Brasil.

Em ato de resistência, às Redes de Agroecologia, as Teias dos Povos, a Campanha em Defesa do Cerrado, a Marcha das Margaridas, a Marcha das mulheres Indígenas, o Encontro Internacional pela Terra e Território e o Sínodo da Amazônia, têm mostrado a urgência em outros horizontes alternativos ao extrativismo neocolonial, tendo em vista a plenitude da vida. Estas novas organizações de luta surgem com muita força pelo reconhecimento/regularização das terras/territórios coletivos das comunidades tradicionais, defendido especialmente pela Teia dos Povos e Coletivos de Comunidades Camponesas.

No campo da agroecologia, cada vez mais organizações se vinculam às Redes, estabelecendo sistemas de informações de iniciativas da agroecologia, através da gestão coletiva de redes/articulação de produtores e consumidores, organizações e movimentos sociais. É um movimento que se amplia a partir da necessidade e da dinâmica de produção de alimentos livres de agrotóxicos e transgênicos. Na agroecologia, tem-se aprofundado e fortalecido as trocas de conteúdos, conhecimentos, saberes e informações livres e autônomas em oposição às grandes corporações da tecnologia e comunicação.

As Teias dos Povos, Maranhão e Bahia, é uma aliança entre comunidades indígenas, quilombolas, sem-terra, pequenos agricultores e instituições que lutam para uma sociedade justa. As Teias incentivam e contribuem para a produção do conhecimento científico e popular no campo da agroecologia, fortalecem as frentes de lutas pelos territórios e garantia da soberania alimentar. Propõe o acesso dos povos a comunicação livre e autonomia, a educação popular, a unidade entre os povos, os saberes através da tecnologia social dos mutirões, a recuperação das sementes crioulas, o combate às opressões de gênero e formações políticas de lideranças e participação em conselhos.

Em Januária, Minas Gerais, em junho de 2019, a Articulação Popular da Bacia do Rio São Francisco, que é formada por 56 organizações, entre elas organizações de povos indígenas, quilombolas, geraizeiros e catingueiros de fundos e fechos de pasto, pescadores, pesquisadores, pastorais e de grupos urbanos das quatro regiões da Bacia do Rio São Francisco, reuniu 109 pessoas. Animados pelo grito “São Francisco Vivo – Terra e Água, Rio e Povo!”, assumiram coletivamente o desafio de “fazer lutas e disputar a opinião pública pelo reconhecimento da importância de manter vivas as culturas tradicionais ligadas ao rio, a apontar o rumo da saída da crise civilizatória atual, como construção coletiva do sonhado mundo econômico e ecologicamente de fato sustentável”.

O Sínodo da Amazônia, também se destacou como iniciativa de articulação de diferentes setores da sociedade em torno do diálogo inter-religioso sobre o desenvolvimento sustentável e o futuro da Amazônia. O processo do Sínodo, além de identificar as iniciativas promissoras para a conservação da Amazônia, buscou articular ações de espiritualidades e fortalecimento dos modos de vida dos povos da Amazônia, como novos caminhos para uma ecologia integral. Defendeu-se o fortalecimento das identidades e da interculturalidade entre os povos e o espírito de luta, resistência, desobediência, insurgência, como elementos da construção do Bem Viver.

A Campanha Nacional em Defesa dos Cerrados, em uma ação de Articulação das Mulheres do Cerrado, realizou em maio de 2019, o encontro com 130 mulheres, representantes de diversas comunidades indígenas, quebradeiras de coco, geraizeiras, agricultoras familiares, assentadas, pescadoras, pesquisadoras e lideranças de organizações do campo. Fortalecidas e se reconhecendo como parte dos Cerrados, as mulheres afirmaram serem detentoras dos conhecimentos de suas ancestrais, e que se enxergam como os afluentes dos rios que ganham força quando deságuam. As mulheres do Cerrado, assumiram a proposta de “fazer ecoar as resistências, valorizar os saberes e as práticas, ampliando a visibilidade do papel das mulheres enquanto guardiãs do Cerrado. Também assumiram a importância de dar visibilidade às mulheres jovens nos processos de lutas”. Elas afirmam e defendem a necessidade da realização do Tribunal Permanente dos Povos em Defesa dos Territórios do Cerrado como um espaço de denúncia das violências contra os povos que conservam o bioma<sup>8</sup>.

Ousadas e rompendo o medo dos ataques do atual governo brasileiro, as Margaridas se encontraram mais uma vez em Brasília, no mês de agosto. Dessa vez, a Marcha das Margaridas reuniu 100 mil mulheres. Entoando o grito “*elas jamás conseguirão deter a chegada da primavera*”, as Margaridas defenderam o direito à previdência pública e solidária, a liberdade das mulheres e denunciaram os retrocessos atuais nas políticas agrárias e políticas específicas das mulheres. Também, em 2019, foi realizada a primeira Marcha das Mulheres indígenas, com o tema “*Território: nosso corpo, nosso espírito*”.

## 6. Normas e instituições

O desmonte das instituições que garantem os direitos sociais já é um fato, mas o atual Presidente da República também propõe utilizar a força do Estado para garantir os interesses do capital e da propriedade privada. Segundo o caderno Conflitos no Campo Brasil, nos anos de 2015 e 2016, tiveram 69 Projetos de Lei (PL) que ferem os povos

---

8 Carta do Encontro das Mulheres do Cerrado, maio de 2019. Disponível em: <https://bit.ly/3bFxmNj>. Acessada em 5 de fevereiro de 2020.

do campo. As ameaças mais frequentes nos últimos anos são, contra a reforma agrária, com 49 PL's; a regularização dos territórios indígenas e quilombolas, com 37; 18 projetos para liberação dos agrotóxicos e transgênicos; 16 ameaças à soberania do território nacional e 14 propostas de repressão aos movimentos sociais. Só em 2015, tiveram 35 Projetos de Lei contra a natureza; 44 de ameaças às Terras Indígenas; 40 de flexibilização aos licenciamentos ambientais; 36 de liberação de agrotóxicos e 24 propostas em benefício da mineração. Só nos anos de 2014 e 2015 foram 33 PL's contra os povos indígenas. (CPT, 2018).

Segundo o jornal Política Estadão (2019), o poder legislativo do Brasil, na última eleição, teve uma renovação para pior. A Câmara dos Deputados está composta por 53,4% de novos eleitos, a maior 'renovação' dos últimos 24 anos. Do total de parlamentares eleitos, 274 são novos nomes e 239 foram reeleitos. De acordo com a avaliação do Departamento Intersindical de Assessoria Parlamentar (DIAP), o aumento da bancada do Partido Social Liberal (PSL), segunda maior legenda da Casa, somado aos novos parlamentares de outros partidos, a Câmara tornou-se ainda mais conservadora. Ampliase o número de militares, ruralistas e neopentecostais com essa renovação da bancada "do boi, da bala e da bíblia" (BBB).

A Frente Parlamentar, Mista da Agropecuária (FPA), chamada de bancada ruralista, é a maior frente parlamentar do Congresso Nacional, composta, na atual legislatura, por 226 deputados e 27 senadores. Os congressistas que compõem a FPA têm atuado para promover a fragilização da legislação que protege Terras Indígenas (TIs), Comunidades de Remanescentes Quilombolas e Unidades de Conservação (UCs). A exemplo da Emenda Constitucional 2015 (PEC 2015), que pretende transferir ao Congresso Nacional a competência para demarcação de Terras Indígenas e Quilombolas, e mais uma compilação de 33 propostas defendidas por ruralistas que ameaçam as populações indígenas e o meio ambiente (CIMI, 2019)<sup>9</sup>. Entre elas chama a atenção propostas de exploração de recursos naturais em Terras Indígenas, alteração do processo demarcatório e transformação de dispositivos trabalhistas e previdenciários para povos indígenas.

A Medida Provisória 759/2019, além de neutralizar a autonomia dos movimentos, extingue a exigência de cumprimento da função social e ambiental das terras. Outros três projetos no Senado avançam sobre a legislação fundiária brasileira e apesar de terem origem e autoria distintas, as PL 107/2011, PL 2.963/2019 e a PEC 80/2019 se veem interligadas. Os efeitos desses projetos alteram os índices de produtividade e os critérios que definem a função social da propriedade, da aquisição e arrendamentos de terras por estrangeiros.

---

9 Congresso Anti-Indígena. Disponível em: <https://bit.ly/2YbZbdn>

Através de quatro propostas de segurança enviado ao Congresso em novembro de 2019, o governo reforça medidas de segurança à propriedade privada. As propostas da “Garantia da Lei e da Ordem” (GLO) do campo, autoriza a intervenção federal em espaços de competência estaduais quando ocorrer protelamento da execução de mandados judiciais de reintegração de posse. O efeito dessas propostas pode provocar o aumento da violência policial durante a execução de mandados de reintegração de posse e manifestações populares, visto que está previsto a isenção de punição a agentes de segurança que cometerem crimes e excessos durante outras operações de GLO - “excludente de ilicitude” (Portal EBC, 2019).

O problema fundiário no Brasil, é complexo e fruto de um processo histórico de ocupações desordenadas e grilagens de terras, sendo assim, medidas provisórias simplificadas não será capaz de sanar a questão fundiária não resolvida. Um exemplo são os Cadastamentos Ambientais Rurais (CAR's) que mostram muitos indícios de sobreposições de terras. A autodeclaração como um requisito a ser considerado no processo de regularização fundiária pode entre outras coisas, beneficiar os grileiros e incluir mais terras ao mercado, principalmente na Amazônia e Cerrado.

As decisões de Bolsonaro legitima a grilagem de terras e a precarização do trabalho no campo, ambos braços de sustentação do agronegócio. Para dar segmento ao seu plano de governo pró agronegócio, uma de suas medidas foi o Decreto 9.759/2019, que propõe a extinção provisória da Conatrae. Que soma ao fim do Ministério do Trabalho, a reforma trabalhista e a redução no número de auditores fiscais, fragilizam ainda mais os mecanismos de fiscalização e combate ao trabalho análogo à escravidão no país.

Além de comprometer a política de combate ao trabalho escravo, o Decreto 9.759 fragiliza os conselhos que monitoram política de uso de agrotóxico e que faz a mediação entre Estado e sociedade na elaboração das diretrizes para a transição agroecológica no Brasil, são as Comissão Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica (CNAPO) e o Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional (CONSEA).

Outros conselhos e comissões afetados pelo Decreto 9.759 são o Conselho Nacional de Política Indigenista, a Comissão Nacional de Educação Escolar Indígena, a Comissão Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais, a Comissão Nacional de Florestas (Conaflor), a Comissão Nacional da Biodiversidade (Conabio), e a Comissão Nacional dos Trabalhadores Rurais Empregados (Cnatre).

Para consagrar o desmonte das políticas e benefícios das trabalhadoras e trabalhadores do campo, a Medida Provisória 871/2019, intitulada de “Combate a irregularidades em benefícios previdenciários”, objetiva passar o “pente fino no INSS”, revisando os benefícios concedidos. A revisão prevista no Decreto tem comprometido os trabalhadores beneficiários do INSS e fragilizado as organizações sindicais, mas não tem cumprido com o propósito de combater as irregularidades dos grandes fraudadores e devedores da Previdência.

O governo ainda propõe duas medidas que beneficiam os grandes investidores internacionais, a destinação de até 25% dos territórios dos municípios para especulação de investidores estrangeiros e a titularização dos lotes de assentamentos da Reforma Agrária. Essas medidas, visam a especulação das terras, implicando diretamente na a soberania do Estado sobre seu território, alterando de forma significativa o caráter das economias locais, especialmente a propriedade e uso das terras. Os ditos “vazios geográficos” que o Estado brasileiro oferta e que tanto interessa aos estrangeiros, são terras e territórios de povos originários e comunidades tradicionais que, criam e reproduzem as economias locais em equilíbrio com a natureza e regras tradicionais de organização das posses e/ou o uso das terras.

Na disputa pelos territórios, também está em jogo às riquezas hídricas, por isso nos negócios da terra, as transações internacionais envolvem o acesso a água e seu uso. Segundo Saskia (2016), 90% de todas as terras adquiridas reconhecidas, no mundo, utilizaram um modelo hidrológico para determinar as taxas de uso da água doce associadas.

Essa política neoliberal e irresponsável do atual governo, está criando zonas de extermínio, principalmente na Amazônia, nos Cerrados e nas periferias das grandes cidades. As pessoas que defendem a terra como morada e território de vida, vivem a eminente ameaça de serem jogados na vala comum da indiferença pela sacralização da propriedade privada e mercantilização da terra e da vida. Estas injustiças tendem a se ampliar, já que o Estado se submete cada dia mais na agenda corporativa global, enquanto contraria as questões socioambientais, direitos humanos, justiça social e mudanças climáticas.

## 7. Publicações em destaque no ano

### CPT

2019 Caderno de Conflitos no Campo Brasil 2019, Comissão Pastoral da Terra (CPT - Nacional). Disponível em: <https://bit.ly/3cKQSSs>

### Dossiê ABRASCO

2016 IMPACTOS DOS AGROTÓXICOS NA SAÚDE. Disponível em: <https://bit.ly/2Kxm9U>

### IBGE

2017 Censo Agropecuário. Disponível em: <https://bit.ly/2VAonII>

CIMI

2019 RELATÓRIO VIOLÊNCIA CONTRA OS POVOS INDÍGENAS NO BRASIL. Disponível em: <https://bit.ly/3aEWHGG>

CIMI

2019 Congresso Anti-indígena. Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://bit.ly/2YbZbdn>

## Referências bibliográficas

Auditoria Cidadã da Dívida

2019 Auditoria Cidadã da Dívida. Disponível em: <https://bit.ly/2zqpcln> . Acesso em: 13 Mar. 2020.

Azevedo, A.

2020 Meio ambiente teve o pior ano de sua história. O Globo. Disponível em: <https://glo.bo/2S4RyBC> .

Baster, R.

2019 O Silenciamento das mulheres camponesas em situações de conflitos no campo e as sementes que anunciam suas resistências. Conflitos no Campo Brasil 2018. Comissão Pastoral da Terra (CPT) Nacional. Goiânia, Centro de Documentação Dom Thomas Balduino.

Câmara dos Deputados

2019 Medida Provisória (MP - 870). Disponível em: <https://bit.ly/2x8jPzT>

Camporez, P.

2020 Especial guerra das águas. rios vigiados: Sede, escassez e morte por água no interior do Brasil. Estadão. Disponível em: <https://bit.ly/3cO4IL7> . Acesso em: 11 fev. 2020.

Conselho Indigenista Missionário (CIMI)

2019 A maior violência contra os povos indígenas é a destruição de seus territórios. Disponível em: <https://bit.ly/3aEWHGG> . Acesso em: 06 fev. 2020.

Corrêa, C.

2018 Radiografia Eleitoral da Bancada Ruralista. Política Estadão. Disponível em: <https://bit.ly/2VC43qf> Acesso em: 09 fev. 2020.

Comissão Pastoral da Terra (CPT)

2019 Áreas em conflito. Caderno de conflitos 2018. Disponível em: <https://bit.ly/2y-1VPi6> . Acesso em: 09 fev. 2020.

#### Comissão Pastoral da Terra (CPT)

2019 Despejos, assassinatos e reforma agrária paralisada marcam primeiro ano do governo Bolsonaro. Disponível em: <https://bit.ly/3bPBgUI> . Acesso em: 11 fev. 2020.

#### Comissão Pastoral da Terra (CPT)

2019 NOTA PÚBLICA - Governo cede aos ruralistas e ameaça vida no campo. Disponível em: <https://bit.ly/3eSpE5m> . Acesso em: 11 fev. 2020.

#### Conselho Pastoral de Pescadores (CPP)

2019 Análise de conjuntura reflete sobre os impactos do óleo e da política econômica do governo na pesca artesanal. Disponível em: <https://bit.ly/2yHjSTB>. Acesso em: 11 fev. 2020.

#### Dolce, J.

2019 Cem dias de retrocessos: povos do campo são alvo do governo Bolsonaro. De Olho Nos Ruralistas: Observatório do Agronegócio no Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/2KakjBO> . Acesso em: 07 fev. 2020.

#### Drummond, C.

2019 Bolsonaro age para sufocar agricultura familiar e pequenos produtores. Carta Capital. Disponível em: <https://bit.ly/2VAKcHW> . Acesso em: 24 fev. 2020.

#### Dulci, L; Tubino, N.

2019 Três projetos no Senado avançam sobre a legislação fundiária brasileira. Brasil Debate. Disponível em: <https://bit.ly/2YchmPM> . Acesso em: 06 fev. 2020.

#### Moreira, M.

2019 Número de agrotóxicos liberados em 2019 é o maior dos últimos 14 anos. Folha de São Paulo. Disponível em: <https://bit.ly/3cKRWNo> . Acesso em: 05 fev. 2020.

#### Galvani, G.

2020 Brasil foi o 4º país que mais matou ativistas de direitos humanos em 2019. Carta Capital. Disponível em: <https://bit.ly/356x6FE> . Acesso em: 04 fev. 2020.

#### Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)

2006 Censo Agropecuário 2006. Disponível em: <https://bit.ly/2VAo406> Acesso em: 11 de fev. 2020.

#### Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)

2017 Censo Agropecuário 2017. Disponível em: <https://bit.ly/3bD2VZf> Acesso em: 11 de fev. 2020.



### Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento (MAPA)

2019 Em 7 anos, triplica o número de produtores orgânicos cadastrados no Ministério da Agricultura: Disponível em: <https://bit.ly/2KB6pzi> . Acesso em: 14 fev. 2020.

### Moreira, E.

2019 O maior e mais destruidor plano já executado neste país, e que nos levará ao caos. Disponível em: <https://bit.ly/2W1PwDe>. Acesso em: 04 fev. 2020.

### Moreno, S.

2019 Governo enviará ao Congresso mais 4 propostas de segurança além da GLO. Portal EBC. Disponível em: <https://bit.ly/3c05Lux> Acesso em: 13 Abr. 2020.

### Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST)

2019 Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra – publicações Disponível em: <https://bit.ly/354nA5S> . Acesso em: 22 fev. 2020.

### Observatório do Clima

2018 Avanço da soja em áreas de desmatamento na Amazônia é o maior em cinco anos. Disponível em: <https://bit.ly/2KxnKsS>. Acesso em: 13 Abr. 2020.

### Presidência da República

2016 Decreto Nº 8.750. Disponível em: <https://bit.ly/2KvmYwC> Acesso em: 13 Abr. 2020.

### Quadros, V.

2019 Mais terras públicas para o mercado, menos áreas coletivas. Publica: Agência de Jornalismo Investigativo. Disponível em: . Acesso em: 13 Fev. 2020.

### Quirino, F.

2019 Resumo Executivo – Informe DHANA 2019: autoritarismo, negação de direitos e fome. FIAN Brasil. <https://bit.ly/2Yh0Jmr> Acesso em: 11 fev. 2020.

### Rede Brasil Atual (RBA)

2019 Pastorais alertam: medidas de Bolsonaro podem aumentar violência no campo. Disponível em: <https://bit.ly/3eQgxcm>. Acesso em: 05 fev. 2020.

### Santos M.; Glass, V. (org.)

2018 Atlas do agronegócio: fatos e números sobre as corporações que controlam o que comemos. Rio de Janeiro: Fundação Heinrich Böll. Disponível em: <https://bit.ly/2xQVKxY>. Acesso em: 05 fev. 2020.

Saskia, S.

2016 Expulsões: brutalidade e complexidade na economia global.

Silva, L.

2019 Mulheres camponesas, resistência e as políticas do governo Bolsonaro. Mídia Ninja. Disponível em: <https://bit.ly/2yKFEWq>. Acesso em: 05 fev. 2020.

Tatemoto, R.

2018 Militares, burocratas, políticos profissionais: quem é quem no governo Bolsonaro. Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/2zneVzB> Acesso em: 14 Fev, 2020.

Tatto, N.

2020 Governo Bolsonaro patrocina a maior apropriação privada de terras públicas da história. Uol: Congresso em Foco. Disponível em: <https://bit.ly/2KLKaah> . Acesso em: 11 fev. 2020.





## Brasil en Movimiento

Todas as medidas aprovadas pelo atual governo brasileiro, contribuem para intensificação da desigualdade e aumento da pobreza. Configura-se, como uma nova fase do capital, marcada por expulsões e violências. Além disso o caráter conservador do atual governo intensifica o controle sobre a vida e corpos das mulheres. A postura machista e misógina, expressadas nas suas declarações, têm reforçado a violência contra mulheres, resultando no aumento de 25 % de feminicídio em 2019, além dos cortes nas políticas voltadas para segurança das mulheres, a desqualificação da atuação em espaços políticos, a invisibilização da história e trabalho, o assédio e o uso midiático da violência têm sido recorrentes. Mesmo assim, as mulheres continuam insurgindo contra as várias manifestações de retrocessos nas políticas e programas públicos, e também nos espaços de militância.

caso  
**197**

## Grupo Comadres do Café: Mulheres Agricultoras fazendo história

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/197>



### Línea de tiempo



2013

Encontro de Turismo Rural.



2014

Abertura da Feira Livre em Miradouro: espaço para a venda de produtos das "Comadres do Café".



2014

Encontro de Mulheres Rurais.



2014

Realização de Curso de Capacitação para Técnicas de conservação de doces.

## ESTADO MINAS GERAIS, MIRADOURO



“*Nossa luta nunca foi fácil, mesmo tendo que trabalhar na roça, sempre há o milagre de dar um jeitinho para fazer doces, a broa de fubá na folha da bananeira... e nunca abri mão de participar dos encontros na Comunidade*”.

Regina Coeli Ferreira

O Grupo Comadres do Café é composto por dez mulheres de quatro Comunidades Rurais (Povoados de Santa Cruz do Monte Alverne, Santa Bárbara, Serrania e Varginha), município de Miradouro, Minas Gerais.

Este grupo de Mulheres se destaca na resistência, apostando na convivência e qualidade de vida na serra do Brigadeiro. Além de defender seus territórios com suas riquezas naturais, crenças e costumes, contra a mineração, as Comadres do Café têm o propósito de empoderar as mulheres rurais pertencentes à agricultura familiar, através da elevação da autoestima, geração de trabalho e renda, agregação de valor ao produto oriundo do campo, no resgate da cultura local através das festas e eventos, exposição dos produtos da terra, a produção artesanal de quitutes, valorizando a gastronomia com características rurais. Somando a tantos outros sinais de resistência e respeito à natureza.

### Créditos

Sistematização do Gilsilene Maria Mendes e Marco Aurélio da Silva Santos

Fotos do Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Miradouro; Marco Aurélio da Silva Santos e Gilsilene Maria Mendes.

2014



Inauguração do projeto “Comadres do Café” na Exposição Agropecuária.

2015



Curso de Doces e Conservas.

2015



Recepção dos Motoqueiros que visitaram o Parque Estadual Serra do Brigadeiro.

caso  
**201**

## Grupo de Mulheres Raízes da Terra do Assentamento Padre Jésus

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/201>



### Línea de tiempo

2005



Início da luta pela terra: Processo de luta e conquista da Terra.

2009



Conquista da terra.

2011



Criação do Grupo de Mulheres Raízes da Terra.

## MINAS GERAIS, ESPERA FELIZ



“O que fazemos é bom, bonito e importante! Somos como raízes de uma árvore que se sustenta da terra, sustentabilidade e agroecologia é o foco do nosso grupo de luta, resistência no campo”

Construção coletiva: Solange/Armezinda/Elizabete

A conquista da terra, via Crédito Fundiário é uma faz formas de conquista de terras nessa região e após a conquista da terra a organização das mulheres. A conquista da terra abre novas possibilidades, nesse caso a organização das mulheres. O grupo reúne mensalmente, construindo sua história, sonhando e buscando dias melhores. As mulheres do assentamento realizaram várias rodas de conversas, sendo a primeira delas no Centro de Formação do Sindicato da Agricultura Familiar - SINTRAF. Essas rodas culminaram com a criação do Grupo de Mulheres raízes da Terra, em 09 de novembro de 2011.

### Créditos

Sistematização do Grupo de Mulheres Raízes da Terra do Assentamento Padre Jesus, Reinaldo Barberine/ Gilsilene Maria Mendes, CPT

Fotografias do Reinaldo Barberine, Thiago Peron, Nilson Peron, Solange Peron, Elizabete e Fernanda.

2012



Oficinas, cursos e palestras. Parcerias CTA, sindicato e outros.

2015



Curso de Cabelereira e manicure – levantou a auto estima das mulheres pelo CRAS- Centro de Referência de assistência Social.

2016



Comemoração dos seis anos do Grupo.



caso  
**202**

## Educação e Agroecologia como construção do futuro no Assentamento Contestado

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/202>



### Línea de tiempo

1999



Ocupação da terra em litígio, então propriedade da empresa INCEPRA.

2000



Desenvolvimento da Agroecologia no Assentamento Contestado.

2000



Início dos trabalhos com a Ciranda Infantil Curupira.

## ESTADO DO PARANÁ, MUNICÍPIO DA LAPA



“[...] Mas esse nome que foi dado, né, agroecologia, assustou um pouco as pessoas, por parecer que era uma coisa nova. Ela é nova em parte, mas também é um resgate da cultura antiga. Então o grande desafio pra gente é entender melhor o que é agroecologia, entender melhor e construir conhecimentos na agroecologia, resgatando essa cultura e trazendo inovações para essa cultura”.

Priscila Facina, militante do MST-PR e assentada do Contestado

O Assentamento Contestado é resultado do cruzamento de muitas trajetórias de vida. É formado por famílias de diversas regiões do país que aceitaram o desafio de construir uma experiência inspiradora na forma de habitar, onde a democratização do acesso à terra não se distingue de uma relação profunda entre a gente da terra e a natureza. A experiência se inscreve na luta contra a concentração de terras e as práticas devastadoras da agricultura convencional.

### Créditos

Assentamento Contestado  
Sistematização e fotos por Danilo Cuiñ e Pedro Catanzaro da Rocha Leão, LEMTO-UFF.

2005



Criação da Escola Latinoamericana de Agroecologia - ELAA.

2016



15ª Jornada de Agroecologia, realizada no Assentamento Contestado.

2018



Inauguração do Casarão Cultural Contestado.

caso  
**203**

## O Caso da Comunidade Remanescente de Quilombo de Santa Rita do Bracuí

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/203>



### Línea de tiempo

1800



Doação das terras pelo Fazendeiro proprietário José de Souza Breves.

1970



Criação da Rodo BR-101.

1999



Reconhecimento da Comunidade pela Fundação Cultural Palmares.

RIO DE JANEIRO,  
ANGRA DOS REIS



“ [...] a comunidade quilombola pra mim, na minha cabeça, quando os nossos antepassados foram sequestrados, eles sabiam que não voltariam pra lá. Então, eles deixaram pra nós essa herança, esse território, deixaram um pedacinho daquela África pra nós. Esse aprendizado, essa cultura, esse modo de pensar que a gente tem no quilombo. E o jongo está incluso nisso. ”

Marilda, liderança quilombola de Santa Rita do Bracuí

A comunidade quilombola de Santa Rita do Bracuí está inserida em um contexto de luta pela titulação de seu território, já reconhecido pela Fundação Cultural Palmares e pelo Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA). Frente aos conflitos territoriais com imigrantes (forma como os quilombolas chamam os moradores não quilombolas) e condomínios de luxo, a comunidade se articula através de elementos inspiradores como a prática cultural do jongo, a recuperação das roças e a organização comunitária.

**Créditos**

Comunidade Remanescente  
Sistematização e fotos de Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Danilo Cuin e Gabriel Corrêa, LEMTO-UFF.

2000



Conflictos Territoriais Muros delimitando propiedades privadas.

2005



Fundação da ARQUIS ABRA.

2018



Mandalas Agrícolas - Recuperação das roças.

caso  
**207**

## Pólo da Escola Três de Maio: a pedagogia da alternância como método de educação do campo

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/207>



### Línea de tiempo

- 1988**  


Surgimento do Assentamento Castro Alves.
- 1989**  


Criação da EEEF - Três de Maio II.
- 1989**  


Fundação da Associação dos Produtores Rurais do Assentamento Três de Maio.
- 2000**  


Apresentação do TCC, pelos educandos do 9º ano.

ESPÍRITO SANTO,  
PEDRO CANÁRIO



“Os sem terra sofreram muitas ameaças, mas continuaram firmes, organizaram as comissões internas e debaixo de uma barraca de lona preta e palha, iniciaram as aulas às crianças acampadas, marcando o início da educação”

Magnólia De Souza Maia

A Escola Três de Maio foi constituída em 1993. A organização do Ensino Fundamental no assentamento parte das famílias e do setor de Educação do MST. Para o MST a escola é um agente muito importante de formação da consciência das pessoas. A Escola no Assentamento Castro Alves nasce do sonho da continuidade de estudo aos jovens trabalhadores do campo, mas também de um processo de autonomia produtiva dos camponeses e processos dinâmicos de comercialização e autogestão nas propriedades e comunidade.

**Créditos**

Sistematização elaborada pelos professores da Escola Três de Maio: Magnólia de Souza Maia, José Odônio Cardoso de Sá Neto e Gerlan Pereira Barbosa. Fotografias: Arquivos da Escola Três de Maio

2002



Implantação de 02 turmas da Educação Infantil.

2007



Criação do Pólo Três de Maio.

2019



Conclusão do Ano letivo, com os Educandos da Educação Infantil e do 9º ano do Fundamental.



RECUPERACION  
del TERRITORIO  
MAPUCHE





**Alexander Panez Pinto**

*alexander.panez@gmail.com*

**Rodrigo Faúndez Vergara**

*rodrigofaundezv@gmail.com*

**Fundación Comunes**, es un centro de pensamiento orientado a la producción de estudios y pensamiento crítico en el ámbito socioambiental y territorial, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de los movimientos sociales y la articulación de actores territoriales.

Foto de portada: Berta Camprubí, “Lof Boyen Mapu de Trangol II”, Caso 170

## 1. Marco general del país

El año 2019 quedará marcado en la historia reciente de Chile por la rebelión popular vivida a partir del 18 de octubre. La protesta iniciada el 14 de octubre frente al alza del pasaje del metro en Santiago por parte de las/os estudiantes secundarias, abrió la puerta para la manifestación masiva de descontento frente a la precarización de las condiciones de vida en Chile.

Las movilizaciones iniciadas en octubre, marcan el momento más alto de crisis del neoliberalismo hasta la fecha, dentro de la trayectoria de conflictividad que se incrementa desde el año 2011 con las movilizaciones estudiantiles. Los hechos centrales de dichas movilizaciones han sido descritos en diferentes análisis y han logrado gran connotación nacional e internacional. Sin embargo, la reflexión sobre cómo el estallido social (que acá preferimos denominar “rebelión antineoliberal”<sup>1</sup>) ha repercutido en la trayectoria de acceso a tierra y territorio en Chile, todavía no ha captado la debida atención.

Mirando el año 2019 en su conjunto, el retorno de la derecha a través del presidente Sebastián Piñera, marcó la profundización de los intereses empresariales en el gobierno. Durante el año 2019, dicha profundización en relación al acceso a tierra y territorio, continuó por medio del intento de realizar una consulta indígena que tenía como finalidad principal modificar la ley indígena (ley 19.253). En especial, el punto que buscaban reformar era el artículo 13 de dicha ley, que imposibilita que las tierras indígenas se puedan arrendar e hipotecar<sup>2</sup>. Este punto, que profundiza la privatización de estas tierras, fue fuertemente resistido por diversos pueblos indígenas del país, lo que provocó que finalmente la consulta fuera suspendida.

Otra medida importante del gobierno Piñera este año 2019, fue la continuación de la apertura del mercado chino para productos agrícolas. Cabe recordar que desde la firma del Tratado de Libre Comercio con China (2006), ha ocurrido un aumento explosivo de las exportaciones agrícolas a dicho país. Entre 2006 y 2018, los envíos de alimentos chilenos a China se multiplicaron casi 30 veces en valor, alcanzando los US\$ 2.376 millones<sup>3</sup>. Los hitos principales de este año en esa trayectoria, fue la oficialización del

---

1 Ha sido frecuente referirse a los acontecimientos de octubre como un “estallido social”, así se ha instalado en la discusión política y en los medios de comunicación dominantes, destacando su carácter espontáneo y explosivo. Consideramos más adecuado hablar de una “rebelión antineoliberal”, debido a la permanencia en el tiempo de la movilización (más de 5 meses y continúan) y la pluralidad de reivindicaciones que cuestionan la precarización de la vida ocasionada por el neoliberalismo.

2 Vale decir que el procedimiento de la consulta organizada por el gobierno, tuvo serios incumplimientos al Convenio 169 de la OIT, en lo referido a la consulta libre y previamente informada. Disponible en: <https://bit.ly/2wtKUga>

3 Más datos sobre las exportaciones agrícolas en el reportaje “Salto exportador a China, tierra más cara y sequía: Hitos y tendencias que cambiaron el agro entre 2000-2019”, disponibles en: <https://bit.ly/334Gwvz>

ingreso de Chile a la “Nueva Ruta de la Seda” impulsada por el gobierno chino (“One Belt, One Road”) y la ampliación de beneficios de exportación a nuevos productos agrícolas hacia China<sup>4</sup>.

## La rebelión de octubre en los territorios rurales

Si bien las movilizaciones que se acentúan el 18 de octubre tuvieron su epicentro en la ciudad de Santiago, los sectores rurales no estuvieron ajenos a las manifestaciones en curso, sobre todo en aquellos lugares que han vivido intensos conflictos territoriales contra el modelo extractivista. Sin embargo, fueron otras las reivindicaciones que emergieron durante las protestas, vinculadas a la precarización de la vida en los territorios rurales. De particular interés para este informe, son las movilizaciones que ocurrieron en territorios afectados por el extractivismo, donde la denuncia de las consecuencias de las actividades mineras, agrícolas, piscicultura e hidroeléctricas, resonaron con fuerza. La indignación frente al despojo en el contexto de la rebelión de octubre, llevó incluso a que se incrementara la intensidad de confrontación de algunas comunidades con las empresas extractivas y el Estado (con acciones tales como ocupación de pozos de empresas mineras, bloqueos de caminos de empresas salmoneras y mineras, quemas de monocultivos del agronegocio, etc.). Este aumento en la actividad contenciosa de los conflictos, da cuenta del dramatismo de la situación que viven algunas comunidades y el malestar que esto genera. Habrá que acompañar estos acontecimientos para ver si se trata de acciones coyunturales o si marcan un rasgo característico de un nuevo momento de conflictividad.

## Reacción de sectores del agro al estallido

La intensidad de las movilizaciones de los últimos meses y la fuerza impugnadora a las bases del neoliberalismo, ha llevado a que sectores de la élite económica-política del país asuman una postura de defensa del modelo vigente. Uno de los sectores más acérrimos en la defensa del neoliberalismo y que más ha condenado las manifestaciones posteriores al 18 de octubre, ha sido el agronegocio. Además de utilizar un discurso de criminalización hacia quienes han salido a protestar estos meses, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) ha sido uno de los principales detractores de la elaboración de una nueva constitución<sup>5</sup>, bajo el argumento de que la “izquierda dura” podría bloquear el desarrollo del país si se aprueba hacer una nueva carta fundamental.

La complejidad de la reacción conservadora, ha sido la presión para que aumenten las medidas estatales de persecución, criminalización y represión sobre quienes han participado de la rebelión social en Chile. Ejemplo de estas medidas normativas, son la ley que modifica el código penal para fijar penas para el saqueo en casos de “calamidad”

---

4 Para más información, revisar “Por primera vez las peras chilenas se despachan a China”. Disponible en: <https://bit.ly/3auE74v>

5 CNN Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2ljqn7>

y alteración del “orden público” (denominada “ley antisaqueos”), y la iniciativa presidencial que busca el resguardo por parte de las fuerzas armadas de la “infraestructura crítica” del país (definida como bienes y servicios básicos fundamentales para la vida de la población).

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El único grupo al que el Estado reconoce su reivindicación histórica por acceso a tierra son los pueblos indígenas, mientras no se identifican avances en el acceso a la tierra y el territorio por parte de sectores campesinos. El reconocimiento estatal ha sido parcial y reducido, y se operacionaliza a través del Fondo de tierras y aguas, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). El registro histórico de compra de tierras de la CONADI, entre los años 1995 y 2018, un total de 6.833 familias indígenas han sido beneficiadas con subsidios para compras de tierras por parte del Estado, lo que corresponde a una superficie de 55.255,55 hectáreas. En lo referido al año 2019, el Estado a través del fondo de tierras otorgó 5.128 hectáreas a familias indígenas, las cuales fueron compradas a particulares por un monto total de 28.499.829.095 pesos chilenos.

Una acción puntual vinculada al reconocimiento y entrega de tierras a pueblos, es el convenio firmado entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la CONADI, con el fin de disponer 25 millones de pesos para la realización de acciones legales, técnica y administrativas para regularizar pequeñas propiedades en favor de comunidades indígenas de la Región de Arica y Parinacota<sup>6</sup>.

En relación al acceso a tierra bajo la Ley Lafkenche (Ley 20.249), comentada en el informe anterior. Dentro de los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que dicha ley reconoce, este año 2019 se entregaron 434 hectáreas, lo que implica una cantidad acumulada de 44.054 hectáreas de ECMPO otorgadas entre los años 2009 y 2018<sup>7</sup>.

Cabe mencionar la insuficiencia de estas medidas estatales, si tiene en cuenta la totalidad de las demandas de tierras ancestrales por parte de los pueblos originarios en Chile. Sólo el pueblo mapuche reivindica la cantidad de 10 millones de hectáreas despojadas luego de la ocupación chilena de su territorio a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Dicha insuficiencia, explica las constantes ocupaciones de fundos por parte de este pueblo, que en el año 2019 experimentó una arremetida de varias ocupaciones de fundos principalmente en territorios mapuches.

---

6 Más detalle sobre esta información, disponible en: <https://bit.ly/3cMHQMH>

7 Según datos proveídos por la Subsecretaría de Pesca, solicitados por ley de transparencia el día 31 de enero de 2020.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Si bien, en Chile no existe un registro sistemático de conflictos en el campo, de acuerdo a la información recolectada para este informe, en el año 2019 se desplegó una fuerte conflictividad territorial, asociada a dos grandes ámbitos íntimamente relacionados: la ya sistemática conflictividad asociada a proyectos extractivos y la conflictividad asociada a la severa crisis hídrica que atraviesa la zona central del país.

A continuación, describiremos algunos conflictos que lograron mayor realce público ocurridos en el año, que sintetizan parte de estas controversias en diferentes regiones del país.

#### *La gran minería del cobre: conflictos contra Anglo American en la zona central*

En el mes de noviembre, decenas de personas ocuparon las instalaciones de uno de los pozos de extracción de agua (Pozo N° 9) del yacimiento minero El Soldado, de la compañía estadounidense Anglo American, en la localidad de El Melón, en la comuna de Nogales (región de Valparaíso).

La ocupación se debió al reclamo que mantiene la comunidad ante el acaparamiento de aguas que realiza la minera, que termina por amenazar el abastecimiento de agua potable de la localidad. Adicionalmente, los habitantes de la comunidad reclaman los graves daños ecológicos que causa la minera al entorno de la cordillera de El Melón y la contaminación sobre todo el territorio.

Esta ocupación generó gran revuelo y concitó el apoyo de múltiples organizaciones del país, quienes recurrieron a demostrar solidaridad con la comunidad, mientras que la empresa no entregó respuestas. Al cabo de ochenta días, los ocupantes fueron desalojados por las fuerzas especiales de la policía chilena<sup>8</sup>.

Otro conflicto relacionado con esta misma empresa, se desarrolla a menos de 100 kilómetros al sur de la Mina El Soldado, en el proyecto denominado Los Bronces, en el límite de la región de Valparaíso con la región Metropolitana de Santiago. En este otro caso, el foco del conflicto se vincula con el proyecto de expansión de este yacimiento, denominado “Los Bronces Integrado”, que colisiona con sectores de alto valor biológico, como el Santuario de la naturaleza Yerba Loca y los glaciares La Paloma y Los Olivares. Adicionalmente, las faenas de esta empresa amenazan la parte alta de la cuenca del río Mapocho, principal afluente de la ciudad de Santiago.

Ante este peligroso proyecto de expansión, organizaciones territoriales de diversas comunas, tanto de la región Metropolitana, como de la región de Valparaíso, se movilizaron

---

8 Modatima. Disponible en: <http://bit.ly/37tajDs>

para denunciar esta situación e intentar frenar este nocivo proyecto, que se encuentra en proceso de Evaluación Ambiental<sup>9</sup>.

Si bien, Chile se caracteriza por tener un modelo minero altamente arraigado en la zona norte del país, lo relevante de estos dos conflictos es que se emplazan en plena zona central, en las dos regiones del país que concentran mayor cantidad de población. Por lo tanto, es preciso continuar monitoreando este avance minero y las resistencias territoriales que se articulan.

### *Crisis hídrica en la zona central de Chile por el agronegocio*

Las características principales del conflicto del agronegocio en la provincia de Petorca, ubicada en la región de Valparaíso, tienen relación con la expansión sostenida de la agroexportación frutícola de paltos (aguacates), junto con el carácter mercantilizado de las aguas en Chile y la institucionalidad hídrica y agrícola que posibilita dicha expansión por medio del sobre otorgamiento de los derechos de agua a privados en gran parte de las cuencas del país, por parte del Estado (IPDRS, 2018). En 2019 este conflicto se vio agudizado justamente por la severa crisis hídrica que atraviesa toda la zona central del país.

El agronegocio frutícola y en particular, la exportación de aguacates, dada la denominada “fiebre” de consumo de este “superalimento” en Europa, China y Estados Unidos<sup>10</sup>, ha elevado el precio de estos productos, llevando a un grupo selecto de productores chilenos a replicar la estrategia del agronegocio, utilizada en Petorca por cerca de treinta años, hacia otros territorios.

El problema de fondo, es que esta expansión tiene consecuencias sobre nuevas zonas, que han entrado en colisión con este modo productivo, en medio de la crisis hídrica más grande experimentada desde que existen registros. En efecto, al mes de diciembre del 2019, un total de 129 comunas de 345 a nivel nacional se encontraban con decretos de escasez hídrica; 119 comunas con estado de emergencia y dos regiones completas con estado de catástrofe<sup>11</sup>.

Esto ha sido una fuente de tensiones territoriales dado que los efectos los padecen las comunidades más pobres: campesinos que pierden sus cultivos, crianceros que pierden miles de animales, como en las cuencas de Petorca, Aconcagua o Chacabuco o sistemas comunitarios de agua potable rural completamente afectados. Así, los conflictos se han expandido a las comunas de Panquehue, Catemu o Llay Llay, en la cuenca del río Aconcagua, en la comuna de Casablanca, todas en la región de Valparaíso, o

---

9 Radio Juan Gómez Millas. Disponible en: <http://bit.ly/2OQgXwY>

10 El Mercurio Campo. Disponible en: <http://bit.ly/2UHYzu8>

11 Futuro 360. Disponible en: <http://bit.ly/2OH1EH5>

bien, en la comuna de Melipilla y María Pinto, en la región Metropolitana de Santiago, o en la comuna de Las Cabras y Pichidegua en la región de O'Higgins<sup>12</sup>.

El conflicto con el agronegocio y contra el despojo hídrico se extiende a tal magnitud, que en 2019 se popularizó en las movilizaciones sociales la consigna: *no es sequía, es saqueo*.

### *Reivindicación territorial del pueblo Mapuche y conflicto con empresas forestales e hidroeléctricas*

Una de las luchas más permanentes, que tiene mayor dinamismo y prolongación, corresponde a las reivindicaciones territoriales del pueblo Mapuche contra las empresas forestales, hidroeléctricas y contra el despojo histórico sufrido ante el Estado de Chile. La contracara de estas demandas corresponde a la sistemática militarización de su territorio y la represión permanente por parte de las fuerzas policiales de carabineros.

En el año 2019, el movimiento mapuche se manifestó en diversos espacios del *Ngulumapu*, a través de diversas ocupaciones de fundos, dedicados principalmente a la actividad forestal o la generación de proyectos hidroeléctricos. Muchas de estas ocupaciones no se vinculan a la institucionalidad estatal creada para estos fines en 1992 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), sino que se desarrollan poniendo en práctica los principios de la autonomía y el control territorial.

A pesar de ello, cabe exponer dos conflictos que cristalizan de forma nítida la situación relatada. El primero desarrollado en la comuna de Valdivia (región de Los Ríos) y otro desarrollado cerca de la ciudad de Osorno (región de Los Lagos).

El primero se desarrolló en territorio Mapuche Lafkenche y refleja el avance de la industria forestal, amparado en la represión policial. En particular, se trata de un reclamo del dominio de tierras por parte de privados en territorios mapuche, la cual ha sido una forma de despojo histórico, que data de la denominada “pacificación de la Araucanía” a fines del siglo XIX. El formato actual, responde al reclamo de tierras inscritas en plena dictadura militar por parte de privados, que exigen desalojar a comunidades Lafkenche que han habitado históricamente el territorio. Los diversos formatos del despojo nos ponen en alerta de que la historia de colonización y despojo del territorio ancestral tiende a perpetuarse con estas prácticas que replican una alianza entre terratenientes y la violencia estatal<sup>13</sup>.

El segundo conflicto se sitúa en territorio Mapuche Williche, por la defensa del río Pilmaikén, ante la construcción de una central hidroeléctrica, denominada Los Lagos, por parte de la empresa noruega Starkraft<sup>14</sup>. En tal caso, comunidades Williches del territorio ocuparon un fundo de la empresa señalada, para defender el patrimonio cultural que sería

---

12 El trabajo. Disponible en: <http://bit.ly/2wauskS>

13 El Desconcierto y Lafken Mawida. Disponible en: <http://bit.ly/39pogUK> y en <http://bit.ly/2ON01pt>

14 Mapuexpress y Futawillimapu. Disponible en: <http://bit.ly/3236mEr> y en <http://bit.ly/2vxJmRQ>

destruido con la construcción de este proyecto. Esta defensa, refleja la lucha que comunidades Mapuche han emprendido en las últimas décadas para la defensa de diversos ríos en pleno territorio del *Ngullumapu*, la cual se enmarca en una ofensiva de múltiples empresas de construir centrales hidroeléctricas en la zona sur del país<sup>15</sup>.

Adicional a lo anterior, cabe mencionar que, en el mes de diciembre, fue absuelto por la justicia el Logko mapuche del *Lof Radal*, de la comuna de Curacautín, Alberto Curamil. La autoridad mapuche, que en 2018 recibió el premio Goldman Prize, había permanecido en prisión preventiva por 14 meses, por un montaje policial, pero luego de meses de luchas y denuncias por múltiples organizaciones sociales, fue absuelto<sup>16</sup>. Esta situación, no solo reconoce la campaña internacional que se realizó por múltiples organizaciones por la liberación de Alberto Curamil, sino que refleja el tipo de montajes que el Estado de Chile, a través de sus fuerzas de orden, ha realizado contra distintos líderes del pueblo Mapuche.

Con todo, el conflicto del Estado y las empresas forestales con el pueblo Mapuche tiende a perpetuarse, dada la continuidad y persistencia de su lucha, la mantención de la violencia institucional y la ausencia de voluntad de los gobiernos e instituciones políticas para darle una respuesta estructural a la demanda histórica de estos pueblos.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las acciones relacionadas con el acceso a la tierra y territorio en el año 2019 estuvieron marcadas, principalmente, por el grado de movilización alcanzada por los pueblos indígenas, por movimientos y organizaciones socioambientales y, en términos excepcionales, por la acción de campesinos.

Las siguientes acciones contienen información de seis aspectos claves relacionados con el acceso a la tierra y territorio: el tipo de acción, el nombre de la acción, una breve descripción, los principales actores involucrados, las temáticas que abordaron y la temporalidad que abarcaron.

### *Congreso de la CLOC-VC Chile<sup>17</sup>*

El 03 y 04 de mayo se desarrolló en la ciudad de Santiago el segundo Congreso de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas- Vía Campesina Chile. En la instancia la discusión se centró en la necesidad de que el Estado de Chile

---

15 Mapuexpress. Disponible en: <http://bit.ly/3blkOpE>

16 El Desconcierto. Disponible en: <http://bit.ly/3buAIEf>

17 Anamuri. Disponible en: <http://bit.ly/3cBtKxD>



ratifique la Declaración de la ONU sobre los derechos campesinos. Asimismo, se realizó en el análisis de la coyuntura política en Chile y en América Latina en general, estableciendo un compromiso por fortalecer las luchas campesinas.

### *Mobilización plurinacional por el agua y los territorios*<sup>18</sup>

Desde el año 2013, múltiples organizaciones de todo el país que luchan por el agua y la tierra participan en esta marcha, que se realiza en distintos territorios de Chile, en el marco del día mundial de la tierra. En esta séptima versión se desarrolló en 9 de las 16 regiones del país, entre los días 26 y 27 de abril, en el marco del día mundial de la tierra (22 de abril).

### *Movilizaciones de rechazo a la Consulta Indígena del gobierno*<sup>19</sup>

A partir del mes de mayo, diversas comunidades indígenas, principalmente mapuches, llamaron a rechazar la consulta indígena convocada por el gobierno a principios de año. El rechazo se debe a que la consulta fue interpretada como una forma de enmascarar la compra irregular de tierras indígenas por parte de personas no indígenas, como el caso del ex subsecretario del interior del gobierno, Rodrigo Ubilla. En el marco de este rechazo, se realizaron movilizaciones en distintas ciudades del país.

### *Trawün mapuche en Congreso Nacional*<sup>20</sup>

En el mes de junio, más de 250 líderes mapuches realizaron un Trawün (denominación de “encuentro”, en lengua mapuzungun) en el congreso nacional. En la instancia, convocada por la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, expusieron a los parlamentarios sus demandas hacia el Estado, relacionadas con sus derechos territoriales ancestrales y la urgente desmilitarización del Wallmapu (territorio histórico Mapuche).

### *Asamblea de la Red Vida*<sup>21</sup>

En el mes de noviembre se realizó la Asamblea continental de la Red de Vigilancia Interamericana por el Derecho al Agua, compuesta por organizaciones territoriales de todo el continente. En dicho encuentro, se definieron líneas de acción común para los próximos años y se solidarizó con las luchas desarrolladas en Chile por poner el fin al neoliberalismo y recuperar las aguas para los territorios.

### *Tercer Encuentro Nacional de Modatima*

En noviembre, se realizó el 3° Encuentro, que ratifica sus tres ejes de acción estratégicos, relacionados con la lucha por el agua, la tierra y un nuevo modelo energético; así como también, decide su agenda 2020 en torno a la lucha por una asamblea constituyente y el impulso por un nuevo modelo de desarrollo.

---

18 Diario UChile. Disponible en: <http://bit.ly/2Hc9JPM>

19 Más información disponible en: <http://bit.ly/2UJfU5V>

20 El Mostrador. Disponible en: <http://bit.ly/2SiwYhj>

21 Modatima. Disponible en: <http://bit.ly/2SjjamT>

### *Trawun mapuche y Encuentro de conmemoración de la muerte de Camilo Catrillanca*<sup>22</sup>

El 14 de noviembre se realizó en más de 30 territorios del país, la conmemoración por cumplirse un año del asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca, a manos de las fuerzas especiales de Carabineros. En la instancia, se exigió justicia por este crimen y se realizó la lucha histórica del pueblo Mapuche, por la defensa del territorio.

### *Cumbre de los pueblos 2019*<sup>23</sup>

En el marco de la realización de la COP 25 presidida por el gobierno de Chile, pero realizada en España luego del estallido social de octubre, se realizó en la ciudad de Santiago, entre los días 02 y 07 de diciembre, la Cumbre de los Pueblos. El lema de esta cumbre fue “Salvemos la tierra, cambiemos el sistema” y convocó a organizaciones sociales de todo Chile, junto con la participación de organizaciones de América Latina.

En la instancia, se discutió sobre problemáticas que atraviesan a todo el continente y el mundo, relacionadas con el extractivismo, el sistema capitalista, los bienes naturales comunes, así como se definieron estrategias de lucha común en torno a estos problemas y los desafíos en Chile sobre la asamblea constituyente.

Asimismo, en el marco de la cumbre se levantó la “Carpa de mujeres”, en la que se realizó un tribunal ético sobre la violencia estructural hacia las mujeres, además de conversatorios, cabildos, seminarios y talleres, entre otras actividades.

## **Ocupaciones de fundo en territorio Mapuche y la lucha contra empresas forestales e hidroeléctricas**

### *Ocupación de fundos Santa Cruz, Santa Elena y Llaima*<sup>24</sup>

En el mes de mayo, el lof (comunidad) mapuche Mañiuco Ñie Chico, de la comuna de Galvarino, tomó fundos equivalentes a más de 900 hectáreas en territorio Wallmapu.

### *Ocupación de fundo Carimallín*<sup>25</sup>

En el mes de julio comenzó la ocupación del fundo Carimallín, en la comuna de Río Bueno, por parte de la alianza territorial Toki Kalfulikan, la cual defiende el territorio ante la instalación del proyecto hidroeléctrico en el río Pilmaiquén.

### *Ocupación fundo Los Chenques*<sup>26</sup>

En el mes de agosto, comunidades Mapuche Pehuenches del Lof Pitiril ocuparon el fundo Los Chenques, en el territorio del Alto Biobío, apelando a la justicia histórica de

---

22 Revista Emancipa. Disponible en: <http://bit.ly/38m5GfA>

23 Cumbre de Los Pueblos. Disponible en: <http://bit.ly/2Syllvc>

24 Cooperativa. Disponible en: <http://bit.ly/39uill2>

25 Diario Futrono. Disponible en: <http://bit.ly/31MbeNY>

26 Cooperativa. Disponible en: <http://bit.ly/2UManLQ>

recuperar el territorio y defenderlo de proyectos hidroeléctricos, geotérmicos y la construcción de la carretera hídrica, entre otros proyectos de inversión.

#### *Ocupación y desalojo del Fundo los Millanes<sup>27</sup>*

En el mes de septiembre fueron desalojados del Fundo Los Millanes, en la comuna de Ancud, en la isla grande de Chiloé, comunidades Williches del territorio, luego de resistir ante la creación de un relleno sanitario en la zona.

#### *Ocupación de fundo Elena Sur<sup>28</sup>*

A fines del mes de noviembre, el *lof* mapuche Temulemu Chico comenzó la ocupación territorial del fundo de más de 1.000 hectáreas, denominado Elena Sur, en la comuna de Victoria. Esta ocupación, se enmarca en el proceso de recuperación del control territorial mapuche y en la lucha contra las empresas forestales en el Wallmapu.

## 5. Propuestas

Las diversas propuestas que desarrollan los pueblos indígenas y organizaciones campesinas pasan por dos grandes ejes: a) las propuestas de políticas con alcance nacional; y, b) las propuestas de alternativas de resignificación del territorio a escala local. En este apartado, nos centraremos en las propuestas que han tenido más alcance mediático.

### Propuestas políticas

#### *Impulso a la Declaración de los Derechos Campesinos de la ONU*

Posterior al congreso de la CLOC-Chile, que comentamos en el punto de acciones campesinas, la Declaración de los Derechos Campesinos ha continuado siendo un tema crítico para las organizaciones que conforman esta coordinadora. Como señala Alicia Muñoz, dirigente de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), si bien el gobierno chileno fue parte de los Estados que suscribieron la declaración de Naciones Unidas, no hay ninguna medida concreta para operacionalizar los compromisos que implica dicha declaración<sup>29</sup>. Al contrario, llama la atención la completa invisibilización del gobierno Piñera sobre la firma de esta declaración, al no ser mencionada en ningún discurso presidencial o política agraria del año 2019.

Frente a esto, la CLOC-Chile adoptó como estrategia durante el año 2019, la difusión de la Declaración de Derechos Campesinos a la población que vive en los sectores rurales. Por medios de foros, charlas y conversaciones, el objetivo es sensibilizar a los habitantes del campo sobre la importancia de esta declaración, buscando que se vuelva

---

27 Modatima. Disponible en: <http://bit.ly/2SGAwJi>

28 Revista De Frente. Disponible en: <http://bit.ly/2UMauXM>

29 Entrevista a Alicia Muñoz, realizada el 15 de marzo de 2020

una demanda sentida para las/os campesinas/os en Chile y de esa forma, exigir al Estado que cumpla con las obligaciones que implica la declaración de Naciones Unidas.

### *Mesa por la recuperación democrática del Agua de la región de Valparaíso*

Desde el año 2018 que se viene desarrollando la Mesa de la Región de Valparaíso por la recuperación democrática del agua. Esta iniciativa congrega a diversos movimientos sociales y organizaciones territoriales, junto con un senador y un diputado de la región.

Durante el año 2018 se trabajó en diagnósticos territoriales de la situación hídrica en todas las provincias de la región, mientras que durante 2019 se elaboró una propuesta que condensó el trabajo realizado en estos siete territorios.

Las propuestas de esta mesa de trabajo se pueden resumir en: (i) la desprivatización del agua; (ii) protección de glaciares; (iii) ordenamiento territorial; (iv) fin a los subsidios para el riego de grandes empresas agrícolas amparados en la Ley 18.450; (v) incorporación de los grandes proyectos de inversión agrícolas al sistema de evaluación de impacto ambiental; (vi) resguardar las fuentes comunitarias de agua; (vii) remunicipalización de los servicios sanitarios; (viii) educación en derechos humanos ambientales; (ix) regulación del mercado inmobiliario (Mundaca, 2019).

Dado que en esta mesa por el agua está constituida por organizaciones territoriales y parlamentarios, se decidió someter a tramitación parlamentaria cada una de estas propuestas.

### *Ingreso de proyecto de Ley de reforma constitucional para desprivatizar el agua*

En el mes de octubre, MODATIMA, la Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia, la agrupación ambientalista El Melón, en conjunto con el Senador del Frente Amplio, Juan Ignacio Latorre, ingresaron una moción en el Parlamento para modificar el artículo de la Constitución Política de 1980, que declara el derecho de aprovechamiento de agua como una propiedad privada<sup>30</sup>. Se trata de una moción que declaraba el agua como bien común y derecho humano. Esta moción corresponde a la principal propuesta que emana del proceso participativo de la Mesa por la recuperación democrática del Agua de la región de Valparaíso.

## **Alternativas de resignificación del territorio**

### *Gestión municipal-comunitaria del agua en Petorca<sup>31</sup>*

Desde el año 2016, en la comuna de Petorca ubicada en la provincia del mismo nombre en la región de Valparaíso, se ha desarrollado de forma gradual una interesante

---

30 Espacio Regional. Disponible en: <http://bit.ly/2SKAErr>

31 Agua para todos. Disponible en: <http://bit.ly/39r4qbf>

experiencia de gestión municipal-comunitaria del agua. La provincia de Petorca, es uno de los territorios más afectado por la crisis hídrica y la mercantilización del agua en Chile. En este territorio se han dado experiencias de resistencia ante el agronegocio de aguacates.

En este marco, la Oficina de Asuntos Hídricos del Municipio de Petorca, ha impulsado una serie de proyectos y acciones para favorecer a comunidades rurales en la gestión del agua potable rural, creando un sistema de monitoreo del agua, proyectos de recolección de aguas, educación ambiental, un banco técnico solidario de herramientas para sistemas comunitarios de agua potable rural, una minga del agua para la construcción de sistemas de distribución de agua potable, así como una mesa de agua potable rural, que se reúne mensualmente para analizar y dar solución a las problemáticas hídricas de los territorios rurales de la comuna.

### *Impulso a la conformación de un sindicato de asalariadas de la tierra y el mar<sup>32</sup>*

Esta propuesta tiene relación con el impulso de la organización de las mujeres trabajadoras agrícolas y del mar, la mayor parte de las cuales habitan los territorios rurales del país.

En el esfuerzo de organizar a las mujeres asalariadas del campo, ANAMURI en 2019 ha impulsado la conformación del Sindicato Único Nacional de Asalariadas del Mar y la Tierra.

Sus razones se justifican en la precaria situación laboral que tienen las asalariadas de estos sectores, dada la debilidad de la legislación en esta materia y los constantes abusos que cometen las distintas empresas de dichos rubros. Esta propuesta se sitúa como una convocatoria para generar mayor protección laboral ante la violencia ejercida hacia las trabajadoras, mejorar la seguridad y salud laboral, fortalecer la solidaridad entre las mujeres asalariadas agrícolas y del mar, así como mejorar la calidad de vida de este segmento de la población.

## **6. Normas**

El año 2019 se caracterizó por dos tendencias en lo referido a normas que inciden en la consolidación del acceso a tierra y territorio en Chile. Por un lado, la obstaculización de iniciativas que buscan reducir los efectos del extractivismo, y el modelo de agronegocio en particular. Esto se aprecia en el rechazo a la idea de legislar sobre el proyecto de ley que buscaba consagrar el agua como bien nacional de uso público y que establecía que las concesiones a particulares serán siempre temporales y circunscritas a fines específicos, no como derechos de agua entregados a perpetuidad a privados como ocurre en la norma vigente.

---

32 Anamuri. Disponible en: <http://bit.ly/2vFuq3Z>

Otras propuestas normativas, experimentan una larga tramitación, como es el caso del proyecto de ley que “Prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad” (Boletín 6969-01 ingresado el año 2010), que este año continuó con la discusión en el senado. Una de las razones que explica la lentitud de tramitación de esta iniciativa, es el fuerte lobby de los grandes empresarios agrícolas, que son grandes consumidores de este tipo de plaguicidas.

Una segunda tendencia, que analizamos en el informe del año pasado, es el intento de flexibilizar mecanismos normativos que faciliten la ejecución de proyectos de inversión empresariales y proyectos estatales de infraestructura que posibiliten la acción privada. Una de las medidas más graves, es el avance del Tratado Integral y Progresista de Asociación TransPacífico (TPP-11) en el parlamento. Dicho tratado provocaría negativos impactos en la soberanía territorial de las comunidades campesinas, pueblos originarios, al incentivar la mercantilización de los procesos agrícolas, y en particular, el fomento a la privatización de las semillas<sup>33</sup>.

Algunas de estas medidas de flexibilización han ocurrido con la ausencia completa de transparencia, como es el caso de la indicación enviada por el gobierno de Piñera que elimina la evaluación ambiental para proyectos de embalses de riego entre 50 y 300 mil metros cúbicos, dentro de la ley de presupuestos para el año 2020. Dicha iniciativa, bajo la justificación de la crisis hídrica, buscaba acelerar la construcción de este tipo de embalses, restándolos de las evaluaciones medioambientales que este tipo de infraestructura requiere<sup>34</sup>.

Otro ámbito legislativo de preocupación, se vincula con los intentos de flexibilizar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), bajo el argumento de “modernizar” dicho sistema. Luego de que fuese retirado por el gobierno el proyecto ingresado el año 2018 (Boletín 11952-12), debido a la gran cantidad de críticas recibidas por profesionales del área ambiental y organizaciones sociales<sup>35</sup>, el gobierno insistió en su pretensión de reformar, ingresando un nuevo proyecto en junio de 2019, que sí logró avanzar en la discusión legislativa. El nuevo proyecto modificó aspectos procedimentales pero mantiene el objetivo central de simplificar el proceso de evaluación ambiental para “destrabar” la inversión privada.

Esta última tendencia es de alta preocupación, debido a que una posible aceleración en la aprobación de estos proyectos, profundizará las situaciones de despojo que hemos descrito en este informe y que se vienen agravando en los últimos años.

---

33 Revisar opiniones de las organizaciones sociales en la discusión parlamentaria sobre el TPP-11 en el acta de la cámara de diputados: <https://bit.ly/39xzAOA>

34 El Desconcierto. Disponible en: <https://bit.ly/332KN7t>

35 Diario UChile. Disponible en: <http://bit.ly/2SPlyfh>

## 7. Instituciones

El segundo año del gobierno de Piñera fue más controversial que el primero, dado el contexto de explosión social en el mes de octubre, pero además, por la aguda crisis hídrica que atravesó a la zona norte y centro del país. Ante el escenario de crisis hídrica, dos ministros encabezaron las agendas para enfrentar esta situación: el ministro de Agricultura y el ministro de Obras Públicas (donde reside la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas).

El ministro de Agricultura, gran empresario agrícola, fue el principal actor que se refirió al tema, dado que los mayores afectados fueron pequeños agricultores, crianceros de animales y comunidades rurales. Su rol se ha circunscrito a declarar estado de Emergencia Agrícola en seis regiones del país (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule), junto con gestionar apoyo a los sectores más afectados. A pesar de esto, de forma paralela, en el marco de la reforma al código de aguas, continuó en la defensa del carácter privado de las aguas en Chile, además de reforzar que la única solución al problema hídrico son las alianzas público privadas<sup>36</sup>. Junto a lo anterior, en 2019 se agudizó su defensa personal ante las denuncias de conflictos de interés, llevadas a cabo por MODATIMA desde 2018 (IPDRS, 2019), por ser propietario, junto a su familia, de derechos de aprovechamiento de agua que superan los 29 mil litros por segundo<sup>37</sup>.

Paralelamente, el ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, quien también tiene derechos de agua en su propiedad, ha impulsado una agenda para la inversión en infraestructura y tecnologías para la eficiencia hídrica, restringiendo el problema hídrico a una cuestión de tecnología e infraestructura. En particular, la Dirección General de Aguas, ha sido parte de la discusión de la reforma al código de aguas, pero su principal gestión se ha acotado a declarar decretos de escasez hídrica en más de 130 comunas de las 345 existentes en el país<sup>38</sup>.

Por su parte, con el objeto de analizar las irregularidades en temas hídricos y analizar la gestión de los ministerios de Obras Públicas, Medioambiente, Agricultura e Interior, a partir de la propuesta de un grupo de diputados de oposición, en el mes de septiembre se conformó en la Cámara de Diputados, una Comisión Investigadora por Mega Sequía y Cambio Climático, la cual presentará su informe final en el mes de mayo de 2020<sup>39</sup>.

---

36 El Mostrador. Disponible en: <http://bit.ly/39ljeTf>

37 El Soberano. Disponible en: <http://bit.ly/37wQfA0> y en <http://bit.ly/39ljeTf>

38 El Periodista. Disponible en: <http://bit.ly/2SLnydr>

39 Cámara de Diputados. Disponible en: <http://bit.ly/2UW5uAa>

Otro ámbito fortalecido por el gobierno en materia agraria son los acuerdos público-privados. Dichos acuerdos se sostienen en la conformación de mesas o grupos de trabajo que reúnen a los ministerios relacionados con una temática particular con representantes de gremios empresariales. En materia agraria, el Consejo Agrícola Exportador es una instancia creada por el gobierno anterior, pero que ha tenido continuidad en impulsar agendas principalmente favorables a los sectores del agronegocio, tales como la Sociedad Nacional de Agricultura, la Federación de Productores de Fruta, la Asociación de Exportadores, el Comité Palta Hass, entre otros<sup>40</sup>. En la reunión de marzo de 2019, declararon su apoyo a la firma del TPP-11, comentado en el punto anterior.

En relación a la primacía de la visión favorable a la apertura comercial, conviene agregar la preponderancia que le está otorgando el gobierno al mercado Chino como principal destino de las exportaciones agrarias chilenas. El embajador Luis Schmidt, quien fue previamente presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, juega un rol importante, pues ha favorecido la inserción de diversos productos agrícolas en este país<sup>41</sup>. Para reforzar dicha estrategia en el último trimestre del año, el ministro de agricultura viajó a China para potenciar las exportaciones chilenas en este continente, cuestión que fue severamente cuestionada por las organizaciones sociales<sup>42</sup>.

Como corolario de la situación hídrica, cabe mencionar los denominados “remates” o “subastas” de ríos en la zona centro sur de Chile durante el año 2019<sup>43</sup>. Esta situación está dada por el carácter mercantilizado de la legislación e institucionalidad hídrica del país, que ha llegado al extremo de permitir que se subasten ríos completos en distintas regiones del país, lo cual es considerado dentro de la legalidad.

Finalmente, cabe hacer mención a la propuesta del gobierno de reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que, entre otras cosas, le resta participación a las comunidades en el proceso de evaluación<sup>44</sup>.

En suma, en el año 2019 no se apreciaron cambios en el curso de la institucionalidad del Estado, sino que se intentó profundizar la visión mercantil y exportadora impuesta ya desde hace casi cuarenta años.

---

40 El Mostrador. Disponible en: <http://bit.ly/39ljeTf> y <http://bit.ly/39DomYF>

41 El Mercurio. Disponible en: <http://bit.ly/2OUgCtu>

42 Modatima. Disponible en: <http://bit.ly/2uNiHQZ>

43 Futuro Renovable. Disponible en: <http://bit.ly/2vCguHY>

44 Diario UChile. Disponible en: <http://bit.ly/2SPlyfh>



## 8. Publicaciones destacadas del año

Bahamonde M.

2019 Panorama en torno a las semillas, posición de los gobiernos en los casos de Ecuador, Colombia y Chile. Diálogos y contradicciones. Disponible en: <https://bit.ly/3dRkKfX>

Gac D. y Miranda F.

2019 Nuevas desigualdades en los territorios agrarios globalizados en el Valle de Colchagua en Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2WZHbSL>

Garrido, E.; Valenzuela, G.; Misle, E. y Aravena, G.

2020 Cambios en la propiedad agrícola del sector reformado chileno en la comuna de Curicó (Chile), período 1975-2007.

Mansilla P. y Imilán W.

2020 Colonialidad del poder, desarrollo urbano y desposesión mapuche: urbanización de tierras mapuche en la Araucanía chilena. Barcelona: Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Disponible en: <https://bit.ly/2UyArtI>

Razeto J., Catalán E. y Skewes J.

2019 Soberanía territorial, conservación ambiental y comunidades de campo común en Chile central. <https://journals.openedition.org/polis/17975>

Rozas M.

2019 Informe sobre los plaguicidas altamente peligrosos (PAP) en Chile. RAP Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2R0mQJ8>

Vasconcelos J.

2019 Tierra y derechos humanos en Chile: la contrarreforma agraria de la dictadura de Pinochet y las políticas de reparación campesina.

## 9. Bibliografía

Congreso nacional

2019 Comisión de agricultura, silvicultura y desarrollo rural. acta de la sesión 42ª, especial, celebrada el martes 19 de marzo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/39xzAOA>

Entrevista a Alicia Muñoz

2020 Dirigenta de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), realizada el 15 de marzo de 2020.

## IPDRS

2019 Informe 2018 Acceso a la Tierra y el Territorio en Sudamérica. La Paz: IPDRS

## Mundaca, Rodrigo

2019 Informe final Mesa Regional del Agua. Período 10/2018- 09/2019.

## Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

2019 Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <http://bit.ly/39Aluvo>.





## Chile en Movimiento

Sin una gran cantidad de casos inspiradores de acceso a la tierra, podemos afirmar que los que ya forman parte de la plataforma, son muestras de lo que ocurre en la peculiar ruralidad chilena. Por una parte, personas que tienen al campo como opción de vida, y cuyos proyectos se hacen referenciales para los ámbitos comunitarios, y también, para las nuevas generaciones. Por otra parte, comunidades mapuche que tras arduos procesos de defensa territorial o lucha por acceder a la tierra, logran reivindicar su espacio, pero también su forma de vida y el futuro de su identidad cultural.

caso  
**44**

## Vida rural y auto sustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/44>



### Línea de tiempo

1949



Migración hacia Mulchen por enfermedad del padre.

1955



Segunda migración por educación para los hijos.

1977



Migración a Santiago por trabajo.

## DEPARTAMENTO DE TALCA, REGIÓN EL MAULE



“Es bonito de vivir en el campo, pero hay gente que vive en el campo y no hace nada, hay gente que tiene medios terrenos pero no tienen lo que es ni una mata de cilantro, yo no concibo eso... lo que yo consumo aquí es todo de aquí.”

Aida Cid, Comuna de San Clemente

El caso se constituye en una experiencia de retorno al ámbito rural con la compra de tierras de forma individual en el sector de San José de Perquín el año 2004 realizada por doña Aida Cid, campesina nacida en un latifundio en la Región del Biobío, específicamente en la comuna de Mulchén. Vive su infancia y parte de su adolescencia en el área rural, pero debido a complicaciones familiares emigra al sector urbano durante un par de años hasta que en 1955 contrae matrimonio y vuelve al área rural.

El caso de doña Aida Cid revela la importancia de la vida rural para las personas que han crecido en tal contexto. El testimonio de doña Aida reconoce la relevancia de trabajar la tierra para el auto sustento y otorga el sentido a la vida rural misma.

### Créditos

Doña Aida Cid, Sector de San José de Perquín, Comuna de San Clemente.

Sistematización y fotos de Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción

1988



Último periodo de trabajo en la ciudad y jubilación.

2004



Compra de terreno en San Clemente.

caso  
**169**

## Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha Mapuche

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/169>



### Línea de tiempo

1995



Inicio de la revalorización cultural mapuche y del proceso de recuperación territorial en Temulemu.

1996



Encuentran un fallo del Tribunal de los Indios de 1931 donde se le conceden 58 hectáreas a Temulemu.

1997



Temulemu participa del proceso de creación de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM).

1999



Logran las 58 hectáreas iniciales pero se unen con más comunidades para recuperar 2.400

## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPIO TRAIQUÉN



“...fue un gran triunfo a pesar de que el gobierno trataba de decir que era un regalo: no, era una parte de tierra mapuche que se nos estaba devolviendo”

Carlos Pichún

Durante el proceso de recuperación de tierras, la relación entre la comunidad de Temulemu y el Estado fue siempre hostil, pues este último llegó básicamente a reprimir con sus fuerzas del orden público las acciones directas de los y las mapuche, cometió allanamientos indebidos a hogares indefensos y, en definitiva, se colocó siempre al lado de las forestales propietarias del territorio en disputa. Al final de 2007, la Lof Temulemu hace la demanda oficial de tierras a la CONADI y empiezan los encuentros y negociaciones con la empresa forestal Mininco.

### Créditos

Familias de la Lof Temulemu, representadas por el actual Logko, Juan Pichún  
Sistematización y fotografías por Berta Camprubí

2001



Inicio juicios contra Lonkos Pichún y Aniceto y La Chepa por Ley Antiterrorista.

2007



Libertad Lonkos: se fortalece la resistencia e inician negociaciones con la CONADI y la empresa forestal Mininco.

2011



Victoria después de 15 años de lucha. Se suman 800 hectáreas a la comunidad de Temulemu.







ipdrs  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
DE SUDAMÉRICA

Colombia

**Javier Lautaro Medina Bernal**

*jmedina@cinep.org.co*

**Martha Cecilia García Velandia**

*mcgarcia@cinep.org.co*

**Ana María Restrepo Rodríguez**

*arestrepo@cinep.org.co*

Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/Programa por la Paz).

Foto portada: Berta Camprubí, “Comité de mujeres de la ACIT”, Caso 173

*\* La construcción de este documento tiene soporte en la Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia del CINEP, que cuenta con información desde 1975, se consolida el seguimiento a la movilización social en el país a través del análisis de 19 fuentes de prensa impresa, radio, televisión, redes sociales, fuentes directas, comunicados de organizaciones sociales y medios digitales.*

## 1. Marco general del país\*

A finales de 2019, el país fue testigo de una amplia e histórica movilización social. Si bien, para el 21 de noviembre, inicialmente se convocó a una movilización nacional en contra de medidas gubernamentales que profundizan el modelo económico neoliberal, conocidas como el “paquetazo”, y para exigir el cumplimiento del Acuerdo de Paz y de otros acuerdos alcanzados con sectores sociales, lo cierto es que a estas demandas se fueron sumando una multiplicidad de exigencias frente a situaciones de inequidad, violencia e injusticia que implican transformaciones fundamentales del modelo de desarrollo y de democracia (Archila, García, Garcés y Restrepo, 2019). El tratamiento de las movilizaciones por parte del gobierno fue, como mínimo, violatorio del derecho a la protesta y de otros derechos fundamentales a través de acciones represivas de la fuerza pública. Anteriormente, en los meses de marzo y abril se desarrolló la Minga, una movilización indígena y campesina alrededor de varias demandas, entre las cuales estaban la defensa de la consulta previa, la oposición a la política minero-energética y el *fracking* y el cumplimiento de acuerdos para el acceso a tierra y garantía de derechos territoriales para estos pueblos, entre otros (ONIC, 2019). Para estos casos, y muchos otros, la respuesta del gobierno nacional fue completamente excluyente con los sectores populares, carente de respuestas de política adecuadas y acompañada de estrategias dilatorias que desgastan a las organizaciones sociales.

En ese mismo año, Colombia continuó siendo unos de los países más peligrosos para la defensa de los derechos humanos. De acuerdo con Naciones Unidas (2019, p.10), después de la firma del Acuerdo de Paz, líderes y lideresas sociales y comunitarios, étnicos, reclamantes de tierra y quienes promueven la implementación de políticas de paz, como la sustitución de cultivos de uso ilícito y la redistribución de la tierra, son los más expuestos a estigmatización, amenazas, desplazamientos y asesinatos. En 2019, al menos 107 personas<sup>1</sup> fueron asesinadas, la mayoría en áreas rurales: los grupos más afectados fueron defensores y defensoras del ámbito comunitario y de los pueblos indígenas y afrocolombianos (OACNUDH, 2020).

Durante 2019, se consolidaron las apuestas de política pública del Gobierno Duque en materia de tierra, territorio y medio ambiente, contra las que en general se han realizado muchas movilizaciones. Elegido con una agenda que prometía “hacer trizas” el Acuerdo de Paz firmado por el Estado colombiano con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), durante dicho año se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND)<sup>2</sup>

---

1 Esta cifra es provisional y siempre está en riesgo de subregistro. Algunas fuentes hablan de más de 250 personas asesinadas. Hasta septiembre de 2019, de acuerdo con el Programa Somos Defensores (2019a, 2019b) ocurrieron 85 asesinatos contra defensores y defensoras de derechos humanos.

2 Este es el principal instrumento de política económica, social y ambiental, en el que se deben incluir los objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias generales de política pública que serán adoptadas durante un periodo de gobierno (Constitución Política de Colombia, Art. 339).

y se alcanzaron mínimos resultados en la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo.

Al PND en su integridad se le han hecho varias críticas. Resumimos aquí las centrales: en primer lugar, se critica que entre los problemas del sector rural no se incluya la desigualdad en el acceso a la tierra y, más bien, se enfoca en temas de ausencia de productividad<sup>3</sup>. En segundo lugar, se ha señalado la profundización del extractivismo a través de la consolidación de clusters de inversión agroindustriales, de la ampliación de la frontera minera y de la adjudicación de títulos (Álvarez Roa, 2019). En tercer lugar, se ha destacado con relación al cumplimiento del Acuerdo de Paz, que el PND no incluyó metas de acceso a tierras, aunque sí de formalización, y que aquellas de reducción de la pobreza para el cuatrienio, en lugar de contribuir a disminuir el peso de la pobreza rural frente a la pobreza total, lo aumenta (STCVI, 2019b, p.8). Finalmente, durante su expedición se discutió si el Plan incluye los recursos suficientes para el cumplimiento de los compromisos estatales para la construcción de paz, debido a la confusión entre política social general y las reducciones de presupuesto de las agencias encargadas de la RRI (Congreso de la República, 2019, p.7).

En materia del Acuerdo de Paz, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) finalizó en los primeros meses de 2019 el proceso de planificación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)<sup>4</sup>, que permitió la expresión de diversas demandas de las comunidades y organizaciones sociales. Una mirada comprensiva a las 3.479 iniciativas relacionadas con los temas de acceso a tierra, territorialidad y naturaleza muestra como necesidades imperiosas: (1) la constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y el reconocimiento de otras formas de territorialidad del campesinado; (2) el saneamiento, clarificación, ampliación y delimitación de resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras; (3) el ordenamiento participativo ambiental e hídrico; (4) la continuación de la política de restitución de tierras, retorno y reubicación de población desplazada y (5) la resolución de conflictos interculturales por el acceso a tierra (STCVI, 2019a, pp.16-18). No obstante, no existen avances significativos en materia de ordenamiento y acceso a tierras en estos municipios y existe la preocupación respecto de la imposición de una perspectiva de desarrollo territorial que facilite la movilización del capital y el extractivismo a través de la construcción de infraestructura y la militarización de los territorios y no se realicen acciones para superar la desigual estructura agraria colombiana. En cuanto al Fondo de Tierras de Distribución Gratuita,

---

3 Para el PND, la productividad resulta importante porque se asienta en la idea de que el empresariado es el agente que “desarrolla” el campo colombiano (FIAN Colombia, 2019).

4 Proceso de desarrollo territorial derivado del Acuerdo de Paz en 16 zonas que agrupan 170 municipios seleccionados a partir de los criterios: niveles de pobreza, grado de afectación derivado del conflicto, debilidad de la institucionalidad administrativa y presencia de cultivos de uso ilícito. Aunque todo el proceso se realizó alrededor de propuestas de la población rural, el Pilar 1, llamado Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, es el que concentra el mayor número de iniciativas relacionadas al acceso a la tierra.

sus resultados de entrega efectiva de tierra formalizada son exiguos<sup>5</sup> teniendo en cuenta que ya se cumplieron tres años del inicio de la implementación del Acuerdo de Paz.

El gobierno Duque también persistió en el trámite legislativo, iniciado en la anterior administración en el Congreso en 2019 del Proyecto de Reforma a la Ley 160 de 1994 (el principal instrumento normativo sobre acceso a tierras y desarrollo rural) que había sido ampliamente criticado por las organizaciones sociales por, entre otros, incluir medidas que agravarían la extrema concentración de la tierra y estimularían el acaparamiento de tierras (Varios Autores, 2019b). Este proyecto fue archivado por lo que no se convirtió en Ley. En diciembre de 2018, el gobierno se abstuvo de votar la “Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”, lo cual se constituyó en “un pésimo mensaje desde el punto de vista político y social para todos los sectores que han propuesto el reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos políticos” (Tobón, 2018). En contraste, la Procuraduría General de la Nación (2019a), por medio de la Directiva 007 reconoció al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional e instó a todas las entidades a crear planes y programas para garantizar sus derechos.

## 2. Avances en el acceso a tierras en 2019

En las últimas décadas en Colombia se abandonó la Reforma Agraria como un objetivo prioritario de la política pública, se desmontó la institucionalidad agraria que debería acompañar dicho proceso y se presentaron fenómenos de acumulación de tierras a través de la violencia y la corrupción. En materia de acceso a tierras, el mecanismo que se ha privilegiado es la adjudicación de baldíos por encima de otros establecidos en la normatividad<sup>6</sup>, lo que ha promovido la expansión de la frontera agraria y ha limitado la redistribución en zonas más integradas y con derechos de propiedad más consolidados (Medina, 2019, pp.25-27). La normatividad actual en este campo sigue siendo la Ley 160 de 1994, junto con el Decreto Ley 902 de 2017, el principal instrumento normativo posterior a la firma del Acuerdo de Paz, en el que se definen los sujetos de acceso y formalización de tierras, entre otros.

El país cuenta con 114 millones de hectáreas distribuidas en 45 millones de áreas productivas de tenencia privada (39,47 %), 5,5 millones que pertenecen a tierras comunarias de afrodescendientes (4,82 %) y 31,6 millones a comunidades indígenas (27,7 %). A su vez, 15 millones están en Parques Nacionales Naturales (13.15 %) y, de

---

5 Aunque la meta de entrega de 3 millones de hectáreas tiene como plazo el 2028.

6 Estas asignaciones, en todo caso, también han estado en la lupa por su entrega irregular, por ejemplo, a través del uso de la figura jurídica de prescripción adquisitiva de dominio. Una investigación de la Universidad Nacional mostró cómo, entre 1991 y parte del 2015, 368.803 hectáreas aproximadamente habrían pasado a manos de privados de forma irregular, de las cuales 263.000 corresponden a 179 grandes predios (Güiza, Bautista, Saffon, Fuerte y Rodríguez, 2018).

acuerdo con datos oficiales, 16.9 millones no tienen ninguna descripción sobre la propiedad (14.82 %) (OTEC, 2019, p.3). El país cuenta con una excesiva concentración de la tierra representado en un índice *gini* cercano al 0,90<sup>7</sup>.

En 2019, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se planteó metas bastante limitadas frente al problema de acceso, y en todo caso, éstas se derivan de objetivos de política más centrados en formalización que en acceso a tierra. Por ejemplo, aunque la misma ANT reconoce que desde su creación ha recibido 330 solicitudes de procedimientos agrarios de grupos étnicos (ANT, 2020, p.51), sin contar los rezagos heredados del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), en 2019 se propuso alcanzar 23 constituciones de resguardos indígenas y 12 titulaciones de territorios colectivos negros. Igualmente, la entrega de 640 títulos que otorgan acceso a tierras (de los cuales solo 30 % se planteaban para mujeres rurales), mientras que se proponía la formalización de 7.000 predios. El cumplimiento de las metas es difícil de determinar pues la información presentada por la ANT en su informe anual confunde entre alcances desde el 2016 y los específicamente referidos al 2019, y no discrimina por los procedimientos particulares establecidos en su plan de acción ni el tamaño de los predios de la tierra entregada y/o formalizada. En todo caso, no se constituyeron Zonas de Reserva Campesina (ZRC) ni se reconocieron otras formas de territorialidad campesina durante dicho año.

El PND planteó como metas hasta 2022 alcanzar 24.350 títulos formalizados sobre predios privados, de los cuales, en 2019, se alcanzaron 5.635; 24.160 títulos formalizados que otorgan acceso a tierras, que para el año pasado se habrían alcanzado 6.850; y 12.142 mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, de los cuáles ya se habría cumplido 6.375 (DNP, 2019; ANT, 2020). El PND no cuenta con metas precisas frente al acceso a tierras de grupos étnicos y tampoco de constitución de ZRC, a pesar de contar con la suficiente información para establecerlas.

Frente al objetivo de democratización de la tierra del Acuerdo de Paz los resultados en cuanto al Fondo de Tierras de Distribución Gratuita que tiene una meta de 3 millones de hectáreas también son limitados: a marzo de 2019, la PGN informó que habían sido entregadas 253 resoluciones de adjudicación cubriendo un área de 1.753 hectáreas<sup>8</sup>

---

7 Los mismos diagnósticos oficiales, con la información disponible, dan cuenta de que únicamente 37,4 % de los hogares rurales tiene acceso a la tierra y de éstos, 59 % presenta informalidad en la propiedad y que, de acuerdo con el último Censo Nacional Agropecuario de 2014, las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de menos de 5 hectáreas representan 70,4 % del total de las áreas censadas y ocupan 2,1 % de esta superficie, mientras que aquellas que tienen más de 2.000 hectáreas constituyen 0,1 % del total y cubren 70,5 % de las mismas áreas (DNP, 2019, p.206). En términos de uso, de las 43 millones de hectáreas de uso agropecuario 80 % está dedicada a pastos y 19,7 % a usos agrícolas; mientras que en la tierra censada de los grupos étnicos (39,9 millones de hectáreas) 90,8 % tiene cobertura en bosques naturales y 6,9 % tiene uso agropecuario (DANE, 2015, pp.51-55).

8 Mientras que la Contraloría General de la República (2019, p.48) informaba que a junio de 2019 se habían entregado 72 predios por un total de 3.872 hectáreas. Estas dificultades para establecer los números de títulos y la cantidad de superficie entregadas están relacionadas con los serios problemas de información que tiene el sector rural en Colombia.

(PGN, 2019b, p.17). En todo caso, no es clara todavía la cifra consolidada durante el año, pues en el informe de la ANT se dice que las hectáreas entregadas vía adjudicación por los mecanismos ordinarios “potencialmente” cubrirían este indicador relacionado con el Acuerdo. Lo que es cierto es que el PND “no establece metas, ni avanza en una estrategia para la conformación del Fondo de Tierras” (STCVI, 2019b, p.7).

En cuanto a la restitución de tierras, procedimiento administrativo y judicial establecido en la Ley 1448 de 2001, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), informa que, desde la puesta en ejecución de la ley hasta 31 de enero de 2020, se tienen 4.581 predios con orden de restitución en sentencias judiciales que cubren un área de 370.252 hectáreas (URT, 2020). De acuerdo con esto, y con la información de la misma entidad, desde el 31 de diciembre de 2018, se avanzó en 39.396 nuevas hectáreas con sentencia judicial (URT, 2019, p.22), lo que en todo caso no implica necesariamente el uso y disfrute de la tenencia por parte de las familias titulares de derechos.

### **3. Conflictos por el acceso a la tierra y el territorio y el modelo de desarrollo**

De las 107 luchas rurales registradas en 2019 en la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep/Programa por la Paz, 18 develaron conflictos asociados a extractivismos y a sus impactos sobre colectividades rurales y sus territorios. Entre ellas se destacan protestas referidas a la minería a gran escala, la explotación petrolera y gasífera, la puesta en marcha de fuentes “alternativas” de energía y el monocultivo de caña azucarera.

Las protestas contra la minería a gran escala<sup>9</sup> se concentraron en dos departamentos donde existen enclaves de larga tradición minera: Antioquia y La Guajira. En el primero, representantes de 12 municipios, aglutinados alrededor de la Mesa Técnica Ambiental del Suroeste antioqueño, marcharon a principios de año en contra de las actividades de exploración de la empresa AngloGold Ashanti en la mina de cobre, oro, plata y molibdeno, conocida como Quebradona, en zona rural del municipio de Jericó. Y en septiembre, realizaron la Tercera Travesía por el Suroeste de Antioquia, denominada “Abraza a la montaña”, para resignificar los usos del suelo y el agua, defender la tradición campesina y la cultura indígena, amenazadas por cambios de usos del suelo por la minería. Desde 2017, los habitantes de Jericó luchan contra las actividades de esta multinacional, cuando notaron la disminución del agua que abastecía los acueductos rurales del municipio.

---

9 Estos conflictos se enmarcan en un debate no resuelto de tipo político, jurídico y social entre los niveles nacional y local de gobierno respecto de quiénes tienen la potestad de decidir sobre el uso del subsuelo. En principio, el subsuelo es de la nación y la facultad de ordenar el uso del suelo de los municipios, lo que genera muchas tensiones con estos últimos pues deben someterse a criterios “de interés general” pese a los impactos sociales, ambientales, económicos y culturales sobre las personas y ecosistemas de la actividad mineroenergética que ocurren en los territorios.



Ese mismo año, el Concejo municipal expidió un acuerdo que prohibía la exploración minera a pequeña, mediana y gran escala en su territorio para proteger la agricultura y el derecho a la tierra de la población campesina, pero al finalizar ese año, un fallo judicial anuló esta decisión. En noviembre de 2018, el concejo volvió a aprobar un acuerdo que prohíbe las actividades mineras y con base en esa decisión, el 28 de enero de 2019, el alcalde ordenó desalojar y sellar el terreno donde estaba trabajando AngloGold. Dos días después la Agencia Nacional de Minería entabló una acción de tutela en contra del alcalde de Jericó, “por violar el debido proceso frente a las actividades de Quebradona”. A mediados de 2019, la Corte Constitucional se pronunció al respecto en la sentencia T-342, que señala que las entidades territoriales no tienen competencia absoluta sobre los recursos del subsuelo, ni poder de veto respecto a la realización de actividades para la explotación del subsuelo.

En el departamento de La Guajira, la actividad reivindicativa alrededor del extractivismo estuvo a cargo de la población campesina, afroguajira, e indígena wayuu que durante una Audiencia Pública Regional sobre “Conflictos ambientales y vulneración a los derechos a la salud, agua, soberanía alimentaria y a la participación”, convocada por congresistas de oposición, rechazó la licencia que le fue otorgada a la empresa Carbones del Cerrejón para adelantar las obras del Proyecto La Puente, con el cual se busca aumentar los niveles de producción del mineral. Este proyecto incluye la desviación del Arroyo Bruno lo que, según expertos, pone en grave riesgo la vida de las comunidades vecinas a este cuerpo de agua y sus entornos naturales.

Las protestas por explotación petrolera y gasífera se centraron en 2019 en la contaminación de fuentes hídricas, disminución de especies de fauna y flora, esterilización progresiva de las tierras, contaminación aérea por fétidos olores, impactos derivados del vertimiento de residuos de petróleo en Orito, departamento de Putumayo, ante lo cual, las familias indígenas, afro y campesinas afectadas pidieron un plan urgente de salvaguarda para que se preserve la riqueza hídrica del río Orito y otros importantes afluentes de la región.

En el día del medio ambiente, organizaciones sociales y defensoras del ambiente realizaron, en varias ciudades y poblados, jornadas de rechazo a la técnica de *fracking* para la explotación de hidrocarburos, considerada como nociva por la contaminación de las aguas por aditivos químicos, por fugas de metano, y por la ocurrencia de sismos. También hubo movilizaciones sociales para denunciar los incumplimientos de acuerdos derivados de las consultas previas realizadas para obtener licencia social para adelantar actividades de extracción y transporte de hidrocarburos.

Tal es el caso de las poblaciones afro de tres municipios del departamento de Bolívar (Arjona, Santa Catalina y María La Baja), a las cuales, la compañía privada Promigas, transportadora de gas natural para la Costa Caribe, les había prometido contratar mano de obra local para adelantar trabajos de mantenimiento de las tuberías de gas

existentes en la zona y la construcción del gasoducto y, además, obras de infraestructura física, como hospitales, iglesias, parques y acueductos rurales.

En relación con conflictos por pérdida de tierras y demandas laborales, en Puerto Gaitán, Meta, indígenas bloquearon vías para exigir a las empresas procesadoras de carne de cerdo y a las operadoras petroleras de la zona, oportunidades laborales, ante la pérdida histórica de sus tierras. Igualmente, a mediados del año, protestaron representantes de las comunidades campesinas e indígenas U'wa y Motilón Barí en el municipio de Toledo, Norte de Santander. Con un bloqueo a la planta de gas de Gibraltar le reclamaron a Ecopetrol la contratación de mano de obra local en condiciones dignas, contraprestación por la ubicación de la planta en un predio de la comunidad indígena. Mes y medio después, los mismos manifestantes se tomaron las instalaciones de la planta de gas ante el desconocimiento de sus peticiones laborales por parte de Ecopetrol y del gobierno nacional

La construcción y puesta en marcha de fuentes “alternativas” de energía como hidroeléctricas y parques de energía solar ocasionaron movilizaciones sociales en 2019: comunidades de 5 municipios del área de influencia del embalse Topocoro (Hidrosogamoso) bloquearon vías nacionales en el centro del departamento de Santander para protestar contra las modificaciones a la licencia ambiental de la represa que solicitó la empresa estatal que tiene a su cargo el manejo de esta hidroeléctrica (Isagen) a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), referidas a la liberación de 2,5 hectáreas de la zona de protección del embalse para destinarlas a la construcción de un puerto. Los campesinos adujeron que se quiere privatizar no solo el acceso al embalse sino 4 mil hectáreas que se destinarán a la construcción de un complejo turístico, entre cuyos accionistas hay funcionarios públicos departamentales. Mientras tanto, en Cartagena, la comunidad afrodescendiente del corregimiento de Bayunca protestó contra la instalación de redes de energía del Proyecto Solar Galerazamba-Bayunca (el tercer parque solar del país) porque no se realizó consulta previa para adelantar esta obra, pero un funcionario de la empresa dijo que el Ministerio del Interior no la consideró necesaria y cuentan con todos los permisos de las entidades nacionales, regionales y locales pertinentes.

Sobre el extractivismo agrícola, los indígenas Nasa denunciaron el papel que éste juega en el aumento del hambre, particularmente entre los pobladores urbanos que habitan los barrios más empobrecidos de las ciudades. En el marco de las acciones de Liberación de la Madre Tierra, los indígenas denunciaron los monocultivos de caña en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca para la producción de etanol, cortaron la caña y en su lugar sembraron alimentos que luego llevaron a las comunas populares de Medellín durante la Marcha de la Comida.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y al territorio

Además de las demandas por las afectaciones del modelo de desarrollo extractivista, las comunidades rurales se manifestaron durante 2019 en defensa de la permanencia en sus territorios de acuerdo con sus modos de vida. Si bien hubo movilizaciones del mundo rural alrededor de dotación y personal para centros de salud y escuelas, infraestructura para poder sacar sus productos y paros de pequeños y medianos productores, como el paro panelero del mes de junio<sup>10</sup>, algunas de las movilizaciones más significativas en términos de densidad, duración o propuestas integrales de una política para el mundo rural pueden agruparse en aquellas que proponen una noción amplia del derecho a la tierra como territorio y aquellas que plantean que no hay derecho a la tierra sin implementación de acuerdos de paz y reconocimiento del rol de las comunidades en dicha implementación.

### Tierra y territorio: 50 años de la ANUC y Minga del Suroccidente

El año empezó con la conmemoración de los 50 años de uno de los procesos más relevantes de defensa del derecho a la tierra para las comunidades campesinas: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)<sup>11</sup>. En febrero de 2019 se conmemoraron 50 años de la primera toma de tierras. Si bien en principio la ANUC propendía por la titulación de la tierra, en sus orígenes ya estaba esa perspectiva de que además del título se necesitaban garantías para las formas de vida campesinas en el país. Por esto fue una de las redes más golpeadas por el conflicto armado, pues su oposición al acaparamiento y su defensa del derecho a la permanencia en el territorio la convirtió en foco de las acciones paramilitares. La ANUC es un referente de las luchas por la “Dignificación de la Identidad Campesina”, así, en las acciones de conmemoración del 21 de febrero llamaron la atención del gobierno por su abstención en la votación de la Declaración de derechos del campesinado en la Asamblea de la ONU en diciembre de 2018.

El 10 de marzo se dio inicio a la Minga por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia, la Justicia y la Paz, liderada por organizaciones indígenas y campesinas

---

10 Por las afectaciones a causa de los Tratados de Libre Comercio que han permitido la entrada de endulzantes ultraprocesados como el jarabe de maíz, de menor calidad y menor precio, que desplazó la demanda nacional de panela.

11 Una forma de organización social creada por el gobierno nacional en 1967 con el fin de “inscribir a arrendatarios y aparceros para hacerlos propietarios, generar propuestas de crédito supervisado y asociativo, y convertirse en un canal entre los campesinos y el Estado para el fomento y utilización de los servicios que éste brindaba al agro colombiano” (UARIV, s.f.). Rápidamente, a pesar de su base institucional, la ANUC se convirtió en un movimiento campesino que adelantaba acciones de tomas de tierras para acelerar los procesos de titulación y entrega de las mismas y que desarrolló propuestas de política como el Mandato Campesino de 1971.

del Cauca y Huila como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Mesa Campesina del Cauca, el Consejo Regional Indígena del Huila (Crihu), el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc) y la Mesa de Derechos Humanos por la Vida y la Defensa del Territorio.

Más conocida como la Minga del Suroccidente<sup>12</sup>, esta acción de movilización regional tuvo impacto nacional pues su pliego, titulado “Tejiendo la palabra por la vida” se centró en defender y proteger la vida de las comunidades, sus derechos y el fin de la guerra, situaciones que afectan a comunidades rurales en todo el país. El pliego denunciaba la muerte de líderes sociales, exigía el desmonte del paramilitarismo y el cumplimiento de los acuerdos de La Habana con las FARC, el restablecimiento de la mesa de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el fortalecimiento de las autonomías y gobiernos indígenas, campesinos y afrodescendientes (en este punto recordaron acuerdos previos en términos de tierra, constitución de resguardos y territorios indígenas, la constitución de ZRC y el fortalecimiento de los mecanismos de autoprotección de las comunidades), el reconocimiento del campesinado como sujeto político y cultural y que el gobierno colombiano acogiese la Declaración de derechos campesinos de Naciones Unidas; exigía también el carácter vinculante de las consultas populares (como herramienta de protección de los territorios) y el cumplimiento de los procedimientos de consulta previa, libre e informada. Con los días se fueron sumando organizaciones y comunidades de los departamentos de Tolima, Putumayo, Chocó, Valle del Cauca y Caldas, y redes nacionales como el Proceso de Comunidades Negras (PCN). Este último sumó al pliego la garantía de los derechos del pueblo negro y afrodescendiente, la reglamentación de la ley 70 de 1993, la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz y el cumplimiento de acuerdos de titulación colectiva.

Si bien las demandas fueron específicas e históricas (incluso resaltaron el estancamiento y agotamiento de los espacios de concertación con el gobierno nacional), el proceso de movilización de esta Minga también se inscribió en la discusión del PND. Tras 27 días de movilización, en mesa de negociación con la ministra del Interior (en medio de una alta militarización de la zona y tras abusos del Escuadrón Móvil Antidisturbios, que ingresó a los campamentos para incendiar enseres y destruir alimentos de las y los mingueros) se definieron puntos de negociación: asignación de recursos por cerca de 800mil millones de pesos incluidos en el PND -capítulo comunidades indígenas- para vivienda, proyectos productivos e infraestructura vial y fortalecimiento de los esquemas de protección de la Unidad de Protección a las comunidades indígenas. Los temas de

---

12 La Minga originalmente es el proceso de siembra colectiva, principalmente de maíz, de la comunidad indígena Nasa, pero en años recientes esta palabra ha empezado a ser utilizada por las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas para acciones de protestas sostenidas en el tiempo y que articulan a campesinos e indígenas alrededor de una combinación de repertorios y de demandas por la defensa integral del territorio.

tierras no pudieron ser resueltos por falta de presupuesto y valga señalar que el presupuesto asignado corresponde al 17 % de lo demandado por las comunidades indígenas. El presidente Duque anunció que “el plan de inversiones” sería orientado por los Consejos Regionales Indígenas de Cauca, Huila y Caldas.

## Paz y derecho al territorio

El 29 de abril, cerca de 2.500 líderes sociales de todo el país se tomaron la Plaza de Toros y la denominaron Plaza de la Vida, a la manera de un Refugio Humanitario. Llegaron a Bogotá para visibilizar la grave crisis humanitaria, para recordar la muerte de cerca de 300 compañeros (130 durante el gobierno de Duque, 50 de ellos en los primeros meses de 2019), denunciar el desplazamiento forzado de cientos de habitantes rurales y poner en evidencia las amenazas que han recibido desde la firma del Acuerdo de Paz. Buscaban concertar con el gobierno medidas efectivas de protección en sus lugares de residencia, más allá de las medidas básicas e inocuas que ofrece la Unidad Nacional de Protección (UNP), dado que en los territorios han aparecido nuevos grupos armados ilegales. También pidieron la implementación del Acuerdo de Paz y la continuación de los diálogos con el ELN.

Un mes después, el 29 de mayo, quinientas mujeres de la Asociación de Madres de Catatumbo realizaron un mitin, en el mismo lugar donde el 29 de mayo de 1999 cerca de 200 paramilitares cometieron la masacre de La Gabarra. Desde ese día hasta el 22 de agosto, el CTI de la Fiscalía registró 77 muertos en Tibú, La Gabarra y algunas otras veredas del municipio. Las mujeres del Catatumbo, junto con representantes de las Madres de la Plaza de Mayo (Argentina), Madres de Soacha, de Barrancabermeja y Aguachica, gritaron que no querían seguir pariendo hijos para la guerra, clamaron por el cese de la violencia en la región, pidieron al presidente Duque y al Congreso de la República respetar los acuerdos de paz, inversión social, generación de empleo, infraestructura educativa y recreación para sus hijos.

Finalmente, durante todo el año, se realizaron protestas por la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. En Antioquia, Córdoba, Putumayo y Valle del Cauca campesinos y campesinas cultivadores de coca reclamaron el cumplimiento del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), parte del Acuerdo de Paz, al cual se inscribieron firmando acuerdos colectivos de sustitución voluntaria que poco o nunca se ejecutaron. Manifestaron, como lo han venido haciendo desde las marchas cocaleras de la década del noventa, que no se oponen a la erradicación siempre y cuando sea concertada con las comunidades y contemple programas de sustitución. La presencia de cuadrillas de erradicadores acompañadas por el Escuadrón Móvil Antidisturbios fue el detonante de algunas de estas protestas. La Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), que lideró estas jornadas, ha llamado la atención también sobre el uso de glifosato y el asesinato de líderes y lideresas sociales, pues muchas de las amenazas van dirigidas contra quienes lideran estos procesos de sustitución concertada en sus comunidades.

## 5. Propuestas de política pública

Destacamos tres escenarios alrededor de la participación de organizaciones rurales y campesinas en la definición o seguimiento a políticas públicas durante 2019: (1) PND, (2) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité Cedaw) y (3) el Pacto por la Equidad de las Mujeres Rurales.

### Plan Nacional de Desarrollo

En diciembre de 2018, el Coordinador Nacional Agrario (CNA), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), la Red Nacional de Agricultura Familiar (Renaf), la ANUC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (Pupsoc) y la Mesa de Derechos Humanos por la Vida y la Defensa del Territorio del Cauca, presentaron el “Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina” (2019) al Consejo Nacional de Planeación (CNP)<sup>13</sup> y al Departamento Nacional de Planeación (DNP). El objetivo fue presentar una serie de propuestas enmarcadas en la agenda del movimiento campesino, distribuidas en ocho campos temáticos: acceso, formalización y territorialidades campesinas y áreas protegidas; fortalecimiento de la economía campesina y adecuación institucional; acceso a derechos; infraestructura productiva; cultivos de coca, marihuana y amapola; ambiente y cambio climático; mujer campesina; y jurisdicción agraria.

El Pacto propuesto se situaba en contravía de la persistencia de décadas de sucesivos gobiernos de no reconocer el carácter de sujeto político y de derechos del campesinado y sí únicamente su rol como productor. No obstante, la respuesta del gobierno ante estas demandas fue que lo presentado ya estaba incluido de forma transversal en sus políticas, pese a que, como lo afirma uno de los líderes implicados, no existen medidas adecuadas para acabar con los problemas del campesinado, aunque se tengan coincidencias en los diagnósticos (Vásquez, 2019), y a que las propuestas engloban, en su mayoría, estrategias ya existentes en la normatividad como el Fondo de Tierras de Distribución Gratuita, las ZRC o el Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) y se buscaba su mejor implementación. En todo caso, sí incluyó un artículo que ordena la creación participativa de una política pública para los sectores campesinos que no ha tenido mayores avances pues todavía no se cuenta con una hoja de ruta, cronograma o un plan de acción para iniciar su formulación (Bautista, 2019).

---

13 Órgano consultivo conformado por representantes de entidades territoriales, grupos étnicos y mujeres y sectores económicos, sociales, culturales, comunitarios y ecológicos que tiene entre sus funciones organizar espacios de discusión a nivel nacional para garantizar la participación y generar recomendaciones al gobierno nacional en la elaboración del PND (Ley 152 de 1994).

## Primer Informe Sombra Específico de Mujeres Rurales y Campesinas en Colombia

Setenta organizaciones sociales, de mujeres rurales, territoriales y no gubernamentales de nivel nacional se articularon para presentar en la 72ª sesión del Comité Cedaw, llevada a cabo en febrero, un informe alterno sobre la situación específica de las mujeres rurales y campesinas en Colombia. El informe hizo énfasis en la violación de derechos, la inequidad en la estructura económica que pauperiza el trabajo de las mujeres rurales, la falta de reconocimiento de las mujeres rurales y campesinas y su rol, la restricción a la participación de las mujeres y la persistencia de marcos legales regresivos en materia agraria y económica. Como resultado de este proceso, el Comité Cedaw integró en sus observaciones la insistencia en la implementación del Acuerdo de Paz con miras a garantizar de los derechos de las mujeres rurales, la protección a las defensoras y la necesidad de estrategias para fortalecer la participación de estas mujeres en instancias de negociación, planeación y toma de decisiones, y de medidas para aumentar el acceso a tierras.

### Pacto por la equidad de las mujeres rurales

Las mujeres rurales y campesinas, principalmente a través de la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, han venido insistiendo en la construcción participativa de un documento de planeación nacional de Política Pública de Mujer Rural con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes)<sup>14</sup>. También han insistido en la inclusión de las actividades de cuidado de las mujeres rurales en el sistema de cuentas nacionales, la creación de un sistema de información sobre mujeres rurales y el fortalecimiento institucional y técnico para la Dirección de Mujer Rural, cuya creación fue un logro de la Plataforma. Igualmente, en las bases del PND, lograron que se hiciera referencia específica a la inequidad en el empoderamiento social y económico de la mujer rural.

El 15 de octubre de 2019 se firmó el Pacto por la Equidad de las Mujeres Rurales entre empresas, organizaciones de mujeres, la vicepresidencia y algunos gremios. Las organizaciones de mujeres rurales y campesinas tomaron la decisión de participar para garantizar su rol en las acciones que de allí se derivasen, a pesar de no conocer lo firmado por las empresas y gremios y reconociendo que la mujer rural y campesina que allí se define es concebida solamente en su condición de productora y como mano de obra, no en vano en su discurso, la vicepresidenta resaltó que se trata de un pacto por “el empleo, el desarrollo y la formalidad del campo [...] por el fortalecimiento de nuestras exportaciones” (El Tiempo, 2019). Ante esta acción desalentadora para las organizaciones, ellas seguirán insistiendo en la definición de lineamientos para la política pública, la implementación de la Ley 731 de 2002 (Ley de Mujer Rural) y la asignación de presupuesto para la Dirección de Mujer Rural.

---

14 Estos documentos son la ruta de acción gubernamental en esta materia e incluyen la asignación de presupuesto para su cumplimiento.

## 6. Normas

Durante el 2019 se expidió el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” a través de la Ley 1955. Algunos de los principales hitos relacionados con la tierra y el territorio consignados en la Ley del PND son: (1) la inclusión de la posibilidad de que las autoridades ambientales realicen acuerdos de uso con población campesina que habita, ocupe o realice usos tradicionales en áreas protegidas en el marco de los objetivos de conservación de cada una de estas áreas y para regular los usos asociados a la economía campesina y contribuir a los conflictos de tenencia dentro de estas (art. 7°); (2) la definición de la ANT, en su calidad de gestor catastral, como la entidad encargada de levantar la información jurídica y física de predios rurales en el marco de los procesos de ordenamiento social de la propiedad (art. 80); (3) la orden al gobierno nacional de diseñar, formular e implementar una política pública integral estatal de fortalecimiento de la economía solidaria con énfasis particular en la economía solidaria rural y campesina (art. 164); (4) la creación de la tasa del servicio público de Adecuación de Tierras (ADT), entendido como aquellas obras de infraestructura relacionadas con riego, drenaje, protección contra inundaciones, reposición de maquinaria y actividades complementarias para mejorar la productividad agropecuaria (arts. 256-262); (5) la prescripción de la creación de una política pública para el campesinado a partir de diversos espacios de participación de las organizaciones campesinas y otros actores (art. 253). En todo caso, más allá del articulado es en el documento Bases del PND<sup>15</sup> en el que se pueden observar los objetivos y metas relacionados con el tema tierra y territorio.

El PND además otorgó facultades extraordinarias al presidente para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Haciendo uso de esta facultad, el gobierno actual expidió el Decreto Ley 2106 de 2019, que modificó el artículo 3° de la Ley 1776 de 2016, por la cual se crearon las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social<sup>16</sup> (Zidres); y eliminó dos requisitos para la aprobación de dichas áreas: la entrega de un plan que asegure la compatibilidad del proyecto con las políticas de seguridad alimentaria del país y el estudio de títulos de los predios que se tengan identificados y se requieran para el establecimiento de dicho proyecto (art. 127), sin que exista

---

15 Bases Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en <https://bit.ly/2UOuxDr>

16 Esta figura se refiere a áreas de manejo especial que, en principio, deben encontrarse aisladas de centros urbanos significativos, demanden elevados costos de adaptación productiva, tengan baja densidad poblacional, presenten altos índices de pobreza y carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de productos, en la que se otorgan derechos para el desarrollo de proyectos agroindustriales. Esta figura ha sido criticada por las organizaciones del mundo rural pues “su implementación daría lugar a la consolidación de fenómenos como el acaparamiento y despojo de tierras, y que las alianzas que fomentan entre empresarios y campesinos agudizarían la histórica desigualdad vivida en el campo” (Colectivo Agrario Abya Yala, 2017, p.165).



una justificación adecuada que explique por qué estos dos requisitos eran innecesarios en el cuerpo del Decreto Ley.

Otro hecho relevante en materia normativa para el 2019 fue la sentencia C-588 de 2019 de constitucionalidad sobre la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley que la complementan en materia de grupos étnicos. Esta, conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, reconoce derechos de este grupo, crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) y establece los procedimientos de reparación individual y colectiva y de restitución de tierras. Además, en su artículo 208 consignó una vigencia de diez años (hasta el 10 de junio de 2021) sin “establecer fórmula de reemplazo o prórroga alguna”, lo que conlleva graves consecuencias para la garantía de los derechos de las víctimas. Por ello, la Corte Constitucional exhorta al Congreso de la República y al gobierno nacional a adoptar las decisiones necesarias para su prórroga o para establecer un régimen de protección adecuado a estos derechos o, en su defecto, se mantiene su vigencia hasta el 7 de agosto de 2030 (Corte Constitucional, 2019).

Aunque no es una norma, también destacamos el Documento Conpes 3958 de 2019 del Consejo Nacional de Política Económica y Social que define la estrategia de implementación de la política pública de catastro multipropósito, una de las medidas del Acuerdo de Paz, con el objetivo de ligar esta estrategia con las políticas de administración de tierras, y que se relaciona directamente con lo decidido en el PND. Para esto, el gobierno nacional asumió dos créditos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de US\$ 150 millones.

Finalmente, porque hace parte de los intentos de legislación regresiva de sectores políticos y económicos, resaltamos la iniciativa legislativa presentada para regular el Derecho Fundamental a la Consulta Previa (Proyecto de Ley 134 de 2018). Esta propuesta fue archivada por falta de discusión en el Congreso de la República durante 2019 y fue rechazada por las organizaciones indígenas porque se omitió la consulta previa de medidas legislativas y porque su motivación es limitar este derecho de los grupos étnicos, pues los parlamentarios consideran que las consultas “privilegian el interés particular sobre el general, obstaculizan el desarrollo del país, son extensas, costosas y excesivamente garantistas” (ONIC, 2018). Se prevé que esta iniciativa sea presentada nuevamente durante 2020.

## 7. Instituciones

En general no hubo cambios institucionales drásticos durante 2019. En septiembre de 2018, el gobierno Duque había nombrado a personas que trabajaban en la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) para dirigir la ANT y la URT, en una suerte de puerta giratoria entre los gremios y el Estado, que genera muchas dudas frente a su capacidad, debido a que estas entidades tienen que ver con la

implementación de la RRI y con la garantía de los derechos de las víctimas, políticas a las que este gremio se ha opuesto de diversas maneras (El Espectador, 2018). Igualmente enfrentó un escándalo por el nombramiento de la presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), pese a las reservas frente a ello, el gobierno persistió en su decisión (El Colombiano, 2018). A nivel de estructura institucional: la Ley de PND cambió la adscripción de la ART del sector agricultura a la presidencia y además de ser la entidad encargada de los PDET, también le asignó el desarrollo e implementación del PNIS.

En materia presupuestal, pese a que el 2019 era un año clave para consolidar avances en materia de la RRI, el sector agropecuario no vio aumentados sus recursos de inversión y por el contrario estos se disminuyeron: por citar dos casos, para dos componentes claves para el acceso a tierras y la economía campesina, Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural e Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales, entre 2018 y 2019 la asignación se redujo en 2,2 % y 61,3 % respectivamente (Colombia, 2017b, 2018). Hecho grave pues es la adecuada asignación de recursos la base para cumplir con el objetivo de transformar estructuralmente el campo colombiano.

## 8. Publicaciones destacadas del año

Agencia de Renovación del Territorio —ART

2020 Informe de gestión 2019. Bogotá: ART. Disponible en <https://bit.ly/39wwjOL>

Agencia Nacional de Tierras —ANT

2020 Informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras 2019. Bogotá: ANT. Disponible en <https://bit.ly/39uoOIk>

Centro Nacional de Memoria Histórica —CNMH

2019 Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia. Bogotá: CNMH.

Contraloría General de la República —CGR

2019 Informe de auditoría de cumplimiento. Implementación Reforma Rural Integral. Disponible en: <https://bit.ly/2w1vL50>

Grupo de Trabajo Género en la Paz —Gpaz

2019 Aportes para la inclusión del enfoque de género en la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Bogotá: Gpaz. Disponible en: <https://bit.ly/345tMdl>

Oxfam Internacional

2019 Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia. Arriesgando la vida por la paz. Bogotá: Oxfam Internacional. Disponible en: <https://bit.ly/2xEfJUG>

#### Procuraduría General de la Nación —PGN

2019 Primer informe al Congreso sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz 2016 – 2019. Bogotá: PGN. Disponible en: <https://bit.ly/33WHqQ2>

#### Ramos Bermudez, Manuel

2019 Estrategia de preclarificación para agilizar el programa de acceso a la propiedad de los terrenos baldíos y la formalización de títulos de dominio privado. Bogotá: Presidencia de la República, Banco Mundial & Embajada de Suecia.

#### Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación

2019<sup>a</sup> Quinto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). Disponible en: <https://bit.ly/2QWWo3i>

#### Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación

2019b Sexto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). Disponible en: <https://bit.ly/2UtXyoS>

#### Varios Autores

2019 Primer Informe Sombra específico de mujeres rurales y campesinas en Colombia presentado a la 72<sup>o</sup> sesión del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW. Disponible en: <https://bit.ly/343nyea>

## Referencias

Agencia Nacional de Tierras —ANT—. (2019). Anexo Modificación Plan de Acción 2019 ANT. Disponible en: <https://bit.ly/39udprP>

Álvarez Roa, Paula. (2019). El Plan Nacional de Desarrollo no es un “pacto por Colombia” sino por el extractivismo. Disponible en: <https://bit.ly/2w2q2N8>

Archila, Mauricio; García Martha Cecilia; Garcés, Santiago; y Restrepo, Ana María. (2019). 21 N: ¡Y la copa se rebosó!. En Cien Días Vistos por Cinep, 97. Disponible en: <https://bit.ly/340ejex>

Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia del Centro de Investigación y Educación Popular.

Bautista, Ana Jimena. (febrero 13 de 2020). Una oficina de papel para el campesinado. En El Espectador (columna de opinión). Disponible en: <https://bit.ly/33ZOJlp>

- Colectivo Agrario Abya Yala. (2017). Colombia. En Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica —IPDRS—. Informe 2016. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. pp.151-166. La Paz: IPDRS.
- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Colombia. (1994). Ley 152.
- Colombia. (2002). Ley 731 de 2002.
- Colombia. (2016). Ley 1776.
- Colombia. (2017a). Decreto Ley 902.
- Colombia. (2017b). Ley 1873.
- Colombia. (2018). Ley 1940.
- Colombia. (2019a). Decreto Ley 2106.
- Colombia. (2019b). Ley 1955.
- Congreso de la República. (2018). Proyecto de Ley 134 de 2018 por el cual se regula el Derecho Fundamental a la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones. En Gaceta del Congreso, Año XXVII, N°739. Disponible en: <https://bit.ly/2R0rEyq>
- Congreso de la República. (2019). ¿En qué va el Acuerdo de Paz a un año del gobierno Duque?. Retos y recomendaciones. Informe 01: seguimiento multi-partidista al Acuerdo de Paz. Bogotá: Congreso de la República.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2019). Documento Conpes 3958. Estrategia para la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito. Disponible en: <https://bit.ly/3dKcuqE>
- Contraloría General de la República —CGR—. (2019). Informe de Auditoría de Cumplimiento Reforma Rural Integral –RRI–. Disponible en: <https://bit.ly/2w1vL50>
- Coordinador Nacional Agrario —CNA—, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria —FENSUAGRO—, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina —ANZORC—, Red Nacional de Agricultura Familiar —RENAF—, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia —ANUC—, Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano —PUPSOC— & Mesa de Derechos Humanos por la Vida y la Defensa del Territorio del Cauca. Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina. Disponible en: <https://bit.ly/39qW3w4>

- Corte Constitucional. (2019). Avance de Comunicado. Diciembre 5 de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3ayyi6v>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística —Dane—. (2015). 3er Censo Nacional Agropecuario. Tomo II. Resultados. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Planeación —PND—. (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Bogotá: PND.
- El Colombiano. (diciembre 28 de 2018). Duque, finalmente, nombró a Claudia Ortiz en la Agencia de Desarrollo Rural. En *El Colombiano* (noticia). Disponible en: <https://bit.ly/33Z1iSx>
- El Espectador. (septiembre 20 de 2018). Duque le pone caras a su política agraria. En *El Espectador* (noticia). Disponible en: <https://bit.ly/343TMGa>
- El Tiempo. (octubre 16 de 2019). Se selló el Pacto por la Equidad de la Mujer Rural. En *El Tiempo* (noticia). Disponible en: <https://bit.ly/3bGXNmp>
- FIAN Colombia. (2019). Al Plan Nacional de Desarrollo le falta un sujeto: el campesinado y un derecho: la alimentación. Disponible en: <https://bit.ly/2WZW07Q>
- Güiza, Diana Isabel; Bautista, Ana Jimena; Saffon, Isabel; Fuerte, Andrés; y Rodríguez, Alejandro. (2018). Mano Siervo, ¡Se nos fugan los baldíos!. Disponible en: <https://bit.ly/33YEHFL>
- Medina, Javier Lautaro. (2019). Reforma Agraria en Colombia: una necesidad para construir paz. En *Cambios y persistencias en la gobernanza de la tierra. Una mirada post Reformas Agrarias en América Latina y el Caribe* (25-29). Lima: ILC.
- Naciones Unidas. (2019). Visita a Colombia. Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. Documento A/HRC/43/51/Add.1.
- Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana —OTEC—. (2019). Context, figures and trends in governance of land tenure in Colombia LANDex- Pilot experience. Disponible en: <https://bit.ly/3bJlgn8>
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos —OACNUDH—. (enero 14 de 2020). Nota Informativa Defensoras y defensores asesinados durante 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2wIC7Yp>
- Organización Indígena de Colombia —ONIC—. (octubre 18 de 2018). La ONIC solicitó al Congreso de la República el retiro del Proyecto de Ley de Consulta Previa presentado por Cambio Radical (comunicado). Disponible en: <https://bit.ly/39uZmT2>

- Organización Indígena de Colombia —ONIC—. (marzo 27 de 2019). Llamamiento: Minga nacional por la defensa de la vida, los territorios y la paz (comunicado). Disponible en: <https://bit.ly/3dJ6Ogq>
- Procuraduría General de la Nación —PGN—. (2019a). Directiva 007.
- Procuraduría General de la Nación —PGN—. (2019b). Primer informe al Congreso sobre el estado de Avance de la implementación del Acuerdo de Paz 2016 – 2019. Bogotá: PGN. Disponible en: <https://bit.ly/33WHqQ2>
- Programa Somos Defensores (2019a). Agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia Julio – septiembre 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2WUNdnH>
- Programa Somos Defensores (2019b). Defensores ¿El juego final? Informe semestral enero-junio 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2R2bkW0>
- Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación. (2019a). Quinto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). Disponible en: <https://bit.ly/2QWWo3i>
- Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación. (2019b). Sexto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). Disponible en: <https://bit.ly/2UtXyoS>
- Tobón, Gabriel. (diciembre 16 de 2018). La abstención de Colombia ante la ONU en el reconocimiento de derechos campesinos. En Semana Rural (columna). Disponible en: <https://bit.ly/2X1ZQNJ>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas —UAIRV—. (s.f.). Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC). Disponible en: <https://bit.ly/2wUEA1E>
- Varios Autores. (2019a). Primer Informe Sombra específico de mujeres rurales y campesinas en Colombia presentado a la 72ª sesión del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW. Disponible en: <https://bit.ly/343nuya>
- Varios Autores. (2019b). Solicitud retiro proyecto de Ley 003 de 2018 “Por medio del cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones” (carta). Disponible en: <https://bit.ly/2X20cE3>

Vásquez, Laura Cristina. (2019). Robert Daza: el campesinado tiene que movilizarse porque no hay otra forma de interlocutar. En Cien Días Vistos por Cinep, 95 (Entrevista). Disponible en: <https://bit.ly/2vZCmh4>

Unidad de Restitución de Tierras —URT—. (2019). Informe de gestión 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2xDjLb8>

Unidad de Restitución de Tierras —URT—. (2020). Estadísticas de restitución de tierras con corte a 31 de enero de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2QZVSkY>



## Colombia en Movimiento

Los Acuerdos por la Paz, ha traído para la población colombiana, nuevos desafíos respecto a una violencia que lejos de desaparecer, ha proliferado, al igual que la incertidumbre respecto a la Reforma Rural Integral y a las posibilidades reales que tienen los campesinos de acceder o recuperar las tierras de las que fueron desplazados. Entre las iniciativas que históricamente han emergido de los territorios, existen varias experiencias por la reparación de la memoria, el ejercicio de gobiernos territoriales localizados, la interculturalidad como estrategia y la agroecología como base de su subsistencia y la construcción de redes y espacios de mercado justo. La reincorporación al campo, la posibilidad de recuperar o adquirir tierras, abre un nuevo ciclo para el mundo rural colombiano.



caso  
**196**

## Asociación de pequeños productores de La Cristalina del Losada

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/196>



### Línea de tiempo

1985



Colonización de La Cristalina dado el auge maderero de la década de los 80's

1998



Conformación de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Cristalina de Lozada.

2011



Creación de la asociación de mujeres y jóvenes.

## DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE MACARENA



“Somos defensores del medio ambiente, la fauna y la flora, ya como ustedes han podido observar porque hay harto monte y animales. Es porque a nosotros y a nuestros ganaderos, se les ha enseñado y se les ha invitado a que cuidemos para ser compatibles con nuestra naturaleza”

José David Tabera

El acceso a la tierra para estas comunidades ha sido muy difícil y tuvo como punto de partida el proceso de colonización campesina que han realizado de manera autónoma por los habitantes del centro poblado motivados por la violencia política y la ausencia de acceso a predios, en estos territorios considerados baldíos.

No obstante, gracias al alto grado de cohesión interna, la organización ha logrado mejorar la producción de leche limpia, genética bovina y capacitación de la comunidad, así como -de manera auto gestionada- dio impulso a la infraestructura comunitaria y construyó la malla vial que los conecta con otros centros poblados y municipios.

### Créditos

Asociación de pequeños productores de La Cristalina del Losada Sistematización y fotos de Ingrid Cárdena y Hellen Murillo, Colectivo Agrario Abya Yala

2014



Conversión al sistema silvopastoril.

2016



Construcción del centro de acopio lechero.

2017



Impulso del agroturismo comunitario.

caso  
**198**

## Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/198>



### Línea de tiempo

1999



Desplazamiento del corregimiento de Aquitania.

2003



Instalación en Barrio Las Playas (Inundaciones)

2006



Capacitaciones ASODER.

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO



“Sabemos que eso es del municipio pero ahí las tenemos.

*El día que nos digan - ¡bueno... arranquen esto!- ¡Que lo arranquen ellos mismos!”*

Rosalina Gómez Montoya

Algo de resaltar en esta familia es que son las mujeres, quienes prescindiendo de todo modo de organización formal y legal, han sentado un precedente y unidas como grupo familiar, decidieron consolidar su esfuerzo por la apropiación de los espacios sociales y comunales como forma de lucha por la defensa del derecho a habitar el territorio y hasta el día de hoy continúan resistiendo y avanzando en sus propósitos.

### Créditos

Comunidad de la Urbanización Villa Camila, Familia Gómez Montoya Sistematización y fotos de Marbin Arturo Barros Lesmes y Paola Andrea Córdoba, Agrodescendientes.

2012



Intervención territorial de zonas comunes Urb. Villa Camila.

2012



Recepción e Instalación en urb. Villa Camila.

2019



Resistencia pacífica por la defensa del territorio.

caso  
199

## En la vereda “La Esperanza” persiste la esperanza

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/199>



### Línea de tiempo



1996

Incurción en la vereda de las Auto-defensas Campesinas del Magdalena Medio, perecieron 18 campesinos.



1999

Se presentó el caso de las desapariciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



2000

Dos desplazamientos forzados de los habitantes de la vereda.



2002

El INCORA llega con pretensiones de titular tierras.

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA, EL CARMEN DE VIBORAL



“El gran reto en este momento para la vereda La Esperanza, es cómo hacer para que las familias no empiecen a irse por problemas de dinero. (...). Ya hay familias pensando en irse porque no pueden sobrevivir en este territorio o tienen que empezar a buscar alternativas de supervivencia y se teme por la seguridad, (...).”

Diosdado Quintero

Los habitantes se han organizado para reclamar sus derechos a la cabeza de la Organización de Víctimas y Diosdado Quintero Giraldo, presidente de la Junta de Acción Comunal, se ha luchado para que el Estado responda por las muertes y desapariciones, y brinde unas condiciones dignas a las personas que son víctimas de los megaproyectos que se han presentado.

Los campesinos no han dejado de cultivar alimentos de pancoger, como la yuca y el plátano, aunque no son a gran escala, sirven para solventar las necesidades familiares y dan cuenta de la resistencia de su tradición y cultura campesina.

### CRÉDITOS

Comunidad de la vereda La Esperanza  
Sistematización realizada por Viviana María Ramírez Orozco, Agrodescendientes.  
Fotografías de John Anderson Montoya García y Viviana Ramírez.

2006



Con ayuda del Fondo Emprender se formó una empresa de apicultores.

2015



El INCODER logró hacer algunas escrituras para los predios donde no había oponentes.

2019



Estudios para la construcción de una central hidroeléctrica sobre el Río Cocorná.

caso  
**204**

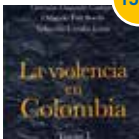
## Carlos Arturo Botero y su emprendimiento agrosilvopastoril

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/204>



### Línea de tiempo

1962



Desplazamiento de los padres de Carlos Arturo.

1981



A sus 11 años se encarga de un cultivo de maíz.

1986



Ingresó a la Universidad Nacional.

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO LA UNIÓN



“En el campo hay menos títulos, pero más sabiduría”

Carlos Arturo Botero

En Colombia “los sin tierra”, “campesinos de surco” y “los pequeños productores” son marginados de las políticas de desarrollo agrario, por lo que cualquier tecnología generada o aplicada en este sector se hace de manera particular. En muchos casos la comunidad rural no cuenta con la posibilidad de acceder a créditos bancarios, ni tampoco hacen parte de organizaciones que velen por los derechos humanos como comunidad campesina.

No obstante, Carlos Botero ha sabido enfrentar las múltiples problemáticas que surgen, en torno a la conservación de este bien. El desplazamiento forzado al que fue sometido desde antes de nacer, pues sus padres fueron amedrentados y no les quedó otro remedio que emprender un camino hacia lo desconocido, despojados de todas las pertenencias, llevándose únicamente los vestuarios que llevaban puestos.

### Créditos

Carlos Arturo Botero Urrego  
Sistematizado por Yuli Fernanda Sánchez Alzate, José Libardo Valencia Moreno  
Fotografías de José Libardo Valencia Moreno

1996



Llega al municipio de la Unión e implementa nuevas tecnologías.

2009



Residencia fija en la Unión, con mayor autonomía.

2018



Proyección en investigación científica e innovación.







**Tamara Artacker**

*t.artacker@gmail.com*

**Esteban Daza**

*dazaesteban@gmail.com*

Instituto de Estudios Ecuatorianos / Observatorio del Cambio Rural

Foto portada: IEE/OCARU, "La Unidad Agroecológica  
y Política Machete y Garabato", Caso 162

## 1. Marco general del país

El 2019 fue el escenario del “reencantamiento de las rebeliones”, se reabrió el escenario de la disputa política entre los sectores subalternos, el Estado y las élites empresariales. Como se lo venía advirtiendo en los informes pasados, después de la salida del deteriorado gobierno progresista de Rafael Correa (2007-2017), el Ecuador retornó de manera vertiginosa al neoliberalismo. En apenas dos años se promovieron políticas económicas que afectaron derechos y condiciones de vida de los sectores populares<sup>1</sup> que desencadenaron en el levantamiento indígena y popular de octubre 2019. A continuación hacemos un recuento de los acontecimientos que marcaron el contexto nacional.

En marzo de 2019 el gobierno ecuatoriano firma un acuerdo de Servicio Ampliado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 10 mil 200 millones de dólares<sup>2</sup> que acelera las medidas de ajuste en materia laboral, reformas tributarias, reducción de burocracia y “optimización” de los subsidios a los combustibles<sup>3</sup>. Hasta finales del mes de mayo el país había recibido los dos primeros desembolsos del crédito y el tercero estaría listo para fin de año, durante este tiempo los discursos de las autoridades públicas advertían que el Estado no puede dar empleo a todos y que es mejor el emprendimiento propio<sup>4</sup>, otros en cambio, como el vicepresidente de la república, pedía comprensión por las nuevas medidas económicas que aplicaría<sup>5</sup>.

El 2 de octubre se emite el Decreto Presidencial N° 883 que elimina el subsidio a los combustibles y a la vez, anuncia medidas que afectan derechos de los y las trabajadoras del sector público a quienes se les exige donar un día de trabajo mensual, reducción de 20 % del salario en la renovación de contratos y restarles días de vacaciones. Fue la eliminación del subsidio a los combustibles el catalizador del descontento social acumulado, la medida causó inmediatamente un efecto inflacionario que aumentó el precio del transporte público y de los alimentos, así entre el 3 y el 13 de octubre más 25.000 personas se concentraron en las calles de Quito para oponerse a las medidas neoliberales implementadas. Tras once días de enfrentamientos, según la Defensoría del Pueblo quien denunció uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes, sostiene que hubo 1.192 detenidos, 1.340 heridos y 7 muertos<sup>6</sup>.

---

1 Durante el 2019, aproximadamente cinco de cada diez ecuatorianos son desempleados, la pobreza por ingresos alcanzó a nivel nacional al 25% de la población, mientras en el sector rural el 18,7 % de su habitantes viven con menos de dos dólares al día (INEC, 2019)

2 GKcity. Disponible en: <https://bit.ly/33SVWli>

3 RP. Disponible en: <https://bit.ly/2R8gGqH>

4 Metro Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/2JnF4QA>

5 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2QSld09>

6 RT Actualidad. Disponible en: <https://bit.ly/2R8gGqH>

Las manifestaciones dieron paso a un levantamiento indígena y popular que, consiguió la derogatoria del decreto que eliminaba el subsidio a los combustibles y generar una mesa de diálogos entre las organizaciones sociales y el gobierno para debatir la focalización de subsidios. Sin embargo, el levantamiento fue más allá, las organizaciones se auto convocaron en el “Parlamento de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos sociales”<sup>7</sup> que asumió como mandato elaborar una propuesta económica alternativa al modelo neoliberal que se instala en el Ecuador. El 31 de octubre los representantes del “Parlamento de los Pueblos” presentaron su propuesta económica al gobierno nacional, en ésta se incorporan una serie de políticas de redistribución de la riqueza para impulsar el aparato productivo y cubrir el déficit fiscal<sup>8</sup>.

Por su parte, el gobierno nacional y las élites empresariales después del levantamiento de octubre, han emprendido una estrategia de desprestigio y criminalización de la protesta social a través de una política *seguridad* (racista, xenófoba) y una continua implementación de políticas económicas y fiscales neoliberales. Tal es así que el 30 de diciembre se aprobó la nueva ley tributaria que no recoge una sola de las sugerencias presentadas por el “Parlamento de los Pueblos” y por el contrario, el ministro de economía y finanzas ha calificado la iniciativa de los movimientos sociales como ideológica e insostenible<sup>9</sup>. Dichas declaraciones marcan el fracaso de los diálogos, el gobierno insiste en cumplir los acuerdos con el FMI a pesar que esto tenga costos políticos y sociales altos, mientras los sectores populares intentan mantenerse movilizados y sostener espacios de unidad para hacer frente a la violencia neoliberal.

El sector agropecuario en este contexto también enfrentó el avance del neoliberalismo que consolidó la contra reforma agraria dejada por las políticas progresistas (2007-2017), en dos años la agroindustria y agronegocio reforzaron su producción y exportaciones, al tercer año de haber entrado en vigencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea las élites alrededor de la producción de camarón, banano y pesca industrial son los grandes ganadores. El gobierno no aplicó ninguna política de distribución de tierras y centró sus esfuerzos en programas de legalización masiva de predios, desarrolló normas de inocuidad y sanidad agropecuarias limitando las actividades de las y los pequeños agricultores, la política de precios es manipulada por grandes intermediarios y, la flexibilización laboral es presentada por el ministerio de trabajo como regularización de nuevas actividades en el sector rural.

---

7 El “Parlamento de los Pueblos” es un espacio constituido inicialmente 182 organizaciones de la sociedad civil como espacio de debate, construcción colectiva de propuestas políticas y ejercicio de poder. Este espacio ya se había conformado en el año 2000 y se volvió a activar en 2019 en el contexto de los diálogos con el gobierno después del levantamiento popular en octubre. Participa el movimiento indígena, centrales sindicales y cientos de colectivos de estudiantes, mujeres, organizaciones de agricultores y consumidores.

8 Parlamento de los Pueblos, Propuesta País. Disponible en: <https://bit.ly/2ygPyiy>

9 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2xwbdTo>

El levantamiento indígena y popular también fue el escenario para que varias de estas políticas neoliberales sobre el agro sean criticadas y a la vez se articulen esfuerzos de propuestas alternativas al avance de la agroindustria. Nuevamente la soberanía alimentaria apareció como programa agrario campesino y se re-estableció la importancia del cuidado del agua, páramos y biodiversidad frente a la agresión de las explotaciones minera en zonas campesinas. El debate agrario fue retomado durante el “Parlamento de los Pueblos”, espacio que organizó la “mesa agraria” que recogió cientos de planteamientos de agricultores, hombres y mujeres a nivel nacional, quienes exigen políticas de fomento a la agroecología, protección a la producción campesina y comercialización, cuidado de semillas y saberes, respeto de los derechos a la naturaleza, a los derechos de los trabajadores y de campesinos y campesinas. De esta forma se cierra el año 2019.

## 2. Avances en el acceso a la tierra

Según el Ministerio de Agricultura (MAG) existen 195.173 familias rurales sin tierra que reclaman acceso a tierras agrícolas productivas en zonas rurales<sup>10</sup>. Al mismo tiempo resalta la distribución desigual de la tierra, con un índice *Gini* de 0,81 (INEC, 2001), que no muestra cambios sustanciales durante la última década. La pobreza rural por ingresos en el 2019 está en 41,8 %, mientras que la pobreza extrema en el medio rural se encuentra en 18,7 % (SIPA, 2019). Este nivel de pobreza se conecta con el cambio de uso de suelo y de control sobre la tierra, con las condiciones precarias de trabajo en las grandes explotaciones agrícolas, la falta de acceso a tierra productiva para pequeños productores y productoras y los procesos de minifundización.

Aunque la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra (Art. 282 – Asamblea Constituyente de Ecuador 2008), es llamativa la ausencia de políticas redistributivas como lo plantea la misma Constitución o el Plan Tierras que se lanzó en 2009. Uno de los limitantes para crear e implementar una real política redistributiva que implique expropiaciones es que según la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, aprobada en el año 2016 bajo el gobierno de Rafael Correa, el latifundio no se define según su tamaño, sino que se introduce como indicador para una posible expropiación el incumplimiento del principio de productividad.

El principal programa llevado a cabo por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (antes: de Tierras y Reforma Agraria), entidad encargada de la adjudicación

de tierras rurales con finalidad agraria<sup>11</sup>, durante el 2019, se denomina “Proyecto Unificado de Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano”. Tiene tres ejes con diferentes pesos dentro del programa: la titulación masiva, la redistribución y el reconocimiento de tierras comunales como propiedad ancestral. Actualmente, el enfoque primordial en las políticas públicas con respecto al acceso y la distribución de la tierra está puesto en la titulación de los predios rurales, como “legalización masiva”.

Los principales requisitos para la legalización de la propiedad de la tierra son: ser persona natural, tener cinco años de posesión del predio, no tener conflicto con sus colindantes y cumplir con la función social y ambiental de la tierra<sup>12</sup>. Esta política, por lo tanto, se dirige hacia personas que están en posesión de la tierra pero que hasta el momento no han obtenido el título que regularice su tenencia. El énfasis en la política de legalización de tierras, según el MAG, está en la necesidad de promover el desarrollo productivo de las tierras agrícolas, para que los y las productoras puedan acceder a créditos, asistencia técnica y otros programas de beneficios de parte del Estado. Esto deja en evidencia un enfoque de las políticas públicas guiadas por una mirada legal y productivista que no atiende una redistribución real de tierras productivas, lo que implicaría afectar a los latifundios y tomar en cuenta las familias rurales sin acceso a tierra.

Desde el inicio del gobierno de Lenín Moreno (mayo de 2017) se han entregado 70.000 títulos de tierra, sobre 700.000 hectáreas. Según datos de la Subsecretaría de Tierras, durante el año 2019 se han entregado aproximadamente 27.861 títulos de propiedad en 22 de las 24 provincias del país, la mayor cantidad en Chimborazo, Azuay y Tungurahua. Estos títulos corresponden a una superficie de 71.000 hectáreas, de las que la mayor cantidad se tituló en las provincias amazónicas Sucumbíos y Orellana<sup>13</sup> (Véase Figura 1).

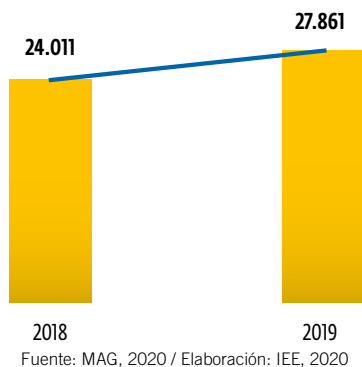
---

11 La entidad encargada de la adjudicación de tierras en zonas de bosques, que no tienen finalidad agraria, es el Ministerio de Ambiental; la facultad de adjudicar predios donde no hay aptitud agrícola sino de vivienda – principalmente alrededor de las ciudades – está en manos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

12 Ministerio de Agricultura y Ganadería. Disponible en: <https://bit.ly/3dxJ2Ea>

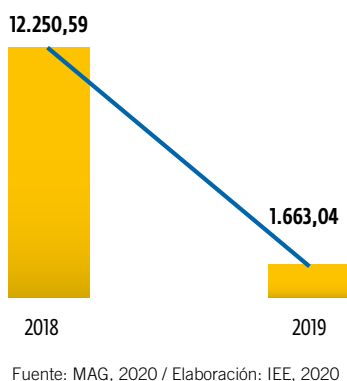
13 El programa de titulaciones de tierra empezó en 2012, sin embargo, el MAG expresa que la entrega “masiva” de títulos contribuye al “Plan de Prosperidad” (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019), política estatal lanzada para el 2018-2021 por el gobierno de Lenín Moreno en alineación con los requerimientos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con la meta de aplicar una política de austeridad, reducir las deudas del Estado y fomentar la competitividad.

**Figura 1. N° de titulaciones de propiedad individual: comparación 2018 - 2019**



Después de la titulación de tierras, el segundo programa más expandido en términos de hectáreas adjudicadas es el de territorios ancestrales. Entre 2010 y diciembre de 2019, se han adjudicado 629.009 hectáreas, la mayoría en territorios de la Amazonía. Durante el año 2019 se legalizaron 1663 hectáreas de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas (Véase Figura 2).

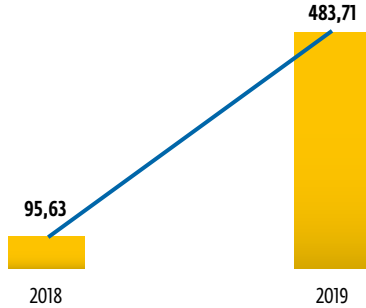
**Figura 2. N° Hectáreas tituladas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades: comparación 2018 - 2019**



Con un peso menor, medido en hectáreas entregadas –apenas 23.687 en 10 años–, está el programa de redistribución de tierras. La redistribución apunta, por un lado, a entregar tierras de la banca cerrada y de otros dominios en manos del Estado, y por el otro lado, a expropiar (comprar) tierras rurales que no están siendo cultivadas y no cumplen con su función social, para venderlas a asociaciones de productores quienes presenten un plan de manejo y cumplan con ciertos criterios establecidos en la Ley de Tierras. En el año 2019, solamente se redistribuyeron 483 hectáreas (Véase Figura 3).



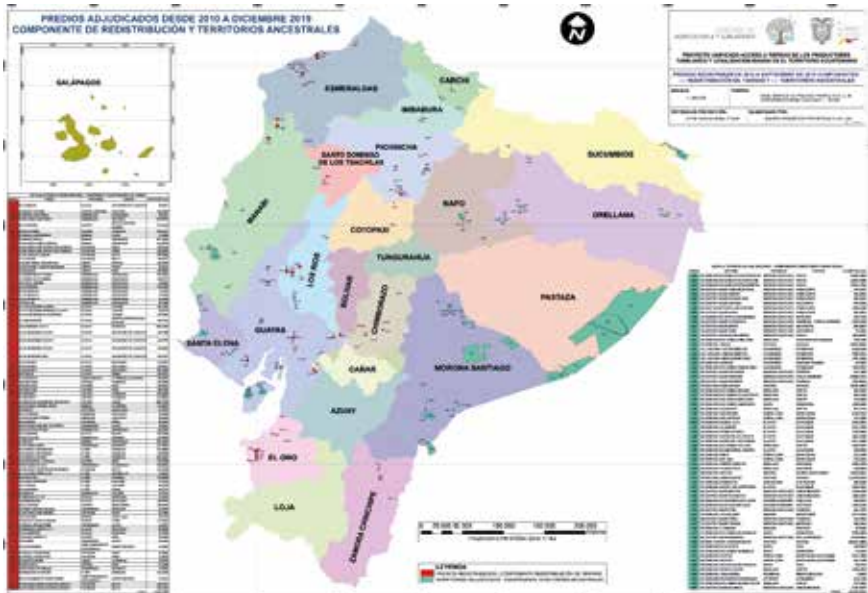
**Figura 3. Nº Hectáreas tituladas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades: comparación 2018 - 2019**



Fuente: MAG, 2020 / Elaboración: IEE, 2020

El Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales Juan Antonio López Cordero manifiesta que uno de los limitantes del programa de redistribución, es la falta de presupuesto (entrevista, Juan López, 28 de febrero 2020). Sin presupuesto, la Subsecretaría no tiene posibilidades de comprar los terrenos en casos de posibles expropiaciones para revenderla a las asociaciones productivas y queda, por lo tanto, limitado en su accionar. A continuación se encuentra el mapa de distribución de tierras entre el 2010 y 2019.

**Mapa 1: Predios adjudicados desde 2010 a diciembre 2019 - componente de redistribución y territorios ancestrales**



Fuente: Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 2020

Durante el 2019 tampoco hubo avances en la consolidación del Fondo Nacional de Tierras, cuya creación está anunciada tanto en la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador 2008 – Art. 282), como en la Ley de Tierras (Art. 36) con el fin de regular “el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra”. En noviembre el Subsecretario de Tierras se pronunció sobre el asunto, explicando que existen 3 millones de dólares en una cuenta destinada para Fondo pero que éste aún no tiene estructura legal y, por lo tanto, no ha entrado en funcionamiento<sup>14</sup>. Esto muestra tanto la ausencia de una apuesta clara de financiamiento del Fondo como la falta de voluntad política de decidir sobre la estructura legal del mismo para que empiece a actuar según el mandato constitucional y legal.

Mientras tanto, se mantiene la desigualdad en el acceso a la tierra. Un documento de la Land Matrix de 2019, analiza la situación del *Land Grabbing* en el Ecuador y otros países latinoamericanos. Según los datos expuestos en el documento, se detecta un “acaparamiento del control” sobre la tierra en el país, especialmente en el sector agrícola alrededor de la producción de banano, caña de azúcar, palma africana y en el sector forestal y minero (Alvarado, 2019, S. 127). El estudio de Alvarado sobre las grandes transacciones de tierras en el Ecuador durante la última década, resalta las compras públicas de tierra para proyectos estatales durante el gobierno de Correa, entre estas está la compra de 1.347 hectáreas en la provincia Manabí para el plan de construcción de la Refinería del Pacífico y la compra de 4.461 hectáreas para la Ciudad del Conocimiento Yachay (ibid.: 128).

En términos de acceso a la tierra es llamativo el caso de la Refinería del Pacífico: esta nunca se construyó, sólo se avanzó con aplanar la tierra que hoy sigue baldía. En marzo de 2019 el gobierno anunció un nuevo plan para este terreno: se implementará el proyecto de la “Ciudad Alimentaria” donde, siguiendo el ejemplo de Almería, España, un consorcio de empresas españolas desarrollará piscicultura, cría de camarones y agricultura para producir alimentos para el mercado nacional y la exportación. Para este proyecto está prevista una inversión privada de 1.500 millones de dólares<sup>15</sup>.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio

Los conflictos alrededor de la tierra y el territorio siguen girando en torno a los extractivismos mineros y petroleros, el uso de suelo para la agroexportación y el agronegocio y la expansión de la frontera agrícola que, entre otros impactos, lleva a una deforestación acelerada.

---

14 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/2QSkdZW>

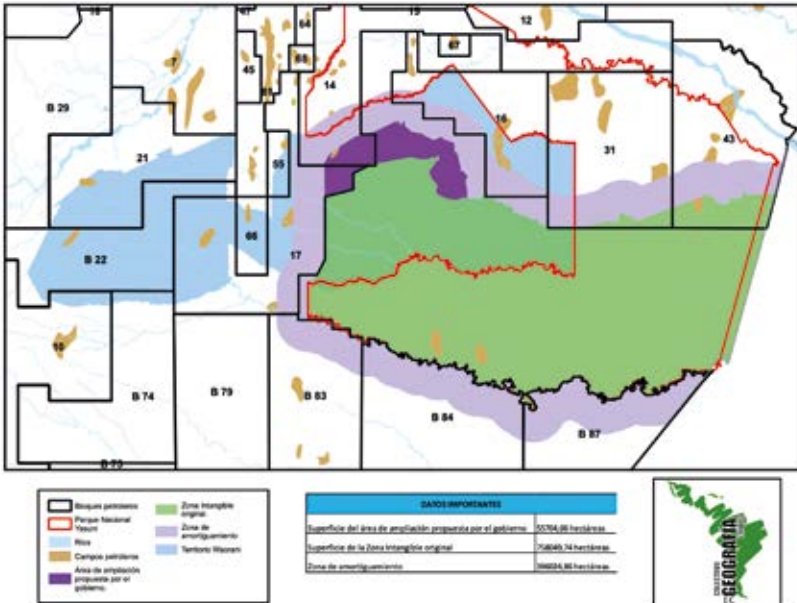
15 El Telégrafo. Disponible en: <https://bit.ly/2UrefBx>

## Parque Nacional Yasuní

En el 2019 siguen los conflictos alrededor de la explotación petrolera y el delimitamiento de la zona intangible en el parque nacional Yasuní en la Amazonía ecuatoriana. En mayo de ese año el gobierno ecuatoriano redefine la zona intangible a través del Decreto Ejecutivo N° 751, oficialmente como reacción al resultado de la consulta popular en febrero de 2018, en la que se preguntó al pueblo ecuatoriano lo siguiente: „¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuní de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?“.

Con el Decreto N° 751 el gobierno efectivamente aumenta la zona intangible por 55.704 hectáreas en la parte norte. Sin embargo, al mismo tiempo abre la puerta a una posible explotación petrolera en la zona de amortiguamiento que rodea la zona intangible y que ocupa una superficie de 396.025 hectáreas en total. En esta zona de amortiguamiento, desde el 2007 habían estado prohibidas “nuevas obras de infraestructura tales como carreteras, centrales hidroeléctricas, centro de facilidades petroleras; y, otras obras que los estudios técnicos y de impacto ambiental juzguen incompatibles con el objeto de la zona intangible”, pero ahora se excluyen de esa prohibición “las plataformas de perforación y producción de hidrocarburos” (Decreto 751, Art. 3).

Mapa 2: Zona Intangible del Parque Nacional Yasuní



Fuente: Colectivo de Geografía Crítica, 2019

Este anuncio activó las protestas tanto desde grupos ambientalistas como del pueblo Waorani, pues la ampliación de la zona intangible afecta parte de su territorio ancestral, sin que se haya cumplido con una consulta previa. Además, con el Decreto 751 se abre la posibilidad de explotaciones petroleras en el Bloque 43, a pocos kilómetros de los territorios de pueblos en aislamiento voluntario, los Tagaeri y Taromenane. En julio de 2019, el entonces Ministro del Ambiente, Marcelo Mata reconoce la inconstitucionalidad del Decreto 751 por la excepción establecida en el Art. 3. Un mes después, el presidente Lenín Moreno acepta la renuncia de Marcelo Mata, y el decreto no se deroga. En un reporte del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) se denuncia, además, que el límite de deforestación de 300 hectáreas en el Parque Nacional Yasuní, establecidas en la consulta popular de 2018, fueron doblemente superadas, debido a actividades relacionadas a la construcción de plataformas petroleras y carreteras<sup>16</sup>.

## Entre la expansión minera y las consultas populares

El tema de la minería giró alrededor a la tensión entre la apuesta a la expansión minera metálica como parte de la política del gobierno y las consultas populares para frenar la minería. El entonces ministro de Energía Carlos Pérez declara el 2019 como “año de la consolidación minera”:

En julio arranca el proyecto de minería a gran escala con la inauguración de la primera mina a cielo abierto del país, el Mirador, en Tundayme, provincia de Zamora Chinchipe en la Amazonía ecuatoriana. El proyecto Mirador, a cargo de la empresa china Ecuacorriente, explota uno de los 20 yacimientos de cobre más grandes del mundo, por lo cual se han talado 1.422 hectáreas de bosque<sup>17</sup>.

En seguida, en noviembre del mismo año, se inaugura la mina de oro a gran escala “Fruta del Norte”, también ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe, en manos de la empresa canadiense Lundin Gold. El yacimiento de oro de la mina subterránea Fruta del Norte es el más grande del país. La operación de los dos proyectos, Mirador y Fruta del Norte, representan el 1 % del PIB, según el Vicepresidente<sup>18</sup>.

Frente a este avance de la minería en dimensiones desconocidas en el país, también aumentan los conflictos y las resistencias. Un caso a destacar es la provincia del Azuay, donde el prefecto Yaku Pérez ganó las elecciones locales en marzo de 2019 con una posición anti-minera y la propuesta de realizar una consulta popular para frenar la minería en la provincia, en la que existen 812 concesiones mineras<sup>19</sup>. Sin embargo, en septiembre de 2019, la Corte Constitucional rechazó la solicitud de consulta popular de Pérez, con el

---

16 Monitoring of the Andean Amazon Project. Disponible en: <https://bit.ly/39mAlnz>

17 Vistazo. Disponible en: <https://bit.ly/2QQjXum>

18 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2xvYT5A>

19 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/2UJwBfR>

argumento de que la pregunta planteada<sup>20</sup> no garantiza la plena libertad del elector, ni cuenta con apego constitucional“.

En el cantón de Girón, provincia de Azuay, ya se había realizado una consulta popular el 24 de marzo de 2019 con la siguiente pregunta: “¿Está usted de acuerdo con que se realicen actividades mineras en los páramos o fuentes de agua del Sistema Hidrológico Quimsacocha?” en la cuál 86,8 % votó por el No. En cambio, en junio, la Corte Constitucional archiva el pedido a consulta popular sobre minería en cuatro cantones de las provincias Imbabura y Carchi. A nivel de país, los intentos de impulsar consultas populares en contra de la extracción de recursos no renovables están apoyados por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

## Deforestación

Ecuador destaca por su tasa de deforestación que resulta ser la más alta de América Latina. Las causas de la elevación de esta tasa son el avance constante de la frontera agropecuaria, actividades extractivas (minería, extracción petrolera), el crecimiento de las zonas urbanas y los incendios forestales, relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria y sequías. La preocupación primordial es la tala de bosques primarios, de los que quedaron en el año 2018 12,5 millones de hectáreas, en comparación con 14,5 millones en los años noventa. Aunque existen programas para reforestar, como el “Plan Nacional de Forestación y Reforestación” que se lanzó bajo el gobierno de Rafael Correa, y que propuso el desarrollo de un millón de hectáreas de plantaciones forestales, impulsan los monocultivos forestales para la comercialización de madera. En total existen actualmente 160.000 hectáreas de monocultivos de pino, teca, eucalipto, melina y balsa, muchas en manos de grandes empresas, que necesitan una gran cantidad de agua y agrotóxicos, que además compiten con cultivos para el consumo humano en el marco de la Soberanía Alimentaria y con los bosques nativos<sup>21</sup>.

Durante el año 2019 conflictos se desataron alrededor de la deforestación en el Volcán Illaló, en el Municipio de Quito. La deforestación causada por la expansión de urbanizaciones, por construcciones de vías y talas con fines comerciales, lleva en el Illaló al deterioro ambiental que se muestra en la erosión de los suelos o la pérdida de biodiversidad. En consecuencia, colectivos y habitantes de la zona se movilizaron para exigir una nueva normativa legal que proteja al volcán, sin embargo, hasta ahora no se ha conseguido<sup>22</sup>.

---

20 La pregunta que Yaku Pérez planteó para la consulta popular es la siguiente: „¿Está Usted de acuerdo con la prohibición, sin excepción de actividades de prospección, exploración y explotación de minería metálica en fuentes de agua, zonas de recarga, descarga y regulación hídrica, páramos, humedales, bosques protectores y ecosistemas frágiles en la provincia del Azuay? Sí () No()“.

21 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/2JoMp2i>

22 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3dDFW1h>

## Avance del agronegocio y la desaparición de pequeños productores y productoras

También las tendencias en el sector agrícola generan conflictos importantes alrededor del acceso y el control sobre la tierra. Sobre el rubro más importante de exportaciones agrícolas del país, el banano, un estudio del Instituto de Estudios Ecuatorianos para Oxfam<sup>23</sup> llama la atención sobre la desaparición de pequeños productores familiares por los precios *dumping* que pagan las grandes cadenas de supermercados extranjeras: así, el número de explotaciones familiares, productoras de banano con menos de 5 hectáreas, ha disminuido en 60 % en cuatro años, en cambio, el de las grandes explotaciones, con más de 20 hectáreas subió en 20% en el mismo tiempo. Otros datos del Instituto de Estudios Ecuatorianos, de una investigación aún en marcha, confirman esa tendencia para varios rubros y muestran, además, el aumento acelerado de la superficie ocupada con cultivos de gran escala, como la palma africana, el arroz, mientras que disminuye la superficie ocupada por cultivos de pequeña escala, como la cebolla, las hortalizas o los fréjoles.

Eso va de la mano con una concentración acentuada de la tenencia de la tierra productiva. Por ejemplo, en el caso de la palma africana, 41 % de las unidades de producción son pequeñas, con menos de 5 hectáreas cada una, pero juntas ocupan únicamente 6 % de la tierra dedicada a la producción palmera. En cambio, las unidades de más de 100 hectáreas que solo representan 2 % de todas las unidades de producción del rubro, son responsables de 36 % de la superficie de cultivos de palma africana. Esta tendencia y la expansión de los cultivos de palma africana sobre los territorios campesinos lleva a serios conflictos socio-ambientales alrededor del uso de tierra. Los impactos se hacen especialmente visibles en la provincia de Esmeraldas, donde se encuentra alrededor de la mitad de todos los cultivos de palma africana del país y también la provincia de la mayor deforestación del país – 12 mil hectáreas por año<sup>24</sup>. El primero de marzo de 2019 pequeños y medianos productores de Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana (Ancupa) paralizaron las carreteras de la provincia de Esmeraldas para exigir al gobierno atención por el quiebre de sus economías debido a la presencia de plagas y el alto endeudamiento.

Otro rubro agroextractivista que se expande generando conflictos territoriales, es el camarón, impulsado actualmente por los mercados europeos desde la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial de Ecuador con la Unión Europea<sup>25</sup>. A parte de generar una amenaza para ecosistemas biodiversos y sensibles como manglares, humedales y bosques secos en la región costera tal como el desplazamiento de actividades agrícolas y ganaderas, crea conflictos con comunidades locales cuyas economías se

---

23 Investigación del Instituto de Estudios Ecuatorianos aún está en marcha y se publicará en el año 2020.

24 <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/norte-esmeraldas-selva-agoniza-ecuador>

25 El Telégrafo (26/07/2018) Disponible en: <https://bit.ly/3dEgSHs>

basan en la pesca artesanal y la recolección de cangrejos y conchas y que pierden su sustento de vida por las camaronerías, especialmente en las provincias Manabí, Esmeraldas y Guayas. En el caso de Manabí, en el año 2019 llamó la atención el nivel de violencia en estos conflictos que llevó al homicidio de tres pescadores artesanales en una camaronera, en el cantón de Tosagua<sup>26</sup>.

## Transgénicos

Las semillas y los cultivos transgénicos están prohibidos constitucionalmente en el país, sin embargo, unas pruebas en el campo de Los Ríos en el año 2018 habían confirmado la existencia de tales cultivos, lo que implica que el Ministerio de Agricultura (MAG), entidad encargada de monitorear el ingreso y uso de las semillas, no cumplió con esa tarea; más bien había admitido el uso de tales semillas en sus informes, resaltando su alto nivel de productividad (MAG 2015).

Esta evidencia de cultivos transgénicos en el país visibiliza un conflicto entre el gobierno ecuatoriano que desde hace varios años intenta buscar maneras para legalizar el ingreso y uso de semillas transgénicas en contra del legado constitucional, y organizaciones campesinas y organizaciones de la sociedad civil que luchan por un país libre de transgénicos, conflicto que se aguja en el año 2019, alrededor de una demanda legal por organizaciones campesinas en contra del MAG (Artacker/Daza 2019).

En mayo de 2019, el gobierno despidió el reglamento al Código Orgánico Ambiental (COA) a través del Decreto 752 de Lenín Moreno, que en vez de confirmar la prohibición de ingreso de transgénicos y establecer sanciones, norma su ingreso recurriendo a la herramienta de “evaluación de riesgo”. En consecuencia, se forma una ola de protesta desde la sociedad civil y organizaciones campesinas que temen que la introducción de transgénicos, más allá de amenazar la biodiversidad y las semillas nativas, profundiza la inequidad en el campo por el modelo de producción y de desarrollo que conlleva (Artacker 2019).

## Territorios ancestrales - la comuna de Valdivia

También siguen latentes conflictos alrededor de la posesión y titulación de territorios ancestrales. Un caso es el de la comuna Valdivia, en la provincia de Santa Elena, que se encuentra desde hace seis años en conflicto con la empresa de juguetes Marfragata S.A. que en el año 2013 había cercado 276 hectáreas en tierras comunales, reclamándolas como propiedad privada de la empresa. La comuna Valdivia presentó varias denuncias sobre la invasión en sus tierras, apelando a la propiedad ancestral y su valor patrimonial.

---

26 El Diario Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/3dBB2SM>

Después de dos instancias legales en las que los jueces sentenciaron a favor de la empresa, desconociendo el derecho a los territorios ancestrales de los comuneros, finalmente en mayo de 2019 la Corte Nacional de Justicia declara la nulidad del proceso anterior, lo que implica que el litigio empezará nuevamente desde cero, sin resolver todavía el tema fundamental del derecho sobre los territorios ancestrales en disputa<sup>27</sup>.

## 4. Acciones campesinas e indígenas

Durante el 2019 varias fueron las acciones emprendidas por organizaciones indígenas y campesinas en el marco del acceso y uso de la tierra, promoción de la soberanía alimentaria y el respeto a los derechos de campesinos y campesinas. A continuación señalamos las principales acciones:

**Matriz 1: Acciones campesinas, indígenas, de pueblos y nacionalidades.**

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTO
Febrero 09 de 2019	Gremio de palmicultores	Las asociaciones de palmicultores publicaron semanas atrás una carta en medios de comunicación y entregaron también el exhorto al presidente de la República, Lenín Moreno, exponiendo su preocupación por temas como la Pudrición de Cogollo (PC), plaga que ha destruido grandes extensiones del cultivo y el bajo precio del producto <sup>1</sup> .
Febrero 13 de 2019	Asociados al Seguro Social Campesino	Pequeños agricultores y afiliados al Seguro Social Campesino, se concentran en la provincia de Manabí para protestar por los bajos precios de los productos y para exigir mejor atención médica en los dispensarios donde se atienden los agricultores <sup>2</sup> .
Abril 23 y 24 de 2019	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA)	La COPISA promovió el “Pacto por la Soberanía Alimentaria: Futuro para Latinoamérica. Éste es un decálogo de medidas para fortalecer la soberanía alimentaria en países latinoamericanos <sup>3</sup> .

1 El Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3awTZnK>

2 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3aoMY8o>

3 Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. Disponible en: <https://bit.ly/2UPfMjU>



FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTO
Julio 16 de 2019	Movimiento Nacional Campesino FECAOL y la Federación Ecuatoriana de Indios	El Movimiento Nacional Campesino FECAOL llamó a los agricultores del país a sumarse al paro nacional por la crisis que vive el sector de pequeños productores de la región del litoral. Entre los reclamos que consignaba la agenda de movilización estaban: Rechazo a la firma del acuerdo con el FMI; crisis de los precios de la producción agrícola de la pequeña agricultura; pérdida de tierra de los pequeños productores debido al endeudamiento, entre otros <sup>4</sup> .
Julio 22 de 2019	FIAN Ecuador y organizaciones campesinas	En Quito se organiza el Foro “Derechos Campesinos: Expectativas, limitaciones y retos en la política pública ecuatoriana”, donde se presenta el caso de desalojo a campesinos de la Asociación de Montubios Autónomos de Colimes (ASOMAC) como violaciones a los derechos campesinos, y se debate la visión sobre el significado de la Declaración de Derechos Campesinos en el contexto nacional.
Agosto 12 de 2019	Red Ecuatoriana de Alternativas a la Palma Aceitera.	Una comisión de la red constituida por campesinos, organizaciones ambientalistas y sectores universitarios, llegó a la Asamblea Nacional para hacer sus críticas al proyecto de Ley de Palma Aceitera que plantea continuar con el cultivo y no busca proyectos alternativos para los pequeños productores y sus poblaciones aledañas de cambiar sus siembras por otros productos que afecten menos los aspectos sociales y ecológicos <sup>5</sup> .
Septiembre 4 de 2019	Representantes de pueblos indígenas amazónicos	70 representantes de pueblos indígenas amazónicos protestan en Quito para reclamar la protección de la selva ante la explotación de recursos y los incendios amazónicos en varios países sudamericanos <sup>6</sup> .
Octubre 2 de 2019	Frente Unitario de trabajadores, CONAIE y Frente Popular	Se organiza una rueda de prensa para anunciar el llamar a una serie de movilizaciones en contra de las medidas económicas del Gobierno, medidas como la eliminación del subsidio a los combustibles y las políticas laborales que violan los derechos de los trabajadores <sup>7</sup> .
Octubre del 3 al 13 de 2019	Frente Unitario de trabajadores, CONAIE y Frente Popular	11 días de levantamiento indígena y popular terminan con la derogatoria del decreto que elimina el subsidio a los combustibles y forzando al gobierno nacional a un diálogo que democratice los debates sobre la economía y el déficit fiscal <sup>8</sup> .

4 Resumen Latinoamericano. Disponible en: <https://bit.ly/33QQRjM>

5 Tegantai. Disponible en: <https://bit.ly/2UqmayJ>

6 El Comercio (04/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3dBeWzI>

7 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/2UGcgbI>

8 Rosa Luxemburg Stiftung org. Disponible en: <https://bit.ly/3buSvKH>

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTO
Octubre 25 de 2019	CONAIE	El día viernes 25 de octubre se instala el Parlamento de los Pueblos, organizaciones y colectivos sociales, espacio que construirá una propuesta económica alternativa al modelo neoliberal impulsado por el FMI y el gobierno nacional. El parlamento organizó una mesa sobre agricultura que recogió varios aportes <sup>9</sup> .
Octubre 31 de 2019	Parlamento de los Pueblos, organizaciones y colectivos sociales.	Los representantes del Parlamento de los Pueblos hacen la entrega al gobierno nacional de su propuesta económica y sectorial para reactivar la economía y el aparato productivo nacional. Dentro de los temas agrarios resaltan la agenda sobre tierra y territorios donde sostienen que la titulación de tierras ancestrales reconozca la justicia indígena y no altere la vida comunitaria <sup>10</sup> .
Noviembre 18 y 22	Jóvenes Rurales de la Costa	En Quito organizaciones campesinas de la Costa organizan el primer encuentro de la “Universidad Campesina”, la misma que consiste en tomarse espacios de universidades públicas y privadas para recibir clases de análisis de coyuntura, geografía, análisis agrarios e historia, derechos humano a la alimentación, movimientos sociales. Clases impartidas por profesores y profesoras universitarias <sup>11</sup> .
Noviembre 23 y 24 de 2019	Jóvenes Rurales de la Costa	En el primer encuentro de jóvenes rurales de la Costa, jóvenes entre 14 y 24 años se declaran en Asamblea permanente acuerdan apoyar el procesos del Parlamento de los Pueblos y se declaran promover prioritariamente la agroecología, la agricultura familiar y comunitaria en las políticas agropecuarias del país, revertiendo la tendencia actual que favorece al agronegocio y generar políticas de acción afirmativa para la economía comunitaria <sup>12</sup> .
Noviembre 25 de 2019	Tierra y Vida	En la ciudad de Guayaquil se hizo la evaluación de los 10 años del programa de gobierno denominado “Plan Tierras”. Campesinos del litoral denuncian cómo esta política pública los ha empobrecido y endeudado hasta el punto de perder su pequeño patrimonio <sup>13</sup> .

9 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2QUursJ>

10 OCARU Observatorio del cambio rural. Disponible en: <https://bit.ly/2ULpgfE>

11 OCARU Observatorio del cambio rural. Disponible en: <https://bit.ly/2UHNJ5R>

12 OCARU Observatorio del cambio rural. Disponible en: <https://bit.ly/2WPOxd7>

13 OCARU Observatorio del cambio rural. Disponible en: <https://bit.ly/3bz6miW>

FECHA	ACTORES	ACONTECIMIENTO
Diciembre 19 de 2019	Organizaciones de la Agricultura Familiar Campesinas y Comunitaria	Organizaciones de la sociedad civil y de la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria organizan el lanzamiento del decenio de la Agricultura Familiar en Ecuador. Este lanzamiento intenta articular organizaciones campesinas para definir una estrategia frente a las políticas públicas que no atienden sus particularidades. Uno de los hechos relevantes es que la FAO y el Ministerio de Agricultura no apoyaron esta iniciativa impulsada por las organizaciones sociales <sup>14</sup> .
Diciembre 20 de 2019	Parlamento de los Pueblos, organizaciones y colectivos sociales	Se reinstala el Parlamento de los Pueblos para evaluar las jornadas de movilización de octubre y analizar por qué el gobierno nacional no acató una sola de sus sugerencias de su propuesta económica <sup>15</sup> .

Fuente: Elaboración: IEE, 2019

14 SIPAE (08/01/2020) Disponible en: <https://bit.ly/2ygU7JJ>

15 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2JiYoi5>

Entre las acciones diversas que se realizaron en el Ecuador durante el año 2019 queremos resaltar tres eventos que giran alrededor del acceso a la tierra y la agricultura familiar campesina y tres demandas judiciales que se decidieron a favor de las organizaciones indígenas y campesinas en defensa de sus territorios y su autonomía.

## La Universidad Campesina

La provincia costeña Esmeraldas en el noroeste del Ecuador es uno de los territorios sumidos por los impactos de la expansión del agronegocio. En este contexto de pérdida de autonomía y control de la población afroecuatoriana y campesina sobre sus territorios, la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE) lanza como “acto de rebeldía” una apuesta por los y las jóvenes rurales: a través de la autodenominada “Universidad Campesina”<sup>28</sup>, un espacio de formación crítica, política, científica, histórica y agroecológica se apunta a generar un relevo generacional en los y las dirigentas de la región, que conozcan su territorio, se queden en él y resistan así al avance del modelo capitalista del agronegocio que los desplaza. La “Universidad Campesina” está dirigida a jóvenes que no tienen acceso a la educación superior, como acto de reclamar los espacios negados y de empoderarse a través del conocimiento. Además, le apuesta a la agroecología como vía para mantener y recuperar los territorios campesinos, tener una alternativa productiva y cuidar los suelos y la biodiversidad. La “Universidad Campesina” no cuenta con reconocimiento oficial como institución educativa, pero llega a alianzas con profesores universitarios para

28 OCARU Observatorio por el cambio rural. Disponible en: <https://bit.ly/2UHNJ5R>

que dicten clases magistrales y así los jóvenes, hombres y mujeres, adquieran ciertos conocimientos que recibirían en una educación formal.

## **El Lanzamiento del Decenio de Agricultura Familiar Campesina desde la sociedad civil**

En consideración del hecho de que la ONU declaró la década de 2019 a 2029 como el decenio de la agricultura familiar campesina, desde un conjunto diverso de organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo organizaciones indígenas y campesinas, se organizó un comité del Decenio de la AFC. Este proceso encontró su impulso en la situación después de las protestas sociales en octubre de 2019, donde las organizaciones indígenas y campesinas recuperaron su protagonismo y su voz política, mientras que las miradas de varios actores cayeron sobre el agro.

Este comité muestra una amplia alianza desde organizaciones indígenas y campesinas, colectivos de consumidores, hasta instituciones de investigación, universidades y ONG a favor de la defensa de la agricultura familiar campesina en un escenario de despojo y avance del agronegocio. El 19 de diciembre de 2019 esta alianza organiza un evento público en Quito para lanzar el decenio de la AFC desde la sociedad civil. Dentro del Comité las organizaciones indígenas y campesinas proponen organizar una agenda programática que permita avanzar en acciones durante los próximos años en el marco de decenio.

## **Derechos campesinos**

El 22 de julio 2019 se realiza en Quito el Foro “Derechos Campesinos: Expectativas, limitaciones y retos en la política pública ecuatoriana”<sup>29</sup>, dejando tres reflexiones relevantes sobre el papel de la declaración de Derechos Campesinos de la ONU y su situación en el país:

- a. Con la exposición del caso de desalojos de miembros de la ASOMAC, en la provincia de Guayas en el año 2015 que hasta hoy esperan recuperar sus tierras para poder producir, quedaron visibilizadas las violaciones a derechos campesinos en la realidad ecuatoriana. Para reconocer lo sistemático de tales discriminaciones que es parte de un modelo que juega a favor de las élites y las grandes empresas, es importante enfocarlas desde una mirada a los derechos, por ejemplo, el derecho a la tierra, como lo establece el Art. 17 de la Declaración de Derechos Campesinos.
- b. La declaración de Derechos Campesinos puede servir como una herramienta para las diversas luchas campesinas, es necesaria una mayor difusión de la

---

29 Organizado por FIAN Ecuador, el Instituto de Estudios Ecuatorianos, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, la Coordinadora Nacional Campesina CNC-EA, Tierra y Vida y ASTAC.

- misma para que los y las campesinas puedan hacer uso de ella en su argumentación y en sus demandas, procesos judiciales, etc. Se identifica poco conocimiento sobre la Declaración de Derechos Campesinos entre los y las asistentes representantes de organizaciones campesinas.
- c. Ecuador jugó un papel importante en el proceso de negociación y promoción de la Declaración, a través del delegado del país Luis Espinosa, quien diagnostica una fragilidad en el diálogo entre el Estado ecuatoriano y las organizaciones campesinas y una falta de reconocimiento e incorporación de la Declaración en la política nacional. Por lo tanto, el requerimiento de una mayor difusión de la Declaración para evitar y prevenir violaciones a los Derechos Campesinos no solamente aplica para las bases de las organizaciones campesinas, sino también existe la misma necesidad de difusión entre funcionarios públicos y legisladores.
  - d. Demandas judiciales de comunidades indígenas y campesinas en defensa de sus territorios

Durante el año 2019, hubo varios fallos a favor de demandas indígenas y campesinas en defensa de sus territorios y su autonomía. El año empezó con el fallo de la corte constitucional de Quevedo, provincia de Los Ríos, a favor de una denuncia que habían presentado las organizaciones campesinas Centro Agrícola Cantonal de Quevedo y la Federación de Organizaciones Campesinas del Litoral (Fecaol) con el respaldo legal y técnico de una ONG ambientalista y la Defensoría del Pueblo en contra del Ministerio de Agricultura por la presencia de cultivos transgénicos en la provincia.

La sentencia en contra del MAG dictó, en consecuencia, decomisar e incinerar los cultivos transgénicos de soya que se encontraron en el monitoreo, además de establecer un programa de vigilancia permanente para evitar su siembra y llevar a cabo capacitaciones para los funcionarios y campesinos sobre los peligros de los transgénicos.

Lo especialmente novedoso del fallo fue la argumentación de parte del juez quien hace referencia a los derechos de la naturaleza, ancladas en la Constitución. Para las organizaciones campesinas demandantes significa defender la agricultura familiar campesina y su autonomía frente al gran agronegocio y empresas como Monsanto.<sup>30</sup>

El otro frente en las luchas judiciales en defensa del territorio es el de comunidades amazónicas, como de los Waorani contra la explotación petrolera en su territorio y de comunidades kichwas contra una hidroeléctrica en el río Piatúa, en la provincia de Pastaza. En el caso de las comunidades Waorani, en los fallos de primera y segunda instancia, en abril y julio de 2019 respectivamente, la justicia ecuatoriana decide a favor de la acción de protección para 16 comunidades Waorani y, así, impide el ingreso de empresas petroleras a 180.000 hectáreas del territorio amazónico waorani en Pastaza,

---

30 La Línea de Fuego. Disponible en: <https://bit.ly/39ncTMd>

confirmando que existió una violación a su derecho constitucional a la consulta previa, libre e informada sobre proyectos de extracción de recursos no renovables en sus territorios<sup>31</sup>.

Igual en el caso de las comunidades kichwas de la Amazonía que se unieron para defender su territorio y el río Piatúa contra la intervención de un proyecto hidroeléctrico, la justicia falló a favor de la demanda indígena, paralizando la ejecución del proyecto hidroeléctrico, con el argumento de la ausencia de una consulta previa a las comunidades en los territorios afectados<sup>32</sup>.

Estos fallos a favor de demandas indígenas y campesinas en defensa a sus territorios, su autonomía y autodeterminación han sido victorias importantes en términos legales, pero también de visibilización y organización, sin embargo está pendiente seguir vigilando que se hagan cumplir las sentencias.

## 5. Propuestas

En el año 2019, detectamos el momento clave para la reflexión y construcción de propuestas desde las organizaciones indígenas campesinas durante y después del paro nacional de octubre que dio fuerza al movimiento indígena, campesino y popular y generó nuevas atenciones sobre el sector rural. El espacio donde confluyeron las fuerzas renovadas de múltiples sectores sociales en propuestas concretas fue el “Parlamento de los Pueblos” por lo que en este apartado damos énfasis al programa de “reactivación y economía comunitaria” entregada al gobierno de Lenín Moreno. Vemos que en esta propuesta se retoma la idea del Estado Plurinacional de donde derivan propuestas para la tierra, el territorio y el sector agropecuario nacional. A continuación destacamos los puntos centrales:

### Matriz 2: Propuesta del Parlamento de los Pueblos para el agro, la tierra y el territorio

CAMPO DE ACCIÓN	PROPUESTA
Re direccionamiento de programas	Que los proyectos de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productores (PIT) y del Buen Vivir Rural que suman aproximadamente 100 millones de dólares sean re-direccionados para pequeños productores para la soberanía alimentaria.

31 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3dw117n>

32 MONGABAY. Disponible en: <https://bit.ly/2UnosyG>

Agricultura alternativa	Promover prioritariamente la agroecología, la agricultura familiar campesina y comunitaria en las políticas agropecuarias del país, revertiendo la tendencia actual que favorece al agronegocio
Impulso a actividades productivas	Transformar el bono de desarrollo humano en bono productivo y comunitario, de mayor monto y atado al incentivo de que, quién lo recibe, emprenda en actividades productivos.
Recambio productivo	Que las 30 mil hectáreas de arroz que serán reemplazadas por caña de azúcar para agrocombustibles y entregadas a capitales privados, sean re-direccionadas para proyectos agroforestales de pequeños productores para la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria.
Agua y riego parcelario y comunitario	Generar políticas de acción afirmativa para la economía comunitaria y fortalecer el riego comunitario.
Agua y páramos	Definir un programa integral de paramos, que son las fuentes más importantes de agua.
Seguro agrícola	Evaluar, formular y ampliar la cobertura del seguro agrícola para la pequeña economía campesina y economía comunitaria, con perspectiva de género e intergeneracional.
Crédito y endeudamiento	“Reestructurar las deudas” de campesinos y campesinas afectados por la aplicación de la política pública y sus condiciones adversas, que incluya la condonación de los intereses y de ser necesario la condonación de la deuda total en casos extremos, la ampliación de los plazos de pagos y la suspensión de los juicios de embargo.
Prohibición de transgénicos	Respetar la prohibición constitucional sobre el NO ingreso de semillas transgénicas y cultivos, y que los Ministerios de Agricultura y Ambiente hagan los controles correspondientes y garanticen la libre circulación de semillas nativas
Compras públicas	Que el Estado genere un régimen especial que permita a las comunas y comunidades ser proveedores de los mecanismos de compras públicas para programas de alimentos.
Pesca artesanal	Se debe fomentar la pesca artesanal, que es la responsable de la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana en términos de productos del mar, por lo que se debe respetar la zona de 12 millas de uso exclusivo para la pesca artesanal en el mar continental, y 40 millas en el Archipiélago de Galápagos, y que se controle y sancione a la pesca industrial que viole esta zona.

Tierras y territorios comunitarios

Titularizar tierras, territorios, sin perjuicios de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, sobre todo, respecto del carácter indivisible de la propiedad comunitaria de las tierras. Propender a que la legalización, registro y titularización sea dentro de los sistemas de administración de justicia indígena.

Fuente: Propuesta al país 2019, Parlamento de los Pueblos / Elaboración: IEE, 2019

Floresmilo Simbaña, coordinador de la mesa de agricultura del “Parlamento de los Pueblos”, señala que se construyó un documento específico sobre el sector, donde parten de un diagnóstico y una serie de principios que promueven la agroecología como propuesta alternativa para consolidar la soberanía alimentaria, reconoce el rol de la mujer y la juventud rural y, definen políticas de apoyo para las economías campesinas, comunitarias y la economía del cuidado. Enfatiza que este documento es el esfuerzo preliminar de avanzar hacia un programa nacional agropecuario alternativo, donde la lucha por la tierra y el territorio es uno de los ejes centrales.

## 6. Normas

En el caso de las normativas sobre tierra y territorio durante el año 2019 no existe ningún avance en materia de protección de derechos de pueblos, nacionalidades y agricultores, hombres y mujeres. Lo que ha tomado fuerza son reformas de carácter neoliberal que implican recortes de presupuestarios que reducen planes, programas y proyectos, además de la disminución de personal técnico en el ministerio de agricultura.

Durante el primer semestre del 2019 el ministerio de agricultura manifestó que su política productiva atenderá de manera prioritaria a cultivos de agroexportación como el banano y la palma aceitera, y también a cultivos agroindustriales como el arroz y el maíz amarillo duro. También ha anunciado la reducción del precio de los insumos y acuerdos con capitales europeos para la creación de la Ciudad Alimentaria<sup>33</sup>. Las normativas y políticas públicas dadas durante este año, deben entenderse en el marco de las tensiones entre el movimiento indígena y popular y el gobierno central. A continuación repasamos algunas de estas:

### Reglamento al Código Ambiental

Instrumento que regula el ingreso de semillas transgénicas al Ecuador con fines investigativos. Para grupos ambientalistas, agroecológicos y de la agricultura familiar el reglamento es inconstitucional primero, porque en el país está prohibido el ingreso de este tipo de semillas, y segundo, porque la ley tiene varias demandas de inconstitucionalidad

33 El Telégrafo. Disponible en: <https://bit.ly/2UHqOYm>



que aún no han sido resultas por el órgano competente (Presidencia de la República 2019).

## Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria<sup>34</sup>

Cerrando el 2019, después de un último trimestre de convulsiones sociales, se aprobó la “Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria” que intenta mejorar la recaudación de impuestos. La ley tiene una inclinación a favor de los grandes capitales, sin embargo, lo peculiar de esta normativa, es la atención que hace al sector de la agricultura. “Perdona” intereses y recargos para el sector agropecuario y pesquero que tengan deudas con la banca pública, además reduce 10 % de impuesto a la renta para las actividades económicas agrícolas, ganaderas, agroindustriales y turísticas que hayan sido “afectadas” por el levantamiento de octubre. Además de la reducción de aranceles en la importación de maquinaria para el agro. (Asamblea Nacional 2019).

## Debate de Ley de Palma Aceitera

La producción de Palma Aceitera en el Ecuador enfrenta desde el 2016 una crisis fitosanitaria que ha llevado a la quiebra de cientos de miles de familias campesinas que han apostado por este monocultivo. Durante el segundo semestre de 2019, la Asamblea Nacional viene debatiendo el proyecto de “Ley de Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de Palma Aceitera”, con la intención de rescatar al sector.

La normativa –aún no aprobada– promueve el acceso a nuevo material genético de calidad que esté libre de plagas y enfermedades, también promueve el registro de productores, ampliar el crédito y mejorar la comercialización. Sin embargo, Miriam Rodríguez, pequeña productora de palma aceitera, sostiene que el proyecto de ley no atiende los graves problemas socioeconómicos que enfrentan los pequeños productores, como son el alto endeudamiento y quiebra de sus economías razones que de la pérdida de sus tierras (entrevista, Miriam Rodríguez, 20 de junio de 2019).

## Programas para la agricultura pos-paro

Después del levantamiento de octubre el gobierno nacional emprendió sobre los territorios indígenas y campesinos, que se movilizaron durante las protestas, una serie de ofrecimientos que iban desde la entrega de centros de acopio para granos andinos, pasando por la entrega de insumos –semillas y agrotóxicos–, hasta ampliación de la frontera agrícola para pasturas, sin embargo, nada de esto se ha cumplido, y el ministerio se ha conformado con sostener una iniciativa de comercialización directa denominada “De la mata a la mesa”.

---

34 Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria. Descargar en: <https://bit.ly/39ndE81>

## Plan Nacional de Riego y Drenaje

En abril de 2019, la Secretaría Nacional del Agua, presentó el “Plan Nacional de Riego y Drenaje”, que anuncia que intervendrá una superficie de 600.000 hectáreas de tierras productivas, que permite aumentar los ingresos de los productores y la generación de empleos en las áreas rurales (Secretaría Nacional del Agua, 2019).

## 7. Instituciones

Entre lo más destacado en cuanto a cambios institucionales dentro del Estado podemos señalar dos: los recortes presupuestarios, por un lado, y la renuncia del Ministro de Ambiente y del Ministro del Agua, por otro lado. En cuanto a iniciativas institucionales de la sociedad civil podemos anotar el proyecto Equiterra y el Comité de la sociedad civil por el decenio de la Agricultura Familiar en Ecuador.

### Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

En términos de la gestión pública, hay que anotar que la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, tal como en general el Ministerio de Agricultura, está sufriendo recortes presupuestarios desde el comienzo del gobierno de Lenín Moreno, lo que ha llevado también a la reducción de personal que trabaja en la Subsecretaría. El proyecto de acceso a la tierra, manejado por la Subsecretaría y cuyo presupuesto posibilita entre otras cosas el funcionamiento de sus oficinas en todas las 24 provincias del país y la limitada redistribución de tierras, contó en el año 2019 con un presupuesto de 6,45 millones de dólares – en comparación con 8,5 millones en el año 2018 y 32 millones en el año 2012.

### Ministerio del Ambiente

El 19 de agosto se posiciona al nuevo Ministro del Ambiente, Raúl Ledesma, tras la renuncia del anterior ministro quien denunció no estar de acuerdo con el decreto ejecutivo N° 751 que permite la explotación petrolera en la zona de amortiguamiento del Yasuní. Mientras el 10 de octubre, Humberto Cholango, Ministro del Agua, renuncia en medio de la violenta represión del Estado al movimiento indígena y popular.

### Decenio de la Agricultura Familiar

El Comité de la Sociedad Civil por el decenio de la Agricultura Familiar se autoconvoca el 19 de diciembre para lanzar el decenio de la Agricultura Familiar decretado por la FAO en el Ecuador. La particularidad de esta articulación de organizaciones e instituciones de la sociedad civil, es que organizaron el lanzamiento sin apoyo del gobierno central ni de los delegados de la FAO en el país. Esta iniciativa se debe, en parte también al hecho de que ni las instituciones públicas ni la FAO Ecuador desarrollaron un plan estratégico ni un lanzamiento público del decenio.

## Equiterra

Desde un conjunto de ONGs como Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras (AVSF), Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), el Fondo Ecuatoriano Popolorum Progressio (FEPP) y el Sistema de Investigación Agraria (SIPAE) se lanzó en 2019 el programa “Equiterra” que busca reducir la inequidad en el acceso a la tierra con miras al fortalecimiento de los y las pequeñas productoras en Ecuador. Este programa, que es cofinanciado por la Unión Europea, se propone un diagnóstico de la implementación de la política nacional de tierras, la construcción de un plan de incidencia de las organizaciones rurales frente a su derecho y aspiración de acceso a la tierra, y la formación de 150 líderes y lideresas de organizaciones nacionales y locales sobre la problemática agraria<sup>35</sup>.

## 8. Publicaciones destacadas del año

### Documentación digital

Alvarado, Marcela

2019 Grandes Transacciones de Tierras en el Ecuador en el contexto de acaparamiento global de tierras. (121-138p). En: Grandes Transacciones de Tierra en América Latina. Sus efectos sociales y ambientales; Buenos Aires, Fundapaz. 186p. Disponible en: <https://bit.ly/2UHWgud>

Artacker, Tamara

2019 Un año de Derechos Campesinos: “Sin los campesinos nunca se realizará adecuadamente el derecho a la alimentación de toda la sociedad”. Quito: Observatorio del Cambio Rural. Disponible en: <https://bit.ly/3asBosJ>

Artacker, Tamara & Daza, Esteban

2019 Campesinos versus transgénicos: la sentencia de Los Ríos. La línea de fuego. Disponible en: <https://bit.ly/39ncTMd>

### Documentación física

Acosta, Jorge & Macaroff, Anahí.

2019 Queja de las trabajadoras y los trabajadores bananeros por violación de derechos en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes de Colombia, Ecuador, Perú y la Unión Europea. Quito: FES-ILDIS. 31 p.

---

35 OCRE Satelital. Disponible en: <https://bit.ly/2QN9sIn>

Breilh, Jaime.

2019 Ciencia crítica sobre impactos en la salud colectiva y ecosistemas. Quito: CILAB y Andina Ecosaludable. 40 p.

Daza, Esteban & Artacker, Tamara

2019 El Sentido Agroecológico: por una dimensión política de la Agroecología. Quito, Ecuador. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos y Observatorio del Cambio Rural, 29 p.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO

2019 Agronegocios y Territorios. Revista de desarrollo económico y territorial: Eutopía N° 16, Diciembre, Quito: Editorial FLACSO. 212p.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO

2019 Transformaciones de la economía campesina y territorios. Revista de desarrollo económico y territorial: Eutopía N° 15, Junio, Quito: Editorial FLACSO. 210p.

Galarza, Lucía

2019 Tierra, trabajo y tóxicos: sobre la producción de un territorio bananero en la costa sur del Ecuador. Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas, N°63. Pp. 341-364.

Hollenstein, Patric

2019 ¿Están en riesgo los mercados y ferias municipales? Aprovechamiento de alimentos, economías populares y la organización del espacio público urbano de Quito. Quito: FES-ILDIS. 26p.

Herrera, Stalin

2019 El vacío sindical como hegemonía empresarial en el sector bananero del Ecuador. Quito: FES-ILDIS / IEE. 48p.

Herrera, Stalin; Daza, Esteban y Alvarado, Marcela

2019 Gobernanza de la tierra en el Ecuador. (30-34p) En: Gobernanza de la Tierra en Ecuador; en Cambios y persistencias en la gobernanza de la tierra. Una mirada post reformas agrarias en América Latina y el Caribe. Lima: International Land Coalition. 73 p.

Macaroff, Anahí

2019 La Vía Terrateniente: Línea histórica de las élites agrarias en la política ecuatoriana. Quito: Ecuador, Instituto de Estudios Ecuatorianos y Observatorio del Cambio Rural. 32 p.

Quispe, Viviana; Hidalgo, Francisco y Ramos, Melissa.

2019 Acceso a la tierra y territorio capitulo Ecuador 2018. (219-239p). En: Acceso a la tierra y el territorio en Sudamérica Informe 2018, La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 352 p.

Rayner, Jeremy & Mérida Juan, Editores

2019 Las comunas del Ecuador: autonomía, territorio y la construcción del Estado plurinacional. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales, Editorial IAEN, 272 p.

Recalde, Valeria.

2019 Las semillas y sus relaciones de género, Quito: FIAN Ecuador, 69 p.

Recalde, Valeria.

2019 ASOMAC, a cuatro años del desalojo: acceso a la tierra y la situación del Derecho Humano a la alimentación. Quito: FIAN Ecuador, 55 p.

## Bibliografía

Alvarado, M.

2019 Grandes transacciones de tierras en el Ecuador en el contexto de acaparamiento global de tierras. En M. P. Simon, Grandes Transacciones de Tierra en América Latina. Sus Efectos Sociales y Ambientales - Land Grabbing. Buenos Aires: Fundapaz.

Artacker, T.

2019 GERMÁN JÁCOME: “Con los transgénicos se profundiza la inequidad en el campo“. Disponible en: <https://bit.ly/3dEshXM>.

Artacker, T., & Daza, E.

2019 Campesinos versus transgénicos: La sentencia de Los Ríos. Disponible en: <https://bit.ly/39ncTMd>

Asamblea Constituyente

2008 Constitución del Ecuador.

Asamblea Nacional

2019 Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria . Quito: Registro oficial N° 111. Disponible en: <https://bit.ly/39ndE81>

Ministerio de Agricultura y Ganadería

2015 Rendimientos y Características de Soya en el Ecuador Verano 2015. Dirección de Análisis y Procesamiento de la Información

## Presidencia de la República

2019 Decreto N°752. Disponible en: <https://go.aws/2UYMejR>

## Secretaría Nacional del Agua

2019 Plan Nacional de Riego y Drenaje 2019 - 2027. Quito: SENAGUA.

## SIPA

2019 Reporte Agrosocial 2019. Quito: Sistema de Información Pública Agropecuaria.

## Otras fuentes

Entrevista con Miriam Rodríguez, Ex Directora de Asociación de Productores de Palma Africana, Esmeraldas, realizada el 20 de junio de 2019.

Entrevista con Juan Antonio López Cordero, Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, realizada el 28 de febrero 2020.





## Ecuador en Movimiento

La experiencia ecuatoriana en cuanto al acceso a la tierra y territorio, tiene que ver con procesos largos de lucha y defensa territorial. Las experiencias que ha reunido el Movimiento, nos muestran organizaciones dinámicas, dispuestas a reinventarse y a desarrollar estrategias creativas para hacer posibles sus proyectos de vida y desarrollo propio. Como en el resto de la región, la imposición minera no diferencia áreas protegidas o territorios colectivos, estos márgenes de resistencia tienen que ver con la disputa por los recursos naturales, pero también con la disputa por el significado del territorio.



caso  
**35**

## Asociación de Productores Orgánicos de Vinces, APOVINCES

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/35>



### Línea de tiempo



2000

Se inician las gestiones para la creación de la Asociación de Productores Orgánicos de Vinces.



2005

Se crea formalmente la Asociación de Productores Orgánicos de Vinces APOVINCES



2006

Convenio con la Universidad Estatal de Guayaquil, extensión Vinces



2011

Obtención de certificaciones internacionales como FLO-CERT, CERES y REINT FORES

## PROVINCIA DE LOS RÍOS, CANTÓN VINCES



“ (...) cuando la universidad abre las puertas a los pequeños agricultores indirectamente si estamos haciendo lo que deberíamos hacerlo directamente, tratando de evitar esa migración, tratando de evitar que el estudiante que se forma en la carrera de agronomía que van directamente relacionadas con las actividades en el campo, ese profesional pueda contribuir o retribuir eso que aprendió a su gente y al país entero.”

Entrevista Gonzales, G. APOVINCES, 2014

La Asociación de Productores Orgánicos de Vinces – APOVINCES-, surge del proceso organizativo de los años 60 y 70 de lucha campesina por la tierra, en la actualidad la asociación aglutina a casi 300 socios/as legalizados de los cantones Baba, Palenque, Pueblo viejo y el mismo Vinces, además de 300 a 400 productores en tránsito. Formalmente la APOVINCES nace con Acuerdo Ministerial el 26 de Abril de 2006. Los principales productos cultivados por la asociación son cacao, maíz duro, arroz, soya y frutales.

### Créditos

Asociación de Productores Orgánicos de Vinces.  
Sistematización y fotos de Melissa Ramos Bayas, SIPAE

2012



Se ordena el cierre de la extensión en Vinces de la Universidad Estatal de Guayaquil.

2012



APOVINCES elimina completamente la cadena de intermediación en la exportación del cacao.

2014



Estudiantes de la Facultad de Vinces, con apoyo de la APOVINCES, ganan II Concurso de Investigación.

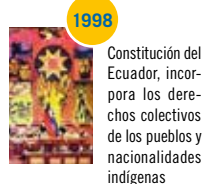
caso  
45

# La lucha por el territorio en la Comunidad Ancestral La Toglla

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/45>



## Línea de tiempo



## PROVINCIA PICHINCHA, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



“...aquí la gente ha defendido con su cuerpo, ha perdido sangre e incluso hay personas acá que han perdido familiares, personas perseguidas [...] defendiendo la tierra”

Darío Iza

Como sucede en muchas comunas y comunidades, la Toglla tiene un título general de tenencia de tierra a nombre de la comunidad que abarca un gran territorio. Sin embargo, el uso de la tierra es más bien familiar; es decir, la zona residencial se conforma sobre todo por parcelas pequeñas en posesión de familias comuneras. Hoy, la mayor parte de la Toglla está conformada por zonas que, o se mantienen en su estado natural (las faldas del volcán) o se encuentran en un proceso de regeneración natural. Además, existen varias zonas agrícolas en el Ilaló (y aisladamente al lado de las parcelas familiares) donde se mezclan pasto, partes verdes y cultivos.

### Créditos

Comunidad La Toglla

Sistematización y fotografías de Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU

2005



Autoddefinición como comunidad de territorio ancestral La Toglla, registrado en el CODENPE.

2007



Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi concede amnistía a dirigentes perseguidos.

2010



Construcción del Plan de Vida Comunitario, proceso de revalorización.

caso  
**48**

# Corporación Microempresarial Yunguilla

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/48>



## Línea de tiempo



**1990**

Comunarios acceden y titulan sus tierras individualmente.



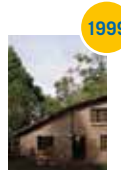
**1995**

Proyecto agroforestal y manejo de recursos naturales con la Fundación Maquipucuna.



**1998**

Llegada del primer grupo turístico a la comunidad tras haber participado en un proyecto de capacitación.



**1999**

Compra de la Finca Comunitaria Tahuallullo y fin del apoyo de la cooperación internacional.

## PROVINCIA PICHINCHA, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



“...todos estamos consumiendo de acá, la leche estamos comprando acá, las frutas estamos comprando acá, las cocineras son de acá, los guías son de acá, la contadora y la gente de administración es de acá, de la comunidad. Todos los gastos de nuestra empresa son ingresos para la gente de la comunidad. Y es otra forma de repartir los recursos”

Rolando Collaguazo

Al contrario de otros casos, donde los ex-huasipungeros constituyeron comunas, asociaciones o cooperativas, en Yunguilla nunca ha existido territorio comunal, cada familia logró obtener su título individual entre los años 80 y 90. Sin embargo, la comunidad siempre se ha mantenido organizada y conformó la Corporación Microempresarial Yunguilla, que representa a 54 socios (mayoría de la comunidad), que están llevando a cabo su propio modelo de desarrollo comunitario con iniciativas en un proyecto de turismo comunitario. Yunguilla muestra cómo una comunidad, buscando su propio camino, puede organizarse y manejar su territorio de una forma diferente, alternativa e inspiradora.

### Créditos

Comunidad Corporación Microempresarial Yunguilla  
Sistematización y fotografías de Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU

2000



Creación de la "Corporación Microempresarial Yunguilla".

2013



Reconocimiento municipal como "Área de Conservación y Uso Sustentable Yunguilla".

2014



Yunguilla recibe 3.000 turistas – nacionales e internacionales – a lo largo del año.

caso  
**98**

# La comunidad Guariche y la familia Angulo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/98>



## Línea de tiempo

**1980**



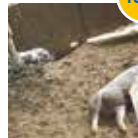
Adquisición de las primeras tierras cerca a las orillas del río.

**1989**



Conformación de la Asociación Campesina Guariche.

**1995**



Creación de chanchera (primera aproximación con OUCE).

## PROVINCIA ESMERALDAS, CANTÓN RIOVERDE



“Somos una conjunción hermanable, porque consideramos que esto no se puede dividir, no se puede repartir.”

“Permanecer en la comunidad es siempre una decisión, que implica, pensar más allá de la ganancia”

César Angulo

La familia Angulo fue una de las primeras en adquirir tierra, a inicios del siglo XX entre el bosque tropical, la zona costera y sus prácticas comunitarias de sobrevivencia. Al pasar los años, el crecimiento demográfico y la expansión de la familia, obligaría a heredar, la parcelación era motivada por la presión de la población en aumento.

La heredad se dio en el marco de “legalización” de la propiedad, cada heredero obtenía su título de propiedad individual. Alguno de sus familiares fueron tomando posesión una gran cantidad de tierras sin dueño, tanto en la parte plana como en aquellas zonas boscosas.

### Créditos

Comunidad Guariche

Sistematización realizada por Isaac Araujo y fotografías de Isabel Salcedo, IEE/OCARU

2001



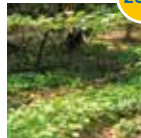
Asociación con la OUCE.

2013



Acople de niños a escuela UOCE para formación de líderes.

2015



Huerto Agro Ecológico.







**Luis Rojas Villagra**

*lurovilla@gmail.com*

**Heñoi, Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental**, abocado a la investigación, formación, sensibilización, y apoyo a la acción de los sujetos y movimientos sociales y políticos de Paraguay.

Foto de portada: AlterVida, "Comunidad Indígena Yvyratymi", Caso 79

## 1. Marco General del país

La falta de reformas o cambios estructurales en el Paraguay, por el predominio político y económico de sectores profundamente conservadores, ha determinado que el 2019 sea un año más de postergación de las diversas y genuinas demandas sociales, como el acceso a la tierra, al empleo o la vivienda, para amplios sectores de la población. La economía ha mantenido su organización orientada a la exportación de commodities (en especial carne, soja y sus derivados), la especulación inmobiliaria, actividades comerciales y financieras, y las construcciones, fondeadas en gran medida con endeudamiento público, e incluso con capitales de origen irregular.

Esta economía extractivista, agroexportadora y especulativa, ha tenido un año malo, incluso para los sectores históricamente más dinámicos y globalizados. El PIB tuvo el crecimiento más bajo desde el 2012, cercano a cero por ciento<sup>1</sup>, cifra aún pendiente de confirmación por los entes responsables. El poderoso sector de los agronegocios tuvo un mal año, en base a precios bajos en el mercado internacional, tanto en el caso de la soja como de la carne, y condiciones climáticas adversas, con periodos de sequías e inundaciones; a setiembre de 2019, el sector agrícola acumulaba un crecimiento negativo (-10 %) , de igual forma la ganadería (-2,7 %). Las exportaciones de granos de soja cayeron (-26 %) en septiembre, igual que la carne (-15 %)<sup>2</sup>, representando una menor entrada de divisas a estos sectores de unos US\$ 900 millones.

También tuvieron resultados negativos el comercio, las manufacturas y la generación de electricidad. En contrapartida, el sector de las construcciones tuvo un leve incremento (0,5%)<sup>3</sup>, y otros servicios, en especial los financieros, donde a pesar del contexto recesivo, los bancos tuvieron muy elevadas ganancias, alcanzando US\$ 464 millones de beneficios entre los 16 bancos que operan en el país<sup>4</sup>, lo que deviene de un sistema financiero desregulado y altamente especulativo. Otro dato revelador sobre el sistema económico del país, es el que indica que los sectores informales, ilegales o no registrados, equivalen a 40 % del valor del PIB<sup>5</sup> (unos US\$ 16.500 millones), lo que evidencia una economía muy heterogénea y polarizada, con amplios sectores excluidos, y el creciente peso de las actividades ilegales, entre las que se destaca el narcotráfico, cada vez más visible en el país<sup>6</sup>. Todos los datos mencionados tienen como consecuencia, altos niveles de exclusión social y laboral, pobreza y desigualdad en el país.

---

1 Última Hora (31/12/2019). Disponible en: <https://bit.ly/3dzwufk>

2 Última Hora (10/10/2019). Disponible en: <https://bit.ly/2UkpUBQ>

3 5 Días (28/10/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2UmzyEj>

4 Última Hora (24/01/2020). Disponible en: <https://bit.ly/2wG1hGL>

5 Última Hora (22/11/2020). Disponible en: <https://bit.ly/2WMCoUK>

6 ABC (23/12/2019). Disponible en: <https://bit.ly/3duH5Z7>

El modelo económico profundiza su dependencia externa, tanto del capital y la tecnología, como de los productos y la demanda extranjeros. Entre ellas, la importación de alimentos crece sistemáticamente, a la par que se va restringiendo la producción de alimentos frescos en el país. Como muestra de esta tendencia, en los últimos diez años, mientras la población del país aumentó (14 %), la importación de rubros agrícolas creció en mucho mayor medida en el mismo periodo, como las hortalizas, que incrementaron (57 %), los frutos frescos (22 %), las legumbres (85 %), según los registros oficiales, que no consideran los productos ingresados de contrabando, lo que multiplicaría esas cifras (Franceschelli y Lovera, 2019: 199). El contrabando o ingreso ilegal de productos, afecta con mucha fuerza a los pequeños productores, en especial a los horticultores. Este año ocasionó una crisis en el comercio de tomates, por los bajos precios pagados a los productores, quienes perdieron gran parte de sus productos, dada la gran cantidad de la hortaliza ingresada al país<sup>7</sup>.

La pérdida de soberanía alimentaria que se viene profundizando, tiene como telón de fondo la enorme concentración de tierras a favor del sector empresarial<sup>8</sup>, lo que deriva las tierras productivas (95 %) se destinen a ganadería y agricultura de exportación. La superficie de pasturas para ganado, según el último censo agrícola fue de 17 millones de hectáreas<sup>9</sup>, mientras que monocultivos de soja cubrieron en la zafra 2018-2019, 3,5 millones de hectáreas<sup>10</sup>. En el 2018 se debía haber hecho un nuevo Censo Agropecuario, que pudiera actualizar estos y otros datos sobre el sector rural, pero al momento no fue realizado, proyectándose su realización para el 2020 o 2021. No existen datos actuales sobre las tierras en manos de campesinos y campesinas, pero se estima que sería menos de 2 millones de hectáreas en todo el país, territorio similar al que estarían ocupando las comunidades indígenas.

Los territorios campesinos e indígenas tienden a reducirse en la actualidad, por la presión de los terratenientes vinculados a las actividades extractivas, en complicidad con el aparato estatal que opera subordinado a esos intereses. En el 2019 se vio claramente la sintonía en la problemática de la tierra entre el gobierno y el sector empresarial, y la incidencia de éstos últimos en la definición de las políticas públicas. El 19 de setiembre se realizó una reunión entre ministros del Poder Ejecutivo, el presidente de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General, con representantes de los principales gremios empresariales, la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la Unión de Gremios de la Producción (UGP) y la Unión Industrial Paraguaya (UIP), en torno a la problemática de la propiedad privada y las ocupaciones de tierras existentes. A pedido de dichos gremios, para acelerar los desalojos de tierras, se decidió

---

7 Última Hora (22/10/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3dyV3ZR>

8 Paraguay tiene un índice de Gini para la concentración de la tierra de 0,93, según una estimación de la FAO.

9 MAG, Censo Agrícola Nacional 2008.

10 CAPECO, soja. Disponible en: <https://bit.ly/2JjbxHS>

derogar un Protocolo de actuación vigente para casos de desalojos, que establecía un procedimiento previo a la realización de los desahucios. El ministro del interior, Juan E. Villamayor señaló en dicha ocasión que existían 800 invasiones en el país pendientes de desalojos, y que en lo que llevaba como ministro, desalojaron a 2.700 familias<sup>11</sup>.

Los desalojos en zonas rurales y urbanas ha sido otra constante en este año. Han sido frecuentes, afectando a población campesina y comunidades indígenas, y también, a ocupantes urbanos, denominados por los medios de comunicación como “sin techo”. En el 2019 se dieron unos 30 casos de desalojos, afectando a miles de familias.

Los impactos negativos del modelo productivo fueron otra faceta en el último año. A las consecuencias del cambio climático en las actividades productivas se sumaron los incendios forestales, muy extendidos en algunos territorios como el Chaco, región en la que afectó a más de 300.000 hectáreas, destruyendo ricos ecosistemas boscosos y su biodiversidad. En muchos casos estos incendios provocados con fines de ampliación de la frontera agropecuaria, cuentan con la complicidad estatal, que deja en impunidad tales actos delictivos. También en el periodo se verificó una importante mortandad de peces en el río Paraguay, resultado de la contaminación ocasionada por varios factores, entre ellos las fumigaciones con agroquímicos en los monocultivos mecanizados<sup>12</sup>.

En relación a las fumigaciones con agrotóxicos se dio un hecho positivo en el periodo, la resolución del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, condenando al Estado paraguayo por la muerte de un campesino en el 2011, a causa de la contaminación del agua en su comunidad, suceso en el cual las instituciones públicas no cumplieron su rol de garante de la vida y regulador de las actividades productivas. En esta resolución, la ONU referencia por primera vez la Declaración de Derechos Campesinos aprobada en el 2018, como parte del cuerpo justificativo del dictamen.

La Declaración de Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales de las Naciones Unidas (2018), fue un avance importante en la normativa internacional, particularmente en reconocer el derecho a la tierra. Sin embargo, la misma aún debe aterrizar en las normativas y leyes internas a cada país, en el caso de Paraguay eso no ocurrió, siendo un reclamo de varias organizaciones. Una señal negativa fue que en la votación de la Declaración de diciembre de 2018, el gobierno paraguayo no la apoyó, se abstuvo de votar.

---

11 ABC (20/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2UyCjRK>

12 Heñoi (15/04/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2Ukt3BF>

## 2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

En el año 2019, no hubo avances significativos en el acceso a la tierra para la población campesina e indígena. El gobierno de Abdo Benítez representa una continuidad del gobierno de Horacio Cartes, priorizando el apoyo a los agronegocios, a la vez de prolongar una sistemática desatención a la pequeña agricultura. Si el apoyo estatal para la producción y comercialización del sector campesino es anémico, la política para el acceso a la tierra es directamente inexistente. Se sigue priorizando procesos de regularización de lotes, sin resultados significativos.

A la consulta realizada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)<sup>13</sup> para este estudio, sobre las tierras adquiridas en el 2019, informaron que solo se registraron dos casos, uno de 312 hectáreas en el distrito de Yhu, departamento de Caaguazú, y otro de 20 hectáreas en el distrito de 25 de diciembre, departamento de San Pedro. El monto total abonado en conjunto fue de Gs. 3.500 millones (poco más de US\$ 0,5 millones), de un presupuesto para compra de tierras de unos US\$ 9 millones, ya de por sí bajo<sup>14</sup>, pero que en su mayor parte se utiliza para cancelar deudas anteriores; el monto que adeuda al Indert por compras de tierras es de unos US\$ 75 millones<sup>15</sup>. Según el portal público de datos, la ejecución presupuestaria del instituto de la tierra en el periodo fue por debajo de lo regular (64 %)<sup>16</sup>, demostrando el escaso interés en beneficiar a la población campesina. El presupuesto aprobado para el 2020 agrava la situación, pues el presupuesto fue recortado (-20 % aproximadamente), dejando aún con menos recursos a la institución para responder a la justa demanda de tierras.

Un proyecto de ley de expropiación de una finca de 1.452 hectáreas en el distrito de Tacuatí, departamento de San Pedro, fue inicialmente aprobado por la Cámara de Diputados en octubre. Sin embargo, ante la presión ejercida por los gremios empresariales, los medios de comunicación y el propio gobierno, que alegaba estar en desacuerdo por no contar con presupuesto para pagar las tierras que se expropian, dos semanas después el proyecto fue rechazado en la Cámara de Senadores<sup>17</sup>, quedando sin efecto el intento de beneficiar a unas 150 familias campesinas.

Por otra parte, un avance en la defensa del territorio y el medio ambiente constituye la sentencia del Comité de DDHH de la ONU de julio de 2019, referente a la muerte del campesino Rubén Portillo de la Colonia Yerutí en 2011. Las instituciones del Estado no

---

13 INDERT. Disponible en: <https://bit.ly/3apvCs2>

14 Listado de ejecución presupuestaria (05/2019). Disponible en: <https://bit.ly/3amyE03>

15 INDERT. Disponible en: <https://bit.ly/39nIApZ>

16 Ministerio de Hacienda. Disponible en: <https://bit.ly/3brzmJn>

17 Última Hora (31/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/33LufRS>

realizaron los controles necesarios para evitar la contaminación, originada en fumigaciones de cultivos mecanizados en estancias vecinas. Parte de la resolución señala que *“La omisión del Estado parte en su deber de proteger (...) permitió que prosiguieran las fumigaciones masivas y contrarias a la normativa interna, incluido con el uso de agrotóxicos prohibidos, que causaron no solamente la contaminación del agua del pozo del domicilio de los autores, sino también la muerte de peces y animales de cría y la pérdida de cultivos y árboles frutales en las tierras en las que viven y cultivan...”*<sup>18</sup>. La sentencia ordena una reparación e indemnización por parte del Estado a la familia de la víctima, además de tomar medidas para que transgresiones similares no se repitan, lo cual constituye en un antecedente jurídico importante para la defensa de los territorios campesinos e indígenas.

En relación a la población indígena, unas pocas restituciones territoriales a favor de algunas comunidades se dieron en el 2019. Unas 50 familias del pueblo Mbya Guaraní fueron beneficiadas con la titulación de 8 hectáreas en Luque, en la comunidad Tarumandymi, tierras que habían sido adquiridas 10 años antes. La comunidad Wonta Santa Rosa del pueblo Manjui, fue beneficiada con la titulación de 12.228 hectáreas en el distrito de Mcal. Estigarribia, Chaco. Por su parte, la comunidad Río Apa del pueblo Guaná, obtuvo el título de unas 55 hectáreas, luego de décadas de tramitación<sup>19</sup>. Otras comunidades indígenas no tuvieron la misma suerte, a pesar de las múltiples gestiones que vienen realizando desde hace años.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio

Como complemento persistente a la expansión del modelo extractivista, tanto en el ámbito rural con los agronegocios, como en el ámbito urbano con la especulación inmobiliaria, se generan múltiples conflictos en torno al acceso, control y uso de los diferentes territorios. Frente a la expansión incesante de estas actividades lucrativas, la población campesina e indígena desarrolla estrategias para resistir o recuperar tierras, con un objetivo muy distinto, la reproducción social y cultural de sus comunidades, la posibilidad de continuar con sus históricas formas de vida, para lo cual el acceso a la tierra es una condición indispensable.

Más que la política de distribución de tierras lo que existe es una política de represión y criminalización de quienes luchan organizadamente por ella. En el periodo se dieron más de diez desalojos en zonas rurales, como se detalla en el Cuadro N° 1, además el asesinato de un campesino en una zona donde existen conflictos de tierras. Destacamos algunos de estos casos:

---

18 Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos. Disponible en: <https://bit.ly/2Um0d3T>

19 Informe Derechos de los Pueblos Indígenas, Codehupy. Disponible en: <https://bit.ly/39oTKJM>



a) Arroyo Costa, distrito de Mbuyapey, departamento de Paraguarí. A raíz de denuncias de ganaderos de la zona, varias familias campesinas fueron desalojadas en junio de 2019, de parte de una finca que había sido comprada por el INDERT en el 2014. Los campesinos estaban vinculados al Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) y una comisión vecinal; más de 50 de ellos quedaron imputados, muchos detenidos. En el desalojo además quemaron unas 30 viviendas, y destruyeron cultivos<sup>20</sup>.

b) Asentamiento Primero de Marzo, Yvyarobana, departamento de Canindeyú. Sigue la lucha campesina de varios años por recuperar 4.499 hectáreas para unas 400 familias, pero sin apoyo ni respuestas favorables por parte del INDERT. Miembros de la comunidad que realizaban gestiones en el ente agrario, denunciaron malos tratos e incluso algunos golpes, además de la negativa de acceder a una copia del expediente de la Comisión Vecinal Joaju, ocupante de dichas tierras<sup>21</sup>.

c) Asesinato de Edilson Mercado Bogado en Jasy Kañy, departamento de Canindeyú. En la Colonia Tacuapí, en las cercanías de una propiedad de la familia Sanabria Abente, denunciada por campesinos como tierra malhabida, fue asesinado en junio 2019 el campesino Edilson Mercado por parte de un guardia privado del establecimiento<sup>22</sup>. No se avanzó en el esclarecimiento del crimen hasta el momento. El inmueble fue ocupado en parte por familias campesinas que denuncian su origen irregular; la fiscalía abrió una investigación para un posible desalojo de dichas familias.

d) Comunidad indígena Tekoha Sauce, departamento de Alto Paraná. Habitan parte de su territorio tradicional, dentro de lo que la hidroeléctrica Itaipú declaró como área silvestre protegida, con el nombre de Limoy. En 2019, la entidad solicitó a instancias judiciales el desalojo de la comunidad por estar dentro de una zona protegida. Contrariamente, según denuncias periódicas, Itaipú ha cedido partes de la reserva a empresarios y comerciantes, de manera irregular<sup>23</sup>.

e) Comunidad indígena Ysatí, distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná. Miembros de la comunidad Ava Guaraní Ysatí fueron desalojados por civiles armados en enero de 2019, ocasión en la que también quemaron sus viviendas<sup>24</sup>. Las agresiones a miembros de la comunidad se volvieron a repetir en varias ocasiones durante el año.

De manera análoga a lo que sucede con los territorios en el ámbito rural, en las zonas urbanas la concentración de tierras también se profundiza, de la mano de la desregulada y desenfrenada especulación inmobiliaria, cuyos negocios se multiplican con la complicidad de autoridades locales y nacionales, en detrimento del derecho a la

---

20 Ver Informe sobre Reforma Agraria, en Informe Codehupy 2019.

21 Idem.

22 Última Hora (12/10/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2UlkHhp>

23 Última Hora (26/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2QPBDjp>

24 Última Hora (26/01/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3an5GgC>

vivienda de miles de familias. Durante el actual gobierno, y por presión de los sectores con intereses inmobiliarios, se han multiplicado la cantidad de desahucios en asentamientos urbanos, unos veinte en el periodo de análisis, algunos de ellos afectando a miles de personas. Muchos asentamientos populares en zonas periurbanas son resultado de la migración del campo a la ciudad, al no encontrar facilidades para acceder a un lote, y ante la falta de políticas de vivienda eficientes, muchas familias van generando asentamientos espontáneamente. Los procesos de desalojo se han visto favorecidos por la derogación del Protocolo que estaba vigente para estos casos, con lo cual estos operativos se llevan a cabo con mayor rapidez.

**Cuadro N° 1 Desalojos ocurridos en zonas rurales y urbanas**

FECHA	ZONA	LUGAR	CANTIDAD DE HA		IMPULSOR DEL DESALOJO
13/1/2019	Rural	Compañía Misiones'i, San Pedro del Paraná, Itapúa		335	
17-30/1/19	Urbana	Compañía Salado'í, Limpio, Central	40	700	Campos Morombí, de la familia Riquelme
26/1/2019	Rural	Comunidad Ava Guaraní Ysati, Itakyry, Alto Paraná	40		Desalojados por civiles armados al mando de Óscar Melgarejo
1/2/2019	Rural	Colonia Patrimonio, Yhu, Caaguazú	2.040	1.500	Familia Núñez
5/3/2019	Urbana	Km. 9 Ciudad del Este, Alto Paraná	21	2.690	Luis Cubas
6/3/2019	Urbana	Luque, Central	80	5.000	Copaco - Empresa Pública
8/3/2019	Rural	Asentamiento San Miguel, Repatriación, Caaguazú		2.400	Inmobiliaria Bienes Raíces
14/3/2019	Urbana	Cambyreta, Itapua	12	1.750	Congregación del Verbo Divino
2/5/2019	Rural	Colonia Jejuí, del distrito de Liberación, San Pedro	3.000	250	Familiares de Hugo Araújo
7/5/2019	Rural	Chiriguelo, Pedro Juan Caballero, Amambay	30	150	Agroganadera TYM S. A.
9/5/2019	Urbana	Mboi'y, Itauguá, Central	3	1.000	

FECHA	ZONA	LUGAR	CANTIDAD DE HA		IMPULSOR DEL DESALOJO
22/5/2019	Urbana	Barrio San Blas, Mariano R. Alonso, Central	3	115	Familia de Lino César Oviedo
5/6/2019	Urbana	Asentamiento Santa Librada, Capiata, Central		750	
5/6/2019	Urbana	Asentamiento 20 de Enero, Pedro Juan Caballero, Amambay	5	2.000	Predio Municipal
26/7/2019	Urbana	Avay, Ypané, Central	6	100	Flia. Villasboa
1/8/2019	Urbana	Asentamiento San Francisco, Limpio, Central	25	500	Congregación Salesiana
3/8/2019	Urbana	Lambaré, Central	0.5	40	Inmobiliaria Oga Rapé (en quiebra)
6/8/2019	Urbana	Asentamiento Santa Silvia, J. A. Saldívar, Central	20	400	Familia Decoud
5/9/2019	Rural	Compañía Tatukua, 3 de Mayo, Caazapá		731	Empresario Jover Leith, brasileño
6/9/2019	Urbana	Asentamiento Divino Niño Jesús, J. A. Saldívar, Central	2	400	
13/9/2019	Urbana	Colonia Juan de Salazar, Limpio, Central	5	500	Flia. Torres Arrúa
19/9/2019	Urbana	Villa Madrid, Limpio, Central	5	250	Bernardino Huerta
24/9/2019	Urbana	Asentamiento 500, Luque, Central	8	300	Marcelo Heynderick Peeters
3/10/2019	Rural	Obligado, Itapua		60	Congregación del Verbo Divino
11/10/2019	Urbana	Asentamiento Flor de Itapuamí, Luque, Central	43	5.000	
11/10/2019	Rural	Mariscal Francisco López, Caaguazú	1.200	100	José López, empresario brasileño
24/10/2019	Rural	Repatriación, Caaguazu	22.000	1.500	Productores Menonitas
26/12/2019	Rural	Campamento 3 de julio, Suizo Cué, Maracaná, Canindeyú		150	Josef Van Vecht

Fuente: Heñói, disponible en: <https://henoi.org.py/2019/10/28/naseke-callepe/>

Se estima que en los desalojos detallados en el cuadro, fueron afectadas aproximadamente unas 28.500 personas. En ese contexto, organizaciones sociales presentaron en marzo a la Defensoría del Pueblo un Recurso de Queja, buscando la intervención de este organismo para frenar lo que denominan desalojos ilegales<sup>25</sup>. No obtuvieron respuesta alguna.

El acaparamiento de tierras por parte de empresas inmobiliarias en el departamento Central, donde se encuentra la capital del país, viene afectando muy negativamente a horticultores de la zona, en distritos como Itaugua, J. Augusto Saldívar e Itá. La complicidad de las instancias municipales viene facilitando la adquisición de tierras, por vías legales o ilegales, y la habilitación de los lucrativos loteamientos, en zonas históricas de producción hortícola, lo que produce el desplazamiento de familias productoras y la reducción de la producción de tomates, locotes y productos de verdeo, por los altos y crecientes precios de la tierra, provocados por el acaparamiento. Productores aglutinados en la Federación Nacional Campesina (FNC)<sup>26</sup>, vienen movilizándose para frenar este proceso, y están impulsando ordenanzas municipales que puedan regular el uso de la tierra en estas zonas, para garantizar la continuidad de la producción hortícola.

En relación al sector indígena, con el gobierno de Abdo Benítez las políticas públicas orientadas a esta población han profundizado su ausencia o anemia, con muy escasos recursos y nula voluntad política de apoyar al sector. Esto favorece un escenario muy peligroso para las comunidades indígenas, ignoradas por el gobierno e indefensas frente a actores de mucho poder económico, que tienen un comportamiento expansivo en los territorios, situación que se denuncia con fuerza y claridad en el informe sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Codehupy:

El gobierno de Abdo y la administración Allen –así como la de Edgar Olmedo<sup>27</sup>– son partes del proceso progresivo de reducción y fragmentación de las políticas indigenistas del Estado, particularmente en el tema de restitución territorial, hacia un modelo privatizado, punitivo y mínimo de relación con los pueblos y comunidades indígenas. De esta manera cierra cualquier posibilidad de avance, continuidad o apertura para la restitución, únicamente habilitada para casos finales y de mero trámite, pero inerte para la defensa de cualquier derecho en expectativa o inclusive de los derechos de comunidades con tierras tituladas pero fuertemente atacadas y expoliadas por el agronegocio por modos legales e ilegales, como por ejemplo, alquiler, invasión, expulsión<sup>28</sup>.

---

25 Defensoría del Pueblo, Recurso de Queja Desalojos Forzosos. Disponible en: <https://bit.ly/2UBxEhS>

26 Federación Nacional Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/2UII4MC>

27 Ana María Allen y Edgar Olmedo han sido los dos presidentes del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), durante el gobierno actual.

28 Ver: Derecho de los pueblos indígenas, Derechos Humanos Paraguay 2019, Codehupy.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio

La coyuntura muestra un escenario muy hostil para campesinos e indígenas que buscan lograr el acceso a tierras y territorios. Mientras los agronegocios y negocios inmobiliarios se expanden con apoyo del Estado, campesinos e indígenas más bien son objeto de políticas de control, represivas y procesos de criminalización. A pesar de ello, las diversas organizaciones, comités, comunidades, siguen luchando de diversas maneras, por un lado realizando gestiones regularmente en las instituciones competentes, buscando acceder a tierras o regularizar su ocupación; por el otro, impulsando acciones más políticas para generar visibilidad de su problemática, concientizando y articulando esfuerzos solidarios.

En relación a la “Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales”, aprobada en diciembre de 2018, algunas organizaciones han iniciado algunos diálogos para socializar la importancia de la misma, y la necesidad de adecuar la normativa nacional en la dirección establecida por la declaración<sup>29</sup>. El artículo 17 es particularmente importante para reivindicar el derecho a la tierra de la población campesina:

Las y los campesinos y otras personas que viven en zonas rurales tienen derecho a la tierra, individual o colectivamente (...) Los Estados adoptarán medidas apropiadas para eliminar y prohibir todas las formas de discriminación en relación con el derecho a la tierra (...) adoptarán medidas apropiadas para proceder al reconocimiento jurídico de los derechos de tenencia de la tierra...

El dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU en el caso de la muerte del campesino Rubén Portillo en la Colonia Yerutí, ha empezado a divulgarse entre organizaciones y hacia la sociedad en general, a modo de aumentar la conciencia sobre los daños que generan las fumigaciones con agrotóxicos, y exigir un control más efectivo de las instituciones responsables de garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales.

Algunas acciones en particular destacamos a continuación:

a) Marchas de la Federación Nacional Campesina. En el mes de marzo se realizó la XXVI marcha de la FNC, en la capital del país, bajo la consigna “Tierra y Producción para el Desarrollo Nacional. Construyendo Poder Popular”<sup>30</sup>. Miles de campesinos y campesinas se manifestaron exigiendo tierra, reforma agraria y apoyo para la producción, al tiempo de denunciar al gobierno por su desinterés hacia el sector. La misma organización impulsó

---

29 BASE, Investigaciones Sociales (06/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3buXVFy>

30 CLOC-VÍA Campesina Paraguay (21/03/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2JeE0DB>

nuevas movilizaciones en el mes de octubre<sup>31</sup>, a raíz del contexto de múltiples desalojos que se desarrollaba, levantando la consigna “Contra los desalojos y la represión, por una Patria Nueva”. Se realizaron cierres de rutas en varios departamentos del país, así como concentraciones en la capital, haciendo visibles sus demandas y denuncias.

b) **Movilización de la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI)**<sup>32</sup>. Esta articulación de diversas organizaciones campesinas realizó movilizaciones en los meses de marzo y junio en Asunción, exigiendo compra, refinanciación o reestructuración de sus deudas, acceso a tierras y reactivación productiva<sup>33</sup>.

c) **Movilización de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT)**. En diciembre esta organización campesina realizó una movilización frente a las oficinas del INDERT en Asunción, exigiendo el arraigo efectivo de los asentamientos campesinos, la recuperación de tierras malhabidas y la construcción de una propuesta de forma de pago de los lotes, desde la realidad campesina<sup>34</sup>.

d) **Movilización indígena**: La gestión de la presidenta del INDI, Ana María Allen, fue sistemáticamente cuestionada por organizaciones indígenas, por su distanciamiento y desconocimiento de la realidad indígena, y la prácticamente inexistencia de políticas para el sector. El 11 de octubre de 2019, integrantes de comunidades indígenas del Chaco, articulados en la Red Comunitaria Mainumby, cerraron el estratégico puente Remanso que une el Chaco paraguayo y la Región Oriental, exigiendo la destitución de la presidenta del INDI, entre otros reclamos. Para descomprimir la situación la Sra. Allen renunció<sup>35</sup>, siendo nombrado en su lugar un político colorado, el ex intendente de Cnel. Oviedo, Edgar Olmedo.

e) **Feria de semillas Heñói Jey 2019**<sup>36</sup>: en el mes de julio se realizó en una plaza céntrica de Asunción, la feria de semillas nativas y criollas, con participación de varias organizaciones campesinas e indígenas. Es un tradicional espacio de encuentro, intercambio, debate y diálogo sobre la problemática alimentaria, y las posibilidades de construcción de alternativas.

## 5. Propuestas

En relación a propuestas para mejorar el acceso a la tierra y territorio de la población rural, es poco lo que se presentó en el año analizado. La norma más vinculada a esta

---

31 ABC (28/10/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2y6wZNO>

32 Coordinadora Nacional Intersectorial CNI. Disponible en: <https://bit.ly/33MypsN>

33 ABC (16/06/2019) Disponible en: <https://bit.ly/39pywvo>

34 OLT, Pronunciamiento de la movilización frente al INDERT. Disponible en: <https://bit.ly/2WSeyad>

35 HOY (11/10/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3aohXRJ>

36 BIODIVERSIDADLA (26/07/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3dqahjU>

problemática es la Ley de “Defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina”, que se presenta en el siguiente apartado. Algunas propuestas fueron:

a) Propuesta de modificación del artículo 142 del Código Penal, de Invasión de Inmueble Ajeno, que busca que se sustancien los procesos judiciales necesarios antes de realizar acciones de desalojo.

b) Proyecto de Resolución “Que crea una Comisión Especial para la investigación de títulos de propiedad de origen dudoso o tierras mal habidas”, a propuesta del senador liberal Salyn Buzarquis<sup>37</sup>, se encargaría de la investigación de títulos de propiedad de origen dudoso o tierras mal habidas en la República del Paraguay. Sin embargo, el proyecto fue aprobado en noviembre con modificaciones, quedando denominado como “Comisión Especial para la regularización de los títulos de propiedad e impulsar la creación de la Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos (DINACARE)”, desvirtuándose su objetivo original, pasando a buscar no la investigación de tierras irregulares, sino la regularización de títulos de propiedad e impulsar la creación de la DINACARE<sup>38</sup>.

c) Proyecto de Ley “De prohibición de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental y Occidental”. Este proyecto conocido como Ley de Deforestación Cero, fue rechazado en el Congreso en julio de 2019<sup>39</sup>. Con ello, se volvió a privilegiar los intereses del negocio ganadero e inmobiliario, principalmente en la región del Chaco.

d) Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, presentado en mayo 2019 por una diputada del Partido Colorado. Esta propuesta fue rechazada por organizaciones indígenas, pues no existió un proceso participativo de consultas en su elaboración. En diciembre, la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados emitió un dictamen, sugiriendo el rechazo del proyecto<sup>40</sup>.

e) Ley 385/94 de Semillas y protección de cultivares. Existe la intención de modificar esta ley, por parte de empresarios y del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)<sup>41</sup>, para adoptar la Convención Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas (UPOV 91), que radicaliza las medidas a favor del patentamiento de las semillas, y pena el uso de semillas propias<sup>42</sup>.

---

37 Última Hora (08/11/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2UCLjoZ>

38 SILPY. Disponible en: <https://bit.ly/2xohUXN>

39 SILPY. Disponible en: <https://bit.ly/2Um9vwN>

40 SILPY. Disponible en: <https://bit.ly/3anzue>

41 Centro de Capacitación en línea SENAVE. Disponible en: <https://bit.ly/2UmuMXg>

42 Productiva, Comunicación & Marketing (26/07/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3dyOKpe>

## 6. Normas

En el ámbito legislativo hubo aprobación de algunas normas y rechazo de otras, que afectan directa o indirectamente a la agricultura campesina. Se destacan las siguientes:

a) Ley 6283/19, de “Defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina”, promulgada el 17 de mayo de 2019. Resultó de la fusión de dos proyectos presentados en años anteriores, uno impulsado por senadores del Frente Guasu, el otro por senadores del Partido Colorado. También fue impulsado por algunas organizaciones campesinas. A pesar de que la ley establece un plazo de seis meses para su reglamentación, durante el 2019 no se concluyó dicho proceso, postergado para el 2020. Es una ley con declaraciones de buenas intenciones, pero que en los aspectos prácticos presenta lagunas e incluso aspectos contradictorios con otras normativas vigentes, que podrían generar múltiples problemas, y generan dudas sobre la conveniencia de la misma. Los principales puntos de la ley son:

- Crea el Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina, dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como autoridad de aplicación de esta ley.
- Crea el Consejo Interinstitucional de la Agricultura Familiar Campesina, conformado por agricultores campesinos e indígenas, y las instituciones públicas vinculadas al sector, para representar a estos sectores en el proceso de toma de decisiones.
- Para ser beneficiario de la ley hay que inscribirse en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF); sin embargo, uno de los requisitos para inscribirse es poseer un lote, con lo cual campesinos y campesinas sin tierras no pueden ser beneficiarios. Establece que para ser adjudicado con un lote debe estar en el RENAFA o ser habitante urbanizado con voluntad de trabajar en la AFC, lo cual excluye a la población rural que no posee tierras.
- Crea el Fondo Solidario de reserva de tierras, por fuera del ámbito de funcionamiento del INDERT, que es el ente encargado de la política de tierras para la población campesina. Esto crea una superposición de funciones y muchas dudas en cuanto a su funcionamiento, en un contexto de alta demanda de tierras y precios altos en todo el país. Este punto podría ser particularmente peligroso, si es que se plantea la necesidad de sustituir o eliminar el INDERT, que aunque tiene muchos problemas en su funcionamiento, es una institución que con el Estatuto Agrario vigente, representan la posibilidad de una política de tierras no mercantilizada, de una reforma agraria al menos en pequeña escala.
- La ley recoge algunas demandas históricas como objetivos a ser promovidos, como la soberanía alimentaria, la agroecología y la asociatividad.
- Hace unas referencias confusas en relación a la población indígena, la que cuenta con su propio conjunto de leyes específicas.



- La ley incluye incentivos a los servicios ambientales, muy cuestionados por organizaciones sociales por promover la mercantilización de la naturaleza.
- b) Ley Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación, sancionada por el Congreso en setiembre de 2018, vetada por el presidente Abdo Benítez en noviembre del mismo año alegando superposición con otras leyes. El veto fue aceptado por ambas cámaras del Congreso entre marzo y mayo de 2019, con lo cual esta necesaria normativa quedó archivada.
- c) Plan de Acción conjunta para casos de hechos punibles de invasión de inmueble ajeno: este Protocolo para casos desalojos utilizado por el Ministerio Público desde el año 2012, fue derogado a solicitud de los gremios empresariales, como se comentó anteriormente, para acelerar la realización de desalojos de propiedades.
- d) Ley 6380/19 De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional: promulgada en setiembre de 2019. Es una reforma tributaria conservadora, que no afecta ningún aspecto sustancial del modelo, bajo la excusa de mantener la competitividad que representan los bajos impuestos en el país<sup>43</sup>. No incrementa los impuestos al sector agro-exportador, ni modifica el impuesto inmobiliario, que se sigue cobrando sobre un bajísimo valor fiscal, muy alejado del precio de mercado de las tierras rurales, favoreciendo la concentración fundaría. Por otra parte, en el periodo nuevamente fue rechazado por el Congreso el impuesto que grava la exportación de granos en estado natural.

## 7. Instituciones

En el ámbito institucional, se han dado cambios en los presidentes de los dos entes encargados de la política de tierras, el INDERT en el caso campesino, y el INDI en el indígena. En la primera institución, Horacio Torres tuvo que renunciar en octubre, salpicado por denuncias de corrupción. En su lugar fue nombrado Mario Vega, un productor y gremialista del sector sojero, miembro de la Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), que hace parte del principal gremio del agronegocio, la Unión de Gremios de la Producción (UGP)<sup>44</sup>. En una de sus primeras declaraciones se manifestó en contra de una expropiación de tierras en el departamento de San Pedro, que podría beneficiar a familias campesinas.

En el caso del INDI, se dio la renuncia de Ana María Allen, resultado de denuncias y medidas de presión de organizaciones indígenas. Fue sustituida por el abogado y político colorado, Edgar Olmedo, lo que tampoco despierta mayor optimismo en la población indígena.

---

43 Heñoi (01/08/2019) Disponible en: <https://bit.ly/3anAg9Q>

44 Ver: <https://www.ugp.org.py/>

Se sustituyó al ministro de agricultura y ganadería, Denis Lichi, quien fue reemplazado por el senador colorado Rodolfo Friedmann<sup>45</sup>. En este caso no se dio a conocer las razones expresas del cambio, por lo que sería un reacomodo político del partido gobernante.

Al no avanzar en la recuperación de tierras malhabidas o ilegalmente apropiadas, por personas no sujetos de la reforma agraria, debido a la persistente falta de voluntad política y la imperante corrupción en relación a la posesión de tierras. El propio INDERT ha sido sistemáticamente denunciado por manejos irregulares desde hace décadas. Los últimos dos presidentes del ente han estado involucrados en esos hechos; Justo Cárdenas, responsable bajo la presidencia de Horacio Cartes, está siendo procesado por enriquecimiento ilícito e irá a juicio oral<sup>46</sup>. Su sucesor durante el gobierno de Abdo Benítez, Horacio Torres, tuvo que renunciar al cargo en octubre de 2019<sup>47</sup>, en el marco de denuncias hacia la institución por irregularidades y pedidos de coimas en relación a tierras del Chaco. Muchos otros funcionarios del ente también han sido denunciados por graves irregularidades, como Luis Ortigoza, presidente del instituto durante el gobierno de Federico Franco<sup>48</sup>.

## 8. Publicaciones destacadas del año

Ayala, Oscar (Coord.)

2019 Seis casos emblemáticos de las organizaciones campesinas en busca de justicia. Asunción: Codehupy

Barrios, Mario

2019 Derechos de los pueblos indígenas. Una situación crítica que ya no tolera demoras ni improvisaciones. En: Derechos Humanos Paraguay 2019. Asunción: Codehupy

Fogel, Ramón (Coord.)

2019 Efectos socio ambientales del modelo neoextractivista de desarrollo. Cuadernos de investigación 5. Asunción: Flacso

Franceschelli, Inés y Lovera, Miguel

2019 Derecho a la alimentación adecuada. Inanición programada: los esfuerzos de un Estado para hambrear a su pueblo. En: Derechos Humanos Paraguay 2019. Asunción: Codehupy

---

45 EFE. América (12/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/39nQ1vY>

46 Última Hora (09/02/2020) Disponible en: <https://bit.ly/2Jnt5Ct>

47 Última Hora (08/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2xoktJg>

48 Última Hora (06/09/2019) Disponible en: <https://bit.ly/2xneZ1n>

Imas, Víctor (Coord.)

2019 Seguridad y Soberanía Alimentaria en Paraguay. Sistema de indicadores y línea de base. Asunción: Cadep

Palau, Marielle (Coord.)

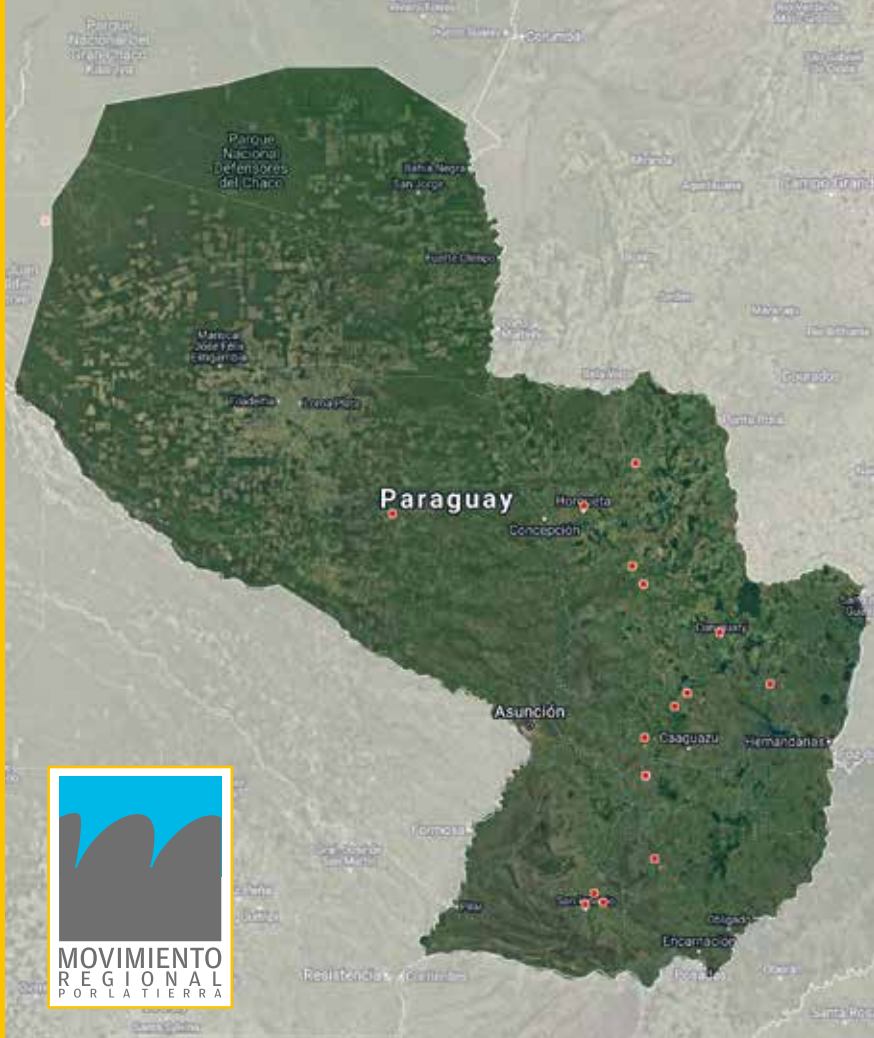
2019 Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Asunción: Base Is

Pereira, Milena y Areco, Abel

2019 Reforma Agraria. La negación del derecho: cada vez más lejos del programa constitucional. En: Derechos Humanos Paraguay 2019. Asunción: Codehupy

Rojas, Luis y Franceschelli, Inés

2019 Asentamiento Crescencio González. No solo rentabilidad, una patria nueva. Asunción: Heñói



## Paraguay en Movimiento

La historia contemporánea de los campesinos e indígenas en el Paraguay, está marcada aún por el tiempo dictatorial, que al parecer, se ha superado sólo formalmente. Pensar en las luchas por la tierra es pensar en momentos de despojo, desocupación y persecución política de los dirigentes movilizadas, ya sea en defensa o en demanda de sus tierras. Los asesinatos y la criminalización son cotidianos, y la reforma agraria no es posible en tanto no se supere la concentración de la tierra y los privilegios de unos pocos sobre la gran mayoría. Los asentamientos y comunidades nuevas, son todos, proyectos y apuestas que, con las experiencias en desarrollo, vislumbran las posibilidades de un modelo de producción y alimentación adecuada y sostenible. El acceso a la tierra es sumamente complicado en el Paraguay, por lo mismo, la vocación de sus campesinos es firme y la inquietud de los líderes indígenas inspira a continuar buscando y visibilizando más experiencias.

caso  
42

## Comunidad indígena sawhoyamaxa. Historia, lucha y reivindicación territorial en el chaco paraguayo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/42>



### Línea de tiempo

1904



Instalación de la primera estancia de South American Missionary Society para la evangelización de indígenas.

2001



La CIDH toma conocimiento del desplazamiento que sufrieron y violaciones a sus derechos.

2005



Demanda al Estado paraguayo ante la CIDH.

## DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES LOCALIDADES POZO COLORADO Y CONCEPCIÓN



Foto: Tierraviva

“Un atentado a la identidad cultural, como ocurrido en el presente caso de la Comunidad Sawhoyamaxa, es un atentado al derecho a la vida lato sensu, del derecho de vivir, con las circunstancias agravantes de los que efectivamente fallecieron”.

Antonio Cancado Trindade, Juez De La Corte IDH

En 2006, el entonces juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Antonio Augusto Cancado Trindade, señalaba: “...los padecimientos de los miembros de la Comunidad Sawhoyamaxa se han proyectado en el tiempo. A su lucha por la sobrevivencia, y por la preservación de su modus vivendi, se suma el dolor ante la indiferencia y el olvido del medio social (...) Un atentado a la identidad cultural, como el ocurrido en el presente caso de la Comunidad Sawhoyamaxa, es un atentado al derecho a la vida lato sensu, del derecho de vivir, con las circunstancias agravantes de los que efectivamente fallecieron. El Estado no puede eximirse del deber de debida diligencia para salvaguardar el derecho de vivir...”.

### Créditos

Comunidad indígena Sawhomaxa

Sistematización realizada por Julia Cabello Alonso, Tierraviva.



2009

Plazo límite para la devolución territorial.



2013

Reocupación de las tierras.



2014

Expropiación de las 14.404 hectáreas de tierras reclamadas en favor de las comunidades Sawhoyamaxa.

caso  
**145**

## El asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/145>



### Línea de tiempo

2002



Conformación de la Comisión vecinal.

2005



Mobilizaciones.

2006



Primera ocupación.

## DEPARTAMENTO DE MISIONES, SANTA ROSA



Foto: Alter Vida

“...el factor determinante en el hecho de decidir luchar por obtener tierras, se refleja en las necesidades de las familias campesinas de encontrar un medio para salir adelante a través de la producción de alimentos de autoconsumo y por qué no, si las condiciones son las adecuadas, de rubros de renta...”

Lorgia Monzón, Líder Del Asentamiento Ka'atygue

En 2006, la comisión sin tierra integrada por 180 familias ocupan las tierras de la estancia convirtiéndola en Asentamiento Ka'atygue. Tuvieron que caminar 40 kilómetros para entrar en la estancia y algunos a caballo, pues el camino principal estaba obstaculizado por personas que usurparon el lugar sin ninguna lucha previa.

La fiscalía de Santa Rosa desocupó a la gente, la comisión sin tierra volvió a ocupar con la intención de no salir hasta que se concrete la compra del Estado al dueño de la estancia, y se realicen las mensuras para el loteamiento. El dueño de la estancia apaciguó los inconvenientes y aseguró que la estancia les pertenecería solo a ellos.

### Créditos

Asentamiento Ka'atygue

Sistematización realizada por Mario E. Paredes F., Mirian Mabel Rotela Rojas y Gabriela Noemí Segovia Paredes.



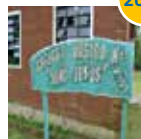
2007

Realización de la segunda ocupación.



2007

Resolución de urbanización, loteamiento y mensura.



2009

Acceso a electricidad, agua, mejora de caminos, salud y educación.

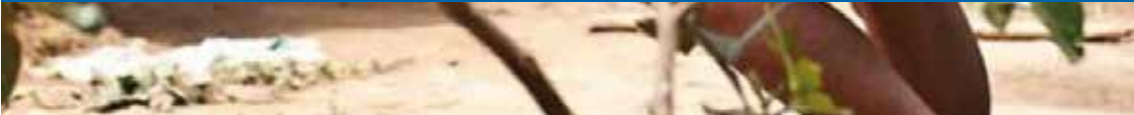






ipdrs  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
DE SUDAMÉRICA

Perú



**Aldo Santos Arias**

*aldosanto@gmail.com*

Asociación de Servicios Educativos Rurales.

Foto de portada: Diario La República, "Pueblo Harakbut", Caso 166

## 1. Marco general del país

Hace 50 años el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado decretó la Ley 17716 de Reforma agraria del 24 junio de 1969, y abrió un proceso reconocido como uno de los más radicales de la región. Pese a las décadas transcurridas, todavía se debate entre quienes la respaldan y sus detractores. Esta reforma sustituyó el injusto esquema de concentración de tierras, en manos de hacendados, gamonales y las condiciones de semi esclavitud en la que vivía la población rural.

No obstante, al año 2019 la agenda pública del país se centró en las tensiones entre los poderes del Estado, quedando al margen la situación agraria y productiva del país, pese a la reciente aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 28 de septiembre de 2018 con voto favorable por el Estado peruano.

Todavía en el marco del escándalo de corrupción vinculado a la empresa Odebrecht, el caso Lava Jato<sup>1</sup>, además de las evidencias del tráfico de influencias de jueces y fiscales, el Poder Ejecutivo canalizó la indignación ciudadana impulsando y aprobando en diciembre de 2018, las siguientes reformas constitucionales: a) conformación de la Junta Nacional de Justicia, b) regulación del financiamiento de organizaciones políticas, y, c) prohibición de la reelección inmediata de parlamentarios de la República. Además, propuso al Poder Legislativo doce proyectos de ley para la reforma política, aún no aprobadas<sup>2</sup>.

Ante la pasividad del Congreso de la República para concretar las referidas reformas políticas y el enfrentamiento entre los poderes del Estado, el presidente de la República propuso el adelanto de las elecciones generales. El parlamento archivó el proyecto de Ley y apresuró la elección de nuevos miembros del Tribunal Constitucional. El Presidente del Consejo de Ministros presentó una cuestión de confianza ante el Congreso de la República, para modificar la Ley Orgánica de Elección de los miembros del Tribunal Constitucional y suspender el proceso de elección en curso, con el fin de que se apliquen las nuevas reglas propuestas por el Poder Ejecutivo. Los legisladores de la bancada mayoritaria negaron el pedido y el Presidente de la República, disolvió constitucionalmente el parlamento, el 30 de setiembre de 2019<sup>3</sup>.

---

1 Sobre el caso Lava Jato. Disponible en: <https://bit.ly/38CaMEI>

2 Sobre los 12 Proyectos de Ley ver en: <https://bit.ly/32bNjI3>

3 Por Decreto Supremo N° 165-2019-PCM. Cabe indicar que dicha medida tuvo gran acogida entre la ciudadanía, tal como recoge un sondeo de opinión realizado por IPSOS PERU en octubre de 2019: el 85% de peruanos está a favor de la medida y 79% aprueba la gestión del Presidente de la República. Disponible en: <https://bit.ly/39KGGyY>

En tal contexto, los conflictos por acceso a la tierra, territorio y recursos naturales, así como aquellos de contaminación ambiental, vinculados a las unidades mineras Las Bambas, Tintaya y Yanacocha, el lote de hidrocarburos 192 y el Oleoducto Norperuano, han formado parte de la agenda pública de forma tangencial y esporádica.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática reportó un incremento de 2,37 % en la producción nacional durante el periodo enero – noviembre 2019, cuyo principal factor de incidencia fue demanda externa de productos no tradicionales como agropecuarios, pesqueros, siderometalúrgicos y químicos<sup>4</sup>. Queda pendiente el reporte del índice de pobreza y necesidades básicas satisfechas para el mismo año, aunque destaca la reducción del nivel de anemia en niños de 43,5 % a 40,1 % en el 2019<sup>5</sup>.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) identificó los problemas en el procedimiento de titulación y en diciembre de 2019 emitió la Resolución Ministerial N° 0443-2019-MINAGRI<sup>6</sup> que aprueba los “Lineamientos para la demarcación del territorio de las comunidades nativas”. La norma resuelve en cierta medida conflictos recurrentes en regiones como Loreto y Madre de Dios, donde la superposición de comunidades nativas con Áreas Naturales Protegidas es frecuente, y retardan los procesos de titulación<sup>7</sup>.

El Poder Ejecutivo, actualizó la información sobre la titulación de comunidades que alcanza a 679 comunidades nativas<sup>8</sup> y 1110 comunidades campesinas<sup>9</sup>, se estima un presupuesto de 40 millones de soles (moneda peruana) adicionales para completar la titulación de comunidades nativas. La falta de recursos humanos y administrativos en el ámbito sub nacional impiden el avance, aunque desde el gobierno nacional se apoye en la elaboración de proyectos de inversión para reducir esta brecha. Al momento, la cobertura es limitada, pese a la existencia de fuentes de financiamiento para la

---

4 Informe técnico producción nacional noviembre 2019. Instituto Nacional de Estadística e Informativa. N°1 enero 2020. Disponible en: <https://bit.ly/39Lnmlq>. Cabe indicar que el Índice de la Producción Agropecuaria registró un aumento de 2,07 % en noviembre 2019 respecto a noviembre 2018.

5 GESTIÓN. Disponible en: <https://bit.ly/2P6f6EF>

6 Disponible en: <https://bit.ly/2SEdjbR>

7 El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/2T05Nag>

8 La legislación peruana reconoce como las Comunidades Nativas a aquellas que tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Cejas de Selva y están vinculadas por elementos identitarios y culturales, y una relación colectiva con la tierra.

9 La definición de Comunidades Campesinas está referida a aquellas asentadas en la zona andina y son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2P9mRtn>

titulación, sobre todo en la Amazonía. El siguiente cuadro muestra las fuentes de financiamiento y los ámbitos de su implementación.

**Cuadro N° 1: Proyectos de titulación con financiamiento de cooperación internacional<sup>10</sup>**

N°	PROYECTO	ENTIDAD	ÁMBITO
1	Mecanismo Dedicado Específico – Saweto	Banco Mundial y WWF	Amazonas, Apurímac, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín y Ucayali
2	Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú – Tercera etapa	MINAGRI	Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali
3	Proyecto PNUD-DCI (etapa 1)	PNUD y MINAM	San Martín, Ucayali y Loreto
4	Proyecto PNUD-DCI (etapa 2)		Por definir
5	Proyectos CEDIA	CEDIA	Loreto
6	FIP Corredor Puerto Maldonado – Iñapari RC AmaraKaeri	MINAM	Madre de Dios
7	FIP Tarapoto - Yurimaguas		San Martín y Loreto
8	FIP - Atalaya		Ucayali
9	GIZ Pro Tierras	GIZ y DIGESPACR	Ucayali y San Martín, y ámbito nacional.
10	Titulación de los territorios indígenas	The Tenure Facility y SPDA	Nacional.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, el Perú firmó una Declaración Conjunta de Intención (DCI) con Noruega y Alemania para mitigar el cambio climático, así como la deforestación y degradación de bosques en la Amazonía, siendo que en su primera etapa (2016-2019) impulsa el análisis de los impactos de la deforestación, y, en su segunda etapa (2019-2021) promueve la titulación de 53 comunidades nativas y los procesos de zonificación y ordenamiento forestal<sup>11</sup>.

El Programa de Inversión Forestal (FIP) es parte de los Fondos de Inversión para el Clima, los cuales están orientados a asistir políticas, programas y proyectos para la

10 En base al Informe Final Comisión creada mediante Resolución Suprema N° 154-2018-PCM, 2019.

11 PNUD Perú. Disponible en: <https://bit.ly/329VeG2>

mitigación y adaptación al cambio climático. El Perú promueve una estrategia de inversión en el marco del mecanismo de reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+)<sup>12</sup>.

Por ejemplo, el proyecto Titulación de Tierras Indígenas en Perú ejecutado por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) en alianza con el MINAGRI, el Ministerio de Cultura, gobiernos regionales, organizaciones indígenas, colaboró en la titulación de comunidades nativas en el departamento de Loreto, asegurando 175.787 hectáreas de territorio indígena y asignando derecho territorial a 2 mil personas de 12 grupos etnolingüísticos<sup>13</sup>.

El compromiso del Poder Ejecutivo es concluir con la titulación de comunidades nativas hasta el año 2021, y avanzar con la titulación en la zona andina. Al momento, la situación es así:

**Cuadro N° 2: Situación actual de titulación de comunidades nativas a diciembre de 2019**

DEPARTAMENTO	COMUNIDAD NATIVA SIN TITULO	COMUNIDAD NATIVA CON TITULO	TOTAL COMUNIDADES NATIVAS
Amazonas	10	170	180
Ayacucho	5	1	6
Cajamarca	0	2	2
Cusco	8	65	73
Huanuco	5	8	13
Junin	38	165	203
Loreto	461	746	1207
Madre De Dios	8	26	34
Pasco	30	98	128
San Martin	66	44	110
Ucayali	48	265	313
Total	679	1590	2269

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MINAGRI

12 Ministerio de Economía y Finanzas-Perú. Disponible en: <https://bit.ly/3bXtuZI>

13 Actualidad Ambiental. Disponible en: <https://bit.ly/2SE7JGy>

**Cuadro N° 3: Situación actual de titulación de comunidades campesinas a diciembre de 2019**

DEPARTAMENTO	COMUNIDADES CAMPESINAS SIN TÍTULO	COMUNIDAD CAMPESINA CON TÍTULO	TOTAL COMUNIDADES CAMPESINAS
Amazonas	2	52	54
Ancash	19	331	350
Apurímac	38	432	470
Arequipa	11	95	106
Ayacucho	195	480	675
Cajamarca	23	88	111
Cusco	130	798	928
Huancavelica	119	524	643
Huanuco	86	205	291
Ica	5	6	11
Junín	44	358	402
La Libertad	8	112	120
Lambayeque	10	18	28
Lima	60	229	289
Loreto	87	60	147
Moquegua	4	72	76
Pasco	8	65	73
Piura	10	126	136
Puno	245	1057	1302
San Martín	2	1	3
Tacna	3	43	46
Tumbes	1	0	1
Total	1110	5152	6262

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MINAGRI.



Pese a la voluntad política expresada, el comportamiento gubernamental no ha variado en relación a la atención de la pequeña agricultura familiar, principal actividad económica de las comunidades campesinas, por el contrario, ha privilegiado políticas favorables a los grandes grupos agroexportadores concentrados en la costa norte; y además, ha promovido la ampliación de una Ley que extiende hasta por 10 años, los beneficios tributarios y un régimen laboral particular, para este sector<sup>14</sup>.

Alcanzar la seguridad jurídica sobre las tierras de las comunidades nativas y campesinas es importante, no obstante, este proceso estará incompleto si no se atienden otras necesidades del sector rural, como el acceso a servicios básicos, agua, luz, educación y salud de calidad. Omitir estos aspectos prolongará la desigualdad y discriminación histórica en el Perú.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

La Defensoría del Pueblo del Perú, dio cuenta de 184 conflictos sociales a diciembre de 2019, 133 se encuentran activos y 51 son latentes<sup>15</sup>. Este reporte advierte que la competencia en la atención de los conflictos sociales recae en el Gobierno Nacional (66,3 %), gobiernos regionales (21,2 %), y gobiernos locales (8,7 %).

De estos conflictos, 69 % son de tipo socio ambiental, referidos principalmente a actividades de minería (83) e hidrocarburos (19), directamente vinculados a derechos de propiedad y uso de las tierras. Estas cifras han sido constantes durante el año 2019, y aunque se cuenta con institucionalidad para su atención, las cifras no han menguado.

#### Minería

La conflictividad ha crecido a la par de las inversiones mineras y de hidrocarburos. El año 2019, Perú se consolidó como segundo productor de cobre en el mundo, aunque especialistas señalan que el desempeño del sector durante el 2019 ha sido negativo<sup>16</sup>, uno de los focos de conflicto es el “Corredor Minero del Sur del Perú”, que consta de 15 proyectos mineros que involucran a los departamentos de Cusco, Apurímac<sup>17</sup> y Arequipa<sup>18</sup>.

---

14 Redacción mulera. Disponible en: <https://bit.ly/33GAI0c>

15 Ver el reporte de la Defensoría del Pueblo. Disponible en: <https://bit.ly/37DFewM>

16 Rumbo Minero. Disponible en: <https://bit.ly/2SEaZBW>

17 Según los resultados de la pregunta sobre autoidentificación étnica en los Censos Nacionales 2017, del total de la población en los departamentos de Cusco y Apurímac, el 76.1% y el 87%, respectivamente, se autoidentifican como parte de un pueblo indígena u originario.

18 ProActivo-Minería. Disponible en: <https://bit.ly/2HCkyeh>

Estos proyectos se desarrollan en el ámbito de comunidades campesinas quechuas, las más pobres del país, y que, como en el caso de la provincia de Espinar en Cusco, conocen el testimonio de 506 personas de 6 comunidades aledañas a la explotación minera de la empresa multinacional suiza Glencore<sup>19</sup>, a quienes han detectado arsénico, cadmio, mercurio y plomo en el cuerpo<sup>20</sup>.

Desde el año 2014, Glencore inició un proceso para ampliar sus operaciones hacia Corocchohuayco<sup>21</sup> y ciudadanos indígenas de la comunidad Huini Corocchohuayco, aledaña a la futura operación, han insistido en que se cumpla con la Ley y se respete su derecho a la consulta previa<sup>22</sup>, hecho que luego de movilizaciones y una acción de amparo en trámite, finalmente fue admitido por el Poder Ejecutivo<sup>23</sup>.

Otro de los casos de mayor notoriedad fue la protesta en contra de la empresa de capitales chinos MMG Limited, que actualmente opera la unidad Minera Las Bambas en el departamento de Apurímac. La comunidad campesina de Fuerabamba mantuvo bloqueada, por 52 días, la vía de acceso del transporte de minerales, su principal reclamo fue la compensación por las tierras utilizadas para la construcción y/o ampliación de la carretera, que atraviesa un predio de su propiedad<sup>24</sup> y que –según sus representantes– fue declarada como vía nacional de manera irregular por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)<sup>25</sup>, otra vez burlando su derecho a la consulta previa.

Las comunidades campesinas no rechazan la actividad minera, exigen el cumplimiento de los acuerdos y la mitigación de los impactos ambientales del transporte minero (polvo, ruido y vibración). El conflicto reveló las limitaciones del Poder Ejecutivo, que buscó la mediación de la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo, a fin de establecer una mesa de diálogo, la misma que permitió llegar a acuerdos el 06 de abril de 2019<sup>26</sup>.

El Poder Ejecutivo creó una Comisión Multisectorial denominada “Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo en la zona de influencia del proyecto

---

19 Operaciones de Glencore en Perú. Disponible en: <https://bit.ly/2wtFXnB>

20 Un estudio en orina realizado en el 2013 en 180 personas evidencia la presencia de arsénico (100%), cadmio (90%), plomo (100%), manganeso (70%), mercurio (88%) y talio (100%). Disponible en: <https://bit.ly/39MJs6K>

21 El año el 2012, su actual operación, Antapaccay nació como una ampliación de la mina Tintaya, la misma que se realizó sin respetar el derecho a consulta previa, pese a que la Ley de Consulta previa obligaba al Estado peruano a llevar adelante dicho proceso.

22 Ojo Público. Disponible en: <https://bit.ly/2vJ2DzO>

23 ProActivo-Minería. Disponible en: <https://bit.ly/2P39cUv>

24 El predio es conocido como el fundo Yavi Yavi y se encuentra ubicado en el distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas en Cusco, dicho predio le fue entregado a la comunidad campesina de Fuerabamba, como parte del acuerdo de compensación por la venta sus predios en Apurímac a la empresa minera.

25 Derechossinfronteras pe. Disponible en: <https://bit.ly/2SFJ3NK>

26 Canal N. Disponible en: <https://bit.ly/328UBMB>

minero Las Bambas”<sup>27</sup>, designando además a una “Alta Comisionada para el Diálogo y el Desarrollo en el Corredor Vial Sur”, que debe coordinar la acción intersectorial del Estado, monitorear el cumplimiento de los acuerdos e informar sobre estos procesos<sup>28</sup>.

## Hidrocarburos

En mayo, el Congreso de la República puso a debate el informe final de la “Comisión Investigadora Multipartidaria para determinar responsabilidad por los derrames de petróleo en el Oleoducto Norperuano (OLP)”<sup>29</sup>. La mayoría parlamentaria expresó su desacuerdo con las conclusiones, aduciendo que no determinaba responsabilidad directa sobre el vertimiento de petróleo en la selva peruana<sup>30</sup>. Esta decisión fue rechazada, particularmente, por las organizaciones indígenas de la Amazonía<sup>31</sup>.

El informe resultó de ocho meses de trabajo, en los que la Comisión recogió información para identificar algún nivel de responsabilidad por los más de 36 derrames de petróleo ocurridos entre los años 2008 y 2016, y que afectaron a las comunidades nativas de los distritos de Urarinas (provincia de Loreto), Morona y Barranca (provincia de Datem del Marañón) y en los distritos de Nieva (provincia de Condorcanqui) e Imaza (provincia de Bagua) en el departamento de Amazonas; comprometiendo su salud, seguridad alimentaria y la estructura social de sus poblaciones (Congreso de la República, 2017).

Los derrames de petróleo han continuado en diferentes tramos del Oleoducto. Las causas parecen ser las señaladas en el informe del Congreso, la empresa estatal Petroperú, que tiene a su cargo la operación y mantenimiento del Oleoducto, acusa la acción de terceros no identificados en “actos de sabotaje”. Sin embargo, la supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) dio cuenta de contingencias por la corrosión del ducto o por efecto de fenómenos naturales, que pudieron ser prevenidos.

Ante la recurrencia de los derrames de petróleo y la seria afectación a la salud y la vida, las organizaciones indígenas movilizadas, exigen la remediación de los pasivos ambientales y atención urgente a los problemas derivados. En respuesta, el Poder Ejecutivo ha instalado mesas de diálogo, comisiones y otros mecanismos. La declaración de emergencia sanitaria respondió al derrame de petróleo ocurrido el mes de julio en el distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, en Loreto<sup>32</sup>.

---

27 El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3bTHxQ3>

28 Presidencia del Consejo de Ministros. Disponible en: <https://bit.ly/2P5MZW2>

29 Ver Informe final. Disponible en: <https://bit.ly/39OQ8Bo>

30 Congreso de la República. Disponible en: <https://bit.ly/2u9qHvc>

31 Pronunciamiento. Disponible en: <https://bit.ly/3270Ui0>

32 Norma de declaratoria de emergencia. Disponible en: <https://bit.ly/2SYyapx>

Esta emergencia sanitaria tuvo un plazo de 90 días calendario y focalizó su atención en las comunidades indígenas afectadas, pero no resolvió las exigencias de las comunidades nativas. Los representantes de la plataforma de federaciones indígenas “Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios” (PUINAMUDT)<sup>33</sup>, el 24 de setiembre en una audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), denunciaron la grave situación, en salud y medio ambiente, que viven sus comunidades y los exiguos resultados de siete años de diálogo con el Estado, pues los problemas siguen siendo la falta de presupuesto, voluntad política e incumplimientos de atención y protección de derechos; además de precariedad en infraestructura y servicios, entre otros<sup>34</sup>.

Se calcula que en el Lote 192, ubicado en el departamento de Loreto, existen 1.199 sitios impactados. La empresa argentina Pluspetrol Norte operó ahí por 15 años hasta el año 2015, y se niega a reconocer los impactos, pues éstos habrían sido heredados de la administración de la empresa Occidental Petroleum Corporation. La actual administración, a cargo de la canadiense Pacific Exploration & amp, señaló que su contrato con el Estado peruano no menciona la remediación de los impactos ambientales heredados de su antecesora, dejando la remediación de pasivos se encuentra en un limbo.

En esta década se han producido más de 175 derrames de petróleo (más de 32.000 barriles), la mayor parte en la Amazonía, afectando las tierras y fuentes de agua de las comunidades nativas, particularmente en los departamentos de Loreto y Amazonas.

Por su parte, la minería pone en evidencia la debilidad estatal y la asimetría de poder entre empresas y comunidades, precisamente porque el gobierno prioriza a una actividad económica que compite con las comunidades campesinas y nativas por el espacio territorial y recursos como el agua. Durante el 2019, Horteiz Baitug, presidente de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (Odecofroc) del departamento de Amazonas advirtió de la existencia de conflictos entre su pueblo Awajun y colonos procedentes de Ecuador y Perú, quienes buscaban el reconocimiento y titulación de dos comunidades nativas, a fin de facilitar el acceso a mineros ilegales<sup>35</sup>.

Otro elemento que abona en la asimetría entre empresas y comunidades es la limitada presencia del Estado en el ámbito rural, las políticas públicas para la atención de la agricultura familiar o la pequeña agricultura, tratándose -junto con la ganadería- de la

---

33 Plataforma conformada por cuatro federaciones que agrupan a 98 comunidades indígenas de Loreto, ubicadas en el ámbito de influencia de los lotes de hidrocarburos 192 y 8, afectadas por el Oleoducto Norperuano y sus ramales. Se trata de la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), la Federación de Comunidades Nativas de la cuenca del Corrientes (FECONACOR), la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT) y la Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador (OPIKAFPE). Disponible en: <https://bit.ly/2SY8CZA>

34 Observatorio Petrolero. Disponible en: <https://bit.ly/37KhBTm>

35 OCIMAL. Disponible en: <https://bit.ly/34WctvW>

principal actividad económica de las comunidades campesinas no cuentan con respaldo estatal, no cuentan con asistencia técnica y acceso a tecnología para un manejo adecuado del terreno, riego, medios de transporte y mercados.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Dada la agitada coyuntura política, los planteamientos y demandas de los pueblos indígenas u originarios en el Perú, han tenido visibilidad limitada. No obstante, a través de sus organizaciones representativas, han continuado afirmando la necesidad de la titulación de las comunidades campesinas y nativas, el reconocimiento de territorios integrales, la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial; la lucha contra la contaminación ambiental a causa de la explotación de hidrocarburos y minería, y el respeto a sus derechos colectivos, particularmente el derecho a la consulta previa, entre otros.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), ha realizado seguimiento del trabajo de los operadores de justicia respecto al caso “Lava Jato” y pidió la disolución constitucional del Congreso de la República, la convocatoria a nuevas elecciones y una nueva Constitución Política con participación plena y efectiva de los pueblos indígenas del país<sup>36</sup>. Por su parte, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) ha solicitado la convocatoria a una Asamblea Constituyente<sup>37</sup>, solicitud compartida con otros gremios y partidos políticos de izquierda, sin alcanzar mayor eco en el resto de la sociedad.

La ONAMIAP cuestionó la actuación de los congresistas del partido de derecha, Fuerza Popular por su desdén respecto de los derechos de los pueblos indígenas, “condenamos la actitud de los y las congresistas que no asisten a las sesiones de la Comisión de Pueblos e impiden que se discutan proyectos de ley directamente relacionados con nuestros derechos”<sup>38</sup>.

### Seguridad jurídica para las comunidades nativas y campesinas

Una de las preocupaciones mayores de las organizaciones indígenas como la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la ONAMIAP, la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) y AIDSESP, es el seguimiento y fiscalización de la implementación de la política pública de saneamiento físico legal del territorio de las comunidades nativas y comunidades campesinas. Sostuvieron

---

36 AIDSESP – Pronunciamento. Disponible en: <https://bit.ly/2HDurlp>

37 ONAMIAP. Disponible en: <https://bit.ly/2P2cqry>

38 ONAMIAP. Disponible en: <https://bit.ly/2wqDFpi>

reuniones con el gobierno nacional y los gobiernos regionales, para cumplir con las metas de los procesos reconocimiento y titulación de comunidades indígenas al año 2020. AIDSESP y CONAP ejecutan la iniciativa denominada MDE Saweto, para identificar las prioridades en reconocimiento, titulación territorial y manejo forestal indígena<sup>39</sup>.

Durante su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP25, realizada en Madrid (España), Lizardo Cauper, presidente de AIDSESP, señaló que *“...si Perú desea cumplir con la cero deforestación al 2030, tiene que articular el trabajo con los pueblos indígenas y, en ese sentido, lo primero que debe pasar es cerrar la brecha de titulación, por eso es nuestra principal demanda”*<sup>40</sup>.

El X Foro de la Tierra América Latina y el Caribe, reunió en la ciudad de Lima a cerca de 200 participantes de 70 organizaciones provenientes de 16 países, a debatir sobre la situación de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y su relación con los conflictos relacionados a las actividades extractivas, los desafíos de la agricultura familiar, la situación de los defensores y defensoras de la tierra y derechos humanos, así como los desafíos de la mujer en los procesos de gobernanza de la tierra. El evento promovido por la International Land Coalition América Latina y el Caribe (ILC ALC), concluyó con una declaración que señala los retos de los Estados para incorporar políticas para el goce pleno de derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes<sup>41</sup>.

## Derecho a la consulta previa

El informe 2019 de cumplimiento de las obligaciones del Estado peruano, a 30 años del Convenio 169 de la OIT, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, señala que *“...a la fecha se vienen litigando aproximadamente 23 procesos constitucionales en donde los pueblos indígenas han exigido al Poder Judicial y al Tribunal Constitucional se respete su derecho a consulta previa. Hasta el momento, se han ganado 6 procesos constitucionales en materia de consulta previa y se ha perdido 1. Ello, ha generado impacto en los derechos de los pueblos indígenas en cuanto ha permitido acceder a consulta en temas de pueblos indígenas, infraestructura pública, hidrocarburos, minería y actos normativos”*.

Precisamente, el 2019 se llevó adelante el proceso de consulta previa para el reglamento de la Ley de cambio climático<sup>42</sup>, entre el 19 y el 23 de agosto, del cual participaron las organizaciones indígenas y solicitaron la inclusión de obligaciones estatales para respetar los derechos territoriales de los pueblos indígenas; así como reforzar las salvaguardas frente a la piratería de carbono, entre otros aspectos.

---

39 MDE Saweto. Disponible en: <https://bit.ly/39M3LS7>

40 Entrevista con Lizardo Cauper, presidente de AIDSESP, Disponible en: <https://bit.ly/2TIMvfZ>

41 Issuu- Declaración de Lima. Disponible en: <https://bit.ly/2Vbqra1>

42 Ministerio del Ambiente – Perú. Disponible en: <https://bit.ly/38WB3h6>

Si bien el Estado ha tenido algunos avances en materia de derechos de pueblos indígenas, no ha sido capaz de sostener la coherencia de la política pública, y ha forzado a las organizaciones indígenas, a optar por el litigio constitucional. En agosto, AIDSESEP logró que la Corte Superior de Justicia admita una demanda, en la que solicitan al Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), el cumplimiento de los acuerdos de la consulta previa del proyecto Hidrovía Amazónica. El argumento de las organizaciones indígenas es que el contrato del proyecto, se firmó e inició, sin un reglamento de infracciones y sanciones en materia ambiental para el transporte fluvial<sup>43</sup>.

En octubre, la Confederación Nacional Agraria (CNA), con el apoyo del Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible (IDLADS), solicitó al Ministerio del Ambiente la consulta previa a la modificación del Reglamento de la Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. La CNA solicita que los estudios de impacto ambiental, sean sometidos a consulta previa<sup>44</sup>.

## Mujeres indígenas

El trabajo de la ONAMIAP y AIDSESEP en relación a mejorar la participación política de las mujeres indígenas fue importante. Se inició una escuela de formación política con talleres en Piura y Junín entre agosto y diciembre. Se capacitaron aproximadamente 40 mujeres indígenas<sup>45</sup> con el objetivo de prepararlas para la participación política<sup>46</sup>.

AIDSESEP, a través de su Programa Mujer, realizó el taller denominado: “Enfoque de la mujer indígena en la gestión del territorio y sus bosques”, que se llevó a cabo del 16 al 18 de julio en Junín.

La Unión de Mujeres Aymaras del Abya Yala (UMA), en el marco del año internacional de las lenguas indígenas, centró sus actividades en la promoción de la identidad y el rescate de las lenguas indígenas u originarias. Del 10 al 12 de octubre coorganizaron un encuentro internacional de comunicación indígena en la ciudad de Cusco, con más de 400 comunicadores, a fin de “analizar los desafíos, avances y fortalezas en el ejercicio del derecho a la comunicación de los pueblos Indígenas en los países de la región de América Latina y el Caribe”<sup>47</sup>.

---

43 AIDSESEP. Disponible en: <https://bit.ly/2Vfgc4I>

44 Confederación Nacional Agraria. Disponible en: <https://bit.ly/2PkJknl>

45 ONAMIAP. Disponible en: <https://bit.ly/39QKyyC>

46 Entre las conclusiones del informe denominado “Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú”, la Defensoría del Pueblo pone en evidencia aspectos como la poca participación de las mujeres indígenas en cargos de decisión comunal, al 2017, sólo el 5% (333) de comunidades campesinas tiene a una mujer como presidenta comunal, mientras que sólo el 4% (102) de comunidades nativas tiene una mujer como presidenta de su comunidad.

47 Cultura Survival. Disponible en: <https://bit.ly/33PMuW5>

Entre las conclusiones del encuentro, los comunicadores indígenas se comprometieron a promover "...la creación de estrategias de comunicación para la defensa de la Madre Tierra y nuestros territorios, y todos los elementos que son vitales para la sobrevivencia de la vida en el planeta [...] y levantar la agenda de los pueblos indígenas en defensa de los bosques y la biodiversidad, y desde allí fortalecer las voces y las demandas de los pueblos indígenas del Abya Yala"<sup>48</sup>.

## 5. Propuestas

El momento político, abrió la posibilidad de iniciar reformas al sistema de justicia, sistema político y la lucha contra la corrupción. Las organizaciones indígenas a fin de luchar contra la exigua representación política indígena en el ámbito nacional, presentaron un proyecto de Ley<sup>49</sup> que busca mejorar su representación con escaños indígenas ("reserva de asientos"), sobre la base de la información del reciente del Censo Nacional 2017, donde 5.984.708 personas señalaron ser parte de un pueblo indígena u originario, lo que equivale a 25,8 % del total nacional.

La solicitud es que la representación sea proporcional a la cantidad de ciudadanos que pertenecen a un pueblo indígena u originario. Pese a que algunos representantes de pueblos indígenas andinos hayan accedido al parlamento, éste continúa siendo un espacio negado para la mayoría indígena, el ejemplo más claro, es que en los últimos 20 años sólo un representante indígena de la Amazonia ha logrado un escaño. El proyecto de Ley fue presentado por la parlamentaria indígena Tania Pariona, congresistas de las bancadas de izquierda Frente Amplio y Nuevo Perú. Por la disolución del parlamento, el proyecto no llegó a debatirse, y ésta será tarea del nuevo Congreso de la República.

Respecto de los procesos de consulta previa, las organizaciones indígenas han expresado su preocupación por lo restrictivo del mecanismo. La norma vigente excluye la consulta previa de proyectos considerados como servicios públicos, tales como, carreteras, hospitales, escuelas, aeropuertos, etc. Este aspecto es el que ha llevado a las organizaciones indígenas a iniciar litigios constitucionales contra el Estado, por lo que es urgente modificar los alcances de la Ley de consulta previa. AIDSESP presentó una demanda ante el Poder Judicial, a fin de que se dejen sin efecto estos artículos, pues contravienen al Convenio 169 de la OIT<sup>50</sup> y, por su parte, la CNA ha solicitado que los Estudios de Impacto Ambiental, también sean consultados.

---

48 Derechosinfronteras.pe. Disponible en: <https://bit.ly/39n5Ymn>

49 SERVINDI. Disponible en: <https://bit.ly/2vVqQ6e>

50 Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <https://bit.ly/2wBS0IE>



## Agricultura

La Convención Nacional del Agro (CONVEAGRO), que agrupa a asociaciones agrarias regionales, instituciones de la sociedad civil, académicas y expertos en el tema agrario, y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), organizaron una movilización nacional reclamando la atención a la pequeña y mediana agricultura, la reestructuración del MINAGRI, entre otros temas<sup>51</sup>. En respuesta, el 19 de mayo de 2019, a través de Decreto Supremo N° 003-2019-MINAGRI, se crea la “Mesa de diálogo multisectorial para el análisis e identificación de alternativas de solución a la problemática del sector agrario” con el objeto de analizar, identificar y proponer alternativas de solución a la problemática del sector agrario, con énfasis en la agricultura familiar. Uno de los acuerdos principales de dicho espacio es la propuesta de Ley de creación de los Viceministerios de Agricultura Familiar y de Servicios Agrarios, pendiente de aprobación.

Otra consecuencia de esta movilización fue un pleno del Congreso de la República dedicado al sector agrario, el 15 de junio de 2019, se aprobaron 14 proyectos de Ley relacionados a dicho sector, entre los que destacan las normas de promoción de la agricultura orgánica y el referido a fortalecer el rol de las mujeres en las directivas de las comunidades campesinas<sup>52</sup>.

## 6. Normas

El 01 de julio de 2019, a través de Ley N° 30977 de Promoción de la Amazonia Sostenible, se establece que la Presidencia del Consejo de Ministros elaborará, en un plazo de 180 días, un Plan multisectorial de promoción de la Amazonia sostenible, con participación de los gobiernos regionales amazónicos y las comunidades nativas, incluyendo la titulación de tierras comunales, seguridad alimentaria, y otros. La ONAMIAP ha solicitado su derogatoria, pues no fue consultada y no respeta los estándares sobre pueblos indígenas<sup>53</sup>.

El 18 de julio de 2019 se promulgó la Ley N° 30982, que modifica la Ley N° 24656 general de comunidades campesinas, que busca fortalecer el rol de la mujer en las comunidades campesinas y establecer que, en la Directiva Comunal, órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad, se incluya una cantidad no menor de 30 % de mujeres. Esta norma fue propuesta por la congresista indígena Tania Pariona Tarqui y elaborada en coordinación con ONAMIAP, la Confederación Campesina del Perú (CCP), la CNA y la Asociación Servicios Educativos Rurales (SER).

---

51 Conveagro. Disponible en: <https://bit.ly/38L3kHk>

52 Andina. Disponible en: <https://bit.ly/3bUKtLV>

53 ONAMIAP. Disponible en: <https://bit.ly/2SMWGuD>

El 19 de setiembre de 2019, a través de Ley N° 28810, que amplía la vigencia de la Ley N° 27360 de Normas de Promoción del Sector Agrario, se amplía el Régimen de Promoción Agraria hasta el año 2031 y se introducen algunos cambios en beneficio del trabajador en cuanto a la remuneración mínima vital, compensación por tiempo de servicios y gratificaciones, a ser efectivos en el año 2021. La Federación Nacional de Trabajadores de Agroindustria observa esta ampliación como la continuación de una estructura desigual en beneficio de las empresas y en detrimento de los trabajadores<sup>54</sup>.

El 23 de setiembre de 2019, a través de la Resolución Suprema N° 145-2019-PCM, se crea la “Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible”, con el objetivo de proponer medidas normativas y de gestión, así como de política pública, para el desarrollo de actividades mineras. La comisión responde a conflictos como el de la operación minera Las Bambas en el sur peruano. La comisión aún no ha entregado su informe final, que debería ser insumo para una nueva Ley de minería en el Perú.

El 17 de octubre de 2019, a través de la Resolución Ministerial N° 0360-2019-MINAGRI<sup>55</sup>, se crea el Grupo de Trabajo temporal para desarrollar el proceso de actualización de las políticas nacionales del Sector Agricultura y Riego<sup>56</sup>, que desarrollará sus actividades hasta el 20 de marzo de 2020. Entre las políticas nacionales a actualizar se encuentra la Política Nacional Agraria<sup>57</sup>, la cual establece que el Sector Agrario aporta al crecimiento económico, la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural en el Perú. Este Grupo de Trabajo impulsa el Plan de modernización y fortalecimiento del sistema estadístico y de información agrícola nacional, así como la Encuesta Nacional Agraria 2020, que será desarrollada en convenio con el MINAGRI.

El 29 de noviembre de 2019, mediante Decreto Supremo N° 020-2019-JUS, se prorroga por tres años la exoneración del pago de tasas registrales y derechos de tramitación a favor de los gobiernos regionales, esta norma es importante en tanto extiende el plazo para que los gobiernos regionales tengan acceso a los servicios registrales necesarios para garantizar los resultados del proceso de diagnóstico físico - legal para la formalización de predios rurales y del territorio de las comunidades campesinas y nativas.

El 11 de diciembre de 2019, a través de Resolución Ministerial N° 0443-2019-MINAGRI, el Ministerio de Agricultura y Riego aprobó los “Lineamientos para la demarcación del territorio de las comunidades nativas” con el propósito de uniformizar, esclarecer y

---

54 La República. Disponible en: <https://bit.ly/3bPog24>

55 Modificada por Resolución Ministerial N 0408-2019-MINAGRI

56 El 07 de setiembre de 2019, a través de Resolución Ministerial N 0283-2019-MINAGRI, se aprueba la lista sectorial de documentos de Política Nacional bajo rectoría o conducción del Ministerio de Agricultura y Riego: Política Nacional Agraria, Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021 y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021.

57 Disponible en: <https://bit.ly/39L94Bb>

viabilizar los criterios técnicos y legales en el procedimiento administrativo sobre este tema a cargo de los gobiernos regionales para la adecuada aplicación del Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, y su Reglamento.

El 29 de diciembre se publicó el Decreto de Urgencia N° 043-2019 que modifica la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, esta norma amplía hasta el 31 de diciembre de 2031, determinados beneficios para grandes agro-exportadores, como ha señalado la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), *“...mantiene los beneficios tributarios a un pequeño grupo de grandes empresas consistente en el pago del 15% del impuesto a la renta en la devolución del IGV; establece un incremento progresivo de los aportes a EsSalud que, no obstante, sigue constituyendo un mecanismo de subsidio a estas empresas por los próximos 10 años a costa de la sostenibilidad financiera de la seguridad social en salud y de la mejora de los servicios a los asegurados de todo el país”*<sup>58</sup>.

## 7. Instituciones

La Presidencia del Consejo de Ministros creó una Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Establecimiento de Acciones Públicas Prioritarias para la Promoción del Desarrollo Sostenible de los Territorios de la Amazonía, creada mediante Resolución Suprema N° 154-2018-PCM del 18 de agosto de 2018, con el mandato de elaborar un Plan de acción 2019-2021 con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de los territorios de la Amazonía, asimismo propone atender la problemática del saneamiento físico legal de las tierras de las comunidades nativas de los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, como agenda macro regional y con intervención multisectorial.

En cuanto a la situación del saneamiento físico legal de comunidades nativas, la Comisión identifica como principales desafíos: a) falta de información oficial y estandarizada respecto al estado de la titulación de las comunidades nativas<sup>59</sup>, b) conflictos por superposición de derechos<sup>60</sup>, c) superposición con otras comunidades nativas, d) falta de simplificación y consistencia de instrumentos normativos, e) capacidades administrativas

---

58 Comunicado de la CGTP. Disponible en: <https://bit.ly/38NPEvB>

59 *“No obstante, si bien se destaca la creación del Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas-SIC Comunidades mediante Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI, el cual permite contar con información actualizada de comunidades nativas y facilita el seguimiento y gestión de los procedimientos, se identifica la necesidad de verificar el estado de los expedientes de las comunidades nativas tituladas presentes en los gobiernos regionales, de modo tal que puedan subsanarse los déficits de la información obtenida.”* Informe Final Comisión creada mediante Resolución Suprema N° 154-2018-PCM, 2019:33

60 Bosque de producción permanente, áreas naturales protegida, concesiones forestales, lotes de hidrocarburos, concesiones mineras, predios rurales individuales, predios del Estado

limitadas, y, f) falta de financiamiento público y alineación de proyectos de titulación con recursos de la cooperación internacional.

El 14 y 15 de marzo del 2019 el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Loreto suscriben un acta de compromisos con el objetivo de realizar las acciones necesarias para que 21 comunidades nativas registren los títulos de propiedad en la SUNARP, los cuales se encuentran pendientes desde 2011<sup>61</sup>.

El 01 de abril de 2019 el Ministerio de Agricultura y Riego realiza un Taller Nacional para capacitar a los gobiernos regionales en el uso de los sistemas catastrales con el objetivo de dotar de herramientas y establecer criterios uniformes para la correcta y eficiente aplicación del Sistema Catastral para Predios Rurales y el Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas por los funcionarios encargado de ejecutar los procedimientos de formalización y titulación de predios rurales y de comunidades campesinas y nativas<sup>62</sup>.

El 06 de mayo de 2019 se instala la Mesa de seguimiento para actividades de titulación de comunidades nativas, liderada por el Ministerio de Agricultura y Riego, con participación del Gobierno Regional de Loreto y organizaciones indígenas<sup>63</sup>

El 16 de mayo de 2019 se reinstaló la Mesa técnica para la titulación de las comunidades nativas en San Martín, liderada por el Ministerio de Agricultura y Riego y la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín, con el objetivo de propiciar el diálogo sobre los avances en la ejecución de los proyectos de titulación<sup>64</sup>.

El 10 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el Foro Científico Franco Peruano “Nuevas perspectivas sobre el cambio climático en la Amazonía”, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Universidad del Pacífico, el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo, y la Embajada de Francia en el Perú junto con el Instituto Francés de Estudios Andinos<sup>65</sup>.

---

61 Ministerio de Agricultura y Riego. Disponible en: <https://bit.ly/32a8V7F>

62 Ministerio de Agricultura y Riego. Disponible en: <https://bit.ly/324wlpC>

63 UEGPS. Disponible en: <https://bit.ly/2PkpCrY>

64 UEGPS. Disponible en: <https://bit.ly/2PjjXCC>

65 Embajada de Francia en Lima. Disponible en: <https://bit.ly/2PI6gTD>

## 8. Publicaciones destacadas del año

CNA

2019 Propuesta de Economía Indígena. LIMA: Confederación Nacional Agraria.  
Disponible en: <https://bit.ly/37TfH3b>

Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur Ampliado,  
Organización Nacional Campesina

2019 Políticas públicas para la agricultura familiar: el caso de Perú. Disponible en:  
<https://bit.ly/33J51n2>

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

2019 Informe: ¿y los pueblos indígenas del Perú? Situación de derechos de los pueblos indígenas a 30 años de la aprobación del convenio 169 de la OIT. Disponible en: <https://bit.ly/2uW3eyg>

Defensoría del Pueblo

2019 Informe de Adjuntía N° 002-2019-DP/AMASPPI/PPI “Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú”. Lima, 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2Piuldv>

Earthrights International, Instituto de Defensa Legal, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

2019 Convenios entre la Policía Nacional y las empresas extractivas en el Perú. Análisis de las relaciones que permiten la violación de los derechos humanos y quebran los principios del Estado democrático de Derecho. Disponible en: <https://bit.ly/2vVtRmK>

Larson, A., monteroso, I. & vigil, H.

2019 “Los conflictos en la tenencia forestal colectiva: lecciones para Perú de un estudio comparativo”. Bogor, Indonesia. Disponible en: <https://bit.ly/32eECNn>

Muqui, R.

2019 Agricultura Familiar y Minería en el Perú: Sistematización de experiencias (Cajamarca, Apurímac, Junín, Ayacucho y Pasco). LIMA: RED MUQUI. Disponible en: <https://bit.ly/37PKTA0>

O’diana, R.

2019 Contribuir para tener más tiempo. Análisis legal y estado de avance de las NDC en el Perú. Lima: MOCICC. Disponible en: <https://bit.ly/2PfPogT>

OXFAM & ONAMIAP

2019 Sin mujeres indígenas, ¡NO! Sin mujeres indígenas, ¡NO!  
Aproximaciones desde la implementación de la consulta previa, libre e

informada en la industria extractiva en el Perú. Lima: OXFAM & ONAMIAP.  
Disponible en: <https://bit.ly/2SLohMX>

Parra, F., Manrique, H., Martínez, V.

2019 Derrames de petróleo y afectación a la salud materno infantil en pueblos indígenas de la Amazonía peruana: un análisis exploratorio desde los determinantes de la salud. Disponible en: <https://bit.ly/3bp6Vfi>

Paz y Esperanza

2019 Bosques, agronegocios y políticas públicas. Paz y Esperanza. Lima: Sonimágenes.  
Disponible en: <https://bit.ly/39SpOGI>





## Perú en Movimiento

Pueblos indígenas amazónicos y comunidades andinas generan cada vez más procesos de liderazgo, lucha y logros específicos, en sus demandas por tierra y en sus denuncias por la defensa de sus territorios. Nuevos perfiles y nuevas historias protagonizadas por mujeres, son los que emergen de la ruralidad peruana, conflictiva e incansable en la lucha por los derechos. Los casos que presenta el Movimiento, tienen que ver con la reivindicación de los derechos colectivos, la ancestralidad y el derecho a la tierra de campesinos e indígenas, en disputa a las empresas transnacionales y diversas actuaciones estatales, muestran las desventajas que tienen que superar las comunidades rurales.



caso  
49

## Yanaocas en los Andes y la Amazonía

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/49>



### Línea de tiempo

1990



El Estado promueve la deforestación masiva (madera, pasto y arroz) e incentiva con créditos.

1997



Jóvenes del distrito Yanaocas de Cusco impulsan movilidad hacia Madre de Dios.

2002



La Federación Agraria de Madre de Dios logra una distribución de 30 ha por familia.

## DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, INAMBARI



“si no hubiéramos hecho el desalojo seguiría la minería ilegal, estaría todo desmontado. Toda el agua con contaminación sería... Unión Progreso ha defendido siempre su tierra para que no entre nadie, han conservado la agricultura”

Narcisca Condori, Comunidad Unión Progreso

Se trata de un caso de itinerancia de familias andinas a la región amazónica, donde el acceso a la tierra determina no sólo su posibilidad de sostenerse, sino también la sostenibilidad del tejido comunitario que sirve de estrategia para enfrentar los embates de una Amazonía atravesada por la IIRSA y el proyecto modernizante Estatal.

### Créditos

Asociación de Productores El Progreso “Yanaocas”  
Sistematización realizada por Cáritas Madre de Dios y el apoyo del IPDRS.  
Fotografías de Cáritas Madre de Dios y el IPDRS.

2004



Jóvenes originarios de Yanaocas conforman la Asociación de productores El Progreso con 38 familias.

2010



Conflicto con minería ilegal, resistencia y defensa territorial junto a Unión Progreso.

2015



Trabajo por acceder al programa Agroideas del Ministerio de Agricultura, para acopio de copoazú y transformación.

caso  
117

## Los shiringueros de tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/117>



### Línea de tiempo

2000



El gobierno del Perú crea el Programa Nacional del Caucho.

2005



Shiringueros del distrito de Iberia deciden asociarse en una empresa comunal a la que denominan ECOMUSA.

2008



El Estado les entrega en concesión 7,900 hectáreas de bosques productivos.

## DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, IBERIA



“Los madereros le están robando al país, no pagan impuestos y destruyen los bosques, mientras nosotros lo cuidamos. Si nos ayudan a reforestar, en seis años Iberia podría volver a ser una localidad con trabajo para todos”

Eduardo Escompani

En el año 2005, un grupo de shiringueros del distrito de Iberia, decidió asociarse para extraer el látex sin perjudicar la salud del bosque amazónico. En esta zona de Madre de Dios la tala ilegal y el cambio de uso de la tierra amenazaban con desaparecer una de las áreas boscosas más importantes de la región. El éxito asociativo obtenido por ECOMUSA, la empresa comunal que constituyeron, ha logrado, entre otros beneficios, que el Estado les entregue en concesión, en el 2008, el manejo de 7,900 hectáreas de bosques productivos. Hoy, 22 familias de Iberia son propietarias de una empresa que exporta láminas de shiringa a mercados tan exigentes como los europeos y se preparan para elaborar productos con valor agregado (carteras, botas, adornos, etc.).

### Créditos

Guillermo Reaño Vargas Periodista, Grupo Viajeros  
Fotografías de Pablo Merino/WWF

2011



Los socios de Ecomusa tiene un primer pedido de 1000 kilos de láminas ahumadas.

2013



La empresa comunal realiza su primera exportación directa.





ipdrs  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO RURAL  
DE SUDAMÉRICA

Uruguay

**Pablo Díaz Estévez**

*diazpablouruguay@gmail.com*

Observatorio de Política de tierra, Núcleo de estudios rurales, Centro Universitario Regional-Sede Tacuarembó, Universidad de la República.

Foto portada: Pablo Díaz, "Grupo Centurión" Caso 113

## 1. Marco general del país

El Frente Amplio (partido de centro-izquierda) completó 15 años al frente del gobierno nacional sin interrupciones. Las elecciones nacionales del 2019 constituyeron el hecho político más destacado de la agenda pública del año. En el mes de octubre la ciudadanía eligió a 57 % de legisladores de la oposición y en noviembre optó por condecorar como Presidente de la República a Luis Lacalle Pou del Partido Nacional (partido tradicional de centro-derecha) en el balotaje.

A nivel nacional, el precio de compra-venta de tierra alcanzó a mediados de 2019 los 3.756 U\$S (dólares americanos) la hectárea en promedio, aumentando 5 veces respecto al precio promedio del año 2005<sup>1</sup>. Mientras que entre 2000-2005 estimamos que unas 2.201.000 de hectáreas (equivalente a 14 % de la superficie productiva) pasaron a manos de extranjeros y sociedades anónimas, tomando en cuenta el período 2000-2018 este porcentaje ascendería a unas 5.027.000 ha (31 %).

Durante el 2019 no hubo normas nacionales vinculadas a la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” de la Asamblea General de Naciones Unidas, pese al voto favorable de Uruguay a fines de 2018. La posición del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido manifestada en los siguientes términos:

- El apoyo de nuestro país a la temática, que se considera pertinente y oportuna considerando la situación de especial vulnerabilidad de las personas que viven en zonas rurales.
- Que Uruguay entiende que esta Declaración no crea nuevas categorías de derechos.
- Que más allá del apoyo genérico, Uruguay entiende que el texto aprobado en varios aspectos excede lo que debe ser una mirada circunscripta a los derechos humanos de las personas que habitan el medio rural, incluyendo además conceptos sensibles que exceden lo que es perspectiva de derechos humanos.
- Que Uruguay respalda la declaración entendiendo que la misma no crea nuevos derechos a los establecidos en los instrumentos internacionales vigentes y que la misma es interpuesta y será implementada por nuestro país de acuerdo a su legislación interna y a las obligaciones y compromisos internacionales asumidos” (MRREE, 2020: 2).

Por lo que la posición oficial de Uruguay ha entendido que se trata de “un instrumento jurídicamente no vinculante”, y que “su aprobación no requirió la adopción de legislación específica ni de acción particular por parte de la cancillería” (MRREE, 2020: 2)<sup>2</sup>.

1 En el mercado de tierras entre 2000 y 2018 se transaron 8.322.000 ha (52 % de la superficie productiva del país), con participación de compradores extranjeros (36 %).

2 Patancha en la Tierra, Derechos campesinos en Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/2Ury0ra>



## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La principal política de acceso a la tierra para familias campesinas es la del Instituto Nacional de Colonización (INC), mientras que las familias indígenas han accedido principalmente a campos particulares<sup>3</sup>. A diciembre de 2019, dicho ente estatal detentó 615.534 hectáreas, o sea que afectó 12 mil hectáreas más que el año anterior, lo que representó en total casi 4 % el territorio agropecuario nacional y 27 % de la superficie ocupada por productores familiares de todo el país.

Con respecto al primer año de gobierno del Frente Amplio (2005), el patrimonio del INC aumentó en 59.221 hectáreas. A pesar de que durante el ciclo frenteamplista el Directorio del INC declaró haber incorporado unas 130.000 hectáreas de tierras públicas. El resultado final en 2019 sería 10 % superior al patrimonio original, a pesar de haber comprado un volumen importante de tierra.

En diciembre conforman el INC, 3.685 unidades productivas. Por una parte, se consideran “unidades productivas familiares” a las que tienen a uno o dos titulares, de las que se registran unas 3.422 y ocupan 66 % de los inmuebles del INC. Y por otra parte dentro de las “unidades productivas”, 223 unidades “asociativas” (las que presentan tres o más titulares), que ocupan 34 % del territorio colonizado.

La Ley de colonización otorga tierra a familias campesinas tanto en régimen de arrendamiento como en régimen compra de la propiedad. El 2019 cerró el ciclo frenteamplista de gobierno con porcentajes de superficies en manos de colonos arrendatarios similares a los del 2005, en detrimento de la superficie estimada en manos de colonos propietarios y promitentes compradores de campos del INC, que pasó de 56 % a 38 %, respectivamente.

El INC culminó con 7 veces más experiencias asociativas con las que comenzaron los gobiernos progresistas, cuando había apenas 33 emprendimientos en 2005.

A diciembre de 2019 se registraron 4.058 colonos titulares, o sea 248 colonos más que en 2005 (cuando ascendían a 3.810). Sin embargo, mientras de experiencias asociativas eran en 2005 apenas 414 (colonos y no colonos), estimamos que en septiembre de 2019 ya constituían 2.324 (incluyendo productores particulares que utilizan campos de recría o similares), o sea casi 5 veces más usuarios de campos colectivos.

---

3 Movimiento Regional por la Tierra. Caso 205: Familias Mbya guaraní. Disponible: <https://www.porlatierra.org/casos/205>

**Cuadro N° 1 • Unidades de producción familiar, por tipo de adjudicación, según cantidad de personas y superficie**

TIPOS DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD DE TITULARES		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Otras cotitularidades	425	235	30.869	13.095
Cotitularidades conyugales/ concubinarias	395	395	20.478	23.159
Un titular	2.090	518	261.375	53.465
Sub Total	2910	1.148	312.722	89.719
Total	4.058		402.441	

FUENTE: INC, 2020

Como se indica en el Cuadro N° 1, hasta diciembre del año 2019 el total de adjudicaciones de tierra a mujeres titulares o miembros co-titulares de una familia (que incluyeron mujeres) representaban 28 % (6 puntos arriba del decenio 2005-2015) del total de unidades de producción familiar y 22 % de la superficie adjudicada.

Mientras que durante el año 2018, 64 % de las adjudicaciones de tierra del INC se realizaron en régimen de cotitularidad, en 2019 esta relación ascendió a 74 % como puede destacarse en el Cuadro N° 2. De las 95 adjudicaciones de tierra realizadas por el Directorio del INC en 2019, en la modalidad unidades asociativas se realizaron 11 (estimadas por información de prensa en 3.274 hectáreas) y 84 a unidades productivas familiares (9.726 hectáreas, datos oficiales).

**Cuadro N°2 • Adjudicaciones de tierra 2019 ( tipos, cantidad personas y superficie)**

TIPOS DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD DE ADJUDICACIONES	NÚMERO DE PERSONAS		SUPERFICIE (HA)	
		VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Cotitularidad conyugal/ concubinaria	70	70	70	4.012	4.012
Otras cotitularidades*	8	16	0	874	0
Un titular	6	4	2	415	414
Total	84	162		9.726	

\*Por ejemplo entre hermanos/as, padre/hijo, madre/hija.

Fuente: INC, 2020.

Para evaluar el impacto del INC en el acceso a la tierra de productores familiares en Uruguay, podemos tomar el dato de que entre enero y junio de 2019 se cerraron en todo el país 89 emprendimientos lecheros incluyendo emprendimientos en tierras particulares<sup>4</sup>. Mientras que, como presenta el Cuadro N° 3 desde el INC se realizaron 21 adjudicaciones en régimen de cotitularidad en lechería y 33 adjudicaciones en lechería combinada con otros rubros. Las adjudicaciones “asociativas” o grupales fueron orientadas a la ganadería de carne: el rubro que concentra más productores familiares, asalariados rurales, demandantes de tierra y más campos asociativos del INC.

**Cuadro N° 3 Adjudicaciones según rubro, año 2019**

RUBRO	CANTIDAD DE ADJUDICACIONES POR RUBRO				TOTAL
	COTITULARIDAD CONYUGAL/CONCUBINARIA	OTRAS COTITULARIDADES	UN TITULAR	GRUPOS	
Agrícola Ganadera	18	2	2	1	23
Agrícola Lechera	4				4
Ganadera	10	3	2	8	23
Ganadera granjera	1				1
Ganadera Lechera	6	1			7
Granjera	8		1		9
Lechera	21	2	1	1	25
Lechera Ganadera	2				2
Hortícola				1	1
Total	70	8	6	11	95

Fuente: INC, 2020

Este avance en el acceso a la tierra tiene un punto de inflexión a partir de la derrota del Frente Amplio y triunfo de la Coalición Multicolor (encabezada por el Partido Nacional) en la segunda vuelta, donde se conoció que el Partido Colorado (histórico partido gobernante), y en particular una fracción renovadora del mismo (llamada “Ciudadanos”) estaría al frente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el período de gobierno 2020-2025.

4 El Observador. Disponible en: <https://bit.ly/3ducMBJ>

El Programa del Partido Colorado proponía en la campaña electoral “adecuar el Instituto Nacional de Colonización” a las “condiciones actuales”, partiendo de una evaluación negativa de la política de tierra del Frente Amplio por adjudicaciones en arrendamiento:

“muchas veces de manera poco transparente y/o en pequeñas fracciones a familias que en muchos casos no cuentan con las capacidades para trabajarla adecuadamente. El resultado es una gran extensión de campo poco productivo, que a menudo ni siquiera es sustento suficiente para los colonos que el propio Instituto pretende incluir socialmente. Peor aún, a aquellos que logran conformar una unidad productiva eficiente no se les da la posibilidad de adquirir la tierra que trabajan” (Partido Colorado, 2019: 25).

El Partido Colorado que tendrá a su cargo la responsabilidad del sector agropecuario, planteó que la alternativa a desarrollar sería,

“experiencias exitosas como el Landcorp Farming (hoy en día Pamu) neozelandés, que durante años se dedicó a adquirir tierras y desarrollarlas para entregarlas a quienes demostraran mayor aptitud. Por otra parte, los beneficiarios van pagando el valor de la tierra con el correr del tiempo con lo que producen” (Partido Colorado, 2019: 125).

Argumento que cuestiona los avances en la política de acceso a la tierra de los últimos 15 años.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Los conflictos iniciados en 2018 por la instalación de una nueva planta de celulosa se siguieron agudizando en 2019. La gestión del agua de los embalses del Río Negro y los que se ocasionan con el trazado del Ferrocarril Central constituyeron los conflictos territoriales más importantes con el gobierno y la empresa finlandesa-urugaya *United Paper Mills Ltd.*(UPM).

El emplazamiento de la planta de celulosa en torno a la localidad de Paso de los Toros sobre el Río Negro (en el centro-norte del país) se debe a dos grandes factores: la presencia de tierras forestales en la zona y las reservas de los embalses de agua.

Renunciando al “principal almacenamiento de energía del país” el gobierno dejó en manos de UPM la gestión del agua del lago o embalse Rincón del Bonete y de su presa Hidroeléctrica. El 7 de enero de 2019, el Presidente de la República resolvió la expropiación y “urgente toma de posesión” de un padrón rural de 9,4 hectáreas en el Departamento de Durazno para la ampliación del embalse del Rincón del Bonete, justificado en que “la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (conocida popularmente como UTE) podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad” (Decreto 13/019).

Este conflicto involucró a representantes de 750 padrones en 10 mil hectáreas de la costa del Río Negro (Departamentos de Durazno y Tacuarembó) que se inundarían al aumentar el lago hasta la marca o cota de 81 metros, ya que desde 1937, el Estado a través de la UTE, su empresa de energía eléctrica tiene la facultad de expropiar inmuebles comprendidos “dentro de la curva del nivel más 86” (metros). Sin embargo, 21 días después el Poder Ejecutivo dejó sin efecto la expropiación mencionada (Decreto 39/019) porque “se consideró necesario realizar un análisis más profundo del proyecto”.<sup>5</sup>

Luego de varias acciones locales, motorizadas principalmente por operadores turísticos del balneario de San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó), el día 2 de febrero se realizó una masiva movilización en dicha localidad convocada como “No a la cota 81”, que incluyó una concentración en la plaza de la localidad, un festival artístico y una caravana de vehículos.<sup>6</sup>

El 18 de febrero, en el acto gubernamental de anuncio de la concreción de la planta de celulosa de UPM en Pueblo Centenario (Departamento de Durazno) diversos colectivos, entre los que destacamos al Movimiento Un solo Uruguay (que cuenta con fuerte presencia de productores agropecuarios y de las fuerzas vivas del interior del país) y los pescadores artesanales de Paso de los Toros, realizaron protestas en las afueras del edificio donde sesionaba el Consejo de Ministros del Poder Ejecutivo acompañado por los Intendentes Departamentales.

En el día mundial del agua, el 22 de marzo, una coordinación de más de 30 colectivos y organizaciones sociales realizó una concurrida marcha por la principal avenida de Montevideo contra UPM2 y en defensa del agua. Al finalizar, la policía reprimió selectivamente a integrantes del colectivo “Por el costado de la Vía” que se oponen al Proyecto Ferrocarril Central para UPM2.<sup>7</sup>

Dicha represión fue denunciada ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al igual que la represión con balas de goma contra militantes de los gremios de la educación que se manifestaron el 5 de setiembre en Montevideo contra la injerencia de UPM en la educación nacional pública y laica.

Por otra parte, el 30 de abril pese a las manifestaciones de desaprobación local en el seno de la Audiencia Pública de presentación del Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de celulosa de UPM en la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), el día 14 de mayo la Dirección Nacional de Medio Ambiente autorizó la construcción de la pastera en un terreno en régimen de zona Franca sobre la costa del Río Negro cercano a la localidad de Centenario.

---

5 Sudestada.com.uy, Periodismo y transparencia. Disponible en: <https://bit.ly/39hDbzB>

6 Centro, Noticias de paso de los Toros. Disponible en: <https://bit.ly/2QG8HR6>

7 Montevideo Portal. Disponible en: <https://bit.ly/2UeWwNI>

El contrato complementario (al de noviembre de 2017) firmado el 15 de julio de 2019 entre Uruguay y la empresa UPM para la construcción de la segunda planta de celulosa estableció la “terminación de la concesión portuaria” en Montevideo, y el compromiso de un caudal mínimo del embalse del Rincón del Bonete, donde está la mayor comunidad de pescadores artesanales hacia el de Baygorria, donde se instalaría la pastera.

La Presidencia de la República decretó el 14 y el 26 de agosto de 2019 (Decretos 133 y 244/019) que se asegure “un caudal mínimo diario en el Río Negro, aguas debajo de la Represa de Rincón del Bonete, equivalente a 80 mts<sup>3</sup>/s (ochenta metros cúbicos por segundo), el cual será erogado por la Central Hidroeléctrica allí ubicada”, pero sin justificarlo en esta ocasión en necesidades de generación energética.

Aguas abajo de la Central hidroeléctrica pescadores artesanales y pobladores urbanos han ido construyendo sus viviendas al borde del Río Negro por debajo de la cota 60 del Embalse de Baygorria, tanto en la localidad de Centenario como de Paso de los Toros, respaldados en la acción o en la omisión de los gobiernos locales, sin que existan planes de reubicación de viviendas. De acuerdo al Estudio de impacto ambiental le preocupa particularmente a UPM, que en el barrio La Correntada de Paso de los Toros “residen desde hace más de una década unas 100 familias, en casas precarias que en su momento no fueron demolidas en su totalidad y en otras que se levantaron con materiales livianos” (EIA UPM, 2018), en una zona inundable por debajo de la cota 60.

El proceso de aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica procuró adaptar la decisión de la instalación de la nueva planta de celulosa a los instrumentos legales de ordenamiento territorial. A partir de la puesta de manifiesto del 20 de diciembre de 2019, se evidenciaron una serie de conflictos entre los pobladores que se verían afectados por las nuevas inundaciones, la alcaldía de la localidad de Paso de los Toros, la intendencia departamental y operadores turísticos que comenzaron a denunciar en las sucesivas instancias de consulta, la pérdida de valor de sus propiedades por la recategorización del suelo que implicaría la instalación de UPM2.

También quedó deslegitimada la legislación del ordenamiento territorial con el proyecto del trazado de los 273 kilómetros del Ferrocarril Central que uniría la planta de UPM2 en Paso de los Toros con el puerto de Montevideo. Con más de 500 proyectos de expropiación de predios, en 2019 continuaron los conflictos por la incertidumbre de la población que sería afectada en las localidades del interior del país (departamentos de Canelones, Florida y Durazno) y en los barrios de Montevideo<sup>8</sup>.

El Proyecto incluye la circulación de trenes de carga de 800 metros de largo, a una velocidad de 40-80 kilómetros por hora con 22,5 toneladas por eje y con una frecuencia de 80 minutos. Transportes que serán exclusivamente utilizados por la empresa

---

8 Sudestada.com.uy, Periodismo y transparencia. Disponible en: <https://bit.ly/2xkFYPS>

UPM, trasladando sustancias tóxicas (50.000 toneladas anuales de ácido sulfúrico, entre otras) sin que los pobladores conozcan planes frente a contingencias; provocando vibraciones, contaminación sonora y aérea en zonas altamente pobladas, con una traza que “fractura” la movilidad de “centros poblados y las ciudades” por las que atraviesa.<sup>9</sup>

Entre diciembre de 2018 y enero de 2019, el Colectivo “Por el costado de la Vía” denunció al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, frente a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) por el incumplimiento del acceso a información pública, el ocultamiento de la información referida a los impactos del trazado en cada uno de los barrios (procesos y padrones a ser expropiados, eventuales planes de reubicación, cronograma de obras, etc.).

El día 11 de marzo el Poder Ejecutivo resolvió declarar de “Interés Nacional y urgente ejecución” las obras relativas al “Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros”, así como de las obras e infraestructuras adicionales (resolución del Consejo de Ministros N° 794, 2019). Si bien dicha declaración no correspondería al Poder Ejecutivo sino al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la Ley N°18.308. Ley que quedó lesionada con la intromisión de los gobiernos incluso en la recategorización del suelo para la zona franca donde se instalaría UPM2 en el Departamento de Durazno.

El 19 de marzo las autoridades ambientales aprobaron el estudio de impacto ambiental del Proyecto Ferrocarril Central. El 10 de mayo se firmó el contrato con el consorcio Grupo Vía Central (integrado por empresas nacionales y extranjeras) para el cual se comprometieron fondos públicos y deuda externa (principalmente con el Grupo BID) por más 2.498 millones de dólares.

El 23 de mayo se colocó la “piedra fundamental” del Proyecto en “Paso de los Toros” (en el Departamento de Tacuarembó). Mientras que el 12 de junio de 2019, el Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República señaló que “las personas en estos procesos no han podido ejercer cabal y totalmente sus derechos territoriales y ambientales” y el 24 de septiembre de 2019, el INDDHH reconoció la vulneración de derechos de los vecinos denunciantes por parte de los organismos oficiales, señalando entre otras cosas que

“resulta básico que el Poder Ejecutivo publique el listado de predios a expropiar por razones de utilidad pública [...] lo que hasta el momento no se ha verificado en cumplimiento de su deber de transparencia activa respecto a esos datos” (INDDHH, 2019, Numeral 43).

---

9 El Acontecer. Disponible en: <https://bit.ly/39FT5u7>

Realizando una serie de recomendaciones que, si bien no son vinculantes, evidencian una situación grave donde por un lado se niega información sobre los impactos ambientales y territoriales para los vecinos del Proyecto Ferrocarril Central, pero por el otro el Estado le otorga información personal a las empresas para que avancen con el proyecto:

“Recordar al Ministerio de Transportes y obras Públicas que la información que el Estado pueda brindar a la empresa trasnacional cofirmante del Acuerdo de inversión del 7/11/17..., no debe ser otra que la comprendida en la Ley 18.381 de Acceso a Información Pública, es decir la misma disponible para la población en general. El Estado no debe entregar a empresas información obtenida por los organismos públicos referida a información confidencial de las personas o empresas en los términos establecidos en el artículo 10 de la citada ley” (Recomendación F, INDDHH, 2019).

El 19 de marzo de 2019, en la décima sesión de la Comisión de Cuenca de Laguna del cisne (celebrada en Estación Atlántida, Canelones) se evidenció el conflicto entre la Comisión de Vecinas y Vecinos en Defensa de la Laguna del Cisne y las autoridades de diversas instituciones estatales. Pese a una serie de medidas de protección ambiental en torno a esta fuente de agua, se evidenciaron a comienzos de febrero altos niveles de alteración del agua bruta y de alcalinidad-acidez (PH) proveniente de la usina de OSE que abastece de agua potable a más de 2000 habitantes de una micro-región costera del Departamento de Canelones. Las denuncias de los vecinos se concentran en la falta de monitoreo, en el uso de agrotóxicos en cultivos cercanos a la Laguna, en la falta de condiciones óptimas de los filtros de Carbono Activado granular y en la falta de independencia política de los técnicos evaluadores de la calidad de agua.

En cuanto a conflictos con el Instituto Nacional de Colonización, el día 7 de mayo de 2019 vencía la última prórroga para que varias familias de colonos desalojaran las fracciones 25 y 31 (de 594 hectáreas) de la Colonia Eduardo Acevedo en el Departamento de Artigas. La familia de la productora Teresita Zuliani está compuesta por varios núcleos familiares que suman 13 personas y se agrupan en 4 viviendas rurales. Residiendo y trabajando en esas fracciones del Estado por más de 40 años, se han dedicado a producir ganado de carne y arroz, de manera artesanal en un lugar de acceso limitado por la creciente de las corrientes de arroyos que desembocan en el Río Uruguay.

Luego del 15 de octubre de 2014 (cuando el Directorio optó por rescindir el contrato a los Zuliani), se realizaron varios intentos de negociación por la deuda que habían contraído con el INC por el atraso en el pago de la renta. En 2018, la Mesa Nacional de Colonos y el Movimiento por la Tierra respaldaron la propuesta que la familia proponía de entrega de alguna de las fracciones al INC y sus mejoras como forma de pago de la deuda, así como el desarrollo de un proyecto productivo que involucraba a los miembros más jóvenes de la familia Zuliani e incluso al hijo del colono Nemesio Daluz quien fue desalojado en setiembre del 2018. Sin embargo, el Directorio del INC votó por unanimidad (el 15 de noviembre de 2017) reafirmar la rescisión del contrato, dando lugar



al desalojo por la vía judicial, entendiendo que se habían agotado las instancias de entendimiento y las ofertas de recuperación de lo adeudado. Si bien un recurso jurídico presentado por los Zuliani frenó el desalojo hasta la actualidad.

El conflicto de las gremiales con el Directorio del INC continuó con denuncias en la prensa<sup>10</sup>, donde se señalaba que el representante de la oposición respaldaba afirmativamente las resoluciones a favor del desalojo de los Zuliani, al mismo tiempo que intentó evitar que se rescindiera el contrato de un Intendente Departamental de su partido político (Partido Nacional), así como el contrato del senador que se convirtiera en el Secretario del Presidente de la República (Alvaro Delgado) electo para el período 2020-2025. Los “colonos vip” son aquellos empresarios o políticos que no son “trabajadores rurales” sino que detentan cargos legislativos o ejecutivos de gobierno hace varios años. Las alternativas que se manejaron en el Directorio del INC para los “colonos vips” fueron: aumentarle la renta (una renta diferencial de acuerdo al decreto 321/16 de 03/10/16) o venderle la fracción colonizada en régimen de propiedad de acuerdo a la Ley 11.029.

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

En el año electoral (2019), entre las expresiones organizadas de trabajadores de la tierra en disputa por la tierra y el territorio se pueden distinguir entre las que promovieron demandas de oposición a imposiciones sobre el territorio y las que fueron acciones positivas hacia el sistema político.

Por una parte, una serie de protestas confrontaron en pleno año electoral con el gobierno nacional de turno. Allí se destacan una diversidad cada vez más amplia de colectivos en oposición y resistencia a mega emprendimientos. En algunos casos involucraron también acciones de oposición a los gobiernos departamentales que respaldaron esos mega emprendimientos, fueran gobiernos del Frente Amplio (como el caso del pasaje del tren de UPM por Montevideo o del megabasurero en Canelones) o fueran gobiernos departamentales del Partido Nacional (como en el caso de UPM 2 y su tren en los departamentos de Florida, Durazno y Tacuarembó).

En cuanto a las acciones colectivas que plantean una serie de iniciativas que tratan de explotar las oportunidades políticas abiertas por el año electoral, registramos las acciones en pro del Plan Nacional de Agroecología, o determinados foros sobre medidas del “Estado como locomotora del desarrollo” (de una serie de sindicatos de obreros urbanos y rurales) que integrarán el perfil de las promesas de la campaña del Frente Amplio de cara a las elecciones nacionales. También se registraron propuestas más cercanas a los partidos opositores al Frente Amplio, que trataron de aprovechar las

---

10 El Telégrafo. Disponible en: <https://bit.ly/2J8QEiq>

oportunidades políticas abiertas por el gobierno electo (tanto desde la oposición social, como desde los partidos de centro derecha y derecha) durante el período de transición de fines de 2019.

Respecto a las acciones de resistencia de productores familiares y pobladores rurales frente a decisiones políticas inconsultas sobre el territorio, destacamos que ya en 2018 la Intendencia Departamental de Canelones proyectó la instalación de un megabasurero en un valle de los arroyos de los Padres y Solís Chico, en el eje de la Ruta Nacional Número 8 y en las cercanías de la localidad de Soca. La movilización de los vecinos evidenció que los incumplimientos ambientales y territoriales hacían inviable dicha iniciativa, dada la presencia de recursos hídricos privilegiados en este emplazamiento rural.

Sin embargo, el 22 de febrero de 2019 el consorcio *Aborgama-Favelan-Ebital* propuso un nuevo predio rural, aprobado por la Junta Departamental de Canelones para destinarlo a megabasurero (donde se acopiarían 650 toneladas diarias de residuos urbanos) en la zona de Cerros de Mosquitos, o sea promoviendo una nueva localización del emprendimiento pero dentro de la misma microregión. Frente a reiterada iniciativa se reorganizan los vecinos en “Defensa del Solís Chico y sus afluentes”, para realizar una importante campaña de información, estudio, denuncias y difusión de los impactos de este emprendimiento principalmente en 55 familias de productores rurales (colonos del INC) de diversos rubros de la producción granjera de alimentos.

En Montevideo, el 5 de junio, la Comisión “Canelones libre de soja transgénica” realizó una movilización con entrega de una carpeta con denuncias de afectaciones con agrotóxicos frente a la INDDHH. Mientras que el 14 de diciembre la Asamblea Nacional de Apicultores se concentró en el Palacio Legislativo “por un Uruguay natural de verdad” con la vestimenta, vehículos y herramientas de trabajo de la producción de miel.

A partir de la realización de la Marcha por el día del agua y de la represión policial desatada, surge la “Coordinación nacional contra UPM” conformada por más de 30 colectivos sociales de todo el país. Esta articulación incluyó sindicatos de empleados como la Federación de Funcionario de Obras Sanitarias del Estado (FFOSE), colectivos territoriales como “Por el costado de la vía”, entre otros, organizaciones ambientales como el Movimiento Uruguay Sustentable (MOVUS), rurales como el Movimiento por la Tierra e indígenas como el Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA). Dicho espacio promovió el 28 de junio una concentración frente al Consulado de Finlandia y la entrega de una carta al agregado diplomático de dicho país en Montevideo, donde se señaló que el Proyecto UPM2 no cuenta con licencia social.

El MOVUS promovió el 11 de julio en el Paraninfo de la Universidad de la República (Montevideo) una Mesa redonda con referentes ambientales de todos los partidos políticos registrados para competir en las elecciones donde no asistió el partido del gobierno nacional (Frente Amplio). A dos días de las elecciones nacionales (el 25 de octubre) la

Coordinación Nacional contra UPM realizó una nueva marcha por la avenida principal del centro de Montevideo.

Por su parte el sindicato de FFOSE, junto a la ONG Redes Amigos de la Tierra, presentaron un recurso de inconstitucionalidad a los decretos sus 366/18 y 368/18 que reglamentaron la Ley de Riego (sancionada en 2018) que promueve un mercado privado de embalse y abastecimiento de agua para el sector agropecuario. Tras agotar las vías administrativas, la demanda fue elevada el 6 de agosto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) a la Suprema Corte de Justicia.

El movimiento intersectorial Un Solo Uruguay, se movilizó a caballo y en tractores, el día 5 de septiembre en el centro de la capital de la República para manifestar la crisis del sector productivo y agropecuario y su rechazo al contrato entre Uruguay y UPM. Se escenificó en las afueras del Palacio Legislativo una feria de la “evolución natural” (como respuesta a una frase del Presidente de la República, que naturalizaba el cierre de empresas) donde se exponían herramientas, tractores y productos de emprendimientos fundidos. Así como se implantó un monolito con la leyenda “Luchando por el país que nos merecemos, sin banderas políticas, por una patria para nuestros hijos” en un espacio verde del centro de Montevideo, en las cercanías de la sede del Poder Ejecutivo, que fue retirado por la Intendencia Departamental de Montevideo.

En continuidad con el Encuentro de “movimiento ciudadanos” realizado en 2018, el grupo “Movimiento ciudadano UPM2 No” promovió la realización de “contra-audiencias”, espacios independientes de información y denuncia de la sociedad civil sobre dicho emprendimiento, en el entendido de que la información oficial (empresa extranjera y gobiernos, nacional y departamentales) parcializa el acceso al conocimiento sobre las reales implicancias del megaproyecto.

Los días 16 de marzo y 17 de marzo se celebraron en Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó), las primeras contra-audiencias, con pobladores locales, científicos y agentes políticos críticos a la instalación de la tercera planta de celulosa en el país. Dentro de los pobladores locales participaron productores rurales de diversa escala, preocupados por los impactos en el territorio.

La segunda contra-audiencia se llevó adelante el 4 de mayo de 2019 en la ciudad de Sarandí Grande (Departamento de Florida), con la participación de vecinos afectados por el proyecto Ferrocarril Central, pescadores artesanales afectados por la futura gestión y contaminación del agua de los embalses del Río Negro, y particularmente, por integrantes de partidos políticos (o de corrientes ideológicas dentro de alguno de ellos), que cuestionaron a UPM2 en el marco de su disputa electoral.

La tercera contra-audiencia fue celebrada en Montevideo el día 12 de octubre, y allí se planteó la iniciativa de generar una reforma constitucional para evitar contratos como los celebrados con la pastera finlandesa, anulando el firmado en noviembre de 2017 y siguientes. Para que dicha iniciativa prospere se requerirían las firmas de una papeleta

por parte de 10 % del padrón electoral, lo que llevaría a someter la reforma constitucional a un plebiscito en las elecciones de octubre de 2024. También se dio a conocer una encuesta realizada por el grupo “Movimiento ciudadano UPM2 NO” que señala que 60 % de los encuestados admite carecer de información sobre el contrato en cuestión, y que una tercera parte se opone al mismo.

El 15 de septiembre de 2019, el Colectivo Eco-feminista de Fray Bentos y el espacio de comunicación alternativa “Patancha en la tierra”<sup>11</sup> (conformado por integrantes de diversas organizaciones rurales, indigenistas, pescadores artesanales y colectivos de todo el país relacionados con la Coordinación Nacional contra UPM), llevaron adelante una jornada de intercambio con movilización en el entorno del emplazamiento de la pastera UPM1, en Playa Ubici sobre el Río Uruguay (localidad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro), evaluando los 15 años de convivencia de los vecinos uruguayos y argentinos con este mega emprendimiento con el que estaría articulado UPM2.

Fue en esa instancia binacional donde los integrantes de la Asamblea Ciudadana de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina), informaron los procedimientos que se siguen en los informes técnicos de monitoreo ambiental bi-nacional, subrayando la inexistencia de monitoreos atmosféricos y estudios sobre prevalencia a cáncer luego de la instalación de la primer pastera. A su vez agregaron en este encuentro de Playa Ubici que no existe información sobre el grado de seguridad de la gestión de una planta de productos altamente tóxicos que utilizarían las dos pasteras de UPM (llamada *Kemyra*), ni de los riesgos del traslado de dióxido de cloro entre las pasteras y el puerto capitalino, ni del destino de los barros residuales de las volquetas de UPM1.

Productores rurales de Cerro Alegre (Departamento de Soriano) denunciaron en esa ocasión que a 15 kilómetros de la capital de ese departamento limítrofe (en la ciudad de Mercedes) se secaron los pozos de agua con la forestación masiva de eucalyptus que empezó en la década de los noventa. También señalaron que el éxodo rural por falta de trabajo en el campo, se expresó en que cada mil hectáreas, la forestación empleó poco más de un puesto de trabajo, mientras que la ganadería de carne generaba en la zona 5 puestos y la lechería 22 puestos de trabajo en la misma superficie.

Ex-trabajadores de las dos plantas de celulosa (UPM1 y Montes del Plata del consorcio Arauco-Stora Enzo instalada en el Departamento de Colonia sobre el Río de la Plata) también denunciaron en Playa Ubici a la prensa, que UPM1 apenas contaba en septiembre de 2019 con 220 trabajadores registrados en los organismos de seguridad social, dando a entender que los miles de puestos de trabajo que UPM2 promete en Paso de los Toros no pasarán de los 2 años que lleva la fase de instalación-montaje, ya que el personal permanente se reduce abruptamente.

---

11 Patancha en la Tierra, Derechos campesinos en Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/3aiHlIz>

Asociada a esa situación trabajadoras sociales que monitorearon el proceso de instalación de UPM1, también alertaron que detrás de estas grandes obras llegó la prostitución, “que para los menores de edad en Uruguay es delito”, monitoreada por una Mesa de seguimiento de la “explotación sexual” donde se promovieron reuniones donde las trabajadoras sexuales (adultas y legales) solicitaban a los vecinos de Fray Benos que dejaran de “ofrecerles menores” a quienes trabajaban en la etapa de construcción de la planta de celulosa de UPM.

En continuidad con esta “Jornada de intercambio”, entre los días 8 y 10 de noviembre el Movimiento por la tierra organizó el primer “Campamento de la pesca artesanal” en el camping el Sauce de Paso de los Toros sobre el Río Negro, que contó en uno de sus fogones con el músico local y ecologista Oscar “Cacho” Labandera<sup>12</sup>.

En tal evento se realizaron recorridas de embarcaciones con motores fuera de borda en el embalse de Rincón del Bonete guiados por los pescadores, donde participaron activistas de todo el país, estudiantes y vecinos. En el intercambio de experiencias los pescadores artesanales del Río Uruguay y del Río Negro (de los embalses de Rincón del Bonete, Baygorria y Palmar) difundieron su situación socio-económica, así como la situación de las capturas y de la calidad del agua antes de la instalación de las plantas de UPM sobre los ríos.

Esta serie de actividades permitieron registrar la belleza natural del entorno, la cultura e historia de la pesca en el Río Negro, así como la elaboración de diversos alimentos en base a las capturas de pesca de agua dulce. También en esa ocasión integrantes del MOVUS colaboraron en la difusión de información referida a la gestión del agua de los embalses que está planteada con el emprendimiento de UPM2, colaborando en la coordinación de futuras acciones entre ambientalistas, propietarios de las costas, pescadores y vecinos de San Gregorio de Polanco movilizados contra la Cota 81.

## 5. Propuestas

En las “Bases programáticas 2020-2025” del Frente Amplio para un futuro gobierno, se señalaba que dentro de los “Objetivos programáticos” de las “Agroindustrias” se procuraría

“Impulsar una política de promoción de la producción agroecológica que permita aumentar el número de productores/as mediante la instrumentación de un Plan Nacional para el fomento, promoción y desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica. En ese marco se fomentará y facilitará la incorporación a los procesos de transición (Producción Integrada, Manejo Integrado de Plagas -MIP-, fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas -BPA- u otros) y a sistemas de producción agroecológicos” (2019, p. 37).

---

12 Centro, Noticias de paso de los Toros. Disponible en: <https://bit.ly/2WHfZ1c>

En consonancia con dicha plataforma electoral diversas organizaciones sociales y académicos vinculados a la Sociedad Latinoamericana de Agroecología (SOCLA) promovieron en diversas instancias la concreción de un Plan Nacional de Agroecología (PNA), iniciado a nivel legislativo por diputados del Frente Amplio, promoviendo la expansión de 7 % de la superficie orgánica certificada del país.

Esto fue planteado los días 27 y 28 de abril en la VIII Fiesta nacional de la semilla criolla realizada en Arapey, (Departamento de Salto) por la Red de Semillas Nativas y Criollas del Uruguay, el día 5 de junio en una movilización por la reglamentación del PNA en el centro de Montevideo de la Red de Agroecología, así como el 9 de noviembre en el Encuentro de Mujeres que integran grupos de la Red de Semillas Nativas y Criollas del Uruguay, en la Sociedad de Fomento Rural del Departamento de Rivera.

Un mes antes de la primera instancia electoral a nivel nacional, la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización (AFINCO) emitió un comunicado donde se alertó sobre la propuesta de gobierno del Partido Nacional y del Partido Colorado de que el Directorio del INC debería ofrecer en venta las fracciones arrendadas a los colonos y de que deberían salir de la órbita de colonización las que fueran de “colonos propietarios”:

“Nos oponemos a la venta y desafectación de este patrimonio conseguido con el esfuerzo de la sociedad toda en los 71 años de existencia del INC, lo que provocará la vuelta al mercado de la tierra y su reconcentración en el mediano plazo profundizando los procesos de pauperización y éxodo rural” (AFINCO, 2019).

Por iniciativa de organizaciones vinculadas a la gremial rural del Ministro Uriarte y de Un Solo Uruguay, en diciembre de 2019 se conformó un espacio de coordinación de organizaciones sociales llamado “Comisión de Colonización” que agrupó al Movimiento de Productores de Colonia, a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo, la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, la Asociación Rural de Reboledo, la Sociedad Fomento Agropecuario de Sarandí del Yí, la Sociedad Rural de Cerro Chato, la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, la Unión Colónica Regional del Uruguay, la Mesa Nacional de Colonos, el Movimiento por la Tierra y el movimiento Un Solo Uruguay.

Además de la suspensión de los desalojos y la defensa de la Ley 11.029 del INC, las principales propuestas de la “Comisión de Colonización” fue la candidatura al puesto de “representante” de los productores en el Directorio del INC al productor y gremialista Andrés Brioso del Departamento de Colonia, uno de los referentes en la campaña nacional contra la extranjerización de la tierra. De acuerdo a la reglamentación de la ley de colonización, las gremiales nacionales proponen dos nombres y el nuevo Poder Ejecutivo debe elegir entre los mismos en el comienzo del nuevo gobierno (marzo de 2020). El proceso participativo de coordinación y elevación de dicha candidatura fue destacado tanto por autoridades entrantes como por estudiosos del Instituto Nacional

de Colonización, como un proceso inédito, sobretudo porque las organizaciones sociales realizan dicha propuesta sin una ligazón orgánica con los partidos políticos, reuniendo dirigentes sociales vinculados a la oposición social y a la oposición política.<sup>13</sup>

De acuerdo a los artículos 305 de la Constitución de la República y al artículo 16 de la Ley N° 19.272 “el 15 % de los ciudadanos inscritos en una localidad o circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el Gobierno Departamental en los asuntos de dicha jurisdicción”. En función de estos artículos, a fines de abril los vecinos de los barrios y centros poblados afectados por el Ferrocarril Central (Departamentos de Montevideo, Canelones, Florida y Durazno), comenzaron a juntar las firmas para someter a consideración de la Junta Departamental y/o de la ciudadanía (a través de un referéndum local) la prohibición de la traza ya planificada.

En diciembre de 2019 se alcanzaron 50.000 firmas totales, y particularmente en 8 de las localidades de las “Iniciativas ciudadanas” se cubrió 15 % requerido. Sin embargo la propuesta no es prohibir el tren de UPM sino desviar el Ferrocarril Central para que no atravesara barrios y centros poblados.

La posible renegociación del contrato del gobierno 2020-2025 con la empresa finlandesa, las carencias en asegurar un caudal mínimo que evite que deje de funcionar la futura planta de celulosa ante eventos de sequía como los que se comienzan a registrar a fines de 2019, y el eventual desvío de la traza del Ferrocarril Central para la planta de celulosa dejan un margen de duda sobre el futuro de la posible instalación de UPM2.

## 6. Normas

El 4 de junio de 2019 se reglamentó la Ley 19.717 (del 21 de diciembre de 2018) con el Decreto N° 159/2019 que establece el funcionamiento de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas.

El 11 de julio los representantes uruguayos en el MERCOSUR firmaron 25 documentos oficiales de un TLC con la Unión Europea (UE), de forma confidencial y sin conocimiento de la ciudadanía. Los acuerdos tentativos si bien podrían beneficiar a una parte del sector agro-exportador (principalmente al sub-sector cárnico), priorizan las inversiones europeas en el MERCOSUR, poniendo en riesgo la soberanía en términos de propiedad intelectual, abriendo a la competencia global (entre otros espacios) a los productos lácteos y a las compras estatales, mediante el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC del cual Uruguay no es parte ni observador (a diferencia de Paraguay, Argentina y Brasil).

---

13 El Observador. Disponible en: <https://bit.ly/33H6ev2>

El 8 de julio el Presidente de la República, junto a la Ministra de ambiente (decreto N° 198/019) aprueban “la selección y delimitación del área natural protegida denominada ‘Paso Centurión y Sierra de Ríos’, y sus zonas adyacentes” en el Departamento de Cerro Largo, cuyo proceso conflictivo fue resuelto hacia fines de 2018.

El 17 de setiembre la Junta Departamental de Canelones aprobó el “Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias” (Decreto 015/019) que limita las plantaciones de soja transgénica en determinadas zonas del Departamento, sin embargo el Intendente resolvió el 8 de noviembre de 2019 (Resolución de 08/048) que por la falta de reglamentación se dejara sin “efecto la implementación” de los artículos referidos a mecanismos de control y de los permisos de emprendimientos agroproductivos (artículos 43, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 73) así como de los mecanismos de sanción, infracciones y reiteraciones. Esto impidió que ante nuevas denuncias de fumigaciones mecanizadas con agrotóxicos de predios de agricultura de escala (verano 2019-20) no se pueda aplicar el Plan de ordenamiento durante fines del 2019 y comienzos de 2020.

El 7 de octubre se promulgó la ley 19.781 de “titularidad conjunta” de las tierras del INC, considerando dentro de la misma: “uniones de hecho, civiles o matrimoniales” que tengan “perfil de colono” o sea que “dediquen la mayor parte de su tiempo de trabajo al hogar, a la explotación productiva directa y la principal fuente de ingresos de la pareja provenga de la explotación productiva directa.”

El 3 de junio y el 4 de noviembre la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) del Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio), habilitó consultas públicas para introducir eventos transgénicos para ensayos a campo y del Instituto Nacional de Semillas (INASE) del trigo HB4-PAT, soja (HB4-PATXRR) y del maíz T25 para producción de semilla y uso comercial. Frente a denuncias de las organizaciones sociales nucleadas en torno a Redes-Amigos de la Tierra, la Comisión de Gestión del riesgo informó que los eventos transgénicos se utilizarán para investigación, por lo que no tendrán liberación comercial en el caso del trigo. Sin embargo, el 8 de agosto se actualizaron los informes de bajo riesgo ambiental y de inocuidad alimentaria para la soja de Monsanto (MON87708), mientras que el 23 de octubre se concluye que no se “identifica un riesgo significativo asociado al evento per se T25 presente en maíz, para su producción y uso comercial para consumo directo o transformación”.

## 7. Instituciones

El decreto N° 159/2019 reglamentó la Ley 19.717 (del 21 de diciembre de 2018) dando lugar a la conformación de la “Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas” en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP. Esta comisión es presidida por la Secretaría Técnica del MGAP, y participan 8 representantes de la sociedad civil (de la Asociación de Fruticultores



de Producción Integrada, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Red de Agroecología de Uruguay, la Red de Huertas Comunitarias de Uruguay y la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas).

A principios de noviembre se comenzó con sesiones de trabajo cada 15 días (aunque el Decreto establece una frecuencia mensual) en cinco áreas: Producción y fomento de la agroecología; Acceso, distribución y consumo; Recursos genéticos; Formación, investigación y extensión; y Metodología, diálogo social y gobernanza.

Con fondos de la empresa UPM, una coordinación interinstitucional entre gobiernos departamentales y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) dio lugar al Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro, denominado “Iniciativa para el Río Negro” (según el Decreto n.º 298/018). Como sub-cuenca del Río Uruguay, se estableció una Comisión de Cuenca del Río Negro que sería el espacio de referencia de dicha “Iniciativa”. En las sesiones de dicha Comisión de diciembre de 2018 y marzo de 2019 se avanzó en coordinar a los equipos técnicos de la cuenca del Río Tacuarembó y del Yí (Departamento de Durazno) y en convocar otras instituciones y actores sociales.

La “Iniciativa del Río Negro” tiene como objetivo determinar “un conjunto de medidas para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua de ese curso fluvial que atraviesa el territorio de Uruguay, con énfasis en el desarrollo sustentable de su zona de influencia”. El apoyo de 3,5 millones de dólares de la empresa finlandesa UPM para mitigar el impacto de la futura pastera en el Río Negro, condicionó la convocatoria inicial, la agenda y la participación de la sociedad civil en la comisión de cuenca del Río Negro. Situación que fue denunciada particularmente por la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV), ya que fue interpretada como una forma de eludir el descontento social con la implantación de la pastera en el ámbito de la Comisión de Cuenca y de buscar legitimar el emprendimiento cumpliendo con los protocolos correspondientes.

## 8. Publicaciones destacadas del año

Achkar M., Diéguez F. y Díaz I.

2019 Evaluación de la vulnerabilidad de productores ganaderos de las Sierras del Este en diferentes escenarios, Agrociencia Vol. 23 N°2, Uruguay, Montevideo.

Bachetta, V., Melazzi, G. y Yohai., W.

2019 La entrega. El proyecto Uruguay-UPM, Movimiento por Un Uruguay Sustentable.

Benítez, Román y Neumann,

2011 Influencia de los precios fundiarios en la reproducción de los ganaderos familiares de Barriga Negra (Lavalleja, Uruguay), Agrociencia Uruguay Vol. 23 N°2,, Montevideo.

Cardeillac, Joaquín,

2019 Las transformaciones del agro uruguayo entre 1990 y 2011 desde una perspectiva de la estructura agraria: descomposición de la producción familiar, acaparamiento de tierra por centralización de capital y polarización, Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

Lema, Silvia

2019 Tierra de trabajo y afectos: un análisis sobre los procesos de sociabilidad e individuación a partir del trabajo familiar rural, Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales, , Universidad de la República, Montevideo.

Oyhantcabal Benelli, Gabriel

2019 La acumulación de capital en Uruguay 1973-2014 :tasa de ganancia, renta del suelo agraria y desvalorización de la fuerza de trabajo, Tesis de Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Montevideo.

Oyhantcabal Benelli, G., Narbondo, I.

2019 Land grabbing in Uruguay: new forms of land concentration, Revue Canadienne d'Etudes du Developpement-Canadian Journal of Development Studies, v.: 40

Repetto, Francesca

2019 Uma arqueologia do apagamento. Narrativas de desaparecimento charrúa no Uruguai (Premio de la Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais, ANPOCS, 2018)., Anpocs/Hucitec, Rio de Janeiro.

Rundie Mintegui, Cristina.

2019 Políticas públicas y desarrollo territorial: el caso de Villa Constitución de Uruguay, Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible /MVOTMA

2019 Sistema Nacional Ambiental, Montevideo, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Montevideo.

Vázquez Azar, Sebastián

2019 El Agronegocio en el Uruguay actual: la territorialidad del capital transnacional, Tesis de la Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Montevideo, 2019

## Bibliografía

Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización- AFINCO

2019 Funcionarios de Colonización repudian propuesta de Luis Lacalle Pou y Ernesto Talvi de vender fracciones del INC. Disponible en: <https://bit.ly/33KhLdd>

## Frente Amplio

2019 “Bases programáticas 2020-2025” del Frente Amplio “Mismos principios, nuevos sueños, Frente Amplio, Montevideo. Disponible en: <https://bit.ly/39fsKfT>

Instituto de Teoría y Urbanismo - ITU, Facultad de Arquitectura, diseño y urbanismo  
2019 Informe preliminar sobre “obras relacionadas con el transporte de trenes que se están planeando para el funcionamiento de la nueva planta de UPM”, Consejo de la Facultad de Arquitectura, Universidad de la República.

## Instituto Nacional de Colonización

2019 Datos globales de la política de tierras del INC. Unidad de Seguimiento y Evaluación de procesos colonizadores. Datos actualizados a junio 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2vL27Sc>

## Instituto Nacional de Colonización

2020 Expediente 20-70-1-00008 de acceso a la información pública solicitada por Pablo Díaz, enero-febrero de 2020

## Institución Nacional de Derechos Humanos-INDDHH

2019 Resolución 766/2019 del 24 de septiembre de 2019 dirigida al Sr. Ministro de Transporte y Obras públicas Sr. Víctor Rossi, Montevideo.

## Instituto Nacional de Información y Publicaciones Oficiales, IMPO

2019 Legislación Nacional. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/>

## Intendencia Departamental de Canelones

2019 Plan de Ordenamiento Rural de Canelones - Ruralidades Canarias. Decreto 015/019). Disponible en: <https://bit.ly/2UCBnvP>

## Intendencia Departamental de Tacuarembó

2018 Estudio de Evaluación Informe de Evaluación Ambiental Estratégica, Plan Local de Paso de Los Toros – Tacuarembó. Disponible en: <https://bit.ly/3aiBJhz>

## Pardiñas, Yerú, en: Instituto Nacional de Colonización- PIT-CNT-UDELAR

2006 “Construcción de Políticas de tierra, colonización y desarrollo en Uruguay, Universidad de la República, Montevideo.

## Partido Colorado

2019 Programa de Gobierno Partido Colorado 2020-2025 Un pequeño país modelo. Disponible en: <https://bit.ly/39ftX6V>

## Redes- Amigos de la Tierra

2019 Negociaciones entre la Unión Europea y el Mercosur. Disponible en: <https://bit.ly/3doRRA1>

## UPM- Estudio de Ingeniería Ambiental

2018 Estudio de Impacto Ambiental, Planta de celulosa en Durazno, Setiembre de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/33Gd04r>

## Uruguay, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-MGAP, Dirección General de Desarrollo Rural

2019 Avances del Plan Nacional de Agroecología, 27 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3bmQMa7>

## Uruguay, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-MGAP. Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

2019 Informes de la Comisión de Gestión del Riesgo (CGR). Disponible en: <http://www.sistemanacionaldebioseguridad.gub.uy/>

## Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores- MRREE, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

2020 Informe por acceso a la información pública, 27 de enero de 2020, Expediente 2020.06001.000082, Montevideo.

## Uruguay, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente MVOTMA

2019 Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro, Montevideo.

## Uruguay, Presidencia de la República

2020 Decretos. 2019. Disponibles en: <https://bit.ly/2WldZ2j>

## Uruguay, Presidencia de la República 2019; Entrevista a Jaqueline Gómez

2019 “En los últimos 15 años hubo un cambio sustancial en Colonización que permitió arrendar tierras a 3.000 familias. Disponible en: <https://bit.ly/3bzGG67>

## Uruguay, Presidencia de la República

2020 Resoluciones del Consejo de Ministro.2019. Disponibles en: <https://bit.ly/3bmRjc7>





## Uruguay en Movimiento

La sistemática incorporación de monocultivos y la escases de bienes como el agua, dan cuenta de una dinámica de desventaja para las organizaciones del campo. La ruralidad uruguaya incluye a personas, comunidades y colectivos, dispuestos a apostar con fuerzas propias, por mejores modelos de producción y una gestión territorial sostenible. Las experiencias que el Movimiento suma en este país se aproximan a afirmaciones étnicas y la trayectoria histórica de pueblos indígenas presentes en varios países de la región.

caso  
205

# La caminata de las familias Mbya guaraní

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/205>



## Línea de tiempo

1989



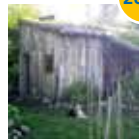
La familia de Mariano llega a "Las Tacuaras" en Rincón de Latorre.

1991



Tekoha mara'é y en Parque Lecocq (Montevideo) Casamiento de Elio y María

2003



Las familias de Mariano Fernández y Roque Timotio regresan a Brasil.

## DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ, RINCÓN DE LA TORRE



“...en Uruguay, como que la tierra [es] como un lugar del encuentro de todas las tribus, entonces de charrúas, guaraníes, todas las tribus se encuentran acá en Uruguay, y entonces por eso es una tierra sagrada. Donde antiguamente capaz que no había ni enfermedades, no había hambre, porque hay todo y por eso vinieron mucha gente los guaraníes se encuentran acá, se intercambia, por eso hay yerba mate en las quebradas, nosotros creemos que lo plantaron eso”

Elio Vera

El acceso a la tierra en de la familia *Mbya* guaraní de Elio Vera Timotio y María Fernández y sus hijos es parte de un recorrido espiritual como pueblo, como familia y como individuos. A pesar de que algunos *Mbya* han considerado que este país no era territorio apropiado porque sus montes naturales son escasos, esta familia lo sigue recorriendo y considerando su territorio o *tekohá*. Se trata de una de las dos familias de este Pueblo originario que habita el Uruguay y la única que lo hace desde más de 30 años.

### Créditos

Sistematización y fotos de Pablo Díaz Estévez, Núcleo de Estudios Rurales, Universidad de la República.

2004



Elio Vera, María y sus hijos se instalan en Rosario (Departamento de Colonia).

2013



Elio Verá, María y sus hijos se instalan en Las Tacuaras (Rincón de Latorre, San José).

2019



Nuevo Opy en Quebrada de los Cuervos, preparando la instalación de la familia.



caso  
**206**

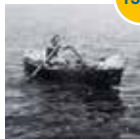
## Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/206>



### Línea de tiempo

1985



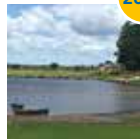
Coop. COPESANG  
en San Gregorio de  
Polanco.

1987



Instalación de la  
Cámara de Frio.

2005



COPEHUM San Gregorio-

## DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, SAN GREGORIO DE POLANCO



“Yo cuando vine (en 1999), vine de Soriano a San Gregorio, vine con una mano atrás y otra adelante, vine sin nada. [...] Me crié pescando, me crié en la orilla del agua allá, en Colonia Concordia (sobre el Río Uruguay), me crié pescando allá y por eso sé lo que es el agua de allá, pero la pesca era más como supervivencia era muy poco lo que se vendía, y siempre soñé con vivir a lo indio de la caza y de la pesca, pero de la caza no vivo pero de la pesca sí, gracias a Dios, y hago lo que me gusta”

Luis Toral

Las personas pueden circular libremente por las aguas de los embalses del Río Negro, pero cuando necesitan trabajar en base a los recursos naturales precisan tener puertos para sus embarcaciones, tierra para ir marcando sus campamentos frecuentes. Ante la desocupación creciente de las localidades del interior de Tacuarembó, la pesca artesanal es una alternativa para generar ingresos. El acceso a los embalses del Río Negro es parte de una estrategia de supervivencia que depende del aprendizaje y desarrollo del oficio de pescador artesanal.

### Créditos

Sistematización y fotos de Pablo Díaz, Centro Universitario Regional Región Noreste- Sede Tacuarembó.

2010



Proyecto  
GEF-DINARA-FAO.

2018



Curso de despi-  
nado de tararira.

2019



Movilización contra  
la COTA 81- UPM 2.





**Manuel Gómez Naranjo**

*mgomez953@gmail.com*

**Juan Fernando Marrero**

*fernandomarrero63@gmail.com*

Acción Campesina, Acción popular

Foto portada: Phynatura A.C., “Comunidad de Aripao”, Caso 151

## 1. Marco general del país: Venezuela, un país devastado

El año 1922, en Venezuela, el petróleo sustituyó a la agricultura y la ganadería como principales productos de exportación. Al ser el petróleo propiedad de la nación, el Estado se convirtió en el dueño de la principal riqueza del país; lo que se acentuó el año de 1976 con la nacionalización de la industria petrolera. Estos hechos transformaron la relación del Estado con la Sociedad, en estos 98 años se ha creado en Venezuela un imaginario según el cual el bienestar de las personas no depende de su trabajo y de sí mismas sino de la aproximación a las fuentes de poder que manejan la riqueza del Estado.

Por otro lado, la agricultura y la ganadería fueron relegadas como actividad productiva a tal punto que Venezuela se convirtió en importador neto de alimentos. El año 1998, en el país se realizaban importaciones de alimentos por un monto cercano a US\$ 1.700 millones, comenzó entonces un proceso de estatización de la agroindustria y de expropiación de tierras, la mayoría de las cuales no fueron entregadas a los campesinos, sino que se dejaron bajo la administración del Estado, lo que, junto con otras políticas públicas como el control de precios al agricultor, produjo una caída importantísima en los niveles de producción agrícola. Esta disminución de la producción fue compensada con la importación de alimentos, gracias al espectacular aumento de los precios del petróleo a partir del 2008.

El año 2014, las importaciones agrícolas llegaron a ser de US\$ 10.400 millones, pero empezaron a declinar a partir de 2015, llegando en 2018 a US\$ 3.620 millones<sup>1</sup> se estima que el 2019 no superarán US\$ 1.300 millones, aunque, no hay datos oficiales. La caída de las importaciones combinada con la destrucción del aparato productivo produjo una enorme escasez de alimentos que tuvo difusión mundial debido a las enormes filas de ciudadanos intentando conseguir los productos de la dieta básica.

La escasez de alimentos desencadenó una ola hiperinflacionaria que le pasó por encima a los múltiples intentos por parte del gobierno de controlar los precios, este hecho, paradójicamente, disminuyó la escasez debido a que, una buena parte de la población, no cuenta con los recursos para la compra de la canasta básica. Según el Banco Central de Venezuela (BCV) la inflación cerró en 9.585,50 % en 2019, mientras que en 2018 fue de 130.060,20 %.

El proceso de hiperinflación estuvo acompañado por un derrumbe de la economía que ya lleva cinco años continuos de decrecimiento. De acuerdo con el BCV, el PIB cayó 26,8 % en el primer trimestre de 2019, frente al mismo período de 2018<sup>2</sup>.

---

1 Red Agroalimentaria de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3aNcLXP>

2 El universal. Disponible en: <https://bit.ly/2ReUbA4>

En esta inmensa crisis, el sector agroproductivo ha sido de lo más afectados debido a la enorme escasez y altos precios de los insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, plaguicidas), a la falta de repuestos para la maquinaria agrícola, al robo de cosechas, y al deterioro de la infraestructura de apoyo a la producción (carreteras, sistemas de riego, electricidad). Por otro lado, hubo un desmantelamiento de la institucionalidad de apoyo a los productores (crédito, asistencia técnica, sanidad animal y vegetal, investigación) que al día de hoy son prácticamente inexistentes, lo que deja a los campesinos en una situación de desamparo.

El contexto político actual es extremadamente confuso. Se vislumbran diversos escenarios, algunos de ellos marcados por el papel que ha venido desempeñando Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional. Esos escenarios son: i) Una transición negociada que permita ir a unas elecciones presidenciales con un Consejo Nacional Electoral neutral y observación internacional. ii) Irrupción de fuerzas militares por efectivos cercanos al gobierno que decidan apoyar a Juan Guaidó para que éste encabece un gobierno de transición. iii) Mantenimiento del gobierno de Maduro en el poder con una liberalización de los mercados (estilo chino-cubano), iv) Invasión militar externa por parte una coalición de gobiernos de la región. De esos escenarios, el más conveniente para el país es el primero. Lo relevante de la situación actual es que las luchas campesinas e indígenas están muy marcadas por la crispación política en la que los verdaderos intereses de esos colectivos quedan sepultados por la confrontación de los bandos en disputa.

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La promulgación de la Constitución en 1999 marca un hito referencial, no solamente por declarar al régimen latifundista como contrario al interés de la sociedad, asunto que ya había sido proclamado en Constituciones anteriores, sino por sentar las bases de un régimen de acceso a la tierra rural en el que se le reconoce a los productores agropecuarios, especialmente a los campesinos, el derecho a la propiedad de la tierra, en los casos especificados en la ley respectiva<sup>3</sup>. La ley a la que hace referencia el artículo constitucional, fue promulgada posteriormente en el año 2001 como Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LDTDA) y reformada parcialmente en 2005 y 2010<sup>4</sup>.

---

3 La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) fue aprobada por votación en referéndum y publicado su texto legal en la Gaceta Oficial de Venezuela Número 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000. El artículo 307 reza que..." Los campesinos o campesinas y demás productores agropecuarios y productoras agropecuarias tienen derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificados en la ley respectiva..."

4 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Gaceta Oficial de Venezuela Número 5.991 Extraordinario del 29 de julio de 2010.

La principal política agraria de acceso a la tierra rural en Venezuela, está basada en la entrega de cartas agrarias y en títulos de adjudicación. Las primeras son una garantía de permanencia a los productores en condición de posesión precaria que cumplan ciertos requisitos de ocupación. Los segundos, transfieren el uso y disfrute con fines productivos, de tierras públicas rescatadas por el Estado a través del Instituto Nacional de Tierras (INTI) o expropiadas a propietarios privados.

La LDTA contiene disposiciones preferentes al considerar al género, la edad, la condición socio-económica y la ocupación precaria consuetudinaria, de los sujetos a favorecer por la política agraria. El artículo 14 establece que “...*Son sujetos beneficiarios preferenciales de adjudicación de tierras, las ciudadanas venezolanas que sean jefa de familia que se comprometan a trabajar la tierra para manutención de su grupo familiar e incorporación al desarrollo de su comunidad y de la Nación*”. Los jóvenes, por otra parte, son sujetos beneficiarios, también con carácter preferencial y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17.8 se les debe garantizar: “...*De manera preferente a los ciudadanos nacidos y ciudadanas nacidas y residentes en las zonas rurales, con edad comprendida entre dieciocho y veinticinco años, el acceso a una parcela productiva agraria, o a un fundo estructurado para asegurar la sustentabilidad del desarrollo agrario*”.

La posesión precaria en tierras privadas, bajo alguna forma de tercerización, así como la posesión sin justo título a lo largo del tiempo, configura igualmente carácter preferencial a los sujetos. Así resulta del artículo 14 en su segundo y tercer párrafo: “...*Son también sujetos preferenciales de adjudicación de tierras, los campesinos y campesinas venezolanos y venezolanas que hubieran permanecido por un período ininterrumpido superior a tres años trabajando tierras privadas, bajo alguna forma de tercerización, cuando estas fueran expropiadas por el Instituto Nacional de Tierras (INTI), conforme al procedimiento previsto en la presente ley. Igualmente, son sujetos preferenciales de adjudicación de tierras aquellos campesinos y campesinas, venezolanos y venezolana que sean ocupantes históricos de las tierras que trabajen en condiciones de ocupación precaria*”. Finalmente, los minifundistas son también sujetos preferentes, tal como expone el artículo 20: “Se garantiza la permanencia de los conuqueros y conuqueras<sup>5</sup> en las tierras por ellos cultivadas, y tendrán derecho preferente de adjudicación en los términos de la presente ley”.

En relación con los pueblos indígenas, el censo de 2007 dio como resultado la existencia de 3.101 comunidades indígenas en Venezuela. Por su parte, el último censo poblacional y de vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011, registró que 725.128 personas se reconocen como pueblos indígenas<sup>6</sup>. La carta magna

---

5 Conuquero es un término utilizado para referirse a minifundistas o campesinos depauperados.

6 Estos datos se tomaron del Estudio sobre el acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos indígenas, realizado por el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores. Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/34i32WZ>



desarrolla en el Capítulo VIII todo un catálogo de derechos para los pueblos indígenas, reconociendo su existencia, su organización social, política, económica y sus costumbres, así como sus derechos originarios sobre las tierras que ancestralmente han ocupado; señalando que corresponde al Ejecutivo Nacional, conjuntamente con dichas comunidades, la demarcación de la propiedad colectiva de sus tierras, de acuerdo a lo establecido en la propia Constitución y en las leyes (Arts. 119-126 CRBV). La demarcación es la forma de acceso y afianzamiento legal de las tierras por parte de las comunidades indígenas. Para desarrollar la constitución en esta materia, se dicta en 2001, la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas, la que en su artículo 4 establece que: “El proceso de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas será realizado por el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, conjuntamente con los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas legalmente constituidas”<sup>7</sup>; y en 2005, se dicta la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, la cual refuerza a la demarcación como mecanismo de consolidación y acceso definitivo a las tierras de los grupos humanos originarios<sup>8</sup>. En 2007, se crea al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, como ente rector de las políticas públicas en esta materia, adscrito a la Presidencia de la República<sup>9</sup>. Para el año 2010 se habían demarcado 980.948,2 hectáreas, otorgando unos 34 títulos, beneficiando a 8.932 personas<sup>10</sup>.

Los procesos de acceso a la tierra en Venezuela, los referidos a la tierra rural, así como las políticas agrarias que los acompañan, son formales, poco transparentes y mediáticos. En 2019 (y ya desde hace cuatro años), los entes administrativos relacionados con la agricultura y el acceso a la tierra, esto incluye al Ministerio de Agricultura Productiva y Tierras, al INTI y al Ministerio de Pueblos Indígenas, no publican estadísticas oficiales ni presentan ante la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta que la ley exige. La mayoría de la información disponible proviene de ONG especializadas que a su vez toman la información de notas de prensa. Por tanto, se dificulta conseguir información oficial sobre la política de distribución y acceso a las tierras y del número de instrumentos agrarios entregados. A la fecha y desde 2013, el sector oficial maneja una cifra de alrededor de 6 millones de hectáreas afectadas y entregadas a campesinos y productores, bajo distintas figuras o instrumentos, cifra sobre la que se tienen observaciones de parte de los sectores y gremios productivos. No hay tampoco precisión en el tipo de instrumentos entregados (adjudicación, cartas agrarias, certificados de producción, etc.). El

7 Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat de los Pueblos Indígenas. Gaceta Oficial de Venezuela Número 37.118 del 12 de enero de 2001.

8 Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial de Venezuela Número 38.244 del 27 de diciembre de 2005.

9 El Reglamento Orgánico que rige la creación y el funcionamiento del Ministerio para los Pueblos Indígenas fue publicado en la Gaceta Oficial Número 38.659 del 09 de abril de 2007.

10 La fuente de estos datos es la misma indicada en la nota al pie número 6.

nivel de ocultamiento y opacidad de las estadísticas oficiales es tan alto que se hace imposible acceder a data oficial del 2019. Algunas cifras de 2017, 2018 extraídos del informe del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) compilado, fundamentalmente, de notas de prensa, se resumen a continuación<sup>11</sup>.

- Durante el 2017, se entregaron o legalizaron 1.455.967 hectáreas a través de 31.878 títulos de adjudicación, cartas agrarias u otros instrumentos de acceso a la tierra.
- El 06/05/2018, 10.000 ha entregadas a comunidad cristiana evangélica, en Municipio Baruta, Estado Miranda y certificados de producción a 400 familias en el Municipio Colón, Estado Zulia.
- El 15/11/18 el INTI entregó 3.703 ha a 155 productores en el eje occidental del estado Falcón.
- Abril/mayo 2018, 18 fincas productoras de queso de búfala, para un total de 749 ha en Sicare, estado Lara, fueron confiscadas y entregadas a 80 campesinos.
- El 09/04/2018, 32 campesinos fueron beneficiados con cartas agrarias sobre 350 ha, Municipio Obispo Ramos de Lora, estado Mérida. Los beneficiados previamente habían invadido los predios que les entregaron.

Conviene advertir que, si los campesinos y demás productores no cuentan con la titularidad de la propiedad de la tierra, se afectan los derechos de tenencia y sus garantías. Los títulos de adjudicación son el único instrumento de regularización que garantiza la propiedad de la tierra agraria al campesino y productor. Aun así, el título de adjudicación según la ley agraria vigente en el país, no otorga la plena propiedad, no pudiendo el beneficiario ejercer los derechos de venta, enajenación, hipoteca, ni traspasar la tierra adjudicada cuya propiedad permanece en manos del INTI.

### 3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

La conflictividad en el acceso a la tierra rural en Venezuela, viene dada por los procedimientos de las expropiaciones de tierras privadas, que lleva adelante el INTI, con fines de distribución o redistribución de tierras, mediante la adjudicación o entrega de cartas agrarias; también son fuentes de tensión, los procedimientos de demarcación de tierras indígenas. En estos casos los conflictos son generalmente ocasionados por la oposición de productores y grandes propietarios que sienten perjudicados sus intereses y derechos. La minería, especialmente aquella que ocurre ilegalmente en las tierras de los pueblos indígenas, igualmente es una fuente de tensiones y conflictos, por la ocupación y uso de las tierras por los sujetos que irregularmente explotan las zonas mineras.

---

11 PROVEA (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos). 2019. Informe Anual, Derecho a la Tierra. Enero-Diciembre 2018, p.7-9. Disponible en: <https://bit.ly/34f3xkM>

Las invasiones de fincas son una fuente importante de conflictividad en el medio rural, así como las transgresiones del INTI o de los Tribunales Agrarios al debido proceso administrativo y judicial, cuando, por ejemplo, se emiten órdenes de ocupación previa de fundos sin la notificación a los propietarios. Son comunes las denuncias públicas de campesinos y productores a los entes agrarios del Estado como el INTI y a sus funcionarios, por el uso de la LDTDA con fines de retaliación política.

Algunas ONG han advertido que la principal causa de la conflictividad en el campo venezolano es la delincuencia, común y organizada. Según la Asociación Civil PROVEA, las asociaciones de productores como la Federación Nacional de Ganaderos (FEDENAGA) denuncian hurto de reses, robos de equipos e insumos, ataques de colectivos armados que se identifican con el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en gobierno, las amenazas de los altos funcionarios del INTI de entregar los fundos y fincas de los campesinos y ganaderos que protesten por mejores condiciones en el medio rural, a las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (FANB), la confiscación discrecional de las cosechas (café, cacao, leche), las detenciones arbitrarias de campesinos y el asesinato registrado de productores y campesinos<sup>12</sup>.

La conflictividad en el medio rural venezolano ha llegado a niveles tan complejos que el asesinato de campesinos, sus líderes y otros productores, ha promovido la organización social, no solo a través de protestas y denuncias públicas que se hacen desde plataformas claramente opositoras al gobierno, sino desde estructuras oficialistas como La Marcha Campesina Admirable (MCA) y el Congreso Campesino (CC), convocados por los grupos Corriente Campesina Clasista Nicomedes Abreu, Frente Histórico Promotor de Trabajo Popular en el Campo, Consejo Presidencial Campesino y Federación Comunal de Combatientes Revolucionarios de Venezuela. Estos grupos dirigen al gobierno demandas de tipo reivindicativo.

Hay denuncias de una creciente militarización para controlar la producción y distribución de no menos de 18 rubros agrícolas, entre ellos café, cacao, arroz, lácteos y caña de azúcar, bien bajo estructuras de comandos estrictamente militares o bajo la figura de milicias comunales<sup>13</sup>.

Un dato relevante para 2019 señalado por algunas ONG es el desplazamiento de la conflictividad y de la violencia por causa de la delincuencia, de las zonas urbanas al medio rural, ocasionando abandono de los predios agrícolas, una caída importante en la producción, y, por ende, del suministro de alimentos. La drástica caída de la oferta agrícola del país se atribuye no solo a la escasez de insumos necesarios para producir, por causa de la crisis económica y social, a la inseguridad jurídica en el campo, a la expropiación

---

12 PROVEA (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos). 2018. Informe Anual, Derecho a la Tierra. Enero-Diciembre 2017, p.12-14. Disponible en: <https://bit.ly/2UNOtYg>  
 13 PROVEA (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos). 2019. Informe Anual, Derecho a la Tierra. Enero-Diciembre 2018, p.29-49. Disponible en: <https://bit.ly/34f3xkM>

de 6 millones de hectáreas, sino que tiene que ver, también, con el impacto de la violencia rural en la cadena de producción y comercialización. Los campesinos, productores y trabajadores del campo, en todo el país, pero con énfasis en los estados Zulia, Táchira, Mérida, Lara, Bolívar y Aragua, son víctimas de distintos tipos de delitos como el abigeato, el robo de las cosechas, insumos, equipos, la extorsión, el contrabando, el saqueo de las fincas y el secuestro, entre otras transgresiones a las propiedades y a la vida. La situación de la delincuencia en el campo venezolano es tan compleja, que las víctimas señalan como autores de los hechos a los empleados de las unidades de producción, a bandas organizadas, al hampa común y a funcionarios policiales, militares y de otros entes del Estado, cuya reputación y competencia, es percibida muy negativamente por la ciudadanía<sup>14</sup>.

En un reportaje realizado por el portal digital Armando.info se recogen algunos testimonios de los cacaoteros afectados por la inseguridad sobre sus propiedades: Dice Marcelino: *“Nosotros somos víctimas de la inseguridad por el cacao. Somos víctimas de todo. En Acevedo (municipio del estado Miranda) hay un señor que perdió 60.000 matas de cacao, que tuvo que abandonar porque se le metió una cantidad de gente y no la pudo sacar (...) Pancho, otro productor, tuvo que abandonar 78.000 matas de cacao porque se atrevió a denunciar las tomas y lo amenazaron para que no regresara a aquella casa a la que le dedicó su vida”*. Es frecuente que en las zonas productoras de cacao la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) realice “decomisos” ilegales de cacao. Uno de los afectados por estas prácticas fue *“Luis Herrera, representante del Consejo Campesino de El Samán (...) iniciaron una cruzada<sup>15</sup> para recuperar el producto confiscado. Hicieron las denuncias ante el Ministerio Público, la Jefatura del Estado Mayor de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) capital, Fiscalía Militar y llegaron a las puertas de la misma Corporación Socialista de Cacao Venezolano (CSCV)”*, sin resultado alguno<sup>16</sup>.

La situación de los productores de café es muy similar a la de los productores de cacao. Son 59.000 en todo el país con una superficie sembrada de 207.143 hectáreas (según censo agrícola 2007-2008) y eran 290.000 el año 1992. Estos productores (mayoritariamente campesinos) sufren la persecución de los organismos públicos o del hampa organizada, lo que los empuja a abandonar la tierra, a cambiar de rubro o a resistir.

La grave situación de inseguridad personal y también jurídica ha llegado al Parlamento venezolano, que aprobó unánimemente en noviembre de 2019 un acuerdo que crea El Frente para la Defensa de la Seguridad Jurídica y Personal de los Productores y

---

14 Un detallado despliegue de la violencia y la conflictividad social en el medio rural en 2019, se puede encontrar en el Informe Anual de Violencia del Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en: <https://bit.ly/2UN3fP3>

15 Aquí cruzada se refiere a la lucha iniciada ante los organismos oficiales para denunciar la confiscación de la cosecha. Se refiere al gran esfuerzo que hay que invertir para poder denunciar con resultados, la mayoría de las veces, infructuosos.

16 Armando Info. Disponible en: <https://bit.ly/3bTL9R2>

Habitantes del Medio Rural con la finalidad de incluir además de los diputados de la Asamblea Nacional a representantes de los gremios productivos, academias, universidades y de la sociedad civil del sector agroalimentario, a fin de denunciar ante las instancias nacionales y también internacionales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de Naciones Unidas como la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, la muy comprometida situación de violencia y delincuencia que se vive en el campo venezolano, que ha traído como consecuencia la caída de la producción agrícola, el incremento de la inseguridad alimentaria, la vulneración del derecho a la alimentación y grandes desplazamientos migratorios humanos de campesinos, productores y grupos indígenas a países circunvecinos y resto del mundo<sup>17</sup>.

Por otro lado, la minería para la extracción de oro, diamantes, coltán, uranio y níquel, ejercida ilegalmente, está ocasionando daños, en algunos casos irreversibles, al ambiente, a la biodiversidad, a la cultura y a la vida de pueblos y comunidades indígenas, por lo que se considera una actividad causante de conflictividad y violencia. En 2018, el estado Bolívar ocupó el tercer puesto con la tasa más alta de muertes violentas del país (de 107 por cada 100.000 habitantes) y la ciudad de El Callao, conocida como la capital minera de Venezuela, con una población de apenas 20.000 personas, fue el municipio más violento de Venezuela, con 620 homicidios cada 100.000 habitantes. Alrededor de la minería ilegal se imponen un conjunto de reglas informales, de parte de quienes irregularmente ejercen el poder, cuyo incumplimiento ocasiona el castigo severo y desplazamiento de comunidades enteras<sup>18</sup>.

A su vez, el proyecto Arco Minero del Orinoco (AMO), concebido como un programa de desarrollo estratégico, para la diversificación de la economía del Estado Bolívar, ha derivado en un gran ecocidio. El desarrollo se expande en un área de 111.843 Km<sup>2</sup>, equivalente a 12 % del territorio del país, al Norte de los Estados Bolívar y Amazonas, que son las entidades donde habitan la mayor parte de los pueblos indígenas y en las adyacencias de la cuenca hidrográfica más grande del país, representada por el río Orinoco y Caroní. El AMO es un megaproyecto de minería a cielo abierto, que contamina con mercurio y reduce los caudales de agua de los grandes ríos venezolanos, ha generado conflictividad social, enfrentamientos violentos entre grupos ilegales de mineros, irrespetando la vida y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas y forzando su desplazamiento. Existe un recurso de amparo constitucional introducido ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para la defensa de los indígenas y del ambiente, que está aún por decidirse<sup>19</sup>.

---

17 El acuerdo in extenso se puede consultar en: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/2V5IUU1>

18 Reportaje especial del Observatorio Venezolano de Violencia. Venezuela: abusos en minas de oro ilegales. Disponible en: <https://bit.ly/2JKObNg>

19 Al respecto se puede consultar para mayor ilustración el artículo de Cano Franquiz, María Laura. 2016. Arco Minero del Orinoco vulnera fuentes vitales y diversidad cultural en Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/2UQXtfr>

## 4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

### Los antecedentes de los movimientos campesinos en Venezuela

Venezuela tuvo un poderoso movimiento sindical que se inició en los años 20 impulsado por los trabajadores petroleros, cuyo auge con la Gran Huelga Petrolera desarrollada entre el 14 diciembre de 1936 al 24 de enero de 1937, produjo cambios significativos para los trabajadores<sup>20</sup>. La población afrodescendiente ha estado invisibilizada, tal vez porque Venezuela es una sociedad bastante mezclada e igualitaria, de tal manera que no ha habido organizaciones significativas que reivindiquen los intereses de este grupo poblacional que, más bien, ha sumado sus demandas al conjunto de los campesinos. Respecto los indígenas que, según el último censo realizado (2011), representa 4,5 % de la población<sup>21</sup>, han estado históricamente invisibilizados, por dos razones, una gran proporción de esa población vive en las ciudades integrada con los criollos, y además, porque en alguna medida la vergüenza étnica los alejaba de su autoidentificación con alguna etnia específica.

Estos antecedentes, marcan el quehacer de las organizaciones campesinas e indígenas que están muy influidas por su cercanía con el partido de gobierno, y además, las organizaciones independientes son muy débiles para plantear reclamos y demandas a un gobierno con rasgos autoritarios. Las movilizaciones campesinas tienen ese carácter desarticulado y confuso en el que las organizaciones tienden a actuar como brazos políticos del gobierno para incluso tomar venganza a los opositores al régimen, mediante la invasión a tierras productivas; o realizan acciones de incidencia, actuando desde la debilidad de organizaciones campesinas e indígenas que no son reconocidas como interlocutoras legítimas por parte del gobierno.

### Disputas por la tierra: los contrarios se juntan por la defensa de la tierra

En los últimos años se han venido tejiendo alianzas que integran a todos los actores afectados (medianos y grandes productores, campesinos e indígenas) independientemente de que aún siguen vivas las viejas tensiones asociadas a la desigualdad social y a las disputas por la tierra. El año 2018 se constituyó de manera formal la Red Agroalimentaria de Venezuela (RAV)<sup>22</sup>, que durante 2019 realizó una serie de

---

20 Este proceso devino en la organización de sindicatos campesinos y la conformación de la Federación Campesina de Venezuela (FCV), el 4 de marzo de 1947, que desde su inicio estuvo cooptada por partidos políticos. Con la llegada de nuevos actores políticos (Hugo Chávez Frías) el año de 1998 y el derrumbe de los partidos tradicionales, también se vino abajo la FCV para dar paso a otros movimientos y organizaciones campesinas, esta vez vinculados al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

21 Datos INE. Disponible en: <https://bit.ly/2V6rSfF>

22 Red Agroalimentaria de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/2UQBxHD>

encuentros en diversas regiones en las que se trataron temas asociados al sector agro-productivo y a la enorme inseguridad sobre la tenencia y propiedad de la tierra, realizaron: i) Tres foros para plantear salidas a la crisis agroalimentarias, en la que se abordaron temas relacionados con el marco jurídico sobre la propiedad de la tierra y las políticas públicas que limitan la actividad productiva en el campo; ii) Una gira nacional para la presentación del Plan País, una propuesta integral para abordar la problemática agraria nacional, este esfuerzo es un trabajo que se ha realizado en alianza con la Asamblea Nacional y que ha contado con el apoyo de las universidades, ONG, movimientos sociales y expertos que han aportado sus perspectivas y experiencias, para construir las bases de una sólida política agroalimentaria para la nueva Venezuela, iii) Numerosas reuniones de trabajo con actores diversos (políticos, sociales, agroindustriales, académicos) para posicionar la extrema vulnerabilidad del sector agrario, iv) Elaboración de documentos y estudios de caso, en alianza con el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) sobre cadenas productivas y modelos de intervención en los circuitos agro-económicos locales con alta participación de la agricultura familiar en cacao y café.

## **Los campesinos resisten a la tentación confiscatoria del gobierno**

La reducción de los ingresos petroleros ha desatado en el gobierno una voracidad fiscal que se engrana con una corrupción masiva que ha terminado siendo consustancial al quehacer de las instituciones del Estado; La reducción de los ingresos petroleros ha desatado en el gobierno una voracidad fiscal que se engrana con una corrupción masiva que ha terminado siendo consustancial al quehacer de las instituciones del Estado y por el otro, acciones de resistencia a las pretensiones hegemónicas del gobierno.

En el caso de los productores de cacao (un cultivo esencialmente campesino) que son 16.505 en todo el país, con una superficie sembrada de 65.126 hectáreas (según censo agrícola 2007-2008), se han producido algunas movilizaciones de resistencia en todas las zonas cacaoteras, impulsado por la Asociación Nacional de Productores de Cacao (ASOPROCAVE). Las movilizaciones en los estados Miranda, Sucre y Aragua (principales productores de cacao en Venezuela) tienen como centro de sus reclamos el rechazo a la confiscación del producto del trabajo por parte del gobierno, el establecimiento de reglas de juego claras para la producción y comercialización del cacao, la defensa de la tierra, y la promulgación de una Ley de Cacao. En ese sentido ASOPROCAVE con la participación de los campesinos presentó a la Asamblea Nacional en agosto de 2019 un proyecto de Ley de cacao que no ha sido debatido en esa instancia parlamentaria. De cualquier modo, se ha conformado un comité de seguimiento a las demandas de los productores de cacao que se mantiene muy activo realizando reuniones con los campesinos y haciendo incidencia política para buscarle una salida a la grave crisis que afecta a este sector productivo.

Las acciones de resistencia para escapar al monopolio confiscatorio impuesto por el gobierno<sup>23</sup> los ha llevado a vender el café procesado debido a que no hay restricciones de precios para el café molido; de tal manera que han surgido cientos de torrefactoras artesanales que comercializan en los circuitos locales y regionales; por otro lado la resistencia contra el hampa la están ejerciendo a partir de acciones que están al borde de la legalidad; en efecto, en los últimos años, los pobladores de la región cafetalera del estado Lara, crearon las “Brigadas de Protección Ciudadana”, las cuales trabajan en alianza con el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo para controlar el vandalismo y la inseguridad local. En conversaciones que sostuvimos con productores de café se afirma que hay más de 5.000 personas organizadas en el estado Lara, y que esta experiencia se está extendiendo a las zonas productoras de café de los estados Portuguesa y Yaracuy. Todas estas acciones apuntan a la autoprotección para poder salvaguardar el derecho a permanecer en sus tierras. En el artículo de prensa que se anexa en el pie de página se detalla todo lo relativo a estas Brigadas de Seguridad.<sup>24</sup>

Ahora bien, estos ejemplos que describen la situación de los productores de café y cacao, son aplicables a otros rubros como cereales, leguminosas, hortalizas y ganadería. En resumen, la lucha de los campesinos por la tierra en este tiempo histórico es la lucha por permanecer en ella y, ello supone, protegerse contra el gobierno, contra el hampa y reinventar sus actividades productivas para acceder a los insumos, a los mercados y al financiamiento.

## Movimiento campesino "oficialista" le planta cara al gobierno

El 12 de julio de 2019 se produjo la Marcha Campesina Admirable (MCA) -colectivo progubernamental- que inició un recorrido de 400 Km a pie desde los estados Portuguesa y Barinas, hasta la ciudad de Caracas para reivindicar justicia y atención por parte del Ejecutivo Nacional; sus demandas fundamentales fueron: i) la investigación de alrededor 300 sicariatos (asesinatos por encargo) de campesinos por causa de la lucha antilatifundista; ii) el reconocimiento del campesinado como centro de la soberanía alimentaria; iii) denunciar a los órganos de seguridad del Estado: La GNB y Policía Nacional Bolivariana (PNB) por incurrir en acciones violatorias del derecho a la tierra y demás derechos civiles de los campesinos, como encarcelamientos indebidos o desalojos injustos; iv) reconducir la política de entes del Estado como la distribuidora de insumos agrícolas Agropatria, la empresa Pedro Camejo, el INTI y los tribunales agrarios, hacia los intereses de los

23 El monopolio de la compra del café por parte del gobierno, es confiscatorio porque fija precios por debajo del mercado y paga con uno y dos meses de retraso. En una economía hiperinflacionaria como la venezolana (más de 50 % mensual) esta forma de pago es una confiscación de la ganancia de los campesinos (NA)

24 Estas brigadas, no parecieran tener un “fundamento legal”; más bien responden un acuerdo entre los ciudadanos y los cuerpos de seguridad frente al desborde del hampa que tenía a la población en una total indefensión. Disponible en: <https://bit.ly/2yzwcVS>



verdaderos productores y en especial de los campesinos y sus familias; v) denunciar la poca asertividad de las políticas agrarias del gobierno nacional; junto a la intimidación por la violencia rural de parte de grupos paramilitares, guerrilleros y de naturaleza similar.

Las organizaciones convocantes de la Marcha son “oficialistas”, aun cuando en Venezuela se ha venido instalando un debate según el cual algunos dirigentes se declaran chavistas, pero no “maduristas”. Reivindican a Chávez y le imputan a Maduro la responsabilidad por la enorme crisis que agobia al país; de tal manera que la Marcha estuvo signada por esa ambigüedad; por esa razón cuando el presidente Maduro los recibe en el Palacio de Gobierno uno de los voceros dice: “...*Esta marcha ha sido vilipendiada, fue estigmatizada como opositora*” y pregunta al público: *¿Quién aquí no es chavista? ¿Quién no está con el presidente Maduro?*<sup>25</sup>

El portal del Observatorio de Ecología Política de Venezuela señala que “...*Las organizaciones que encabezan la marcha se congregan en La Plataforma de la Lucha Campesina integrada por el Frente Histórico Promotor de Trabajo Popular en el Campo, la Corriente Campesina Clasista Nicomedes Abreu, el Consejo Presidencial Campesino y la Federación Comunal de Combatientes Revolucionarios de Venezuela, entre otras organizaciones que se han venido articulando y realizando acciones colectivas*”<sup>26</sup>.

En el encuentro con el presidente Maduro los campesinos plantearon sus demandas y el gobierno hizo sus promesas: i) revisar todos los casos de desalojo de tierra denunciadas por los campesinos, ii) pidió los nombres de los corruptos para pasarlos a la justicia, iii) ofreció incorporar las demandas al Plan de la Patria 2020-2025 y iv) propuso convocar a un gran congreso campesino para seguir deliberando y tomar decisiones: un congreso campesino con “*espíritu unitario*”. Decía el presidente Maduro: “*No se dejen picar por la mosca del sectarismo, del individualismo;*”<sup>27</sup> sin embargo, no hay noticias de que esas promesas hayan sido cumplidas.

## **Pueblos indígenas entre la tentación del oro y el desgarramiento de sus identidades**

El año 2016, el presidente Nicolás Maduro decretó la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco” (AMO), esta zona ubicada al sur del río Orinoco, en una extensión de 111.843 kilómetros cuadrados (mayor que el territorio de Bulgaria, Liberia o Cuba), en la que yacen las riquezas minerales más grandes de Venezuela y una de las más importantes del mundo: oro, diamante y coltán; y en la que están asentadas una cantidad importante de comunidades indígenas.

25 Disponible en: <https://bit.ly/3bOy7Eu>

26 Observatorio de ecología Política de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/34he8f4>

27 Disponible en: <https://bit.ly/3bOy7Eu>

Desde ese decreto a esta parte se han desatado una serie de conflictos y acciones de resistencia por parte de los pueblos indígenas; es frecuente que se enfrenten con el gobierno por la militarización de sus territorios y por los proyectos extractivistas sin consulta previa con las comunidades indígenas. Juan Carlos La Rosa, de la Organización Indígena Intercultural Wainjirawa, expresó a Global Voices su profunda preocupación por esta situación y apeló a “...la necesidad de que este episodio sea vigilado por la opinión pública (...) Estamos hablando de la posibilidad de una masacre y es importante que la opinión pública mundial vuelque su mirada hacia los territorios indígenas [...] Hoy el gobierno que levanta las banderas de defensa de la soberanía frente a una eventual invasión militar extranjera, es un gobierno que le entrega a esas mismas potencias y a otras potencias, las concesiones mineras del 12 % del territorio nacional”<sup>28</sup>.

En el mismo portal Global Voices se comenta que “...el 22 de febrero un grupo personas de la comunidad Pemón buscó impedir el paso de agentes del gobierno que buscaban detener la entrada de la ayuda humanitaria proveniente de Brasil. Los agentes abrieron fuego y dejaron a una persona muerta y más 16 personas heridas, algunas de las cuales fallecieron días después. El hospital de Boa Vista, que también atendió a varias de estas víctimas reportó haber recibido 23 heridos de bala, 13 de ellos de gravedad, entre el 22 y el 24 de febrero”.<sup>29</sup>

Este territorio, es precisamente, donde los ciudadanos también viven la compleja emergencia humanitaria por la que atraviesa todo el país, ya que la falta de garantía de los derechos humanos ha ocasionado cortes eléctricos, escasez de alimentos y medicinas, paralización de los servicios públicos y de salud, así como una gran tragedia medioambiental en el Arco Minero del Orinoco.

Ante este panorama surge en 2015 la Comisión para los derechos humanos y la ciudadanía (CODEHCIU), que ha asumido la defensa de la ciudadanía de la región donde se ubica el AMO. La presidenta de esta organización, la abogada Mairis Balza, en una entrevista que se le hiciera en junio de 2019 señala que las personas deben ponerse en contacto con esta organización para canalizar sus denuncias; señalando que en el estado Bolívar se han registrado situaciones que podrían ser consideradas como violaciones de derechos humanos, así como se han visto vulnerados los derechos fundamentales debido a la inacción o aquiescencia del Estado ante la escasez de medicinas (que de acuerdo a Amnistía Internacional se eleva al 90%) y alimentos, la inseguridad y la presencia de grupos irregulares armados en las zonas involucradas en el Arco Minero del Orinoco. Además, Balza agrega que las personas han podido

---

28 Apostolado Social de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina. Disponible en: <https://bit.ly/3e9YMO6>

29 Ídem. Disponible en: <https://bit.ly/3e9YMO6>

*“confiar en que vale la pena luchar por la justicia, a conocer sus derechos y tener herramientas para defenderlos”.*<sup>30</sup>

Sagrario Santorum, directora de la Fundación Nativo (FN)<sup>31</sup> que trabaja con comunidades indígenas en el Amazonas, nos relató algunas de las acciones de resistencia de los pueblos indígenas en esa región del país. Nos decía Sagrario: *“El pueblo Yekwana es muy consciente de lo negativo que tiene la minería y están intentando convencer a las otras comunidades para que abandonen la minería; en ese sentido nosotros les estamos ayudando, favoreciendo la comercialización de los productos agrícolas que ellos producen”*. Agrega Sagrario que los Pemones hacen poca resistencia a la minería porque han claudicado ante el poder del oro; sin embargo hay algunas pocas comunidades del pueblo Pemón que están muy concienciadas sobre el tema minero. En el estado Amazonas hay problemas adicionales, comenta Sagrario que *“...hay que destacar que, aparte de la actividad de la minería, es muy importante la presencia de los grupos guerrilleros, como las FARC, quienes son los principales garantes de la preservación de la actividad minera en la zona. Se fueron introduciendo en las comunidades prometiéndoles llevar lo que el gobierno no aportaba como es alimentos, medicinas, combustible. (...) Gracias a la participación de las mujeres indígenas (ellas han solicitado nuestro apoyo para sus actividades agrícolas) quienes se han enfrentado directamente a las FARC y las han expulsado de sus comunidades. Hay campamentos de las FARC que estaban cerca de comunidades indígenas que están abandonados, los han vaciado porque los miembros de las comunidades se reúnen en sus asambleas y entre todos deciden que ya no quieren más a ese cuerpo paramilitar cerca de la comunidad y se reúnen con los líderes de las FARC y les piden que abandonen la zona, los cuales efectivamente se van, pero como represalia han limitado el comercio del combustible en la zona. Me gustaría destacar el papel activo que tienen la Asociación de Mujeres Yekwana- Adooni y la Asociación de mujeres Huöttöja- Chejerume en la resistencia a la minería y en la recuperación de la agricultura familiar como medio de subsistencia”*<sup>32</sup>.

Durante 2019, el AMO fue, literalmente, un campo de batalla en el que algunas comunidades indígenas luchaban por proteger sus territorios, mientras que otras, pactaban con los factores en disputa para sacar provecho de la explotación del AMO. Mientras tanto, la presencia institucional del Estado se mantuvo ausente dejando este conflicto en manos de las fuerzas irregulares y de componentes paraestatales que también se lucran de manera ilícita de la explotación minera.

30 Civiis Derechos Humanos. Disponible en: <https://bit.ly/2ULu5qL>

31 Organización que se dedica al empoderamiento socioeconómico y cultural de las comunidades indígenas en el Amazonas venezolano (estados Bolívar y Amazonas) Pemón y Yekwana

32 Entrevista realizada por nosotros a Sagrario Santorum, directora de la Fundación Nativo.

## 5. Propuestas para sobrevivir a la crisis

Venezuela tiene un gobierno revolucionario desde hace 21 años que cada día se vuelve más autoritario, dejando poco espacio para la participación ciudadana; por otra parte, la Asamblea Nacional que está en manos de la oposición fue declarada en desacato de tal manera que cualquier legislación que se apruebe en esa instancia, inmediatamente es considerada nula por el Tribunal Supremo de Justicia que está ostensiblemente al servicio del gobierno.

Las principales propuestas relativas a la lucha por el acceso y defensa a los derechos a la tierra se podrían resumir en los siguientes asuntos:

Aprobación del Plan País (2019) por parte de la Asamblea Nacional (de mayoría opositora) que en el capítulo vii establece: “Acuerdos en materia de políticas agroalimentarias”, recoge las principales líneas de acción del Plan Agroalimentario: En el artículo 43 d, señala: “Rediseño de la institucionalidad y la normativa que inciden sobre el campo para restituir los derechos de propiedad, derogar las leyes que impiden el aumento de la producción y dar prioridad al aprovechamiento de los recursos de la cooperación financiera y técnica con entes multilaterales y países amigos”; y en el artículo 47 establece que: “Las políticas agroalimentarias estimularán la producción nacional y estarán concebidas con la menor intervención posible del Estado. El desarrollo rural integral y la inclusión del pequeño productor son prioridades en el nuevo sistema agroalimentario”<sup>33</sup>. Este Plan, a pesar de que ha sido ampliamente discutido en todo el país por una gran diversidad actores políticos, sociales y productivos solo puede ser operacionalizado de forma marginal porque el Poder Ejecutivo en funciones no reconoce sus fundamentos ni su enfoque.

Introducción del proyecto de “Ley de cacao venezolano” a la Asamblea Nacional por parte de ASOPROCAVE en la que se plantea: “La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para desarrollar la producción y productividad sustentable y biodiversidad del cultivo de cacao en Venezuela y que el productor sea partícipe de todos los procesos productivos y de categoría del grano. Promover e incentivar programas de mejoramiento de plantaciones, en conjunto con la agroindustria y los exportadores al establecimiento de nuevas y modernas plantaciones de cacao en Venezuela. Proteger la calidad genética de nuestro cacao y regular la movilización de material vegetal tanto nacional como foráneo”<sup>34</sup>. Este proyecto de ley aún no ha sido discutido en la Asamblea Nacional.

Igualmente hay que señalar que la sociedad agraria venezolana en su conjunto está fuertemente movilizada realizando propuestas de todo tipo: marcos jurídicos para garantizar el acceso y la propiedad de la tierra, formulación de políticas públicas para

---

33 Plan País, 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3b0bs7W>

34 Acción Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/3bZWuPM>

apoyar el sector agrario, diseños institucionales para mejorar el desempeño del Estado, y hasta la elaboración del Plan de Respuesta Humanitaria para Venezuela en cooperación con el Sistema de Naciones Unidas en el que se establecen metas relativas a la seguridad alimentaria<sup>35</sup>.

## 6. Reglas de juego que nadie respeta

El Estado venezolano tiene un largo historial como estado interventor y autoritario, especialmente en los últimos 20 años de gobierno revolucionario. Un estudio sobre el uso de la tierra en varios países de Latinoamérica concluye para Venezuela como gran desafío, el siguiente: *“En consecuencia, el gran reto del país es disminuir drásticamente en papel del Estado en la agricultura, asegurar la propiedad privada de la tierra y restablecer el estado de derecho en el sector, garantizando seguridad jurídica, precios justos al productor, y seguridad a las personas y bienes. La disminución del papel del Estado y de su capacidad de control sobre las personas y sus bienes también traerá consigo factores de fortalecimiento de la democracia a nivel sectorial y nacional”*<sup>36</sup>.

El actual gobierno del Sr. Maduro ha sido muy activo cuando se trata de legislar. Una evidencia de la anterior afirmación es que -tal como se recoge la página de Red Agroalimentaria de Venezuela: *“En la actual administración oficialista, desde sus inicios en el 2013 y con el favor de una AN con mayoría oficialista durante el trienio 2013-2015, (...) El Ejecutivo Nacional promulgó más de 70 leyes, entre las cuales unas veinte (20) de ellas, afectan directamente al sector agroalimentario y más de treinta (30), en forma colateral”*<sup>37</sup>.

En el año 2019, el Ejecutivo Nacional presenta la Ley Plan de la Patria o Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 6.446 Extraordinario del 08 de abril de 2019<sup>38</sup>. El Plan de la Patria no es un plan de gestión sino una hoja de ruta con orientaciones a desarrollar en todas las áreas políticas, económicas y sociales del país. En relación con las políticas agrarias de acceso a la tierra, este instrumento dispone:

1. “Con la finalidad de lograr la soberanía alimentaria y garantizar el derecho a la alimentación y optimizar el proceso de la regularización y acceso a la tierra: Desarrollar un sistema georreferenciado de registro de las tierras con vocación agrícola, así como el seguimiento de cultivos y niveles de utilización.

35 Examen ONU Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/2yxt9NU>

36 Jaime Escobedo (editor). La Tierra Un Recurso en Disputa. Instituciones y procesos en Argentina, Colombia, Perú y Venezuela. Red de Territorios Visibles e International Land Coalition. Lima, Perú. 2015, p. 169

37 Red Agroalimentaria de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/2UQBXHD>

38 La Ley Plan de la Patria 2019-2025 no fue dictada por el Poder Legislativo o Asamblea Nacional (AN), como corresponde según disposición constitucional, sino por una muy cuestionada y no reconocida Asamblea Nacional Constituyente (ANC), instancia que surge de elecciones muy discutidas por haberse realizado al margen y contravención a disposiciones constitucionales y legales. Este hecho es parte de la crisis institucional y política de Venezuela, que entorpece sobremanera el normal desenvolvimiento de la Administración y de sus políticas. (NA)

Verificar el uso y tenencia de la tierra, a partir de la información recopilada por las unidades territoriales agrícolas.

Consolidar el marco normativo sobre el uso y aprovechamiento de la tierra con vocación agrícola, que permita mejorar la distribución y utilización del potencial agrícola.

Destinar hectáreas de tierras rescatadas para la producción de semillas, según sus respectivas características climáticas, tomando en cuenta las técnicas tradicionales y costumbres de cultivo de la región.

2. Con la finalidad de fomentar la inclusión de los pueblos indígenas:

Acelerar la demarcación de los territorios indígenas, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a sus comunidades.

3. Para Desarrollar una política integral de utilización y disfrute de los recursos naturales que garantice la conservación, protección y sustentabilidad de la diversidad biológica y el sistema hídrico nacional.

Conformar la expresión cartográfica de los patrones de adaptabilidad de las tierras a los usos específicos de cultivos con el modelo diversificado conservacionista del Neotrópico y el desarrollista agroindustrial”.

Por otra parte, el 2018 se promulgó una resolución ministerial en la que se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo abril 2018 - marzo 2019. En la que se establecen los porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos agraria “... la cual redundará en mejores condiciones financieras o crediticias para potenciar la soberanía y seguridad agroalimentaria”.<sup>39</sup>

Toda esta normativa es “letra muerta” porque como se verá más adelante, en Venezuela no hay institucionalidad pública que haga posible el cumplimiento de estas normas legales.

## 7. El desmantelamiento de la institucionalidad pública

En Venezuela desde hace un par de décadas se acentuó un masivo proceso de desinstitucionalización. El gobierno revolucionario se ha caracterizado por: i) La sujeción absoluta de todos los poderes públicos al poder Ejecutivo, ii) La creación de una institucionalidad paralela para copar espacios que pudieran estar bajo el control de factores de oposición: Asamblea Nacional, gobernaciones, Alcaldías; iii) Impulso de movimientos sociales y organizaciones sociales adeptos al gobierno para contrarrestar las fuerzas

---

39 Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3bVvmBd>

sociales opositoras; y vi) La centralización de las instituciones públicas disminuyendo de manera progresiva las atribuciones que habían sido transferidos a los ámbitos regional y municipal.

Un ejemplo de lo dicho es que “...en Julio del 2017, el partido de gobierno autodesigna inconstitucionalmente un cuerpo legislativo paralelo a la AN, la “Asamblea Nacional Constituyente” (ANC) profundizando así, el estado de inseguridad jurídica ya desarrollado por el ejercicio de gobierno mediante decretos de emergencia económica, al no respetar la autoridad legislativa de la AN y promulgando a la vez, decretos y leyes irritas, denominados “Constitucionales”, pero que han permitido bajo falsa legalidad, acciones del Ejecutivo, que inciden directamente sobre la actividad económica del país”<sup>40</sup>.

Esta postura autoritaria y centralizadora del gobierno ha sumergido al país en un caos institucional donde todo se vale y donde la función pública se ha precarizado, a tal punto, que las instituciones del sector agrario son cascarones vacíos totalmente inhabilitados para servir a la sociedad. De tal manera que los cambios institucionales (cierre de ministerios, apertura de otros nuevos, rediseños institucionales, creación de instancias regionales o locales) tienen un impacto (positivo) casi nulo en la vida de la gente. La consigna que domina es el abandono de la sociedad por parte del Estado.

## 8. Publicaciones destacadas del año

### Acción Campesina

2019 El sector agroalimentario está llamado a ser el eje central de la recuperación del país. Disponible en: <https://bit.ly/2wjHuwJ>

### Banca y Negocios

2020 Agricultura en Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/2KltqWO>

### FRANCE24

2019 Venezuela:¿Cómo hacen los agricultores en un país con escasez?. Disponible en: <https://bit.ly/3aNHunT>

### Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

2019 Ley del Plan de la Patria 2019-2025. Número 6.446 - Extraordinario del 08 de abril de 2019.

### IICA

2019 Informe de la Red Agroalimentaria de Venezuela (RAV), con “Propuestas para salir de la crisis agroalimentaria”, Brasil. Disponible en: <https://bit.ly/39K7jir>

## IICA

2019 Informe Final: Perfiles de proyectos de Agricultura Familiar en los circuitos agroeconómicos locales con alta participación de la agricultura familiar en los cultivos permanentes de café y cacao. Caracas.

## Jaime Escobedo (editor)

2015 La Tierra Un Recurso en Disputa. Instituciones y procesos en Argentina, Colombia, Perú y Venezuela. Red de Territorios Visibles e International Land Coalition. Lima, Perú.

## La Haine.org

2020 Proyecto de desobediencia informativa. Disponible en: <https://bit.ly/2V8tmPb>

Lucha de Clases: <https://luchadeclasses.org.ve/?p=7610>

## Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

2019 Estudio sobre el acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos indígenas. Venezuela. s/f. Disponible en: <https://bit.ly/34i32WZ>

## OCCHA. Naciones Unidas

2019 Venezuela. Plan de respuesta humanitaria 2019.

## Plan País

2019 Acuerdo político para rescatar a Venezuela de la crisis social y del colapso económico.

## Portal de FEDEAGRO

2019 Precios al Productor Primario de Maíz Blanco y Amarillo y Arroz, Para el Ciclo Norte-Verano 2019-2020. Disponible en: <https://bit.ly/39PufBM>

## Red Agroalimentaria de Venezuela

2019 El sector agroalimentario: Clave del futuro. Caracas.

## Bibliografía

### Centro Peruano de Estudios Sociales-CEPES

2015 La Tierra: un recurso en disputa. Instituciones, actores y procesos en Argentina, Colombia, Perú y Venezuela, Disponible en: <https://bit.ly/3e5Vmfl>

### Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

2000 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Número 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000

2001 Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. Número 37.118 del 12 de enero de 2001



- 2005 Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Número 38.244 del 27 de diciembre de 2005
- 2007 Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. Número 38.659 del 09 de abril de 2007
- 2010 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Número 5.991 Extraordinario del 29 de julio de 2010



## Venezuela en Movimiento

El resto de Sudamérica está pendiente de lo que ocurre en Venezuela. Lograr voces propias y experiencias de acceso a la tierra, es un gran desafío para el Movimiento, pues resulta cada vez más difícil obtener información idónea sobre los procesos en este país. Las experiencias a las que accedimos en nuestra plataforma, nos hablan de personas y comunidades campesinas e indígenas, con agenda propia y ansias por superar este momento de incertidumbre. Como uno de los países con mayor potencial hidrocarburífero, Venezuela aún no plantea salidas a sus necesidades; no obstante, debe reconocerse que las organizaciones de base y las comunidades del campo, tienen propuestas propias para salir adelante y persistir en modelos de vida sostenibles en el tiempo.

caso  
**153**

## Autodemarkación del nono-unono del pueblo Pemón de Kamarata-Kanaimö

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/153>



### Línea de tiempo

1970



Se crea la Federación de Indígenas del Estado Bolívar (FIEB). Las comunidades obtienen las primeras cartas agrarias.

1998



Lucha contra el Tendido Eléctrico. Denuncia del Piasán Don Carlos Figueroa en las Naciones Unidas al Estado por violación de derechos indígenas.

2004



Autodemarkación del pueblo indígena Pemón.

## BOLÍVAR, GRAN SABANA



Foto: GTAI

“La calidad de vida para el pueblo Pemón consiste en tener territorio propio”

Gilberto Abati Ex Capitán General Sector II Pueblo Indígena Pemon Kamarata-Kanaimo

La titulación legal de los territorios está pendiente. Los pueblos han impulsado la autodemarcación como fundamento histórico de la lucha para el aseguramiento territorial frente al Estado. La autodemarcación del pueblo indígena Pemón Kamarata-Kanaimö comprende 1.913.750 hectáreas. Las comunidades indígenas Pemón se han aglutinado en torno al territorio y han desarrollado una perspectiva cultural para enfrentar las amenazas. Los beneficios de la autodemarcación aún están por verse y todo dependerá del nivel de empoderamiento y organización del pueblo indígena Pemón.

### Créditos

Pueblo indígena Pemón de la Gran Sabana.  
Sistematizado por Vladimir Aguilar Castro, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Universidad de Los Andes.



2006

Procesos de demarcación inconclusos. Aprobación de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI).



2010

Participación del movimiento indígena venezolano.



2017

Impactos del AMO sobre el territorio indígena Pemon.

caso  
**161**

## Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja “Purinäri aje”

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/161>



### Línea de tiempo

1960



Ley de Reforma Agraria. Primeras cartas agrarias a los indígenas de la cuenca del Cataniapo pero reconocidos en su condición de campesinos.

1980



Surgimiento de las primeras comunidades indígenas urbanas en la Cuenca del Cataniapo.

2000



Presencia más fuerte de amenazas de minería ilegal y deforestación.

## AMAZONAS, PUERTO AYACUCHO



Foto: GTAI

“Los pueblos indígenas somos los verdaderos guardianes de nuestro hábitat y territorios en el marco de la conservación natural ancestral que nos caracteriza en el manejo de dicho ecosistema...”

Artículo 3 Estatutos A.C. Pueblo Unido  
Huottoja Del Cataniapo

En la cuenca del río Cataniapo se encuentra una complejidad de relaciones multiétnicas y pluriculturales, este territorio que constituye el hábitat ancestral y tradicional del pueblo Huottoja del Cataniapo es de carácter colectivo por lo que se defienden de las actividades nocivas de los mineros ilegales, invasiones de tierra y la deforestación.

Con estas amenazas, en 2013 los habitantes del pueblo Huottoja plantearon una jurisdicción especial indígena de control y gestión, no solo del territorio sino de administración de justicia. A partir de ese mecanismo, hacen efectivo su acceso al territorio y la defensa, en garantía de una vida más digna.

### Créditos

Pueblo indígena Huottoja de la cuenca del Cataniapo.  
Sistematizado por Vladimir Aguilar Castro investigador-responsable del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Universidad de Los Andes.

2013



Conformación de las jurisdicciones indígenas y primeras sentencias.

2014



Sentencia sobre el plan de ordenamiento inconulto en la cuenca del Cataniapo.

2015



Creación de la Asociación Civil OPUHC.

2016



Consolidación del proceso de autodemarcación.





# Sudamérica en Movimiento

[www.porlatierra.org/casos](http://www.porlatierra.org/casos)





## Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio

[www.porlatierra.org](http://www.porlatierra.org)

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
1	Reconquista	Paraguay	BASE IS
2	Ykua Porá: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	Paraguay	BASE IS
3	San Julián de Caquetá: De campesinos sin tierra a grupo asociativo	Colombia	Agrosolidaria Florencia
4	Asentamiento Arsenio Vásquez	Paraguay	BASE IS
5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Brasil	Bianca Pyl, Lúcia Andade
6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	Colombia	IPDRS
7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Ecuador	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP
9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Colombia	Omar Rojas Bravo
10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Bolivia	Fundación TIERRA
11	Comunidad Tava Guaraní	Paraguay	BASE IS
12	Asentamiento Ñu Pyahu	Paraguay	BASE IS
13	Vereda El Rosal	Colombia	Omar Rojas Bravo
14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina, Magdalena	Colombia	Omar Rojas Bravo
15	Duitama Boyacá: Vereda San Luisi	Colombia	Omar Rojas Bravo
16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Bolivia	Comunidad de Estudios JAINA
17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	Bolivia	IPDRS
18	Cabildo Indígena Pijao Comunidad de Guayaquil	Colombia	Colectivo Agrario Abya Yala
19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frio	Colombia	Sneither Cifuentes, David Alirio y Uribe Laverde, Colectivo Agrario Abya Yala
20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Bolivia	Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colombia	Yala Lorieth , Macias Melo María Angélica Robayo Yannia Garzón Valencia Colectivo Agrario Abya
24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos Bogotá, Colombia	Colombia	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala
25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Colombia	Yala Luz Galíndez Marín Baudelino Galíndez Colectivo Agrario Abya
26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	Bolivia	CIPCA Santa Cruz. José Arturo Herrera León
27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Bolivia	Toribia Lero Quispe; Jatun Ayllu Kirkiawi
28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Bolivia	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Bolivia	José Arturo Herrera León, CIPCA Santa Cruz
30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Brasil	Ana Lúcia Nunes
31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Bolivia	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA
32	Albergue ecológico Chalachán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la amazonía boliviana	Bolivia	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Bolivia	Rolando Villagra Quispe y José Arturo Herrera León, CIPCA Cordillera
34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Brasil	Ana Lúcia Nunes
35	Asociación de productores orgánicos de Vines	Ecuador	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá	Paraguay	BASE IS
37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	Paraguay	BASE IS
38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Brasil	Otávio Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Bolivia	Martha E. Durán y Simar Muiba. Fundación TIERRA
40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Bolivia	José Arturo Herrera, CIPCA León
41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Bolivia	Martha Cabrera Cabrera, Jatun Ayllu Yura

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
42	Comunidad indígena Sawhomaxa Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Paraguay	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	Ecuador	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid	Chile	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción,
45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Toglla	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasi del Carmen	Ecuador	Fabiola Castro, SIPAE
47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Paraguay	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Perú	Cáritas Madre de Dios/IPDRS
50	Yembiguasú, territorio guaraní de frontera	Bolivia	Capitanía de Machareti/ CIPCA Cordillera, IPDRS
51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	Paraguay	BASE IS
52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
54	Soberanía: unidad y solidaridad en la amazonía	Bolivia	Tony Hauck, CIPCA Pando
55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Bolivia	Juan Marcelo Mercado Ponce, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
56	Tierras para miel y bosques	Ecuador	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE /OCARU
57	Asentamiento Nueva Esperanza	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo/ALTER VIDA
58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Bolivia	Carolina Carpio Villarroel e Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Perú	Cáritas Madre de Dios e IPDRS
60	Comunidades Vitória/Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Brasil	Ana Lúcia Nunes
61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Argentina	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	Perú	CEDEP Ayllu/IPDRS
63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	Bolivia	CIPCA Pando/IPDRS
65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orcohuasi	Perú	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez
66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois passos adiante e um atrás	Brasil	Ana Lúcia Nunes
67	Comunidade Quilombola Kalunga	Brasil	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço
68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Colombia	Milson Betancourt, LEMTO
69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Brasil	Comisión Pro Indio
70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Colombia	Angie Lorieth Macías, Sebastián Ramírez, Andrés Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Brasil	Ana Lúcia Nunes
72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Pilamo y Palenque	Colombia	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala
73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Colombia	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala
74	Tierra y aprecio: El caso de los Jararishun en la Comunidad de la Calera	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Bolivia	Marcelo Mercado, CCA-UTO
76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Colombia	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala,
77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Brasil	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço
78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
79	Pueblo Mbya Guarani: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, ALTER VIDA

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Brasil	Marina Almeida, Brigadas Populares
81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	Bolivia	Victoria Pasero, Gizell Caballero, Carolina Carpio y Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Brasil	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Bolivia	Pedro Pachaguay y Juan Carlos Marcani. ADA La Paz
84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	Brasil	José Plácido da Silva Junior, LEMTO
85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Colombia	Berta Camprubí
87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
88	Comunidad de Cerro Norte	Colombia	Juan Jacobo Castillo
89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Brasil	Camila Peters Ferrão
90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Bolivia	Marco Arnez Cuéllar, Colectivo Autogestionario Territorios en Resistencia
91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Brasil	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala
92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
93	A familia Teixeira recupera das terras do Marobá	Brasil	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
94	Dandara: ocupação rururbana	Brasil	Isabela Gonçalves Miranda y Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas, Brigadas Populares
95	La reconquista del territorio indígena Leco	Bolivia	Esteban Sanjinés Delgadillo, Fundación TIERRA
96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Bolivia	Regional Valles, Fundación TIERRA
97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Brasil	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
98	Asociación Campesina Guariche	Ecuador	Isaac Araujo, Alejandra Santillana, Esteban Daza y Isabel Salcedo, IEE/OCARU
99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	Argentina	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	Brasil	ISA
101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Bolivia	Rolando Flores Lima
102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Ecuador	Isabel Salcedo
103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Bolivia	Martín Torrico Zas
104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	Brasil	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bolivia	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M.
106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Ecuador	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Bolivia	Ida Peñaranda
108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Bolivia	Rolando Flores Lima
109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Perú	Honorato Mendez Bautista
110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Bolivia	Samuel Flores, Nación Qhara Qhara, y Stalin Herrera
111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Bolivia	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
112	Sembrando resiliencia en las pampas de Jailia	Bolivia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Uruguay	Pablo Díaz Este vez e Ignacio Paparamborda
114	Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua	Perú	Ivonne Marleny Pacheco Maita
115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
116	La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Ecuador	Diana Carolina Murillo Martín
119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
120	Tariquíá, una reserva natural como territorio	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado
121	Caimito decidió vivir del bosque	Ecuador	Gabriela Ruales
122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Bolivia	Daniela Toledo Vásquez
124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Ecuador	Isabel Salcedo Quiroga
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Bolivia	Martha Irene Mamani Velazco
126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Ecuador	Esteban Daza y Milton Corrales
127	Intag, historia de una luz	Ecuador	Judith Flores
128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Perú	Jennifer Alejandra Llamoca
129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Colombia	Berta Camprubí
131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Uruguay	Pablo Díaz Estévez
132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Ecuador	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Ecuador	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU
134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Ecuador	Braulio Gutiérrez, IEE / OCARU
136	La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear	Argentina	Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán
137	Juana y la Comunidad Tres Islas contra la minería ilegal	Perú	Guillermo Reaño
138	Lucha por la tierra: Asentamiento 29 de octubre	Paraguay	AlterVida
139	Proceso Campesino y Popular La Vega	Colombia	Berta Camprubí
140	Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización	Perú	Nekson Pimentel



Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
141	La Cooperativa Cuchiyaco	Argentina	Cristina Esteban
142	El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar a la vida rural	Uruguay	Mercedes Acland y Gustavo Delfin
143	La lucha por la tierra del Asentamiento Che Jazmín	Paraguay	AlterVida
144	Resguardo Inga Mandiyaco: abundancia y familia	Colombia	Berta Camprubí
145	El Asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra Santa Rosa	Paraguay	AlterVida
146	La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio	Venezuela	Lusbi Portillo, Sociedad Homo et Natura
147	Autonomía de la Nación Wampís: Tarimat Pujut y la construcción del futuro común	Perú	Shapiom Noningo Sesén, GTANW
148	Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio	Bolivia	IPDRS/CERDET
149	Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la provincia	Uruguay	Fernando de la Cuadra
150	Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento	Colombia	Agrodescendientes
151	Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio	Venezuela	Luis Jiménez
152	La Moralía y Venus luchan por la tierra en el Valle del Cauca	Colombia	Berta Camprubí
153	Autodemarcación del Nono-Unono del Pueblo Pemon de Kamarata-Kanaimö	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
154	Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma	Bolivia	Rosmary Villca, Wilfredo Plata, Janneth Quispe y Miriam Huacani
155	Jóvenes agricultores: relevo generacional en la agricultura y el campo	Perú	Elizabeth Guillen Castro
156	Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo	Uruguay	Virginia Rossi
157	Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad	Argentina	Cristina Esteban
158	Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio	Bolivia	IPDRS / CERDET
159	La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el Bosque	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI, Phynatura
160	Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad	Paraguay	Ana Mujica, Comisión Vecinal San Isidro Labrador
161	Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja "Purinári aje"	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
162	Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo	Ecuador	IEE/OCARU

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
163	Areia Grande: A luta no sertão baiano é pelo Fundo de Pasto!	Brasil	CPT
164	Insurgência das Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixo do São Francisco	Brasil	CPT
165	Discriminatória Judicial de Pilões: uma nova possibilidade de acesso à terra e ao território camponês	Brasil	CPT
166	Vida plena y rescate cultural en el territorio ancestral del pueblo Harakbut.	Perú	Antonio Sueyo Irangua
167	Huertas a Deo: Agroecología y comercio justo.	Chile	Fernando de la Cuadra
168	El territorio que nos fue dado por Kuyujani.	Venezuela	Vladimir Aguilar Castro
169	Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha mapuche.	Chile	Carlos Pichún
170	Lof boyen mapu de trangol II: del terrateniente al mapuche	Chile	Rudesindo Huenchullán
171	A comunidade Uruçu e a convivência com o semiárido.	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Mônica Aragão Simas, Iris Leandro das Mercês, Fernanda Santana Santos, Edilon Pereira Moreira, Tati da Silva Rosário e Caio Santos das Mercês
172	Defendiendo la tierra y el agua desde la Jalca.	Perú	Mirtha Vásquez, Denis Malpica y Mirtha Villanueva
173	Comité de mujeres de la ACIT: a través de la mujer, todo.	Colombia	Samara Trujillo
174	O protagonismo da família de Ailson e Daiane na convivência com o semiárido.	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Edinaldo Gonçalves de Oliveira e Gabriel Reis.
175	Rubén Díaz y centro agroecológico Longaví.	Chile	Eduardo Valdés de la Fuente y Fernando de la Cuadra.
176	Libardo y Judith construyen una familia y una escuela agrosocial.	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate y José Libardo Valencia Moreno
177	A resistência da comunidade quilombola do Forte Príncipe da Beira.	Brasil	Josep Iborra Plans (Zezinho) e Claudio Dourado de Oliveira
178	Assentamento Dois Riachões: a luta pela terra e agroecología.	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Valderly Casais dos Anjos e lideranças do Movimento CETA - assentados em Dois Riachões.
179	Recuperación de la territorialidad ancestral comunitaria Diaguita.	Argentina	Luciana García Guerreiro por el Grupo de Estudios Rurales.
180	Asociación de parceleros finca San Julián comité agrario de Bolo Blanco.	Colombia	Valentina Montealegre, Luz Mery Panche y Diego Balvino Chavez. Colectivo Agrario Abya Yala.

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
181	A luta pela a terra, até quando? Reserva extrativista do extremo norte do Estado do Tocantins.	Brasil	Dayane Rouse Neves Sousa
182	A retomada da sabedoria popular na comunidade quilombola de Remanso	Brasil	Claudio Adão Dourado de Oliveira, Delvan Dias e Getúlio Pereira da Silva
183	La comunidad indígena pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio.	Argentina	Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano.
184	A resistência Sertaneja frente a expansão da fronteira agrícola	Brasil	Paulo Henrique Almeida andrade, Albetiza Andrade de sousa, Marcone Martins Ramalho, Marciel Bento dos santos e Daniel Andrade de carvalho
185	Luta e resistência das famílias posseiras e ocupantes da Gleba Tauá	Brasil	Valéria Pereira Santos, Antônia Laudeci Morais e Pedro Antônio Ribeiro
186	Asociación para el desarrollo agropecuario y sostenible de Colosó	Colombia	Karen Muñoz y Sneither Cifuentes. Colectivo Agrario Abya Yala.
187	Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras.	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
188	Marina y Eduardo: construyendo una vida y un territorio propio.	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
189	A luta Camponesa pelo direito à terra como condição de vida.	Brasil	Valéria Santos, Pedro Antônio Ribeiro, Antônia Laudeci Morais e Reginaldo Viana.
190	As redes comunitárias de água no vale do Guapiaçu	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Julia Nascimento Ladeira e Pedro D'Andrea Costa
191	A terra prometida e o assentamento Alegre, em Alto Bonito	Brasil	Marciel Santos
192	Finca la Lorena: “vivir aquí en mi tierrita”	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
193	Ruth Buendía y los Ashaninkas del río Ene: sobrevivir entre dos fuegos	Perú	Guillermo Reaño Vargas
194	O repertório de resistência da comunidade de Casa Nova, Minas Gerais, Brasil.	Brasil	Bruno Costa Fonseca
195	Assentamento Palmares ii: uma experiência inspiradora de resistência.	Brasil	Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades – LEMTO-UFF
196	Asociación de pequeños productores de la Cristalina del Losada.	Colombia	Ingrid Cárdena y Hellen Murillo
197	Grupo comadres do café: mulheres agricultoras fazendo história	Brasil	Marco Aurélio da Silva Santos e Gilsilene Maria Mendes

Nº	NOMBRE DEL CASO	PAÍS	CRÉDITOS
198	Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya	Colombia	Barros Lesmes Marbin Arturo y Córdoba Paola Andrea
199	En la Verdera "La Esperanza" persiste la esperanza	Colombia	Viviana María Ramírez Orozco
200	Ticas del pueblo comechingón: contra el olvido y el silencio	Argentina	Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes
201	Grupo de Mulheres Raízes da Terra - Assentamento Padre Jesús	Brasil	Reinaldo Barberine, Gilsilene Maria Mendes
202	Educação e Agroecologia como construção do futuro no Assentamento Contestado	Brasil	Danilo Cuiñ e Pedro Catanzaro da Rocha Leão
203	O Caso da Comunidade Remanescente de Quilombo de Santa Rita do Bracuí	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Danilo Cuiñ e Gabriel Corrêa
204	Carlos Arturo Botero y su emprendimiento agrosilvopastoril	Colombia	Viviana Ramírez
205	La caminata de las familias Mbya guaraní	Uruguay	Pablo Díaz
206	Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro	Uruguay	Pablo Díaz
207	Pólo da Escola Três de Maio: A Pedagogia da Alternância como método de Educação do Campo	Brasil	Magnólia de Souza Maia, José Odônio Cardoso de Sá Neto e Gerlan Pereira Barbosa



ISBN: 978-9917-9815-0-3



9 789917 981503

